en el horario de 10 a 18 horas, a partir del día 2 del corriente, en la División Licitaciones y Compras, sita en la calle Pedro de Mendoza Nº 1279, 2º piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicado.

e. 3|12 Nº 15.348 v. 10|12|65

TALLERES DE REPARACIONES NAVALES
"TA. RE. NA."

Llámase a licitación pública, expediente Nº 11.728, hasta el día 28 de diciembre de 1965, a las 13 horas, para la provisión de: "Válvulas, columnas, tubos generadores, dosificadores, extintores, mangueras y accesorios varios para servicio de incendio, a instalarse en el dique flotante de 12.000 toneladas". — Valor del pliego: m$n. 1.000.—. Retiro y consultas de pliegos, todos los días hábiles, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 18 horas, a partir del día 2 del corriente, en la División Licitaciones y Compras, sita en la calle Pedro de Mendoza Nº 1279, 2º piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicado.

e. 3|12 Nº 15.349 v. 17|12|65

TALLERES DE REPARACIONES NAVALES

Llámase a licitación pública, expediente Nº 11.730, hasta el día 20 de diciembre de 1965, a las 9 horas, para la provisión de: "Caños de Hº galvanizado y negro, tipo mediano, de varias medidas". — Valor del pliego: m$n. 500.—. Retiro y consultas de pliegos, todos los días hábiles de lunes a viernes, en el horario de 10 a 18 horas, a partir del día 2 del corriente, en la División Licitaciones y Compras, sita en la calle Pedro de Mendoza Nº 1279, 2º piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicado.

e. 3|12 Nº 15.360 v. 10|12|65

TALLERES DE REPARACIONES NAVALES
Expediente Nº 11.714

Llámase a licitación pública, hasta el día 22 de diciembre de 1965, a las 17 horas, para la provisión de "un grupo electrógeno accionado con motor Diesel, corriente alternada, trifásica, 380 V. de salida, 50 c|s., con autorregulador, de una capacidad de 150 KW".

Valor del Pliego: m$n. 1.000.

Retiro y consulta de pliegos, todos los días hábiles de lunes a viernes, en el horario de 10 a 18 horas, a partir del 30 de noviembre de 1965, en la División licitaciones y compras, Pedro de Mendoza 1279, 2º Piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicado.

e.1º|12-Nº 15.207 v.15|12|65

TALLERES DE REPARACIONES NAVALES
"TA. RE. NA."
Expediente Nº 11.707

Llámase a licitación pública, hasta el 27 de diciembre de 1965, a las 15 horas para la provisión de: "23.000 Kgs. electrodos de arco protegido para operar con corriente continua, según norma AWS, con certificado del Lloyd's Register Of Shipping".

Valor del pliego: m$n. 1.000.

Retiro y consulta de pliegos, todos los días hábiles de lunes a viernes, en el horario de 8 a 15 horas, a partir del 29 de noviembre de 1965, en la División licitaciones y compras, Pedro de Mendoza 1279, 2º piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicado.

e.30|11-Nº 15.100-v.14|12|65

TALLERES DE REPARACIONES NAVALES
"TA. RE. NA."
Expediente Nº 11.702

Llámase a licitación pública hasta el 20 de diciembre de 1965, a las 16 horas, para la provisión de plegadora de chapa, eléctrica, para plegados de hasta 10 mm. espesor y rectificadores estáticos, a selenio o silicones, 10 para 600 Amp. y 20 para 450 Amp. Valor del pliego: m$n. 1.500.

Retiro y consulta de pliegos, días hábiles, de lunes a viernes, en el horario de 8 a 15 horas, en la División Licitaciones y Compras, Pedro de Mendoza 1279, 2º piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicado.

e.25|11 Nº 14.815 v.9|12|65

TALLERES DE REPARACIONES NAVALES
TA. RE. NA.

Llámase a Licitación Pública número 11.683, hasta el 23 de diciembre de 1965, a las 16 horas, para la provisión de "Dos (2) grúas Diesel eléctricas, tipo pórtico, modelo columna bloque, de una capacidad de cinco (5) toneladas a 16 m. y 10 toneladas a 9 m., aproximadamente, para ser instaladas en dique flotante de 12.000 toneladas".

Valor del pliego: m$n. 1.500. — Retiro y consulta de pliegos, días hábiles de lunes a viernes en el horario de 11 a 18 horas, a partir del 22 del corriente en la División Licitaciones y Compras, Pedro de Mendoza 1279, 2º piso Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicados.

e.24|11 Nº 14.744 v.7|12|65

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 180|65: Provisión de repuestos eléctricos de los sistemas de distribución de fuerza iluminación y timbres, con destino a las M|N. "Ciudad de La Plata" y "Ciudad de Formosa".

Fecha de apertura: 22|12|1965 a las 13 horas.

Valor del pliego: sin cargo.

Lugar de apertura y retiro de pliegos: En Corrientes 389, 5º piso, Capital Federal, de 10 a 16 horas.

e.2|12-Nº 15.277-v.16|12|65

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 188|65. Construcción de un edificio destinado a oficina y boletería, foso para báscula, tanque de agua e instalaciones complementarias a éstos, en Puerto Antequera —sobre "Arroyo Ine"—, Provincia del Chaco

Fecha de apertura: 20|12|1965, a las 13 horas. — Valor del pliego: m$n. 500. Lugar de apertura y venta de pliegos En Corrientes 389, 5º piso Capital Federal, de 10 a 16 horas.

e.24|11 Nº 14.759 v.7|12|65

FERROCARRIL GRAL. BELGRANO
Expediente Nº 22.877|65
Al. C. P. 49|65

Llámase a Licitación Pública Nº 98|65, Expte. Nº 22.877|65, para la ejecución de los trabajos de prolongación de andenes en el Apeadero Saldías, Parada Balneario y en las Estaciones M. M. Padilla, Florida y Carapachay, en la línea Principal CC., en la Provincia de Buenos Aires. — La apertura de las propuestas se efectuará el día 22 de diciembre de 1965, a las 13 horas, en la Gerencia, Avda. Maipú Nº 4, oficina 35, Capital Federal.

Consultas: En la Gerencia, oficina 431, de lunes a viernes, en horas de oficina. Precio del Pliego: $ 1.000 m|n.

La Gerencia

e.23|11 Nº 14.666 v.6|12|65

FERROCARRIL DOMINGO F. SARMIENTO
Departamento Almacenes
Expediente M. 65|703

Llama a licitación pública para la provisión de: clavos de gancho para vía.

Apertura: 30|12|65, 16 horas.

Pliego: $ 500.

Informes: Oficina de muestras y venta de pliegos: Bmé. Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.30|11-Nº 15.080-v.6|12|65

Ferrocarril D. F. Sarmiento
DEPARTAMENTO ALMACENES

Llama a licitación pública para la provisión de: Chapas cincadas acanaladas y lisas.

Expte. M. 65|454. — Apertura, 29|12|65, 14 horas. — Pliego, $ 500.

Informes: Oficina de Muestras y venta de Pliegos: Bartolomé Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.23|11-Nº 14.662 v.6|12|65

Ferrocarril D. F. Sarmiento
DEPARTAMENTO ALMACENES

Llama a licitación pública para la provisión de: Zapatas de hierro fundido

Expte. M. 65|691. — Apertura, 28|12|65. 14 horas. — Pliego $ 1.050, (incluido el dibujo).

Informes: Oficina de Muestras y venta de Pliegos: Bartolomé Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.23|11-Nº 14.663 v.6|12|65

FERROCARRIL GENERAL ROCA

Lic. Púb Nº 191|65: Construcción de pórticos, instalación de aparejos sincronizados y rodillos tractores en planta soldadora de rieles — Km. 5.

Apertura, el 16 de diciembre de 1965 a las 13 horas. Pliego, $ 300.—, retirar de Oficina Licitaciones, de 12.15 a 18.45 horas, Guanahaní 322, Bs. As.

e.24|11 Nº 14.743 v.7|12|65

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Apertura: 23-12-65: Lic. Púb. 948-C - Hora: 16,30: Ampliación comunicaciones de larga distancia Línea Fdco. Lacroze-Zárate-Holt-Basavilbaso: provisión de, terminales carrier telefónico, radio enlace VHF transistorizados, instrumentos varios, repuestos, etc.

Apertura: 23-12-65: Lic. Púb. 1.117-C - Hora: 17,30: Madera aserrada pino brasil, calidad 80|20, largo 5,50 m. (18') sin cepillar en varias medidas, 11.200 m2. de 1" esp. Pliego: $ 500.—

Apertura: 22-12-65: Lic. Púb. 1.119-C - Hora: 14: Repuestos C.E., Serie 3100, Block de cilindros completo (incluido modelo) Pzas. 25. Pliego: $ 150.—

Retiro pliegos: Almacenes Paraná de 8 a 11 horas o División Adquisiciones, Est. Fdco. Lacroze, 5º piso, Capital, días hábiles de 12,30 a 15,30 horas. (T.E. 55-9218).

e.2|12-Nº 15.276-v.9|12|65

FERROCARRILES ARGENTINOS
FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Apertura: 30|12|65: Lic. Púb. 1.112-C. Hora: 14. Renovación de vías y colocación balasto en línea a Posadas (entre Km. 184.627 y Km. 198.600) riel tipo 37 Kg.|m. soldados y durmientes de madera dura. Pliego: $ 2.000.

Retiro Pliegos: Almacenes Paraná de 8 a 11 horas o División Adquisiciones Est. Fdco. Lacroze, 5to. piso, Capital, días hábiles de 12,30 a 15,30 horas. (T. E. 55.9218).

e.1º|12-Nº 15.185 v.15|12|65

PODER LEGISLATIVO

SENADO DE LA NACION
Expediente Nº 2336-C|65

Llámase a licitación pública Nº 79|65, para el día trece de diciembre de 1965, a las 18 horas, con el objeto de resolver el servicio de: Lavado y planchado período enero a junio 1966. — Apertura de ofertas, pliego de condiciones e informes en la Oficina de Compras, Hipólito Yrigoyen 1849, Capital Federal, de 9 a 20 horas.

e. 3|12 Nº 15.350 v. 7|12|65

SENADO DE LA NACION
Expediente Nº 2335-C.|65

Llámase a Licitación Pública Nº 73|65, para el día 10 de diciembre de 1965, a las 18 (dieciocho) horas, con el objeto de resolver la provisión de: leche, café, té y pan, para subvenir las necesidades del H. Senado desde el 1º|1|66 hasta el 30|VI|66.

Apertura de ofertas, pliego de condiciones e informes, en la Oficina de Compras, Hipólito Yrigoyen 1849, Capital, de 9 a 20 horas.

e.2|12-Nº 15.282-v.6|12|65

PODER JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública número 165|65, para el día 10 de Diciembre de 1965 a las 12 horas, con el objeto de contratar la "provisión de artículos de papelería" para atender necesidades de diversos Organismo dependientes del Poder Judicial de la Nación.

Apertura, Informes y Pliegos: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación — División Compras — Paraguay Nº 1536, 7º piso, Capital Federal.

e.2|12-Nº 15.283-v.6|12|65

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública número 164|65, para el día 10 de diciembre de 1965 a las 11.30 horas, con el objeto de contratar la provisión de "sueros" para atender necesidades de Morgue Judicial y Museo Forense de la Justicia Nacional de la Capital Federal.

Apertura, Informes y Pliegos: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación — División Compras — Paraguay Nº 1536, 7º piso, Capital Federal.

e.2|12-Nº 15.284-v.6|12|65

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

MATERSINDER
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número trescientos sesenta y nueve. — En la ciudad de Avellaneda, jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, a los doce días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí Escribano autorizante, comparece el señor don Lino Bendolini, italiano, casado con doña Elisa Carrano, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón ochocientos ochenta y dos mil quinientos treinta, comerciante, domiciliado en la calle Francisco Javier Muñiz número mil cuatrocientos noventa y nueve de Martínez; de tránsito en ésta, persona hábil, mayor de edad, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este otorgamiento por derecho propio y además en nombre y representación de: doña Gioconda Carrano, argentina, soltera, con Libreta Cívica número dos millones quinientos ochenta y tres mil ciento noventa y cuatro, comerciante, domiciliada en la calle Anchorena número trescientos cincuenta de Olivos; don Emiro Rómulo Carrano, argentino, casado con doña Marta Haydée Salado, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones cuatrocientos sesenta y seis mil quinientos noventa, comerciante, domiciliado en Asamblea número treinta y siete de la Capital Federal; don Hugo José Danela, argentino, casado con doña Sara Emilia Carrano, con Libreta de Enrolamiento número ciento cincuenta y cuatro mil trescientos setenta y seis, comerciante, domiciliado en la Avenida General San Martín número tres mil setecientos treinta y seis, de Olivos; don Enrique Carrano, argentino, casado con doña María Antonia Cernuda, con Libreta de Enrolamiento número cero cuatrocientos veintiocho mil novecientos treinta y cinco, comerciante, domiciliado en la calle Oro número dos mil doscientos treinta y uno de la Capital Federal; doña Sara Emilia Carrano de Danela, argentina, casada con don Hugo José Danela, con Libreta Cívica número dos millones seiscientos once mil novecientos veinticinco, comerciante, domiciliada en la calle Avenida Libertador General San Martín número tres mil setecientos treinta y seis de Olivos; doña Elisa Carrano de Bendolini, argentina, casada con don Lino Bendolini, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número un millón seiscientos siete mil quinientos trece, domiciliada en la calle Francisco Javier Muñiz número mil cuatrocientos noventa y nueve de Martínez; doña Marta Haydée Salado de Carrano, argentina, casada con don Emiro Rómulo Carrano, con Libreta Cívica número un millón seiscientos cuarenta y tres mil novecientos diez y ocho, dedicada a los quehaceres del hogar, domiciliada en la calle Asamblea número treinta y siete de la Capital Federal; don Alfredo Valentín Briano, argentino, casado con doña Haydée Carlota Colombo, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número un millón diez y siete mil setecientos cuarenta y uno, doctor en Ciencias Económicas, domiciliado en la calle Camacuá número setecientos cincuenta y dos de la Capital Federal; y don Carlos Cayetano Colombo, argentino, casado con Elvira Duque, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número seiscientos cuarenta y cuatro mil doscientos treinta, jubilado, domiciliado en Camacuá número setecientos cincuenta y dos de la Capital Federal; a mérito del Poder Especial que éstos le otorgaron según escritura de fecha cinco de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí el Escribano autorizante, al folio mil doscientos noventa y dos de este Registro a mi cargo, la que en testimonio tengo a la vista, doy fe, manifestándome el mandatario que dicho poder no ha sido revocado, suspendido ni limitado en manera alguna. — Y el compareciente por sí y en el carácter invocado y acreditado, por ante mí, dice: Que por Acta privada de fecha veinte de julio de mil novecientos sesenta y cinco, constituyeron una Sociedad Anónima, en cuyo acto aprobaron los respectivos Estatutos y suscribieron la primera serie de acciones por un total de un millón de pesos moneda nacional de los cuales integraron el diez por ciento, elevándose dichos instrumentos a la Inspección General de Justicia para su pertinente aprobación y posterior elevación al Poder Ejecutivo Nacional, a los efectos de la obtención de la personería jurídica, la cual ha sido concedida mediante Resolución número cero cero un mil seiscientos noventa y tres del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, de fecha diez y nueve de octubre del corriente año, autorizándola para funcionar como Sociedad Anónima, previo cumplimiento de las formalidades legales en vigor. — En consecuencia, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, vienen por la presente a dejar definitivamente constituida la Sociedad "Matersider Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", solicitándome a tal efecto la transcripción de las constancias correspondientes que obran en el expediente número veinte mil ciento cuarenta y dos|uno|sesenta y cinco, de la Inspección General de Justicia, que tengo a la vista, doy fe, y del cual se transcriben: el Estatuto obrante de fojas uno a seis vuelta, con las modificaciones de fojas catorce a quince vuelta, y la enmienda al Acta Constitutiva en la forma que se indica a fojas catorce, todo lo que copiado literalmente es del tenor siguiente: "Acta de Constitución de "Matersider Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria." En Buenos Aires, a los veinte días del mes de julio de mil



novecientos sesenta y cinco, se reunieron el local de la calle Lavalle 710 5º B, de la Capital Federal, las siguientes personas: 1) Lino Bendolini; 2) Gioconda Carrano; 3) Emiro R. Carrano; 4) Hugo J. Danela; 5) Enrique Carrano 6) Sara E. C. de Danela; 7) Elisa C. de Bendolini; 8) Marta H. S. de Carrano; 9) Alfredo V. Briano; 10) Carlos C. Colombo, todos mayores de edad, con el propósito de constituir una Sociedad Anónima y resolvieron lo que a continuación se indica: Primero: Aprobar en todas sus partes el proyecto de Estatutos que habrán de regir a la Sociedad y del que se ha dado lectura en este acto, siendo dichos Estatutos del siguiente tenor: Estatutos. — Capítulo I. — Denominación, Domicilio, Duración y Objeto. — Artículo 1º: Bajo la denominación de "MATERSIDER SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA", queda constituida una Sociedad Anónima que tendrá domicilio legal en la Capital Federal, pudiendo establecer agencias y|o sucursales en cualquier punto de la República Argentina. — Artículo 2º: El término de su duración será de noventa años a contar de la fecha de inscripción de estos Estatutos en el Registro Público de Comercio, pudiendo ser prorrogado por Resolución de una Asamblea y por el término que fije la misma. Artículo 3º: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes operaciones: a) Comerciales: por la compraventa, importación y exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias, productos elaborados y semielaborados y frutos del país; ejercer representaciones, comisiones y consignaciones. — b) Industriales: relacionadas con la explotación de establecimientos metalúrgicos, madereros, químicos, textiles, plásticos y alimenticios. — c) Financieras: mediante préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo y aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituírse, con expresa aclaración que la Sociedad no podrá realizar operaciones de las comprendidas en el artículo 93 de la Ley Nº 11672, y las que se realicen con aportes requeridos al público en general. — d) Inmobiliarias: mediante la compraventa, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza ya sean urbanos o rurales o inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal. — e) Agropecuarias: por la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales propios o de terceros. Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — Capítulo II. — Capital Social. — Artículo 4º: El Capital Autorizado se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal ($ 5.000.000.—) representado por 50.000 acciones ordinarias de un valor nominal de cien pesos moneda nacional ($ 100.) y distribuídas en cinco series de 10.000 acciones cada una. — Artículo 5º: Siempre que se guarden las debidas proporciones entre el Capital Autorizado y el Suscripto y Realizado, conforme a lo dispuesto por el artículo 318 del Código de Comercio, el Capital indicado en el artículo que antecede podrá ampliarse hasta el quíntuplo por resolución de una Asamblea de accionistas y con cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto Nº 852|10|1955. — La pertinente resolución deberá ser elevada a escritura pública e inscripta en el Registro Público de Comercio previa publicación en el Boletín Oficial por tres días. — En cada aumento futuro de capital la Sociedad abonará el Impuesto de Sellos a medida que las acciones que lo componen se fueren emitiendo. — Artículo 6º: Las acciones son al portador, y llevarán la firma del Presidente del Directorio y la de cualquier otro Director, conteniendo los demás requisitos exigidos por el Código de Comercio. El Directorio podrá emitir títulos que represente más de una acción, firmados en igual forma y con los mismos requisitos que las acciones. Mientras que las acciones no estén totalmente integradas se otorgarán certificados provisorios, nominativos, firmados y con los demás requisitos de las acciones. Las acciones serán indivisibles y la Sociedad no reconocerá más de un dueño por cada acción, aún en el caso de copropiedad. — Artículo 7º: Las acciones de las cinco primeras series gozarán de cinco votos por cada acción, salvo para la elección del Síndico Titular y Suplente, para lo cual todas las acciones tendrán derecho a un solo voto. En futuras ampliaciones del Capital Autorizado, la Asamblea podrá resolver la emisión de acciones de voto simple o de voto múltiple, hasta un máximo de cinco votos por acción. Artículo 8º: La emisión de acciones se podrá hacer en series incompletas y para emitir una serie o parte de ella no será necesario que las anteriores estén totalmente integradas. — Cada emisión se anunciará durante tres días en el Boletín Oficial y los tenedores de acciones ordinarias tendrán preferencia para suscribir las que se emitirán en proporción al número de las que ya posean totalmente integradas; los interesados deberán hacer uso de esta preferencia dentro de los quince días hábiles a contar de la última publicación. — Artículo 9º: En caso de hacerse uso del derecho de receso, la Sociedad podrá reintegrar el capital a los accionistas que se retiren dentro del plazo máximo de tres años, con el interés del doce por ciento anual de su valor nominal. El monto a reintegrarse se fijará sobre la base del último balance aprobado a la fecha del receso. — Artículo 10º: En futuras ampliaciones del Capital Autorizado, una Asamblea podrá resolver la emisión de acciones preferidas que tendrán las siguientes características: a) gozarán de un dividendo fijo de hasta el 20 o|o de su valor nominal pagadero con prioridad al de las acciones ordinarias, dicho dividendo no será acumulativo; b) Podrán gozar, además, de una participación adicional que el Directorio fijará en la oportunidad de su emisión, hasta un máximo equivalente al dividendo que, por el mismo ejercicio, perciban las acciones ordinarias; c) En caso de liquidación de la sociedad tendrán preferencia en la devolución del importe integrado; d) Serán rescatables total o parcialmente, pagándolas a su valor nominal y abonando los dividendos que pudieran estar atrasados; e) No tendrán derecho a voto, salvo durante el tiempo en que los dividendos fijos pactados no pudieran ser abonados por falta de utilidades; en estos casos tendrán derecho a un voto por acción. — Capítulo III. Administración y Fiscalización. — Artículo 11º: La sociedad será administrada por un directorio compuesto de tres a diez miembros titulares, pudiéndose además designar hasta tres suplentes. Los cargos dentro del Directorio serán designados por la asamblea y son los siguientes: Presidente, vicepresidente y directores. — Los directores suplentes reemplazarán a los titulares en el orden en que hubiesen sido designados; para el caso de que la asamblea no hubiera designado directores suplentes, las vacantes que se produjeran dentro del directorio serán cubiertas por éste, con la confomidad del síndico, hasta la primera asamblea que se realice. — Artículo 12º: Para ser director se requiere poseer acciones de la sociedad por un valor nominal integrado no menor de diez mil pesos moneda nacional, que quedarán depositados en la sociedad hasta seis meses después del cese de sus funciones, para responder a las obligaciones emergentes del cargo. — Artículo 13º: Los directores durarán en sus cargos desde la asamblea ordinaria que los elige hasta la inmediata siguiente, también ordinaria, pudiendo ser reelectos indefinidamente. Artículo 14º: Para casos de ausencia, enfermedad u otro impedimento, cualquier director podrá hacerse representar en las sesiones del Directorio por otro director, de cuyos actos quedará directamente responsable, bastando al efecto una simple cartapoder o un telegrama colacionado. — Un mismo director no podrá representar a más de un ausente. — Artículo 15º: El directorio se reunirá como mínimo, una vez cada tres meses. — Para que pueda funcionar legalmente deben concurrir a la reunión por lo menos la mitad más uno de sus miembros titulares. — Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes y en caso de empate el director que ejerciera la presidencia tendrá doble voto — En un libro de actas se dejará constancia de las resoluciones adoptadas con la firma de todos los presentes. — Artículo 16º: El directorio tiene a su cargo la dirección y administración de la sociedad y sus deberes y atribuciones son los siguientes: a) Administrar y dirigir los negocios sociales con las más amplias facultades; concertar y otorgar toda clase de contratos, escrituras, mandatos, instrumentos públicos y privados y poderes generales o especiales, realizar todos los actos y contratos privados previstos por las leyes; solicitar concesiones de toda clase; comprar, vender, distribuir, permutar, ceder, transferir, hipotecar, prendar y gravar inmuebles, mercaderías, frutos, muebles, semovientes, créditos, derechos o acciones por los plazos, precios, cantidades y forma de pago que estime convenientes, constituir prendas, cauciones, anticrésis, comodatos y todo otro derecho real, transar toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, denunciar, querellar y comparecer en juicio ante las distintas jurisdicciones; acordar las garantías normales del giro de los negocios; dar y tomar en arrendamiento bienes; arrendar, construir y adquirir establecimientos afines al objeto social; suscribir acciones, tomar parte en otras empresas; concurrir a licitaciones públicas y privadas; inscribir a la sociedad como exportadora e importadora, solicitar, adquirir, enajenar, explotar o ceder concesiones, marcas y patentes, librar, aceptar, endosar, descontar, avalar, negociar letras de cambio, vales, pagarés, cartas de crédito, cheques u otros efectos de comercio; girar cheques, contra depósitos o en descubierto, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, y realizar toda clase de operaciones con instituciones bancarias; b) solicitar préstamos el Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de la Nación Argentina, Banco Central de la República Argentina y cualquier Banco oficial, mixto o particular, existente o a crearse, del país o del exterior, aceptando sus cartas orgánicas o reglamentos; establecer toda clase de relaciones con las Instituciones citadas y todo otro organismo o Tribunal Nacional, provincial o municipal de naturaleza administrativa o judicial; c) crear los empleos que estime necesarios y fijarles su retribución por medio de sueldos, salarios, comisiones o participaciones, fijar sus retribuciones, su traslado o separación; d) resolver la emisión de acciones dentro del Capital autorizado, pudiendo entregar acciones en pago de bienes, derechos o deudas, sociales, siempre que los mismos representen un valor real equivalente a las acciones entregadas y remitiendo la pertinente documentación a la Inspección General de Justicia; e) realizar en general todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con los fines sociales, pues la enumeración que antecede no es limitativa. — Artículo 17º: Para obligar legalmente a la Sociedad los documentos respectivos deberán llevar la firma del Presidente del Directorio o la conjunta de dos cualesquiera Directores. — Artículo 18º: Los Directores podrán ser designados para cumplir cualquier cargo en la Sociedad, sin perjuicio de sus funciones dentro del Directorio. — En este caso el Directorio podrá asignarles una remuneración además de la que pudiera corresponderle como Director, ad-referéndum de su aprobación por la primera Asamblea que se celebre con posterioridad. — Artículo 19º: La retribución de los Directores será fijada anualmente por la Asamblea y podrá consistir en un honorario mensual con imputación a gastos generales, sin perjuicio de una retribución complementaria al finalizar el Ejercicio, que la Asamblea podrá votar con imputación a los resultados que el mismo pudiera arrojar. — Artículo 20º: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico Titular cuyas funciones y atribuciones son las fijadas por las disposiciones legales pertinentes. Anualmente, la Asamblea fijará su retribución, como así también designará un Síndico Titular y uno Suplente, que podrán ser reelectos indefinidamente. — Capítulo IV. — De las Asambleas. — Artículo 21º: Las Asambleas Ordinarias tendrán lugar una vez al año, dentro de los cuatro meses del cierre del ejercicio. — Para sesionar en primera convocatoria se requiere un número de acciones que representen la mayoría del capital suscripto con derecho a voto; en segunda convocatoria podrá sesionar con el número que concurra. — Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes y cada acción da derecho a uno o a cinco votos, según se establezca en su emisión, con las limitaciones del artículo 350º del Código de Comercio. — Artículo 22º: Las Asambleas Extraordinarias se realizarán en las oportunidades indicadas en el artículo 348 del Código de Comercio. Salvo en los casos previstos por el artículo 354 de dicho Código, cuyas disposiciones serán de aplicación tanto en primera como en segunda convocatoria, rigen las mismas disposiciones del artículo anterior para sesionar y adoptar resoluciones. Las Asambleas pedidas por accionistas deberán convocarse dentro de los diez días de solicitadas. — Artículo 23º: La citación a las Asambleas de Accionistas se hará de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 349 y 351 del Código de Comercio, según el caso, publicándose los anuncios respectivos por cinco días y con diez días de anticipación a la fecha de la Asamblea en primera convocatoria, y por tres días con ocho de anticipación en segunda convocatoria. — Artículo 24º: Para concurrir a las Asambleas los accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado bancario que acredite su propiedad, a más tardar tres días antes de la fecha indicada para la reunión. — Los accionistas podrán hacerse representar, siendo suficiente para ello una cartapoder o un telegrama colacionado dirigido al Directorio. — Los Directores y el Síndico Titular no podrán aceptar representaciones. — Artículo 25º: Las Asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio o por el Director que ejerciera la presidencia en ausencia del Titular. — Las resoluciones serán registradas en un Libro de Actas y éstas firmadas por el Presidente y por dos accionistas previamente designados por la Asamblea. — Capítulo V. — Del Balance y las Utilidades. — Artículo 26º: Al cierre de cada Ejercicio económico que tendrá lugar el 30 de junio de cada año, se practicará un Balance de acuerdo a las normas legales y técnicas pertinentes. — Las utilidades líquidas y realizadas que resulten tendrán el siguiente destino: a) un 2 o|o para formar el Fondo re Reserva Legal que indica el artículo 363 del Código de Comercio; 2º) la retribución al Directorio y Síndico que la Asamblea pudiera votar; 3º) el pago de dividendos que pudieran corresponder a las acciones preferidas, conforme a las condiciones de su emisión; 4º) el saldo tendrá el destino que la Asamblea reserva darle. — Capítulo VI. — De la liquidación. — Artículo 27º: Disuelta la Sociedad la liquidación estará a cargo del Directorio bajo la vigilancia del Síndico y de la Inspección General de Justicia. Pagadas las deudas sociales en primer término se rescatarán las acciones preferidas y luego, si hubiere excedente, se entregará a los tenedores de acciones ordinarias en proporción al valor nominal total integrado de las que posean. — Segundo: Aprobados que fueron los Estatutos precedentemente transcriptos se procede a la suscripción de la primera serie de acciones por un total de $ 1.000.000 de la siguiente manera: Lino Bendolini, $ 100.000. — Gioconda Carrano, $ 100.000. — Emilio R. Carrano, $ 100.000. — Hugo J. Danela, $ 100.000. — Enrique Carrano, $ 100.000. — Sara E. C. de Danela, $ 100.000. — Elisa C. de Bendolini, $ 100.000. — Marta H. S. de Carrano, $ 100.000. — Alfredo B. Briano, $ 100.000. — Carlos C. Colombo, 100.000 — $ 1.000.000. — En el mismo acto los suscriptores integran el diez por ciento del Capital suscripto o sea la suma de Cien mil pesos moneda nacional (100.000). — Tercero: A continuación se resuelve constituir el primer Directorio con tres miembros titulares, de la siguiente manera: Presidente: Lino Bendolini; Vice - Presidente: Gioconda Carrano; Director: Emilio R. Carrano. Como Síndico Titular se designa a Alfredo V. Briano y como Síndico Suplente a Juan C. V. Briano. — Cuarto: Por último los constituyentes resolvieron conceder por escritura aparte poder especial a los accionistas Lino Bendolini y Gioconda Carrano, indistintamente para: a) solicitar al Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de los presentes Estatutos y la Personería Jurídica; b) Aceptar, proponer e introducir a dichos Estatutos las modificaciones que sugiera la Inspección General de Justicia; c) Otorgar, una vez obtenida la personería jurídica, la respectiva escritura conforme a lo dispuesto en el artículo 319 del Código de Comercio, solicitar la inscripción de la Sociedad en el Registro Público de Comercio y practicar todos los actos tendientes a lograr el funcionamiento legal de la Sociedad. Leída y aprobada, la presente acta es firmada por todos en prueba de conformidad, dándose por terminado luego el acto. — Bendolini Lino. — Gioconda Carrano. — E. Carrano. — H. Danela. — E. Carrano. — Sara E. de Danela. — Elisa C. de Bendolini. — Marta S. de Carrano. — Alfredo V. Briano. — Carlos C. Colombo. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y las que usan en todos sus actos don Lino Bendolini, Céd. de Ident. de la Pol. Fed. Nº 1.882.530; doña Gioconda Carrano, Emiro Rómulo Carrano, L. E. Nº 4.466.590; Hugo José Danela, L. E. 154.376; Enrique Carrano, L. E. 0.428.935; Sara Emilia Carrano de Danela, L.C. 2.611.925; Elisa Carrano de Bendolini, Céd. de Ident. de la Pol. Fed. Nº 1.607.513; Marta Haydée Salado de Carrano, L. C. Nº 1.643.918; Alfredo Valentín Briano, Céd. de Ident. de la Pol. Fed. Nº 1.017.741 y Carlos Cayetano Colombo Céd. de Ident. Nº 644.230, respectivamente. — Agosto 10 de 1965. — Conste. — Hay un sello: Eduardo Guillermo Gowland. — Escribano. — Hay una firma "Eduardo G. Gowland". — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 19 Oct. 1965. — Visto el expediente N-20.142|1|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la Sociedad "Matersider Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Matersider Sociedad Anónima Comercial Industrial, Financiera, Inmobiliaria y

Agropecuaria", constituída en esta Capital el 20 de julio de 1965 y apruébase su estatuto de fojas uno (1) a seis vuelta (6 vta.), con las modificaciones de fojas catorce (14) a quince vuelta (15 vta.). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá por enmendada el acta constitutiva en la forma que se indica a fojas catorce 14). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Alconada Aramburú. — Resolución P. J. Nº 001693. — Es copia fiel de sus originales que tengo a la vista para este acto, doy fe. — Y el compareciente continúa diciendo: Que hallándose cumplidas las normas exigidas por el Código de Comercio y disposiciones legales conexas y atento la Resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación que la autoriza a funcionar como tal, deja en el carácter invicado y por sí, definitivamente constituida la sociedad "Matersider Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", solicitando de mi el autorizante la expedición de testimonio de la presente a sus efectos. — Hace constar el Escribano autorizante que esta escritura abonará en la forma y oportunidad establecidas por las disposiciones vigentes y en concepto de Impuesto de Sellos, la suma de Treinta mil pesos moneda nacional, equivalente al seis por mil sobre el monto de Cinco millones de pesos moneda nacional que constituye el capital social Autorizado de la Sociedad de referencia. — Leída que le fue al compareciente la presente escritura, se ratifica en su contenido, firmando por ante mí. — Bendolini Lino. — Hay un sello. — Ante mí: Eduardo G. Gowland. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio mil cuatrocientos quince del Registro número noventa y siete a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad interesada expido el presente testimonio en once sellos de actuación notarial, numerados correlativamente del: tres millones ochenta y un mil trescientos treinta y cuatro, al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Enmendado: sociedad — que — como — accionistas. — Vale. — Fdo.: Eduardo G. Gowland. — Hay un sello: Eduardo Guillermo Gowland. Escribano.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 29.600.— e.6|12 Nº 39.943 v.6|12|65.

CONSTRUCCIONES VANGUARD
Sociedad Anónima, Constructora, Inmobiliaria y Financiera

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio: Escritura número ciento sesenta y cuatro. — En la ciudad de Vicente López, Partido del mismo nombre, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, a tres de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante, comparecen los señores don Marcos Slaifstein, argentino, ingeniero civil, casado, nacido el diez y seis de enero de mil novecientos treinta, Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones quinientos noventa y siete mil doscientos veintidós, hijo de Israel Slaifstein y Sofía Niguéles, domiciliado en la calle Alvarez Thomás número tres mil cuatrocientos; don Paulino Salvador Crescimone, argentino, constructor, hijo de Salvador Crescimone y María Scollo, nacido el dos de febrero de mil novecientos veintiséis, Cédula de Identidad de la mencionada Policía número dos millones cuatrocientos seis mil trescientos setenta y ocho, con domicilio en la calle Nuñez número cinco mil trescientos sesenta y cuatro; don Peisach Hersz Gwiazda, argentino naturalizado, de origen polaco, nacido el tres de enero de mil novecientos veinticuatro, Libreta de Enrolamiento matrícula número cuatro millones quinientos cincuenta y seis mil noventa, hijo de Bension Gwiazda y Leia Fruchtemberg, con domicilio en la calle Remedios de Escalada de San Martín número dos mil trescientos veintiséis, departamento B.; don Domingo Antonio Moauro, italiano, constructor, nacido el diez de enero de mil novecientos veintiocho, Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal con el número dos millones quinientos treinta y nueve mil cuatrocientos diez y nueve, hijo de José Nicolás Moauro y Angela Di Mennam, domiciliado en la calle Miller número tres mil cuatrocientos nueve; don Alejandro Severino Bietti, argentino, comerciante, Cédula de Identidad de la citada Policía número un millón doscientos ochenta y ocho mil ochocientos diez, hijo de Alejandro Bietti y Angela Cignoli, nacido el cinco de diciembre de mil novecientos catorce, domiciliado en la calle Rivadavia número cinco mil novecientos once; don Orestes Alejandro Mónaco, argentino, comerciante, Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones trescientos sesenta y un mil novecientos treinta y seis, hijo de Pedro J. B. Mónaco y Dominga Peretti, nacido el diez y seis de enero de mil novecientos veinticinco, que habita en la calle Galván número tres mil quinientos cincuenta y siete; doña Henda Golcberg, argentina, comerciante, Libreta Cívica número dos millones seiscientos treinta y tres mil novecientos diez y seis, hija de Jonás Golcberg y Mina Moyer, nacida el diez y seis de mayo de mil novecientos treinta y dos, con domicilio en la calle Alvarez Thomas número tres mil cuatrocientos; doña Helda Rosa Storto, argentina, comerciante, Libreta Cívica número ochenta y nueve mil ciento diez y ocho, hija de José Storto y Yolanda Guarchi, nacida el veintiocho de enero de mil novecientos veintiocho, domiciliada en la calle Nuñez número cinco mil trescientos sesenta y cuatro; doña Vera Jedbaw, argentina, comerciante, Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones ochocientos setenta y tres mil doscientos uno, hija de Azriel Jedbaw y Miriam Hiller, nacida el veintiséis de febrero de mil novecientos treinta, con domicilio en la calle Remedios de Escalada de San Martín número dos mil trescientos veintiséis; doña Nina Elena Cascio, argentina, comerciante, Libreta Cívica número dos millones cuatrocientos veintiocho mil seiscientos veinte, hija de Santos Cascio y Elena Morano, nacida el veinticinco de agosto de mil novecientos treinta y cinco, que se domicilia en la calle Miller número tres mil cuatrocientos nueve; doña Francisca María Crescimone, argentina, comerciante, Libreta Cívica número cuarenta y nueve mil quince, hija de Salvador Crescimone y María Scollo, nacida el veinticinco de mayo de mil novecientos veintidós, que habita en la calle Rivadavia número cinco mil novecientos once, y doña Susana Storto, argentina, comerciante, Libreta Cívica número tres millones veintisiete mil doscientos cuarenta y cinco, hija de José Storto y Yolanda Guarchi, nacida el doce de setiembre de mil novecientos treinta y uno, con domicilio en la calle Galván número tres mil quinientos cincuenta y siete, todos los comparecientes vecinos de la Capital Federal, accidentalmente aquí, personas hábiles, y de mi conocimiento, de que doy fe, y dicen: Que por instrumento privado, quedó constituída provisoriamente una sociedad anónima, bajo la denominación de "Construcciones Vanguard, Sociedad Anónima, Constructora, Inmobiliaria y Financiera", para los objetos y demás circunstancias y condiciones que resultan de su acta constitutiva y estatutos proyectados que obran en el expediente número diez y nueve mil ochocientos trece del corriente año, de la Inspección General de Justicia, que para este acto me exhiben los comparecientes, quienes continúan diciendo: Que luego de los trámites de estilo, el Poder Ejecutivo de la Nación, por resolución emanada de la Inspección General de Justicia, bajo el número mil setecientos cuarenta y siete, con fecha dos del mes de agosto último, autorizó para funcionar como anónima a la nombrada sociedad y aprobó sus Estatutos, por los que los comparecientes solicitan de mí el autorizante, con el objeto de cumplir las disposiciones del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, transcribe en este instrumento el acta constitutiva, de la sociedad corriente a fojas uno, dos y tres, estatutos proyectados que obran en fojas cuatro a siete inclusive, intercalando en los mismos las modificaciones de fojas catorce, y copiando por último el texto del mencionado decreto aprobatorio, todo del referido expediente de la Inspección General de Justicia, a lo que accedo, y copiados íntegramente en el orden en que se han citado dicen asi: "Acta constitutiva de "Construcciones Vanguard", Sociedad Anónima, Constructora, Inmobiliaria y Financiera". — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a doce días del mes de junio del año mil novecientos sesenta y cinco, se reúnen los señores Marcos Slaifstein, argentino, C. I. 2.597.222, domiciliado en Alvarez Thomas 3400; Paulino Salvador Crescimone, argentino, C. I. 2.406.378, domiciliado en Núñez 5364; Peisach Hersz Gwiazda, argentino naturalizado, L. E. 4.556.090, con domicilio en R. E. de San Martín 2326; Domingo Antonio Moauro, italiano, C. I. 2.539.419, domiciliado en Miller 3409; Alejandro Severino Bietti, argentino, C. I. 1.288.810, domicilado en Av. Rivadavia 5911, y Orestes Alejandro Mónaco, argentino, C. I. 3.361.936, domiciliado en Galván 3557 y las señoras Henda Golcberg, argentina, L. C. 2.633.916, domiciliada en Alvarez Thomas 3400; Helda Rosa Storto, argentina, L. C. 0.089.118, domiciliada en Núñez 5364; Vera Jedbaw, argentina, C. I. 2.873.201; Nina Elena Cascio, argentina, L. C. 2.428.620, domiciliada en Miller 3409; Francisca María Crescimone, argentina, L. C. 0.049.015, domiciliada en Av. Rivadavia 5911, y Susana Storto, argentina, L. C. 3.027.245, domiciliada en Galván 3557; todos casados, mayores de edad, y vecinos de esta Capital, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto número tres mil trescientos veintinueve del año mil novecientos sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: a) la sociedad se denominará "CONSTRUCCIONES VANGUARD, SOCIEDAD ANONIMA, CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA Y FINANCIERA"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: 1) Constructora: mediante la compra, venta, fabricación, elaboración, reparación, transformación, terminación y construcción de edificios y obras civiles de todo tipo, inclusive de vivienda económica, departamentos en propiedad horizontal, de acuerdo al régimen de la ley trece mil quinientos doce; sus materiales, artefactos, instalaciones, maquinarias para la construcción y realización de obras públicas; 2) Inmobiliarias, por la compra, venta y representación de terrenos, campos, loteos, predios urbanos y rurales, edificios, departamentos y construcciones de cualquier tipo y naturaleza; 3) Financiera: por la intervención, con fondos propios y|o de terceros, en la financiación de las ventas de edificios construidos y|o adquiridos por la sociedad. — Se excluyen las operaciones comprendidas en el artículo noventa y tres de la ley once mil seiscientos setenta y dos y toda otra que requiera el concurso público. — d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 4.000.000 representado por 40.000 acciones de m$n. 100, valor nominal cada una, y dividido en diez series de m$n. 400.000, cada una; e) el directorio estará compuesto de dos a diez miembros titulares, cuyo mandato durará un año, pudiendo ser reelegibles; f) El ejercicio social cerrará el 31 de mayo de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten, una serie de acciones ordinarias al portador, de cinco votos denominadas de clase "A" y una serie de acciones ordinarias al portador, de cinco votos, denominadas de clase B. — La suscripción e integración se efectúa de la siguiente manera: el señor Marcos Slaifstein, suscribe 1.900 acciones clase A, por valor de m$n. 190.000 e integra en efectivo su diez por ciento o sea m$n. 19.000; la señora Henda Golcberg, suscribe 100 acciones clase A, por valor de m$n. 10.000, e integra en efectivo m$n. 1.000; el señor Peisach Hersz Gwiazda, suscribe 1.900 acciones clase A, por valor de m$n. 190.000 e integra en efectivo m$n. 19.000; la señora Vera Jedbaw, suscribe 100 acciones clase A, por valor de m$n. 10.000, e integra en efectivo m$n. 1.000; el señor Paulino Salvador Crescimone, suscribe 900 acciones clase B, por valor de m$n. 90.000 e integra en efectivo m$n. 9.000; la señora Helda Rosa Storto suscribe 100 acciones clase B, por m$n. 10.000 e integra en efectivo m$n. 1.000; el señor Domingo Antonio Moauro, suscribe 900 acciones clase B, por m$n. 90.000 e integra en efectivo m$n. 9.000; la señora Nina Elena Cascio, suscribe 100 acciones clase B, por m$n. 10.000 e integra en efectivo m$n. 1.000; el señor Alejandro Severino Bietti, suscribe 900 acciones clase B, por valor de m$n. 90.000, e integra en efectivo m$n. 9.000; la señora Francsica María Crescimone, suscribe 100 acciones clase B, por m$n. 10.000 e integra en efectivo m$n. 1.000; el señor Orestes Alejandro Mónaco, suscribe 900 acciones clase B, por m$n. 90.000 e integra en efectivo m$n. 9.000; y la señora Susana Storto, suscribe 100 acciones clase B, por m$n. 10.000 e integra en efectivo m$n. 1.000. — Con lo cual quedan suscriptas ambas series e integrado su mínimo legal, el cual se deposita en el Banco de la Nación Argentina, a la orden conjunta del señor Inspector General de Justicia y del señor Presidente de la Sociedad. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador a los señores: Presidente, el señor Paulino Salvador Crescimone; Vicepresidente, el ingeniero Sr. Marcos Slaifstein; Síndicos titulares: los señores Peisach Hersz Gwiazda y Noel Nievchowicz Lampert, a fin de que indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. Una vez acordada dicha autorización, otorguen conjuntamente con los demás componentes de la sociedad la escritura pública que prescribe el artículo 319 del Código de Comercio. — Marcos Slaifstein. — P. C. Crescimone. — P. H. Gwiazda. — Domingo Antonio Moauro. — Alejandro S. Bietti. — Orestes Alejandro Mónaco. — Henda Golcberg. — Helda R. Storto. — V. Jedbaw. — Nina E. Cascio. — Francisca María Crescimone. — Susana Storto. — Certifico que las firmas que anteceden pertenecen a don Marcos Slaifstein, Paulino Salvador Crescimone, Peisach Hersz Gwiazda, Domingo Antonio Moauro, Alejandro Severino Bietti, Orestes Alejandro Mónaco, Henda Golcberg, Helda Rosa Storto, Vera Jedbaw, Nina Elena Cascio, Francisca María Crescimone y Susana Storto; siendo auténticas por haber sido puestas en mi presencia y ser personas de mi conocimiento. — Buenos Aires, 12 de junio de 1965. Conste. — Hay un sello Armando G. Della Chiesa. — Estatutos de "Construcciones Vanguard" Sociedad Anónima, Constructora, Inmobiliaria y Financiera". La sociedad anónima constituida con el nombre de "Construcciones Vanguard, Sociedad Anónima, Constructora, Inmobiliaria y Financiera", se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables: 1º) La sociedad tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país; 2) La duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea general de accionistas. 3) La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: 1) constructora: mediante la compra, venta, fabricación, elaboración, reparación, transformación terminación y construccin de edificios y obras civiles de todo tipo, inclusive de vivienda económica, departamentos en propiedad horizontal de acuerdo al régimen de la Ley 13.512, sus materiales, artefactos, instalaciones, maquinarias para la construcción y realización de obras públicas; 2) Inmobiliaria: por la compra, venta y representación de terrenos, campos, loteos, predios urbanos y rurales, edificios, departamentos y construcciones de cualquier tipo y naturaleza; 3) Financiera: por la intervención con fondos propios y|o de terceros, en la financiación de las ventas de edificios construidos y|o adquiridos por la sociedad. Se excluyen las operaciones comprendidas en el artículo 93 de la ley 11.672 y toda otra que requiera el concurso público; 4) El capital social autorizado se fija en m$n. 4.000.000, representado por acciones de m$n. 100 valor nominal cada una, y dividido en 10 series (iguales); 5) Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables, o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas, podrán también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. Las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta cinco votos por acción, según se resuelva al emitirlas. Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción, o se emitirán sin ese derecho. En este último supuesto podrán ejercerlo en el caso de que no hubieran percibido el dividendo prometido por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esa situación se mantenga; 6) El capital social autorizado se emitirá en las oportunidades, clases de acciones, condiciones y formas de pago que el directorio estime conveniente. La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública si el impuesto de sellos no hubiese sido pagado previamente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, anunciarse por tres días en el Boletín Oficial y ser comunicado a la Inspección General de Justicia. Por resolución de la Asamblea el capital autorizado podrá elevarse hasta el quíntuplo. Dentro de las condiciones generales establecidas en este estatuto, la Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como así mismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la sociedad, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan, dentro de estas clases y en proporción a las que posean. Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca, el cual no será inferior de 15 días contados desde la última publicación que por tres días se efectuará a tal fin en el Boletín Oficial. La integración de las acciones debe hacerse en los plazos y en las condiciones que se establezcan en el contrato de sus-

cripción. El directorio está facultado para seguir en caso de mora, el procedimiento del artículo 333 del Código de Comercio; 7) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de 2 y un máximo de 10, con mandato por un año, siendo reelegibles. Dará las garantías que determine la asamblea general. Sus funciones serán remuneradas con imputación a Gastos Generales o a Utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la asamblea general y en la medida que la misma disponga. La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. En el caso, las vacantes que se produzcan en el directorio se llenarán por los suplentes que la asamblea general haya designado y en el orden de su elección; los directores en su primera sesión, designarán de entre ellos un presidente y un vice-presidente, este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. El directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — 8) El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poder especial, conforme a los artículos 1881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio. Podrá en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos, comprar, gravar y vender inmuebles y para operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, y demás instituciones de esa índole, oficiales o privadas, y para otorgar los poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue convenientes a una o más personas. La representación legal de la sociedad que le corresponde será ejercida por el presidente o vicepresidente en su caso, cuyas firmas obligan a la sociedad. El directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad, con la remuneración que fije la asamblea. Podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales, en uno o más gerentes, cuya designación podrá recaer entre los miembros del directorio. En este último caso, la remuneración que se les fije lo será por la asamblea o por el directorio, "ad referendum" de aquélla. 9) La fiscalización de la sociedad la ejerce un Síndico que designará la asamblea ordinaria juntamente con un suplente; éste último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. Tiene las facultades del artículo 340 del Código de Comercio y la remuneración que le determine la Asamblea, ya sea con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen. 10) Las asambleas ordinarias y extraordinarias incluidas aquellas que deben considerar las materias del artículo 354 del Código de Comercio, se convocarán mediante anuncios publicados por cinco días con diez días de anticipación en el Boletín Oficial, o por tres días con ocho días de anticipación a la fecha de celebrarse, según se trate de primera o segunda convocatoria respectivamente, y se considerarán constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto; en segunda citación se estará a lo dispuesto en el artículo 351 del Código de Comercio. Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas mediante carta-poder dirigida al directorio. 11) El ejercicio social cerrará el 31 de mayo de cada año, a cuya fecha se confeccionará el Inventario, el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la asamblea general, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) Dos por ciento como mínimo hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto; por lo menos para el fondo de reserva legal. b) Remuneración del directorio y síndico en su caso. c) Dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos y participación adicional en su caso. d) El saldo, en todo o en parte, como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondo de reserva facultativos o de previsión, o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción, y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueran puestos a disposición de los accionistas. 12) La liquidación de la sociedad será efectuada por el directorio bajo la vigilancia del síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital con las preferencias que se hubieran establecido en su caso, el remanente se repartirá entre los accionistas en la forma indicada precedentemente para la distribución de las utilidades. — Marcos Slaifstein. — P. S. Crescimone. — P. H. Gwiazda. — Domingo A. Moauro. — Alejandro S. Bietti. — O. A. Mónaco. — Henda Golcberg. — Helda R. Storto. — V. Jedbaw. — Nina E. Cascio. — Francisca María Crescimone. — Susana Storto. — Certifico que las firmas que anteceden pertenecen a don Marcos Slaifstein; Paulino Salvador Crescimone; Peisach Hersz Gwiazda; Domingo Antonio Moauro; Alejandro Severino Bietti, Orestes Alejandro Mónaco, Henda Golcberg, Helda Rosa Storto; Vera Jedbaw; Nina Elena Cascio; Francisca María Crescimone y Susana Storto, siendo auténticas por haber sido puestas en mi presencia y ser personas de mi conocimiento. — Buenos Aires, 12 de junio de 1965. Hay un sello. Armando D. Della Chiesa". — Nº 19813. — Buenos Aires, agosto 2 de 1965. Visto lo solicitado a fs. 10; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio. de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63, el Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º Téngase por comprendida, dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. Nº 3329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Construcciones Vanguard, Sociedad Anónima, Constructora, Inmobiliaria y Financiera", constituida en esta Capital, el 12 de junio de 1965, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas una) a fs. 3 (fojas tres) con la modificación de fs. 16 y vta. (fojas diez y seis y vuelta) y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 (fojas siete) con la modificación de fs. 16 y vta. (fojas diez y seis y vuelta) a fs. 17 (fojas diez y siete). — 2º Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. Hay un sello de la Inspección General de Justicia de la Nación. Miguel Amílcar Mercader. Hay otro sello. — Resolución Nº 1747". — Es copia fiel, doy fe, así como de que los comparecientes me solicitan expida testimonio de la preesnte para su anotación, en el Registro Público de Comercio y demás efectos legales. — Leída que les fue, ratifican su contenido y en prueba de conformidad, así la otorgan, firmándola en la forma que acostumbran a hacerlo, por ante mí, doy fe. — Marcos Slaifstein. — P. S. Crescimone. — P. H. Gwiazda. — Domingo A. Moauro. — Alejandro S. Bietti. — O. A. Mónaco — Henda Golcberg. — Helda A. Storto. — V. Jedbaw. — Nina E. Cascio. — Francisca María Crescimone. — Susana Storto. — Hay un sello. — Ante mí: Nora Siciro. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí y al folio quinientos siete del Registro número cuarenta de Vicente López. de mi adscripción, doy fe. — Para la sociedad interesada expido el presente primer testimonio, en diez sellos de Actuación Notarial numerados correlativamente del dos millones novecientos cuatro mil novecientos nueve, al presente, dos millones novecientos cuatro mil novecientos dieciocho, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Fdo.: Nora Amalia Sieiro, Escribana.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 27.000.— e.6|12-Nº 39.813-v.6|12|65

B A R A D E R O

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Constitución definitiva de "Baradero Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria".

Folio 7.746. — Primer testimonio. — Escritura número: Tres mil setecientos veintisiete. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a tres de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, escribano autorizante, comparece el doctor Otto Pedemonte Parodi, argentino, divorciado, domiciliado en la calle 25 de Mayo número 578, vecino, hábil, mayor de edad y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este acto por derecho propio y además representando a los señores Jorge Pedemonte Parodi, soltero; Héctor Carlos García, casado; Alberto Jorge Bascuas, casado; Jorge Thelmo Riobbo, soltero; María Angélica Cabrera de Isola, casada; Josefa Mairota, soltera; Norberto Eduardo Cali, casado; José Alen López, soltero; Juan Carlos Denegri, casado; todos domiciliados también en la calle 25 de Mayo número 578, vecinos, hábiles, mayores de edad, cuyas personerías acredita con el poder especial otorgado al folio 6.737 de este mismo Registro protocolo corriente, el que contiene facultades suficientes para este otorgamiento, asegurándome el mandatario su plena vigencia. Y en tal carácter expresa: Que mediante documento de fecha 28 de mayo de 1965, juntamente con sus representados constituyó la razón social "Baradero Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria", redactando en ese mismo acto los estatutos sociales. Que por expediente número 20.495, de la Inspección General de Justicia, iniciaron las tramitaciones necesarias para lograr su personería jurídica que fue aprobada por el señor Inspector General de Justicia con fecha 13 de octubre del corriente año, bajo el número dos mil sesenta y cuatro. Que a efectos de dejar debidamente constituida la Sociedad Anónima de referencia, viene por este acto a elevar a instrumento público, el acta constitutiva, los Estatutos Sociales y la resolución aprobatoria del señor Inspector General de Justicia que en el orden indicado, dicen así: "Acta Constitutiva". En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 28 días del mes de mayo de 1965, se reúnen los señores Jorge Pedemonte Parodi, Héctor Carlos García, Alberto Jorge Bascuas, Jorge Thelmo Riobbo, María Angélica Cabrera de Isola, Josefa Mairota, Eduardo Norberto Cali, José Alen López, Juan Carlos Denegri, Otto Pedemonte Parodi y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "BARADERO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA"; b) Su término de duración será de 99 años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales: Por la compra y venta, importación y exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias, productos elaborados y semielaborados, semovientes y frutos del país; ejercer representaciones, comisiones y consignaciones; b) Industriales: Mediante la fabricación y elaboración de productos metalúrgicos, madereros, químicos, textiles, plásticos, alimenticios, eléctricos, del vidrio, materiales de construcción, maquinarias y herramientas; c) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo y aportes de capitales a personas o sociedad, existentes o a constituirse, para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse; compra y venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse o mandataria para la colocación de acciones o debentures. La Sociedad no realizará las operaciones previstas por el artículo 93 de la Ley 11.672 u otras operaciones por las que se requiera concurso público; d) Inmobiliarias: Compra y venta, arrendamientos, explotación, construcción y administración de inmuebles, de cualquier naturaleza ya sean urbanos o rurales, inclusive bajo el régimen de Propiedad Horizontal; e) Agropecuarias: Para la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales; propios o de terceros. Para su cumplimiento, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél; d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 5.000.000 representado por 50.000 acciones de cien pesos moneda nacional (m$n. 100) valor nominal cada una y dividido en 50 series iguales de m$n. 100.000 cada serie; e) El Directorio estará compuesto de dos a nueve miembros, cuyo mandato durará un año; f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten 10 series de acciones ordinarias al portador de 5 votos, según se detalla a continuación: Suscripción — Integración — Accionistas — Acciones — Clase — Monto: Jorge Pedemonte Parodi 1.000; integra $ 10.000; Héctor Carlos García, 2.000, integra $ 20.000; Alberto Jorge Bascuas, 1.000, integra $ 10.000; Jorge Thelmo Riobbo, 500, integra pesos 5.000; María Angélica Cabrera de Isola, 500, integra $ 5.000; Josefa Mairota, 1.000, integra $ 10.000; Eduardo Norberto Cali, 500, integra $ 5.000; José Alen López, 1.500, integra $ 15.000.—; Juan Carlos Denegri, 1.000, integra pesos 10.000; Otto Pedemonte Parodi 1.000, integra $ 10.000. La integración se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador como presidente al señor Jorge Pedemonte Parodi, como vicepresidente al señor Héctor García, como director al señor Alberto Jorge Bascuas y como Síndico titular y suplente a los señores Otto Pedemonte Parodi y Juan Carlos Denegri. — Cuarto: Autorizar a los señores Héctor García y Otto Pedemonte Parodi a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad competente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Jorge Pedemonte. — Héctor García. — O. Pedemonte. — J. C. Denegri. — Norberto Cali. — A. Bascuas. — José A. López. — Josefa Mairotta. — M. A. C. de Isola. — Jorge T. Riobbo". — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia. — Buenos Aires, octubre 13 de 1965. — Visto lo solicitado a fs. 9; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63; El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la Sociedad "Baradero Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", constituida en esta Capital el 28 de Mayo de 1965, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 (fojas seis). — 2º: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — M. A. Mercader. — Miguel Amilcar Mercader. Inspector General de Justicia. Resolución Nº 2.064". — Fdo.: Carlos W Oliva. Escribano.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.000.— e.6|12 Nº 39.909 v.6|12|65.

MARWICK

Sociedad Anónima Industrial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura de fecha 29 de octubre de 1965, pasada por ante el escribano, Abraham Maler, y por Asamblea General Extraordinaria celebrada con fecha 29 de agosto de 1964, aprobada por Resolución Ministerial P. J. Nº 001651, con fecha 15 de octubre de 1965, se resolvió la modificación de los estatutos sociales de la sociedad "MARWICK SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA Y FINANCIERA", en su artículo Cuarto, y que en lo principal consiste en elevar el capital autorizado a la suma de $ 50.000.000.— m|n.; en consecuencia el artículo reformado será del siguiente tenor: Artículo Cuarto: El capital social autorizado se fija en Pesos Cincuenta Millones Moneda Nacional, representado por acciones de pesos cien moneda nacional valor nominal cada una y dividido en doscientas cincuenta series de pesos doscientos mil moneda nacional cada serie. — Apoyada la propuesta del Presidente por el señor Ramón Javier García Díaz, se aprueba por unanimidad, dejando constancia que las emisiones se harán en la oportunidad, modo y condiciones de pago que establece el Directorio de acuerdo a lo prescripto en artículo sexto de los Estatutos sociales. — También por unanimidad, apruébase por indicación del señor Javier Ramón García Díaz, la autorización expresa al Presidente y|o al señor Carlos Oscar Scolni para que, actuando conjunta, separada, sucesiva o alternativamente, efectúen los trámites necesarios para llevar a cabo lo resuelto en la presente Asamblea, y, oportunamente, lo ponga en conocimiento de la Inspección General de Justicia. Seguidamente se pasa a considerar el sexto y último punto del Orden del Día "Designación de dos accionistas para firmar el Acta". Por el voto unánime de los presentes, se designa para suscribir el acta conjuntamente con el señor Presidente, a los accionistas Carlos Oscar Scolni y Jorge Madera.

Buenos Aires, 26 de Noviembre de 1965 — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.360.— e.6|12-Nº 39.879-v.6|12|65

MACH-LAN
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Folio 1.052. — Primer Testimonio. — Escritura número doscientos cincuenta y tres. — En la Ciudad de La Plata, Capital de la provincia de Buenos Aires, a dieciocho de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, escribano autorizante, comparecen: don Aizik Machabanski, argentino, naturalizado, comerciante, casado, domiciliado en la calle Sarmiento número dos mil quinientos sesenta y cuatro, Capital Federal, Cédula de Identidad número cinco millones cientos setenta y ocho mil ochocientos setenta y seis de la Policía Federal; don Jacobo Landsberg, argentino naturalizado, casado, domiciliado en la calle Vallejos número cuatro mil ciento treinta, de la Capital Federal, comerciante; don Judá Leczycki, polaco, casado, domiciliado en Andrés Lamas número mil quinientos cuarenta y uno, Capital Federal, Cédula de Identidad número dos millones treinta y ocho mil seiscientos cuatro, comerciante; don Jorge Leczycki, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la calle Almeyra número seiscientos ochenta y ocho, Villa Libertad, jurisdicción de esta provincia de Buenos Aires, Cédula de Identidad número cuatro millones doscientos cuarenta y tres mil trescientos ochenta; doña Débora Klug de Machabanski, argentina naturalizada, casada, comerciante, con domicilio en la calle Sarmiento número dos mil quinientos sesenta y nueve. Capital Federal, Cédula de Identidad número cinco millones ciento setenta y ocho mil ochocientos setenta y tres; don Karlos Scheinkopf, polaco, comerciante, casado, domiciliado en la calle Murature número ciento dos, Villa Lynch, jurisdicción de esta provincia, Cédula de Identidad número cinco millones seiscientos veintisiete mil doscientos veinte; doña Fela Boganska de Landsberg, argentina naturalizada, comerciante, casada, domiciliada en la calle Vallejos número cuatro mil ciento treinta de Capital Federal, Cédula de Identidad número cinco millones quinientos setenta y dos mil novecientos cuarenta y uno; doña Paulina Scheinkopf, polaca, casada, comerciante, domiciliada en la calle Murature número ciento dos, Villa Lynch, jurisdicción de esta provincia de Buenos Aires, Cédula de Identidad número cinco millones seiscientos veintisiete mil doscientos diecisiete; doña Elsa Duchovny de Leczycki, argentina, comerciante, casada, domiciliada en la calle Almeyra número seiscientos ochenta y ocho, Villa Libertad, provincia de Buenos Aires, Cédula de Identidad número cuatro millones seiscientos tres mil seiscientos cuarenta y seis; don Saúl Snajer, argentino, comerciante, soltero, domiciliado en la calle Montevideo número cuatrocientos noventa y seis de la Capital Federal, Libreta de Enrolamiento número cuatro millones cuarenta y ocho mil doscientos setenta y uno, personas hábiles, mayores de edad, de paso en ésta y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que por instrumento privado de fecha treinta de junio de mil novecientos sesenta y cinco constituyeron provisoriamente la Sociedad Anónima "Mach-Lan, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — Que presentada la documentación de estilo a la Inspección General de Justicia, el señor Inspector General, en orden a lo dispuesto por el decreto del Poder Ejecutivo Nacional número tres mil trescientos veintinueve/sesenta y tres, por resolución de fecha veintiocho de septiembre último, autorizó a la expresada sociedad a funcionar como anónima, previo cumplimiento de lo dispuesto en el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio. — Que a sus efectos los comparecientes en el carácter invocado dan por definitivamente constituida la aludida Sociedad Anónima, ratificando y confirmando en todas sus partes el acta constitutiva, el estatuto social y el balance de aporte, que conjuntamente con la resolución aprobatoria de referencia tengo a la vista para este acto en el expediente N-veinte mil ciento setenta y cinco de la Inspección General de Justicia de la Nación los cuales procedo a transcribir textualmente: "Acta Constitutiva": "Mach-Lan Sociedad Anónima, Industrial y Comercial". — En la Ciudad de Buenos Aires. Capital de la República Argentina, a los 30 días de junio de 1965, se reúnen los señores Aizik Machabanski, Jacobo Landsberg, Judá Leczycki, Jorge Leczycki, Débora Klug de Machabanski, Karlos Scheinkopf, Fela Boganska de Lanrsberg, Paulina Scheinkopf, Elsa Kuchovny de Leczycki, Saúl Snajer, todos mayores de edad y hábiles para contratar y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto 3329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "MACH-LAN, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL", (Art. 1º); b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Industriales: Relacionadas con la explotación de establecimientos textiles, metalúrgicos y electrometalúrgicos-químicos y electroquímicos. — Comerciales: Para la compraventa, importación y exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias, productos elaborados y semielaborados y frutos del país, ejercer representaciones, comisiones y consignaciones; d) El capital autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional (m$nal. 10.000.000.—) representado por diez mil acciones de m$n. 1.000 valor nominal cada una y dividido en diez series de m$n. 1.000.000 cada serie. — e) El Directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares, cuyo mandato durará tres años (Art. 4º). — f) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias, al portador, de cinco votos según el siguiente detalle: Accionistas — Acciones — suscriptas, Capital Suscripto, Capital Integrado. — Aizik Machabanski: 200 — 200.000 — 20.000. — Jacobo Landsberg: 200 — 200.000 — 20.000. — Judá Leczycki: 200 — 200.000 — 20.000. — Jorge Leczycki: 200 — 200.000 — 20.000. — Débora Klug de Machabanski: 200 — 200.000 — 20.000. — Karlos Scheinkopf: 200 — 200.000 — 20.000. — Fela Boganska de Landsberg: 200 — 200.000 — 20.000. — Paulina Scheinkopf: 200 — 200.000 — 20.000. — Elsa Duchovny de Leczycki: 200 — 200.000 — 20.000. — Saúl Snajer: 200 — 200.000 — 20.000 — Totales: 2.000 — 2.000.000 — 200.000. — La integración se realiza totalmente en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador: Presidente: a Aizik Machabanski; Vice Presidente a Jacobo Landsberg; Directores a Judá Leczycki, Jorge Leczycki, Débora Klug y Karlos Scheinkopf; Síndico titular a Fela Boganska y Síndico Suplente a Saúl Snajer. — Cuarto: Autorizar a los señores Aizik Machabanski y Saúl Snajer indistintamente a fin de que realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Aizik Machabanski. — Jacobo Landsberg. — Judá Leczycki. — Jorge Leczycki. — Débora Klug de Machabanski. — Karlos Scheinkopf. — Fela Boganska de Landsberg. — Paulina Scheinkopf. — Elsa Duchovny de Leczycki. — Saúl Snajer. — Certifico que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia por los señores Aizik Machabanski, Jacobo Landsberg, Judá Leczycki, Jorge Leczycki, Débora Klug de Machabanski, Karlos Scheinkopf, Fela Boganska de Landsberg, Paulina Scheinkopf, Elsa Duchovny de Leczycki, Saúl Snajer, quienes son personas de mi conocimiento, doy fe. — Hay un sello. — A. R. Blanco. — Estatutos de Mach-Lan Sociedad Anónima Industrial y Comercial. — La sociedad anónima constituída con el nombre de Mach-Lan Sociedad Anónima Industrial y Comercial se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — 2) La duración de la sociedad es de 99 años. — 4) El capital social autorizado se fija en diez millones de pesos moneda nacional, representado por acciones de $ 1.000 m|n. valor nominal cada una y dividido en 10 series iguales. — 7) La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por tres años siendo reelegibles. — 11) El ejercicio social cerrará el treinta de junio de cada año. — Aizik Machabanski. — Jacobo Landsberg. — Judá Leczycki. — Jorge Leczycki. — Débora Klug de Machabanski. — Karlos Scheinkopf. — Fela Boganska de Landsberg. — Paulina Scheinkopf. — Elsa Duchovny de Laczycki. — Saúl Snajer. — Certifico que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia por los señores: Aizik Machabanski, Jacobo Landsberg, Judá Leczycki, Jorge Leczycki, Débora Klug de Machabanski, Karlos Scheinkopf, Fela Boganska do Landsberg, Paulina Scheinkopf, Elsa Duchovny de Leczycki, Saúl Snajer. quienes son personas de mi conocimiento, doy fe. — Hay un sello. — A. R. Blanco. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. — Buenos Aires, 28 de setiembre de 1965. — N. 20.175. — Visto lo solicitado a fs. 9; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, resuelve: 1º Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Mach-Lan Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", constituida en esta Capital el 30 de junio de 1965, cuya acta constitutiva obra de fs. 1, (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 (fojas seis). — 2º — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Miguel Amilcar Mercader - Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 2004. — Lo transcripto es copia fiel, doy fe. — Leída que les fue se ratifican de su contenido y la firman, por ante mí, doy fe. — A. Machabanski. — J. Landsberg. — Leczycki. — Jorge Leczycki. — D. K. de Machabanski. — Karlos Scheinkpf. — Fela B. de Landsberg. — P. Scheinkopf. — E. D. Leczycki. — Saúl Snajer. — Hay un sello. — Ante mí: A. R. Blanco. — Concuerda con su matriz, que bajo el número doscientos cincuenta y tres, pasó ante mí al folio mil cincuenta y dos del Registro doscientos treinta y uno a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad expido este testimonio extendido en ocho sellos de Actuación Notarial de tres pesos moneda nacional cada uno, números: Tres millones sesenta y tres mil setenta y seis; setenta y siete; setenta y nueve; ochenta; ochenta y uno; ochenta y dos y el presente que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento a diez de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco. — Sobre raspados: Klug — Cuarto — Klug — 2) La duración de la sociedad es de 99 años. Todo vale.

Buenos Aires, noviembre 25 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 11.680. e.6|12 Nº 39.850 v.6|12|65

DOMINGO PAZZAGLIA
Sociedad Anónima, Comercial, Agrícola, Ganadera

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por escritura otorgada en esta Capital el veintiocho de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, ante el Escribano don Juan La Rocca, al folio mil cuatrocientos sesenta y dos, del Registro trescientos treinta y tres, a su cargo, la sociedad "DOMINGO PAZZAGLIA, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL AGRICOLA GANADERA", con domicilio legal en la calle 25 de Mayo Nº 182, de esta Ciudad, protocolizó la resolución adotpada en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el veintisiete de febrero de mil novecientos sesenta y cinco, con relación al punto cuarto del Orden del Día, referente a "Reforma del Estatuto — Aumento de Capital" que modificó el artículo sexto del Estatuto Social, cuyo texto, aprobado por resolución del Ministerio de Educación y Justicia, con fecha cuatro de octubre del año en curso, en expediente Nº 3.114|65, resolución P. J. Nº 001581, e inserto en dicha escritura, dice así: "Artículo sexto: El capital social se fija en la suma de sesenta millones de pesos moneda nacional, representado por sesenta mil acciones de un mil pesos moneda nacional cada una, las que una vez integradas serán al portador. — Estas acciones se emiten en ciento cincuenta series de cuatrocientos mil pesos moneda nacional cada una. — El importe correspondiente a las cien primeras series se halla totalmente suscripto e integrado. — Las cincuenta series restantes de igual valor que las anteriores, serán emitidas juntas o separadamente, en las épocas que determine el Directorio, siendo igualmente facultativo de éste resolver sobre la forma, época y condiciones de pago de estas cincuenta nuevas series. —. Por resolución de la Asamblea el Capital Autorizado podrá ser elevado hasta la suma de Trescientos Millones de Pesos Moneda Nacional, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión y forma y modo de pago de las acciones a emitirse. — Las resoluciones de aumento de Capital Autorizado y de emisiones posteriores deberán ser elevadas a escritura pública pagándose en oportunidad de cada emisión el impuesto correspondiente, debiéndose inscribir en el Registro Público de Comercio comunicarse a la Inspección General de Justicia y publicarse en el Boletín Oficial por el término de tres días. — Sólo se anunciará como capital autorizado el de Sesenta millones de pesos, más los aumentos que se resuelvan, de acuerdo a lo previsto en este artículo. — La emisión de nuevas acciones no podrá efectuarse a menos de la par, teniendo opción o preferencia los accionistas a adquirirlas en proporción a su capital. — El derecho de preferencia deberá ser ejercitado dentro de los quince días siguientes al de la última publicación que por tres días se efectuará en el Boletín Oficial. — Los certificados de acción serán nominales hasta su integración. — Una vez integrados serán canjeados por acciones al portador. — La cesión de los certificados de acciones nominales, se hará de acuerdo con lo prescripto en los artículos trescientos veintiséis, trescientos treinta y trescientos treinta y dos del Código de Comercio".

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.480.— e.6|12 Nº 39.840 v.6|12|65

AZUCARES Y ALCOHOLES AMALIA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Forestal, Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número seiscientos cuarenta y nueve. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a cinco de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí Escribano autorizante, titular del Registro trescientos setenta y nueve, comparece el doctor Juan Pedro Eugenio Lassalle Ocampo, argentino, casado, abogado, con domicilio en la calle Cabrera número tres mil veinticinco, planta baja, departamento "D", con Cédula de Identidad de la Policía número novecientos veinte mil quinientos noventa y nueve, vecino, mayor, hábil, de mi conocimiento, de que doy fe, como de que continúa diciendo: Que concurre a este acto en mérito al poder especial que le fue otorgado por los integrantes de la sociedad anónima denominada "Azúcares y Alcoholes Amalia, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Forestal, Agropecuaria", domiciliados en Bartolomé Mitre Nº 559, vecinos; según escritura que pasó por ante mí al folio mil trescientos seis, bajo el número quinientos cuarenta y nueve con fecha de primero de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco, a los efectos de otorgar y suscribir la escritura de constitución definitiva de la misma: y en tal carácter continúa diciendo: Que con fecha tres de junio del corriente año quedó constituida la mencionada sociedad por acta que más adelante se transcribirá. — Posteriormente, hecha la presentación ante la Inspección General de Justicia fueron aprobados sus estatutos y autorizada a funcionar como Sociedad Anónima por resolución del señor Ministro de Educación y Justicia de la Nación, que lleva el número mil quinientos veinticuatro de fecha veintinueve de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco la que corre agregada al expediente número veinte mil treinta de la Inspección General de Justicia que yo el escribano autorizante tengo a la vista para este acto, doy fe como de que el compareciente continúa diciendo: Que a los efectos de dar cumplimiento a las disposiciones del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, viene por la presente a dejar definitivamente constituida la citada sociedad elevando a escritura pública el acta referida, los Estatutos Sociales debidamente aprobados y la mencionada resolución Ministerial, todo lo que transcripto en el mencionado orden dice así: "Acta. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los tres días del mes de junio del año mil novecientos sesenta y cinco, se reúnen en las oficinas de la calle Bartolomé Mitre quinientos cincuenta y nueve, primer subsuelo, las personas que suscriben al pie, todas mayores de edad, y hábiles para este acto, las que resuelven por mutuo acuerdo y unanimidad designar, para presidir provisoriamente la reunión al señor Cayetano Cruz Umana y como Secretario al señor Ramón María Crespo. — Habiendo tomado posesión de sus cargos las personas designadas, el señor Presidente manifiesta que, como es de conocimiento de los presentes, la reunión tiene por objeto proceder al estudio y consideración de la constitución de una sociedad anónima destinada a ocuparse de operaciones vinculadas a la comercialización de toda clase de pro-

ductos del país, materias primas, sus derivados, azúcares, alcoholes, maquinarias, su importación y|o representación, la distribución de esos mismos productos y su fabricación. — Puesto a consideración el objeto de la reunión, los presentes, luego de un cambio de ideas, resuelven por unanimidad: Primero: Dejar en este acto constituída una sociedad anónima que se denominará "AZUCARES Y ALCOHOLES AMALIA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FORESTAL AGROPECUARIA" con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, la que tendrá por objeto realizar las operaciones arriba consignadas por el señor Presidente, además de las que se especifiquen en el Estatuto. — La sociedad girará con un capital de diez millones de pesos moneda nacional, dividido en cinco series de dos millones de pesos moneda nacional cada una, con facultad para ser aumentado por resolución de la asamblea de accionistas a la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional. — Segundo: Leidos por el señor Secretario los estatutos que fueron proyectados para regir los destinos de la sociedad, resuelven por unanimidad aprobarlos, debiendo ser transcriptos al final de la presente acta, integrando la misma y firmados por todos los presentes en prueba de conformidad. Tercero: Emitir en este acto la cantidad de veinte mil acciones ordinarias al portador, clase "A" cien votos de un valor de cien pesos moneda nacional cada una, lo que significará la emisión de la primera serie del capital. — Las acciones quedan suscriptas en este acto en la forma y modo siguiente: señor Cayetano Cruz Umana la cantidad de mil seiscientas setenta acciones de cien pesos moneda nacional cada una, o sea ciento sesenta y siete mil pesos; el ingeniero Cecilio Budeguer mil seiscientas setenta acciones de cien pesos cada una, o sea la suma de ciento sesenta y siete mil pesos moneda nacional; el señor Manuel Sánchez Holgado la cantidad de mil seiscientas sesenta y seis acciones de cien pesos moneda nacional cada una, o sea la suma de ciento sesenta y seis mil seiscientos pesos; señor Manuel Haurigot la cantidad de mil seiscientas sesenta y seis acciones de cien pesos moneda nacional cada una, o sea la suma de ciento sesenta y seis mil seiscientos pesos; señor Rodolfo Moreno Chiloteguy la cantidad de mil seiscientas sesenta y seis acciones de cien pesos cada una, o sea la suma de ciento sesenta y seis mil seiscientos pesos; señor Ramón María Crespo, la cantidad de mil seiscientas sesenta y seis acciones de cien pesos moneda nacional cada una, o sea la suma de ciento sesenta y seis mil seiscientos pesos; señor Félix Marcelo Py la cantidad de mil seiscientas sesenta y seis acciones de cien pesos moneda nacional cada una, o sea la suma de ciento sesenta y seis mil seiscientos pesos; señor Juan de Dios Aranarte la cantidad mil seiscientas sesenta y seis acciones de valor cien pesos cada una o sea la suma de ciento sesenta y seis mil seiscientos pesos; señor Roberto del Castillo, la cantidad de mil seiscientas sesenta y seis acciones de cien pesos moneda nacional cada una, o sea la suma de ciento sesenta y seis mil seiscientos pesos; señor Atilio Policastro, la cantidad de mil seiscientas sesenta y seis acciones valor cien pesos moneda nacional cada uno o sea la suma de ciento sesenta y seis mil seiscientos pesos; señor Lelio César Pedicino, mil seiscientas sesenta y seis acciones de cien pesos moneda nacional cada una o sea la suma de ciento sesenta y seis mil seiscientos pesos; y doctor Juan P. Lasalle Ocampo, la cantidad de mil seiscientas sesenta y seis acciones de cien pesos cada una, o sea la suma de ciento sesenta y seis mil seiscientos pesos. En consecuencia el señor presidente deja establecido que las personas presentes en este acto ascienden a doce las que en conjunto han suscripto en las cantidades precedentemente individualizadas, un capital de dos millones de pesos moneda nacional que representa la suscripción total de la primera serie clase "A" de acciones al portador, invitados por el señor presidente a integrar en este acto el diez por ciento de las respectivas suscripciones así lo hacen todos los socios en dinero efectivo, de lo que el señor presidente y secretario dejan constancia, disponiéndose que la suma de doscientos mil pesos moneda nacional, sean depositados en el Banco de la Nación Argentina, cuenta de la sociedad anónima que se constituye y a la orden conjunta del señor Inspector General de Justicia y señor Presidente del Directorio que la sociedad designe, conforme al artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio y Artículo cuarto del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia. — Cuarto: Puesta a consideración la designación del primer directorio se resuelve fijar el número de directores en seis miembros y designar para ocupar el cargo a los siguientes accionistas: Presidente: señor Cayetano Cruz Umana, vicepresidente: Ingeniero Cecilio Budeguer; Director secretario, señor Manuel Sánchez Holgado; vocales señores Manuel Agustín Haurigot; Ramón María Crespo y Lelio César Pedicino; Directores suplentes a los señores Rodolfo Moreno Chiloteguy y Roberto del Castillo. — Quinto. — Se resuelve designar síndico titular al doctor Juan P. Lassalle Ocampo y como síndico suplente al señor Atilio Policastro. — Sexto. — Se faculta al señor Ramón María Crespo y al doctor Juan P. Lassalle Ocampo para que actuando en forma conjunta o indistinta realicen ante el Poder Ejecutivo Nacional las gestiones para obtener la personería jurídica, quedando facultados para aceptar las modificaciones, supresiones y adiciones a los estatutos y acta consititutiva que le requiera la Inspección General de Justicia, incluso para que propongan nueva denominación en caso de que fuera observada la adoptada y realicen todos los trámites necesarios hasta obtener la inscripción de la sociedad en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, suscribir en consecuencia la escritura Pública de Constitución definitiva de la sociedad como así también realizar todo acto o gestión tendiente al mismo fin ante cualquier repartición pública. — Con lo que terminó el acto firmando los comparecientes. — C. Umana, C. Buedeguer, R. Moreno Chiloteguy, M. Sánchez Holgado, A. Policastro, R. del Castillo, L. C. Pedicino, J. de Dios Aranarte, F. M. Py, R. M. Crespo, M. A. Haurigot y J. P. Lassalle Ocampo. — Certifico en mi carácter de titular del Registro 379 de esta Capital que las firmas que anteceden pertenecen a don Cayetano Cruz Umana, Cecilio Budeguer, Rodolfo Moreno Chiloteguy, Manuel Sánchez Holgado, Atilio Policastro, Roberto del Castillo, Lelio César Pedicino, Juan de Dios Aranarte, Félix Marcelo Py, Ramón María Crespo, Manuel Agustín Haurigot y Juan Pedro Lassalle Ocampo, habiendo sido puestas en mi presencia así como que la presente acta constitutiva es copia fiel de la original del libro de actas de la sociedad corriendo de fojas uno a cinco. — Doy fe. — Buenos Aires, junio 3 de 1965. — Hay un sello que dice "Manuel F. Borzone, Escribano y una firma: Manuel F. Borzone". — Estatutos. — Artículo uno: Con la denominación de "Azúcares y Alcoholes Amalia, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria" se constituye una sociedad de esa naturaleza con domicilio legal en la Capital Federal. — El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país. — Artículo dos. — El término de duración vencerá del primero de junio del año dos mil sesenta y cuatro, pudiendo asumir obligaciones que excedan ese plazo. — Artículos tres: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o en sociedad con terceros a toda clase de operaciones vinculadas a la comercialización de productos del país o del extranjero, materias primas, sus derivados, azúcares, alcoholes, maquinarias, su representación y|o venta en el país o en el extranjero sean sus representados y|o mandantes entidades privadas o que revistan carácter oficial, importación y|o exportación, compra venta y|o distribución de esos mismos productos y a la explotación de ingenios azucareros, establecimientos forestales, agropecuarios, plantaciones y elaboración de azúcares, alcoholes y fabricación de maquinarias relacionadas con estas actividades y sus repuestos. — Artículo cuarto. — Para el cumplimiento de estos fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar toda clase de operaciones en el país o en el extranjero, celebrar cualquier clase de contratos, adquirir, administrar, modificar, gravar, transferir, disponer, dar en pago a título gratuito u oneroso, toda clase de obligaciones, con o sin garantías de cualquier índole, inclusive emitiendo debentures realizar importaciones o exportaciones, negociar cualquier clase de productos, aceptar y encargar comisiones, representaciones con cualquier alcance y bajo cualquier condición, explotar concesiones oficiales o particulares, integrar otra sociedad o consorcio, efectuar dentro o fuera del país toda clase de operaciones mercantiles, económicas o financieras, con personas físicas o jurídicas o instituciones de crédito bancario, argentinas o extranjeras como ser: Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Central de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de Tornquist, The Firts National City Bank, Banco de Boston, Banco of American, Banco Francés del Río de la Plata, Societé Generale, Banco de Italia y Río de la Plata, Banco Español del Río de la Plata, Banco de Londres y América del Sud, Banco de la Provincia de Salta, Banco de la Provincia de Jujuy, Banco de la Provincia de Santa Fe, etc., en la forma que establezcan sus respectivos reglamentos; conceder o tomar préstamos o facilidades en la forma o con las garantías que estime convenientes, adquirir cualquier clase de derechos reales o personales sobre bienes ajenos o utilizarlos mediante convenio de cualquier naturaleza, incluso contratos o locaciones por más de seis años. — Participar, fusionarse y o adquirir toda clase de empresas o sociedades industriales, comerciales, rurales, relacionadas con su objeto ya sea que pertenezcan sus bienes a sociedades, cualquiera sea su naturaleza o a personas físicas. — Artículo cinco. — Las enumeraciones anteriores son enunciativas y no limitativas y por lo tanto la sociedad puede realizar cualquier acto jurídico que tenga la relación con sus fines, siempre que no sea contraria a las leyes. — En el supuesto de explotarse alguna licencia, concesión o licitación de carácter oficial, las limitaciones fijadas por la respectiva ley y|o contrato de adjudicación se considerarán incorporadas a estos estatutos en cuanto concierne a la citada explotación. — Artículo seis: El capital autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional, representado por acciones de cien pesos moneda nacional cada una, dividido en cinco series de dos millones de pesos moneda nacional cada una. — Las acciones de la primera serie serán todas de clase "A" y se hallan integramente suscriptas e integradas en el diez por ciento. — Las series restantes se emitirán en la cantidad, clase, oportunidad y forma de pago que el directorio estime conveniente, siendo siempre necesario que las series anteriores se encuentren suscriptas e integradas en su conjunto por lo menos en un veinte por ciento y cada resolución de la nueva emisión se haga constar por tres días en el Boletín Oficial, se eleve a escritura pública, se inscriba en el Registro Público de Comercio y se comunique a la Inspección General de Justicia. — El directorio podrá negar la suscripción de acciones a quienes estime conveniente, salvo a aquellos accionistas que ejerzan el derecho de preferencia de conformidad al artículo ocho de estos estatutos. — Artículo siete. — Por resolución de la asamblea, el capital autorizado puede ser aumentado hasta la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional. — Hasta el veinte por ciento de las acciones de estas emisiones podrán pertenecer a la clase "A", las restantes serán clase "B" o preferidas. — Cumplidos los requisitos establecidos en las disposiciones y decretos del Gobierno de la Nación la resolución debe hacerse conocer mediante publicación en el Boletín Oficial durante tres días. — No puede anunciarse como capital sino el autorizado más los aumentos posteriores realizados conforme a este artículo. — Artículo ocho. — En el supuesto caso de que la asamblea decidiera aumentar el capital, deberá fijar la clase y características de las acciones, pudiendo delegar en el directorio la facultad de realizar las emisiones en la oportunidad que estime convenientes, como así la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. — En todos los casos de emisión de acciones salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la sociedad, los tenedores de acciones ordinarias tendrán preferencia en la suscripción de acciones ordinarias a prorrata de las que posean. — Si se resolviese que dicha preferencia se ejerza por los accionistas dentro de las respectivas clases de acciones que posean, se emitirán conjuntamente acciones ordinarias clase "A" y clase "B" en la proporción existente. — Artículo nueve. — Toda emisión, suscripción, o integración de acciones podrá realizarse en una de las formas siguientes, o bien combinando dos o más de ellas. — Primero. — Capitalizando reservas de utilidades, líquidas y realizadas aprobadas por la asamblea, excluidas las reservas legales, previa comprobación de su desafectación, debiendo formularse comunicación a la Inspección General de Justicia. — Segundo: Capitalizando el excedente del valor que puedan tener los bienes de la sociedad sobre el establecido en el balance general e inventarios últimos aprobados por la asamblea, en cuanto sea legalmente permitido, cuyo excedente se demostrará mediante el procedimiento que establecen las leyes, reglamentación y normas técnicas vigentes en el momento de la capitalización. — Tercero. — Por conversión de deventures que se hubieren emitido. — Cuarto. — Apelando al aporte de nuevos capitales por emisión de acciones pudiendo disponerse que éstas se emitan. — Quinto. — Emitiendo acciones en pago de bienes y|o derechos que adquiera la sociedad, y|o patentes, licencias y marcas que fueran transferidas o facilitadas en uso a la misma, siempre que los precitados aportes representen un valor equivalente al de las acciones entregadas en pago. — En los casos de los apartados primero y segundo, las acciones creadas se repartirán a prorrata del valor integrado de las acciones ordinarias de cualquier serie que sean en proporción a sus tenencias. En el caso del apartado quinto el Directorio podrá disponer la emisión de acciones respetando las disposiciones legales y reglamentaciones en vigencia, sin que esta facultad sea perjudicada por el derecho de preferencia, el que no existirán por esta situación. — Artículo diez: Las acciones podrán ser ordinarias al portador clase "A" con derecho a cinco votos, ordinarias al portador clase "B" con derecho a un voto, y acciones preferidas al portador que tendrán únicamente voz y voto en las Asambleas durante el tiempo en que por falta de insuficiencia de utilidades no se les abone el dividendo fijo estipulado. — Artículo once: Las acciones preferidas tendrán las siguientes características: a) gozarán de un dividendo fijo acumulativo o no de hasta el quince por ciento de su valor nominal, pudiendo reconocérseles o no una participación adicional que no podra sobrepasar del dividendo que corresponda a las acciones ordinarias; b) podrán ser rescatadas en las condiciones del artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio mediante una reducción del capital. Los rescates parciales se efectuarán por sorteo y serán anunciados durante tres días en el Boletín Oficial. — Artículo doce: Las acciones totalmente integradas se extenderán en títulos al portador, que podrán ser de una o más acciones. Hasta ser pagadas en su valor íntegro de emisión, se extenderán en certificados provisorios y nominativos, en los que se harán constar las cuotas abonadas. Las acciones y certificados llevarán los recaudos que establece el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio y serán numerados y sellados y firmados por el presidente y un miembro del Directorio, pudiendo una de las firma ser un facsimil. La Sociedad no reconocerá más de un propietario por acción. A los efectos de unificar la representación, podrán reunirse varios accionistas. — Artículo trece: A solicitud del accionista, el Directorio podrá en cualquier momento resolver la conversión de algunas acciones al portador en nominativas, debiendo esta resolución ser comunicada a la Inspección General de Justicia e inscribirse en el Registro Público de Comercio. La transferencia de las acciones y de los certificados nominativos se efectuará a solicitud firmada por el cedente y el cesionario. La cesión no tendrá efecto sino desde el día que fuere aceptada por el Directorio previa su inscripción en el Registro de Accionistas. En caso de cederse certificados el cedente queda obligado solidariamente a integrar el valor de la acción con arreglo del artículo trescientos treinta y dos del Código de Comercio, en el caso de que el cesionario no lo hiciera. — Artículo catorce: Si el subscriptor no integra los certificados de las acciones suscriptas con las cuotas y en las fechas resueltas por el Directorio, ésta tiene facultad para adoptar cualquiera de los procedimientos siguientes: Primero: Imponer un interés punitorio del dos por ciento mensual sobre las sumas no pagadas: Segundo: Vencidos los treinta días siguientes a la fecha en que debió hacerse el pago: a) exigirlo judicialmente con sus intereses y gastos; b) Sin necesidad de intervención judicial, declarar caducos los derechos del suscriptor sobre los certificados en mora y disponer la venta de los mismos en pública subasta, el que será públicamente anunciado con ocho días de anticipación. En caso de obtenerse en el remate un importe mayor a la suma adeudada por el accionista merece previa deducción de los gastos del remate e intereses, se le hará entrega del excedente. Si el importe de la venta no cubre la deuda más los intereses y los gastos que se produzcan, el saldo negativo será a cargo del deudor. — Artículo quince: Dirección y administración: Directorio: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de cinco a nueve miembros, todos elegidos por la Asamblea General. La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. El Directorio en primera reunión elegirá sus autoridades y entre ellas designará un presidente, un vicepresidente y un secretario. — Artículo diez y seis: Para ser director se requiere

ser accionista poseedor por lo menos de cien acciones ordinarias que en garantía de su función debe depositar en la Sociedad. Artículo diez y siete: Duración del mandato. Los directores durarán dos años en sus funciones y la renovación se hará totalmente en la Asamblea correspondiente, pero sin embargo continuarán el desempeño de su mandato con todos los poderes, atribuciones y remuneraciones hasta que la Asamblea General los reelija o designe reemplazantes. — Artículo diez y ocho: El Directorio debe reunirse por lo menos una vez por mes o cuando fuera convocado por el presidente o por quien lo reemplace o a solicitud de tres directores o de uno de los síndicos. — Artículo diez y nueve: Las vacantes por licencias, renuncia, incapacidad, o muerte, las cubrirá el Directorio con los suplentes, si los hubiere, siguiendo el orden de designación de éstos y a falta de suplentes con los que designe aquél con conformidad de la Sindicatura. Si la vacante fuera permanente el sustituto ejercerá sus funciones hasta la próxima Asamblea. — Artículo veinte: El Directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la Sociedad, con la remuneración que fija la Asamblea. Podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales, en uno o más gerentes, cuya designación podrá recaer entre los miembros del Directorio. En este último caso, la remuneración que se les fije lo será por la Asamblea o por el Directorio, "ad referendum" de aquélla. — Artículo veintiuno: El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — Artículo veintidós: El Directorio ejerce la representación legal de la sociedad mediante su presidente o quien ejerza sus funciones con la salvedad establecida en el artículo vigésimo tercero. — Artículo veintitrés: Los instrumentos públicos, los contratos, letras, cheques, avales, pagarés, presupuestos oficiales y demás documentos que obligan a la sociedad deben firmarlo el presidente, con el vicepresidente, y en caso de ausencia de uno de éllos con el director que a ese efecto haya sido designado. — Las mismas firmas son necesarias para las aceptaciones de letras giradas a cargo de la sociedad pero es suficiente la firma de un solo director o de la persona autorizada, para el endose de cheques y demás documentos que se destinen a depósitos en cuenta corriente, para la correspondencia en general y para los papeles de mero trámite administrativo, facturas, conocimientos, carta de porte y documentos a favor de la Sociedad. — Cuando se designen directores para ejercer la representación social en asuntos determinados, basta la firma de dos de éllos. — Artículo veinticuatro: Facultades del directorio: Sin perjuicio de las facultades ejecutivas que delegue, el directorio tiene las más amplias atribuciones para la dirección o administración de la sociedad, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poder especial conforme a los artículos 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio y por consiguiente puede: a) Comprar, vender, permutar, ceder, gravar y arrendar y transferir o adquirir por cualquier título o causa toda clase de bienes, muebles, inmuebles, semovientes, mercaderías, productos naturales o elaborados, máquinas títulos, derechos y acciones, créditos, valores de toda clase y naturaleza por los precios, cantidades, plazos, pactos, intereses, formas de pago y demás condiciones que resuelva, prendar, hipotecar, gravar con otros derechos reales sus propios bienes, dar o tomar dinero prestado con o sin garantías reales en las condiciones que convenga, efectuar operaciones con cualquier institución bancaria del país o del extranjero, oficiales o particulares, nacionales o extranjeras, provinciales y municipales, entidades autárquicas,, con sociedades o con particulares pudiendo aceptar las respectivas cartas orgánicas estatutos, reglamentos, o leyes especiales. — Emitir, adquirir, aceptar, endosar, descontar, letras de cambio, valores, cheques, pagarés, así cómo cualquier otro documento de crédito, hacer depósitos de dinero, títulos o valores y entregarlos, girar en descubierto, aceptar o dar fianzas o avales cuando fueren requeridos por el giro de los negocios, percibir lo que se adeude a la sociedad dando recibos, cancelaciones y carta de pago y en general resolver, ejecutar y y celebrar toda clase de operaciones bancarias, comerciales, industriales, inmobiliarias, financieras o de crédito y demás actos de administración y disposición que juzguen necesarios o convenientes y que directa o indirectamente se relacionen con los fines de la sociedad, incluso aquellos para los cuales la ley requiere poderes especiales; b) Establecer sucursales, filiales o representaciones o agencias dentro o fuera del país; con facultad para asignarle agentes, concesionarios; representantes o distribuidores que estime convenientes, formar y liquidar sociedades, adquirir fondos de comercio, designar los asesores, gerente general y gerente, si los hubiere, y demás personal y crear o suprimir cargos y empleos, fijar a cada uno las atribuciones en las utilidades, comisiones, gratificaciones o cualquier otra forma y modificaciones o suprimirlas; d) Trasladar, suspender o separar de sus cargos a cualquiera de sus funcionarios, empleados u obreros; e) Conferir o revocar poderes especiales o generales a favor de sus directores, funcionarios, empleados o terceros en quienes pueda delegar la parte ejecutiva de alguna de sus funciones e investirlos de representación, con o sin facultad para absolver posiciones en toda clase de asuntos incluidos los criminales y los de la competencia de las comisiones y cámaras de conciliación y arbitraje de los Tribunales de Trabajo y|o involucrar en dichos mandatos la representación para juicios comerciales, del trabajo administrativo y judiciales de cualquier fuero o jurisdicción; f) Aceptar mandatos y representaciones, estar en juicio por sí o por medio de apoderados o promover denuncias o querellas; g) Concurrir a licitaciones públicas o privadas o ceder o transferir por instrumentos públicos o privados a instituciones privadas u oficiales, empresas o particulares, los contratos, certificados, bonos, documentos habilitantes y|o derechos y acciones de la sociedad; h) Proponer a la asamblea con cargo a gastos generales los sueldos de los directores que ejerzan funciones técnicas o administrativas derivadas de la dirección y administración de la sociedad o en quienes se haya delegado facultades, gestiones o servicios especiales de carácter permanente o transitorio. — Estas remuneraciones podrán ser fijadas sin perjuicio de las que se establezcan de acuerdo al artículo veinte de estos estatutos; i) Resolver la emisión de las series restantes del capital autorizado y cuando así lo hubiese resuelto la asamblea extraordinaria sobre la oportunidad de la emisión de acciones de las series correspondientes a los aumentos de dicho capital y sobre la oportunidad de la emisión de debentures que resuelva la asamblea, determinando las condiciones, forma y modo de pago de cada emisión conforme a lo establecido en estos estatutos; j) Fijar las fechas, convocar y preparar el orden del día de las asambleas de accionistas, preparar y presentar la Memoria sobre la marcha de la sociedad, el Inventario y Balance General correspondiente al último ejercicio, la cuenta Ganancias y Pérdidas, formular el proyecto de distribución de utilidades y adoptar las medidas necesarias para el cumplimiento de las resoluciones de las Asambleas. — k) fijar las fechas de pagos de los dividendos sobre las acciones ordinarias y preferidas si las hubiere, y repartir dividendos provisionales sobre las mismas, siempre que existan utilidades realizadas y líquidas suficientemente comprobadas por Balance practicado en forma legal y conforme a las condiciones de los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio, debiendo comunicarlos a la Inspección General de Justicia. — Como la enunciación anterior no es limitativa, el Directorio está facultado para resolver los casos no previstos, con la conformidad de la sindicatura. — Artículo Veinticinco: La fiscalización de la sociedad la ejerce un Síndico que designará la Asamblea Ordinaria juntamente con un suplente; éste último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — Tiene las facultades del artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio y la remuneración que le determine la Asamblea ya sea con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen. — Artículo Veintiséis: Las convocatorias a Asambleas se publicarán en el Boletín Oficial por los plazos mínimos y con las anticipaciones que exijan las disposiciones en vigor. — Toda clase de Asambleas e incluso las que enumera el artículo trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio serán presididas por el Presidente del Directorio y en ausencia de éste por quien lo reemplace o por el accionista que designe la Asamblea; se celebrarán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto; en segunda con cualquier capital y número de accionistas en todos los casos las resolucioes se adoptarán por mayoría de votos presentes con excepción de las Asambleas que se convoquen para tratar, salvo los incisos 4º y 5º, alguno de los puntos a que se refiere el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, para las que regirán lo preceptuado en el artículo veintinueve de este estatuto. — Cada acción tendrá derecho al número de votos que determina el artículo diez del estatuto, pero que todas las acciones ordinarias tendrán derecho a un voto en caso de elección de Síndico. — Artículo Veintisiete: Para concurrir a las Asamblea, los accionistas deberán depositar en la sede social sus acciones o el certificado que acredite que se hallan depositadas en el Banco con tres días de anticipación por lo menos a la fecha fijada por la Asamblea. — Corresponde a la Asamblea General Ordinaria: a) La consideración, aprobación o modificación de la Memoria, Inventario y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y proyecto de utilidades presentado por el Directorio y el informe del Síndico; — b) la fijación del número de directores titulares y la elección de los mismos así como la del Síndico Titular y Suplente; — c) resolver sobre la remuneración de los directores y de los síndicos, resolver todas las demás cuestiones sometidas a su consideración. — Artículo Veintiocho: El ejercicio social cerrará el treinta de junio de cada año, fecha que podrá ser modificada por resolución de Asamblea, la que deberá inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Las utilidades realizadas y líquidas anuales se distribuirán en el siguiente orden; a) el dos por ciento para el fondo de reserva legal hasta que este alcance el diez por ciento del capital suscripto; — b) la remuneración que disponga la Asamblea para los Directores y Síndicos; el monto máximo que por ese concepto pueden percibir los miembros del Directorio, incluso sueldos y otras remuneraciones por el desempeño de funciones técnicas administrativas de carácter permanente no podrá exceder el veinticinco por ciento de las utilidades; cuando el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico administrativas por parte de los Directores, imponga, frente a lo reducido de las utilidades la necesidad de exceder el porcentaje pre-fijado, solo podrán hacerse efectivo tales remuneraciones en exceso si son expresamente acordadas por la Asamblea de Accionistas, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos de la Orden del Día; — c) el dividendo de las acciones preferidas se distribuirán en el siguiente orden; acumulativo, atrasado, fijo del ejercicio y dividendo adicional; — d) el saldo del mismo tendrá el destino que resuelva la Asamblea. — Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones; dentro del año de su sansión y prescriban a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueron puesto a disposición de los accionistas. — Artículo Veintinueve: Los asuntos enumerados en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, con excepción de los relativos aumentos o disminución del capital, para los que regirá lo dispuesto en el artículo vigésimo sexto de estos estatutos, deben siempre ser tratados, deben siempre ser tratados en Asamblea Extraordinaria, especialmente convocadas al efecto, con la presencia de accionistas que representen no menos del sesenta por ciento del capital suscripto con derecho a voto y las resoluciones solo pueden tomarse con una mayoría de dos tercios de votos presentes, tanto en primera como en segunda convocatoria. — Artículo Treinta. La liquidación de la sociedad será efectuada por el Directorio bajo la vigilancia del Síndico. — Pagado el pasivo y gastos y honorarios el producto neto se distribuirá en la siguiente forma: a) se devolverá el capital integrado de las acciones preferidas; b) se devolverá el capital integrado de las das; b) se devolverá el capital integrado acciones ordinarias; c) Se devolverán los dividendos acumulativos atrasados de las acciones preferidas; d) El saldo se distribuirá entre los tenedores de acciones ordinarias en proporción al capital integrado. C. Umana, M. Sánchez, R. del Castillo, M. Haurigot, J. P. Lassalle Ocampo, C. Budeguer, F. Py, L. C. Pedicino, Moreno Chiloteguy, A. Policastro, A. Aranarte, Crespo. — Certifico en mi carácter de titular del Registro 379 de esta Capital que las firmas que anteceden pertenecen a don Cayetano Cruz Umana, Cecilio Budeguer, Rodolfo Moreno Chiloteguy, Manuel Sánchez Holgado, Atilio Policastro, Roberto del Castillo, Lelio César Pedicino, Juan de Dios Aranarte, Félix Marcelo Py, Ramón María Crespo, Manuel Agustín Haurigot y Juan Pedro Lassalle Ocampo, habiendo sido puestas en mi presencia, así como que es copia fiel del original inserto de fojas 5 a 21 del Libro de Actas de la sociedad. Doy fe. — Buenos Aires, junio 3 de 1965. — Hay un sello que dice: Manuel P. Borzone. — Escribano y una firma: "Manuel P. Borzone". — "Bs. As., 29 sept. 1965. — Visto el expediente N-20.030|1|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Azúcares y Alcoholes Amalia, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Forestal Agropecuaria", atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º) Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 31 del Decreto del 27 de abril de 1923, a la sociedad "Azúcares y Alcoholes Amalia, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Forestal, Agropecuaria", constituido en esta Capital con la denominación de "Amalia Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Forestal Agropecuaria", el 3 de junio de 1965 y apruébase su Estatuto de fojas cuatro (4) a doce vta. (12 vta.) con las modificaciones de fojas veintitrés (23) a veintiocho (28) y treinta y dos (32). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá tenerse por enmendada el acta constitutiva en la forma que se indica de fojas veinte vta. (20 vta.) a veintiuna vta. (21 vta.) y treinta y dos (32). — Dicha sociedad deberá atenerse a lo indicado en el informe de fojas treinta y dos y vuelta (32 y vta.) "in fine". — Art. 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos. — Resolución P. J. Nº 001520. — Hay una firma ilegible. — Es conforme a las constancias originales que tengo a la vista para este acto en el mencionado expediente administrativo que consta de treinta y cuatro fojas útiles, doy fe, como de que a fojas catorce corre agregada la boleta de depósito del Banco de la Nación Argentina caja once de fecha 21 de julio a cuenta de la sociedad por la suma de doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal. — Y el compareciente continúa diciendo: que habiendo dado cumplimiento con las condiciones prescriptas por el Código de Comercio y demás disposiciones legales vigentes, como resulta de las actuaciones producidas y transcripciones efectuadas, se deja por este acto constituida definitivamente la sociedad anónima denominada "Azúcares y Alcoholes Amalia, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Forestal, Agropecuaria", la que se ha de regir por los estatutos transcriptos y solicitan del escribano autorizante se expida testimonio de la presente escritura para su inscripción donde corresponda. — J. P. Lassalle Ocampo. — Hay un sello. — Ante mí: Manuel P. Borzone. — Concuerda con su matriz que pasó por ante mí al folio número mil quinientos treinta y cinco en el Registro trescientos setenta y nueve a mi cargo. — Para su inscripción en el Registro que corresponda, expido este primer testimonio en catorce sellos de actuación notarial que llevan los números correlativos del cinco millones doscientos noventa y un mil setecientos uno al presente inclusive que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Fdo.: Manuel P. Borzone, Escribano.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1965.

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 42.200.— e.6|12-Nº 39.825-v.6|12|65

MERCATOR

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio: Número Seiscientos Sesenta y Cinco. — En la Ciudad de Buenos Aires Capital de la República Argentina, a trece de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco. Ante mí: Escribano autorizante, comparece don Jorge Stern, casado, mayor de edad, domiciliado en la Avenida Belgrano seiscientos ochenta y siete, de este vecindario, hábil, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este acto en nombre y representación de la sociedad "Mercator, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial. Financiera e Inmobiliaria" de la que es Presidente, con suficientes facultades para este acto, lo que justifica con los respectivos estatutos sociales que fueron aprobados por el Superior Gobierno Nacional, por decreto del siete de diciembre de mil novecientos cuarenta y tres y elevados a escrituras públicas, el tres de Abril siguiente, ante el escribano Pedro C. Balbuena, lo que se inscribió en el Registro Público de Co-

mercio, el año mil novecientos cuarenta y cuatro, al folio quinientos doce, bajo el número doscientos veinte y uno del libro cuarenta y seis, tomo A., encontrándose transcriptos en este registro, al folio quinientos diez y siete, protocolo del año mil novecientos sesenta y habiendo sido modificados, dichas modificaciones fueron aprobadas por decreto del primero de diciembre de mil novecientos sesenta y protocolizadas ante mí, el diez y siete de noviembre de mil novecientos sesenta y uno, al folio mil doscientos cuarenta y nueve de este registro, lo que se inscribió en el de Comercio el año siguiente, al número seiscientos treinta y cinco, folio ciento cincuenta y seis, libro cincuenta y cinco, tomo A., y con el Acta de Asamblea General Ordinaria número diez y nueve, de fecha diez y nueve de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro y de reunión del Directorio de igual fecha, en las que se le designa para ese cargo, y de las cuales, en copia certificada, se encuentra agregada al folio novecientos uno, del protocolo del año pasado, de este registro, doy fe. — Y el señor Stern, dice: Que la sociedad que por este acto representa, ha Reformado sus Estattuos en la Asamblea General Ordinaria celebrada el diez y nueve de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, lo que fue aprobado por el Superior Gobierno Nacional, según consta en las actuaciones del Expediente número cuatro mil cuatrocientos ochenta y ocho|sesenta y cuatro, de la Inspección General de Justicia, que tengo a la vista y que cumpliendo con las disposiciones legales en vigor, eleva por medio de la presente a escritura pública las mencionadas reformas, a cuyo fin, yo el escribano autorizante Transcribo a continuación las pertinentes actuaciones, que son del siguiente tenor: "Acta de Asamblea. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los diecinueve días del mes de Marzo de un mil novecientos sesenta y cuatro siendo las diez y cuarenta y cinco minutos, se constituyó en el domicilio social de Mercator S. A. ubicado en la calle Belgrano 687, piso 2º, la Asamblea General Ordinaria oportunamente convocada con la asistencia de los señores accionistas que figuran y firman en el Libro rubricado "Depósito de Acciones y Registro de Asistencia", al folio 20. — Se deja constancia que no concurrió el señor Inspector General de Justicia. — Abierto el acto, la Asamblea bajo la presidencia del señor Jorge Stern, procede a la lectura del orden del día fijado en la respectiva convocatoria. Tratándose a continuación los mismos, se resuelve: Primero: Consideración de los documentos prescriptos en el Artículo 347 de Código de Comercio, relativos al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1962. — El accionista señor Ramiro Pérez Meré, expone que los documentos en consideración son ya del conocimiento de los señores Accionistas, y que en virtud de no merecer observación alguna propone su aprobación. Puesta a votación esta ponencia, es aprobada por unanimidad. En virtud de que la memoria del ejercicio y el informe del señor Síndico obran en los folios vta. 112 al 117 del Libro de Actas y el Inventario, Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas se hallan insertos a folio 106 del Libro Inventario, dichos documentos no se transcriben en honor a la brevedad. — Segundo: Distribución de utilidades. El accionista señor Ernesto Preissner propone que se apruebe lo proyectado y aconsejado por la Dirección General en el sentido que el saldo resultante, previa las deducciones del Impuesto a los Réditos, sea acumulado a ejercicios anteriores y quede a disposición para su distribución o afectación a reservas facultativas, de acuerdo con las necesidades de la Empresa. Esta ponencia es aprobada por unanimidad. — Tercero: Determinación del número de Directores Titulares según lo dispuesto por el Art. 3º de los Estatutos Sociales. Luego de un cambio de ideas, se resuelve por unanimidad, atento las necesidades de la Empresa, que el número sea de tres Directores Titulares. — Cuarto: Elección de los Directores Titulares y dos Directores Suplentes. A propuesta del accionista señor Ramiro Pérez Meré y luego de un cambio de ideas, se resuelve por unanimidad, designar Directores Titulares a los señores Jorge Stern, Estefanía Lachs de Stern y Enrique Laureano Carballeda, y como Directores Suplentes a los señores José Fernández Crespo y Ernesto Preissner. — Quinto: Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente. Por unanimidad se eligen Síndico Titular al Dr. Oscar Lucio Madera y Síndico Suplente al señor Horacio Orozco. En este estado y pese a no estar incluido en el orden del día, el accionista señor Rodolfo Y. Freyre, propone que por ser del conocimiento de todos los señores accionistas los trabajos realizados en el exterior por el Director General, los éxitos obtenidos que han significado la expansión de la Empresa y la proyección de la misma en el futuro con buenas posibilidades dentro de su ramo, no solamente desea se apruebe su gestión sino que entiende debe dejarse constancia en el acta que la demora en la realización de esta Asamblea es ampliamente justificada, y merece la aprobación de todos los presentes. Dicha actitud, pese a la observación del señor Presidente de la Asamblea, señor Jorge Stern, de que dicha ponencia no puede ser tratada ni considerada por la Asamblea, luego de un cambio de ideas, por unanimidad, con la abstención del señor Jorge Stern y del Síndico Dr. Oscar Lucio Madera, seresuelve dejar constencia en esta acta de la aprobación y justificación de la Asamblea en la demora de realizar la misma por los conceptos antes expresados. — Sexto: Aumento del Capital Autorizado y modificación del estatuto Social. El accionista Dr. Enrique Laureano Carballeda manifiesta que la experiencia acumulada indica la necesidad de adecuar el Estatuto social a las nuevas necesidades impuestas por el desarrollo y expansión de la Empresa, muy especialmente en lo referente al Capital Social cuyo monto actual no está en relación con los planes en marcha. — Proponer en su consecuencia la modificación de los Estatutos Sociales. En lo referente al aumento del capital autorizado, hallándose ya suscripta e integrada la emisión dispuesta por el Directorio por Acta de fecha 10 de mayo de 1963, la que ascendió a m$n. 2.480.000.— con lo que se totalizó el capital autorizado suscripto y realizado de m$n. 3.000.000 y existiendo aportes de accionistas con compromiso de suscripción que permitirían un aumento de capital del orden de m$n. 12.000.000 aproximadamente, propone a la Asamblea el aumento del capital autorizado a la suma de m$n. 15.000.000. — Luego de un cambio de ideas se resolvió por unanimidad aumentar el capital autorizado en la forma propuesta, cuyo fin se autoriza al Directorio o a quien éste designe a realizar los trámites pertinentes de ley. Con referencia a la reforma de los Estatuos Sociales se proponen las siguientes modificaciones al mismo que son aprobadas por unanimidad por la Asamblea y que a continuación se detallan: Se acompañan por separado. — Séptimo: Puesto a consideración el punto séptimo del orden del día, la designación de dos accionistas para firmar el acta, por unanimidad se designa a los señores Ramiro Pérez Meré y el Dr. Rodolfo Freyre, con lo que terminó el acto siendo las catorce y treinta horas. Firmados) Jorge Stern. — Asamblea General Ordinaria del 19 de marzo de 1964. — Número de Orden. Fecha. Año 1964. Día. Mes. Accionista (Nombre completo y Apellido). Representante (Nombre completo y apellido). Cantidad de Acciones o Certificados. Número de los Títulos, Acciones o Certificados. Capital. $. Cantidad de Votos. Décimo (Art. 350 C.C.). Dos Décimos en los presentes. — Firmas. — 1 — 13 — Marzo. — Estefania Lachs de Stern, Enrique Laureano Carballeda: 1.200 — 0101 al 0130 — 0101 al 0400 — 0136 al 0139 — 0901 al 1.300 — 0153 al 1057 — 2601 al 3100 — 120.000 — 2.600 — 2.600. — Fdo.: Por E. L. de Stern — E. L. Carballeda. — 2 — 13 — Marzo. — Jorge Stern, por sí: 2.100 — 0140 — 1301 al 1400 — 0142 al 0146 — 1501 al 2000 — 0164 al 0178 — 3701 al 5200 — 210.000 — 2.600 — 2.600. — Fdo.: George Stern. — 3 — 13 — Marzo. — Oscar Lucio Madera, por sí: 600 — 0147 al 0152 — 2001 al 2600 — 60.000 — 2.600 — 2.600. — Fdo.: O. L. Madera. — 4 — 14 — Marzo. — Enrique Laureano Carballeda, por sí: 500 — 0131 al 0135 — 0401 al 0900 — 50.000 — 2.500 — 2.500. — Fdo.: E. L. Carballeda. — 5 — 14 — Marzo. — Rodolfo Urbano Freyre, por sí: 100 0163 — 3601 al 3700 — 10.000 — 500 — 500. — Fdo.: Rodolfo Freyre. — 6 — 14 — Marzo. — Ernesto Preissner, por si: 200 — 0158 — 0159 — 3101 al 3300 — 20.000 — 1.000 — 1.000. — Fdo.: Preissner. — 7 — 14 — Marzo. — Ramiro Ramón Pérez Meré, por si: 100 — 0162 — 3501 al 3.600 — 10.000 — 500 — 500. — Fdo.: Ramiro R. Pérez. — 8 — 14 — Marzo. — Horacio Orozco: por sí: 100 — 0160 — 3.301 al 3.400 — 10.000 — 500 — 500. — Fdo.: H. Orozco. — 9 — 14 — Marzo. — José Fernández Crespo, por sí: 100 — 0161 — 3401 al 3500 — 10.000 — 500 — 500. — Fdo.: Fernández Crespo. — 5.000 — 500.000 — 13.300 — 13.300. — Con fecha 17 de marzo de 1964 (diez y siete de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro) se procede al cierre del presente Registro, habiéndose depositado 5.000 (cinco mil) acciones que representan un capital de m$n. 500.000.— (quinientos mil pesos moneda nacional). — Conste. — Fdo.: George Stern. — A los diez y nueve días de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, siendo las diez horas cuarenta y cinco minutos se constituyó la Asamblea General Ordinaria, con la presencia de nueve accionistas, ocho por sí y uno por representación, tenedores de cinco mil acciones con derecho a trece mil trescientos votos. — Fdo.: George Stern. — Rodolfo Freyre. — Ramiro R. Pérez. — Mercator, S. A. I. C. F. e I. — Fdo.: Jorge Stern — Presidente". — "Estatutos. — Primero: Bajo la denominación de MERCATOR, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", seguirá funcionado la constituida originariamente con el nombre de "Mercator, Sociedad Anónima, Financiera e Inmobiliaria". — Segundo: La Sociedad tendrá una duración de noventa y nueve (99) años contados desde la fecha de su autorización, para funcionar como tal. — Tendrá su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pero el Directorio podrá en cualquier tiempo resolver la apertura de agencias y|o sucursales en cualquier punto del país y|o en el extes operaciones: a) Industriales. — La tranjero. — Tercero: La Sociedad tendrá por objeto y se dedicará por cuenta propia y|o de terceros, sean éstos nacionales y|o extranjeros, a las siguienfabricación y|o armado de todo tipo de maquinarias viales, aviones, automotores, motores en general, grupos electrógenos, material de comunicaciones, tractores, maquinarias agricolas, de minería, repuestos y accesarios para los mismos, obtención y explotación de licencias nacionales y|o extranjeras, para el armado y fabricación de maquinarias y|o repuestos, ya sea por cuenta propia o de terceros; b) Comerciales. — Compra y venta de mercaderías en general, importación, exportación, representación, consignación y distribución de mercaderías y las maquinarias detalladas, maquinarias en general, ya sea por cuenta propia y|o de terceros, nacionales y|o extranjeros. — Podrá así también presentarse para adquirir y|o vender en licitaciones públicas y|o privadas, tanto en el país como en el extranjero, con los Gobiernos Nacionales y extranjeros y|o provinciales, autoridades municipales, entes autárquicos y descentralizados, etcétera; c) Financieras e Inmobiliarias: Compra-venta de títulos, acciones, papeles de comercio y de inmuebles en general. — La sociedad no realizará las operaciones previstas en el artículo 93 de Ley 11.672, ni otras por las que se requiera el concurso público. — Para realizar sus fines, la sociedad en definitiva podrá realizar y ejecutar toda clase de hechos y actos judiciales de cualquier naturaleza y jurisdicción, relacionado directa o indirectamente, y de cualquier modo que sea con los objetos sociales, y todo otro objeto lícito permitido por las leyes. — Cuarto: El Capital autorizado asciende a la suma de m$n. 15.000.000. (Quince Millones de Pesos Moneda Nacional de Curso Legal) y está representado por ciento cincuenta mil acciones ordinarias de m$n. 100,00 (Cien pesos moneda nacional de curso legal) cada una. — El Directorio resolverá las emisiones de acciones dentro del capital autorizado, que podrán ser ordinarias de cinco votos y|o preferidas, como así también la forma y modo de pago de dichas acciones. — Cada resolución de emisión deberá elevarse a escritura pública, con indicación de las condiciones pactadas por el Directorio para cada emisión, en cuyo acto, se abonará el impuesto fiscal correspondiente y se inscribirá en el Registro Público de Comercio, haciéndolo saber a la Inspección General de Justicia. — Los aumentos serán enunciados en el Boletín Oficial durante tres días, a objeto de que los propietarios de las acciones tengan preferencia para suscribir, en proporción a sus tenencias, pudiendo hacer uso de este derecho hasta tres días después de la última publicación. — No podrá enunciarse como capital autorizado sino el de quince millones de pesos moneda nacional de curso legal. — Las acciones serán al portador y llevarán la firma del Síndico y tendrán los demás requisitos exigidos por el artículo 328 del Código de Comercio. — Mientras no se haya integrado el valor de las acciones se entregarán certificados provisorios nominativos, los que tendrán los mismos requisitos de validez establecidos para los títulos definitivos. — Las acciones serán indivisibles, no reconociendo la sociedad sino un propietario para cada una de ellas. — El hecho de ser suscriptor o tenedor de acciones importa conocimiento y aceptación de estos Estatutos. — La Asamblea podrá emitir acciones preferidas en substitución de las que se hallen en circulación, previo acuerdo con los tenedores de las mismas. — Las condiciones en las acciones preferidas así como las conversiones de las mismas que se realicen, serán inscriptas en el Registro Público de Comercio y comunicadas a la Inspección General de Justicia. — Las condiciones ofrecidas y pactadas al emitir las acciones preferidas regirán el orden de preferencia de las mismas y las seguridades, prerrogativas y limitaciones que se hubieren establecido. — Los dividendos que se pacten para las acciones preferidas tendrán preferencia en la distribución de utilidades líquidas y realizadas; también lo tendrán en cuanto a la devolución del capital en caso de liquidación. — La Asamblea podrá disponer de la capitalización de las reservas con exclusión de las legales, en cuyo caso las acciones que se emitan serán distribuidas entre los tenedores de acciones ordinarias en proporción al número que justifiquen poseer. — El Directorio queda autorizado para entregar acciones cuya emisión haya sido aprobada en pago de todo o parte del precio de bienes, mercaderías, marcas o de cualquier adquisición que hiciere la sociedad, requiriéndose siempre una resolución expresa del Directorio, la cual deberá ser comunicada a la Inspección General de Justicia, acompañando la pertinente documentación". — Quinto: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de tres a nueve miembros designados por la Asamblea General y cuyo número será fijado por la Asamblea por sí o a propuesta del Directorio y durarán un año en su funciones, pudiendo ser reelectos. — Cada Director durará en sus funciones hasta tanto sean designados los remplazantes por nuevas elecciones en Asamblea Generales celebradas en los términos que fija el artículo 347 del Código de Comercio. — El Directorio funcionará válidamente con la asistencia de la mitad de sus miembros de los cuales uno deberá ser el Presidente de la sociedad. — Para ser elegido Director se requiere ser accionista titular de acciones ordinarias. — Los Directores deberán tener depositadas y a la orden de la sociedad y en la caja de la misma, por lo menos cien acciones de la sociedad en garantía de su mandato; las acciones no podrán ser enajenadas mientras dure su mandato. — Los Directores que hayan terminado en sus cargos por expiración del término por el cual fueron nombrados, continuarán sin embargo en ellos desempeñando sus funciones con plenas facultades, hasta tanto la Asamblea General realizada dentro del término prescripto por el artículo 347 del Código de Comercio les haya designado sus reemplazantes. — El Directorio con la conformidad del Síndico, podrá nombrar los Directores en los cargos que queden vacantes durante el ejercicio hasta la próxima Asamblea. — El Directorio se reunirá cuando lo resuelva el Presidente, el Síndico de la sociedad o a pedido de dos Directores. — Sexto: El Directorio tendrá las más amplias facultades y atribuciones para regir y gobernar los intereses y negocios sociales. — Tendrá la representación legal de la sociedad en todo los actos judiciales y extrajudiciales, por medio de su presidente o vicepresidente con un miembro cualquiera del Directorio, o por dos miembros del Directorio, o por un miembro del Directorio con el Gerente o con el Contador de la Sociedad; y podrá ejecutar todas las operaciones sociales mencionadas en el artículo primero, sin más limitación que las expresamente establecidas en este Estatuto. — En su consecuencia, sus atribuciones y derechos, entre otros, serán: 1º — Resolver todo lo concerniente a la sociedad, de acuerdo con las disposiciones del Código de Comercio y lo establecido en los prescritos estatutos. — 2º — Nombrar un Consejo de Administración dictando su reglamento, el que entrará en vigor una vez aprobado por la Inspección General de Justicia. — 3º — Dictar los reglamentos internos que juzgue necesarios para la buena marcha de la sociedad. — 4º — Presentar a la Asamblea General Ordinaria el Inventario, Memoria, el Balance General, la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, proponiendo la distribución de utilidades y la creación de reservas especiales que considere convenientes. — 5º — Convocar a las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias fijando los Ordenes del Dia. — 6º — Nombrar, suspender y separar de sus puestos a los gerentes, subgerentes y contador y fijar sus funciones, fijar los sueldos, gratificaciones y habilitaciones. — Confiar a uno o más de sus miembros el desempeño de cargos permanentes o temporarios en la Administración de la Sociedad, dentro y fuera del país, los que ejercerán éllos de acuerdo con las disposiciones del Directorio y sin perjuicio de sus deberes y atribuciones como Directores, y el Directorio podrá remunerar estos servicios prestados a la sociedad por los Directores en el desempeño de dichos puestos con sueldo y|u otras compensaciones que cargará a gastos generales, ad-referéndum de la Asamblea, siempre con las limitaciones sobre retribuciones que se indican en el artículo séptimo de estos Estatutos. — 7º — Acordar comisiones en los casos que sea conveniente a los intereses de la Compañía. —

8º — Adquirir y enajenar patrimonios sociales, bienes muebles e inmuebles, títulos y acciones, y participaciones en otras sociedades, permutarlos, celebrar contratos de locación, tomar o dar dinero prestado, con garantías reales o sin éllas, solicitar créditos en cuenta corriente, ya sea en moneda nacional o extranjera, tomar y dar hipotecas en moneda nacional o extranjera, girar, aceptar, y endosar letras de cambio, vales y|o pagarés, realizar cualquier clase de operaciones bancarias con cualquier banco, sean oficiales, nacionales, mixtos, como por ejemplo: Banco Central de la República Argentina, con el que se realizarán las operaciones que disponga la carta orgánica de ese banco y legislación vigente; Banco de la Nación Argentina, Banco Popular Argentino; Banco Industrial de la República Argentina, extranjeros, creados o a crearse para el giro de sus negocios. — 9º — Resolver y contratar con amplitud de facultades, la emisión de debentures en moneda nacional o extranjera, con garantía especial, con garantía flotante o sin garantía. — La emisión podrá ser efectuada en el país o en el extranjero debiendo cumplirse lo exigido por la ley 8.875. — 10. — Otorgar garantías, avales y toda clase de fianzas requeridas por operaciones derivadas del giro de los negocios sociales. — Séptimo: Las remuneraciones de los miembros del Directorio y Síndico, será fijada por la Asamblea anual de Accionistas, pero dicha remuneración no podrá exceder del diez por ciento de las utilidades líquidas realizadas. — Los miembros del Directorio que realicen funciones ejecutivas podrán percibir además remuneraciones por los cargos que desempeñen dentro de la Sociedad y que se relacionen directamente con su dirección y administración. — La remuneración anual de los Directores ejecutivos, sumada a la que debe fijar la Asamblea para el Directorio y Síndico, no podrá exceder en su totalidad del veinticinco por ciento de las utilidades líquidas realizadas. — Cuando el desempeño de dichos cargos por parte de alguno o algunos de los Directores imponga, frente a lo reducido de las utilidades, la necesidad de exceder el porcentaje preferido, sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso si son expresamente acordadas por la Asamblea Anual Ordinaria, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del Orden del Día. — Octavo: El presidente del Directorio ejercerá la representación de la Compañía y es el encargado de hacer ejecutar las resoluciones del Directorio y de las Asambleas. — En caso de fallecimiento, enfermedad e impedimento del mismo se llamará dentro de los primeros treinta días a una Asamblea General Extraordinaria a efectos de designar nuevo presidente. — Desde el momento del impedimento, fallecimiento o enfermedad y hasta la resolución de la Asamblea, la Sociedad estará representada y se podrá comprometer a la misma en la forma establecida en el artículo sexto del presente estatuto, valiendo también esa representación para los casos de ausencia del señor presidente. — Entre los deberes y atribuciones del presidente, figuran: a) Presidir las Asambleas y reuniones del Directorio; b) Decidir con su voto en caso de empate; c) Firmar los certificados provisorios, las acciones, los cheques, letras de cambio y cualquier documento negociable y girar contra los depósitos y en descubierto previa autorización bancaria; d) Firmar las actas, documentos y escrituras públicas; e) Nombrar y remover todos los empleados. — Noveno: Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director, mediante carta poder en todos los actos, pero quedan siempre obligados por las responsabilidades inherentes al cargo. — Décimo: En caso de fallecimiento, enfermedad, ausencia o impedimento del presidente, provisoriamente y hasta la asamblea que se convocará de inmediato, lo sustituirá en su cargo la persona que designen los directores con acuerdo del síndico, de acuerdo a lo establecido en el artículo octavo. — Décimo primero: La fiscalización de la compañía estará a cargo de un síndico titular y uno suplente elegido por la asamblea anual ordinaria, pudiendo ser reelectos Tendrán las atribuciones y deberes establecidos en el Código de Comercio en el artículo trescientos cuarenta. — Décimo segundo: La asamblea general ordinaria de accionistas se reunirá por convocatoria del directorio en el local, día y hora fijados por ésta, y a más tardar el treinta y uno de octubre de cada año, para tratar el ejercicio cerrado el treinta de junio. — La asamblea aprobará u observará el inventario, la memoria, el balance y el cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, los que en su formación se ajustarán a las normas legales y reglamentarias en vigencia y dictamen del síndico correspondientes al treinta de junio de cada año. — Sancionará o alterará el dividendo propuesto y procederá a la elección de los directores y síndico titular y suplente a que hubiere lugar, procediendo en este acto a la elección e indicación del presidente y vicepresidente de la sociedad. — Las asambleas extraordinarias se reunirán siempre que el directorio o síndico lo crean conveniente o lo pidan un número de accionistas que representen por lo menos la vigésima parte de las acciones suscriptas con derecho a voto, expresando el objeto conque lo piden. — Los pedidos de asambleas extraordinarias en los dos últimos casos serán atendidos por el directorio dentro del término de diez días. — Las primeras convocatorias y el orden del día para las asambleas ordinarias y extraordinarias se publicarán durante cinco días con diez días de anticipación, y en segunda convocatoria tres días con ocho días de anticipación. — Para poder concurrir a las asambleas los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito hasta tres días antes de la fecha fijada para su realización. — El directorio podrá establecer que los depósitos de las acciones y|o certificados bancarios, a los efectos de la asamblea, puedan ser hechos fuera de la República en los puntos que el directorio designe; en tal caso se adoptarán las resoluciones que fueren conducentes para la efectividad de esta disposición. — Los accionistas podrán autorizar por escritos su representación, tanto en las asambleas ordinarias como extraordinarias. — Décimo tercero: Para todas las resoluciones y votaciones de las asambleas, cada acción ordinaria representará cinco votos, salvo en lo que se refiere a la elección del síndico, en que cada acción, sólo tendrá derecho a un voto. — En el caso de emitirse acciones preferidas, tendrán derecho a voto en las asambleas que se celebren, cuando estuvieren legalmente en mora en el pago del dividendo estipulado al colocarlas. — En este solo caso, concurrirán a la formación del quórum y tendrán derecho a un voto cada una. — Las votaciones serán nominales y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentados, salvo los casos previstos en estos estatutos. — Décimo Cuarto: Las Asambleas tanto ordinarias como Extraordinarias, aun en los casos del artículo 354 del Código de Comercio, se consideran constituidas y resolverán en la primera convocatoria con representación de la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto y en segunda convocatoria que se efectúe dentro de los treinta días subsiguientes, con el número que asista, pasada media hora después de la designada, el Presidente del Directorio o en su ausencia, el Vicepresidente, presidirá las Asambleas teniendo voz y voto salvo las limitaciones del artículo 356 del Código de Comercio. — En sus ausencias o impedimentos presidirá la persona que la Asamblea designe — El que preside la Asamblea resolverá las votaciones en caso de empate. — Las resoluciones de las Asambleas serán asentadas en un libro especial de actas firmadas por dos accionistas que designen la Asamblea. — Décimo Quinto: El Directorio pondrá anualmente a la aprobación de la Asamblea, la forma de distribución de utilidades líquidas y realizadas que resulten del Balance General y que se distribuirán en la forma y orden de prioridad siguientes: a) Dos por ciento (2 o|o) como mínimo para el Fondo de Reserva Legal; b) Cinco por ciento (5 o|o) para remuneración de los miembros del Directorio; c) Dos por ciento (2 o|o) para remuneración del Síndico; d) Al pago del dividendo de las acciones preferidas que se hayan fijado en cada emisión, acumulativo atrasado, fijo del Ejercicio y adicional en este orden; e) El saldo se distribuirá conforme a lo que resuelva la Asamblea; f) Cuando el fondo de reserva legal llegue al límite legal, la Asamblea a propuesta de Directorio determinará el destino del dos por ciento (2 o|o) del inciso a). — El monto máximo de remuneraciones a directores por cargo técnico y administrativo que eventualmente se desempeñen, con más la suma que corresponde por el inciso b) de este artículo, no podrá exceder el veinticinco por ciento (25 o|o) de las utilidades. — Cuando el ejercicio de comisiones especiales o funciones técnico-administrativas por parte de algunos de los Directores imponga frente a lo reducido de las utilidades la necesidad de exceder el porcentaje prefijado, solo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso, si son expresamente acordadas por las Asambleas, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del Orden del Día. — Décimo Sexto: La sociedad solo podrá disolverse en los casos previstos en los artículos trescientos sesenta y nueve y trescientos setenta del Código de Comercio. — La Asamblea que declare la disolución social, determinará la forma de liquidación, la persona de los liquidadores y el plazo en que deba verificarse. — La liquidación se hará bajo la vigilancia y supervisión del Síndico. — Una vez pagadas las deudas sociales, el saldo líquido que resulte a favor de los accionistas se distribuirá así: a) en reintegrar el valor nominal de las acciones preferidas; — b) en reintegrar el capital de las acciones ordinarias; — c) en abonar los dividendos acumulativos atrasados, si los hubiere, de las acciones preferidas; — d) el saldo se distribuirá entre las acciones ordinarias integradas y la participación adicional que corresponda a las acciones preferidas, de acuerdo a las condiciones pactadas en oportunidad de su emisión. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 24 ago 1965. — Visto el expediente N - 4.488|1|64 en el que la sociedad "Mercator Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, el Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas ciento diez (110) a ciento dieciséis (116), con las modificaciones de fojas ciento veinticinco (125) a ciento veintiocho (128), ciento setenta y uno (171) a ciento setenta y cuatro (174) y ciento setenta y cinco (175) a ciento setenta y seis (176), el nuevo texto del estatuto de la sociedad Mercator Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", sancionado por la asamblea celebrada el 19 de marzo de 1964. — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Está la firma del Ministro de Educación y Justicia. Resolución P. J. número 001329. Es copia fiel de las actuaciones que corren de fojas ciento ocho a ciento diecisiete, ciento veinticinco a ciento veinte y ocho, ciento setenta y uno a ciento setenta y seis y ciento setenta y nueve del mencionado expediente, doy fe, como de que en la forma expresada, quedan reformados los estatutos de la sociedad denominada "Mercator, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", lo que deberá inscribirse en el Registro Público de Comercio. — Leída que le fue, se ratificó en su contenido firmando por ante mí, doy fe. — Jorge Stern. — Hay un sello. — Ante mí: Rodolfo H. Figueroa. — Concuerda con matriz que pasó ante mí en el Registro setenta y nueve a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad interesada expido el presente testimonio en doce sellos notariales números: cinco millones doscientos sesenta mil ochocientos dieciocho, correlativos al presente inclusive, que sello y firmo en igual lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay un sello. — Rodolfo H. Figueroa. — Entre líneas: dos. — Sobre raspado: inherente — acuerdo — hayan — emisión — el saldo — se. — Vale.

Buenos Aires, noviembre 8 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 35.400.— e. 6|12 Nº 39.820 v. 6|12|65

M O N I T O R

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial Financiera, Inmobiliaria y Mandataria

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por 1 día el siguiente edicto:

Folio 1.589. — Primer Testimonio. — Escritura Número Seiscientos: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dieciocho de Octubre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, comparece: Don Julio Alberto Piscione, casado en primeras nupcias con doña Carmen Eva Casarino, nacido el seis de Noviembre de mil novecientos veinticinco, con cédula de identidad número dos millones doscientos cuarenta y siete mil uno, expedida por Policía de la Capital Federal, domiciliado en calle Charcas número dos mil sesenta y cinco, cuarto piso, departamento A, de esta ciudad, argentino, escribano, de mi conocimiento, doy fe y dice: Que concurre a este acto por sí y además, en nombre y representación de doña Elena Maude Cassels; Don Andrés Cassels; Doña Graciela Inés de Rodríguez de Delfino; Doña Silvia Beatriz Rodriguez; Doña Elba Susana Rodríguez de Meyer; Don Oscar Raúl Aime; Don Norberto Luis Venne; Don Héctor Pedro Vilela, y Don Jorge Alejandro Sarmiento, todos mayores de edad, cuyos datos personales se expresarán más adelante, y cuya personería justificará en el cuerpo de esta escritura; y en tal carácter, expone: Que por escritura número doscientos treinta y cuatro, otorgada ante mí, con fecha doce de Junio de mil novecientos sesenta y cinco, a folio seiscientos ocho de este Registro y protocolo, junto con sus representados, constituyeron una sociedad anónima, ajustada a las normas del decreto número tres mil trescientos veintinueve del año mil novecientos sesenta y tres, que denominaron "MONITOR, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y MANDATARIA". — En dicho acto suscribieron la primera serie de acciones, designaron al primer directorio, y todos los componentes de la sociedad se confirieron recíprocamente mandato irrevocable para la tramitación de la misma en la Inspección General de Justicia, y para otorgar la escritura de protocolización prescripta por la ley, cuyo mandato es el que invoca el compareciente para este acto; además aprobaron los estatutos, cuyo texto se ajusta a las prescripciones del decreto antes relacionado. — Que hecha la presentación ante la Inspección General de Justicia para su aprobación, en expediente N: veinte mil noventa y tres, y aceptadas por la sociedad las observaciones formuladas por la citada Inspección al acta constitutiva y al estatuto, se aprobó el funcionamiento de la sociedad, acordándosele personería jurídica por resolución número dos mil dos, del veintiocho de Septiembre del año en curso. — Como Escribano autorizante, hago constar que tengo a la vista en el citado expediente de la Inspección General de Justicia, las actuaciones relacionadas, procediendo a transcribir el acta constitutiva y los estatutos, introduciéndoles las modificaciones indicadas por la Inspección General de Justicia, seguidos de la resolución aprobatoria, todo lo que copiado, dice así: "Escritura número doscientos treinta y cuatro: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a doce de Junio de mil novecientos sesenta y cinco, ante mi, comparecen: Doña Elena Maude Cassels, soltera, de profesión sus labores, con cédula de identidad número trescientos cincuenta y tres mil ochocientos treinta y nueve, de Policía Federal; Don Andrés Cassels, soltero, empleado, con cédula de identidad número tres millones ochocientos treinta y seis mil novecientos veintiuno; ambos domiciliados en calle Schumann doscientos setenta, Húrlingham, de la Provincia de Buenos Aires; Doña Graciela Inés Rodríguez de Delfino, casada en primeras nupcias con Juan Delfino, de profesión sus labores, domiciliada en Avenida Córdoba mil ciento cincuenta y seis, sexto piso, departamento A, Capital Federal, con cédula de identidad número cuatro millones ochocientos tres mil setecientos setenta y siete; Doña Silvia Beatriz Rodríguez, soltera, de profesión sus labores, domiciliada en Avenida Córdoba mil ciento cincuenta y seis, sexto piso, departamento A, Capital Federal, con cédula de identidad número cuatro millones ochocientos tres mil setecientos cincuenta y siete; Doña Elba Susana Rodriguez de Meyer, casada en primeras nupcias con José Leopoldo Meyer, de profesión sus labores, domiciliada en Avenida Córdoba mil ciento cincuenta y seis, sexto piso, departamento A, Capital Federal, con cédula de identidad número dos millones novecientos cuarenta mil seiscientos noventa y siete; Don Oscar Raúl Aimé, casado en primeras nupcias con Hilda Gloria Chades, empleado, domiciliado en calle Chaco número doce, tercer piso, departamento H, Capital Federal; con cédula de identidad número dos millones diecisiete mil ochocientos setenta y cinco; Don Norberto Luis Verne, casado en primeras nupcias con Angela Elida Juan, empleado, domiciliado en calle Oribe quinientos cuarenta, Ituzaingó, de la Provincia de Buenos Aires, con cédula de identidad número dos millones ochocientos cincuenta y siete mil novecientos noventa y seis; Don Héctor Pedro Vilela, casado en primeras nupcias con Sylvia Feilberg, empleado, domiciliado en calle Agüero novecientos treinta y cinco, sexto piso, departamento A, Capital Federal, con cédula de identidad número dos millones cuatrocientos setenta y ocho mil seiscientos tres; Don Julio Alberto Piscione, casado en primeras nupcias con Carmen Eva Casarino, escribano, domiciliado en calle Charcas dos mil sesenta y cinco, cuarto piso, departamento A, Capital Federal, con cédula de identidad número dos millones doscientos cuarenta y siete mil uno; y Don Jorge Alejandro Sarmiento, casado en primeras nupcias con doña Catalina Elisa Tasso, empleado, domiciliado en calle Sarmiento seiscientos cuarenta, sexto piso, Capital Federal, con libreta de enrolamiento número cuatro millones doscientos veintidós mil setecientos cuarenta y dos; todas las cédulas mencionadas, expedidas por Policía Federal; todos los comparecientes mayores de edad, argentinos, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que han convenido constituir

una sociedad anónima con domicilio legal en esta Ciudad de Buenos Aires, y en consecuencia resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto del Poder Ejecutivo Nacional, número tres mil trescientos veintinueve, del año mil novecientos sesenta y tres, y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "Monitor, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Mandataria". — b) Su término de duración será de noventa y nueve años. — c) La Sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: De importación, exportación, compraventa de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no: la actividad publicitaria en sus múltiples aspectos: radial, vía pública, televisivo, cinematográfico, editorial, en forma verbal o escrita. — Industriales: Mediante la industrialización, transformación y elaboración de toda clase de elementos de material plástico, maquinarias, accesorios y repuestos en general, necesarios para el cumplimiento de su fin social. — Financieras: Realizar toda clase de operaciones financieras, facilitando y aportando capitales a personas o sociedades constituídas o a constituirse, para negocios o empresas realizadas o a realizarse, con excepción de las previstas por el artículo noventa y tres de la ley once mil seiscientos setenta y dos u otras por las que se requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Compraventa de bienes raíces, en sus múltiples aspectos. — Mandatos y Representaciones: Para su cumplimiento la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica p.ra realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — d) El capital autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por cien mil acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una, y dividido en cinco series de dos millones de pesos moneda nacional cada una. — e) El Directorio estará compuesto de tres a nueve miembros cuyo mandato durará un año. — f) El ejercicio social cerrará el día treinta y uno de mayo de cada año. — Segundo: Del capital autorizado, se emite la primera serie de acciones ordinarias al portador, de un voto cada una. — La suscripción e integración se efectúa en la siguiente forma: Uno: Elena Mande Cassels, tres mil acciones valor de trescientos mil pesos moneda nacional, integradas al diez por ciento, o sea treinta mil pesos moneda nacional. — Dos: Andrés Cassels, tres mil acciones valor de trescientos mil pesos moneda nacional, integradas al diez por ciento, o sea treinta mil pesos moneda nacional. — Tres: Graciela Inés Rodríguez de Delfino, tres mil acciones valor de trescientos mil pesos moneda nacional, integradas al diez por ciento, o sea treinta mil pesos moneda nacional. — Cuatro: Silvia Beatriz Rodríguez, tres mil acciones, valor trescientos mil pesos moneda nacional, integradas al diez por ciento, o sea treinta mil pesos moneda nacional. — Cinco: Elba Susana Rodríguez de Meyer, dos mil acciones, valor de doscientos mil pesos moneda nacional, integradas al diez por ciento o sea veinte mil pesos moneda nacional. — Seis: Oscar Raúl Aimé, mil acciones, valor cien mil pesos moneda nacional, integradas al diez por ciento, o sea diez mil pesos moneda nacional. — Siete: Norberto Luis Verne, mil acciones, valor cien mil pesos moneda nacional, integradas al diez por ciento, o sea diez mil pesos moneda nacional. — Ocho: Héctor Pedro Vilela, mil acciones, valor cien mil pesos moneda nacional, integradas al diez por ciento, o sea diez mil pesos moneda nacional. — Nueve: Julio Alberto Piscione, mil acciones, valor cien mil pesos moneda nacional, integradas al diez por ciento, o sea diez mil pesos moneda nacional. — Diez: Jorge Alejandro Sarmiento, dos mil acciones, valor doscientos mil pesos moneda nacional, integradas al diez por ciento, o sea veinte mil pesos moneda nacional. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente al señor Norberto Luis Verne; Vicepresidente, al señor Julio Alberto Piscione; Directores, al señor Oscar Raúl Aimé, a las señoras Graciela Inés Rodríguez de Delfino y Elba Susana Rodríguez de Meyer, y a la señorita Silvia Beatriz Rodríguez; Síndico Titular, al señor Alfredo Farinatti; y Síndico suplente, al señor Harley Clisby. — Cuarto: Conferirse recíprocamente poder irrevocable de modo tal que uno cualquiera de ellos, indistintamente, realice todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de las autoridades pertinentes la aprobación del estatuto de la sociedad y la autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación, otorgando una vez aprobado el funcionamiento de la sociedad, la correspondiente escritura de protocolización, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio. — Quinto: Aprobar el estatuto de la sociedad, cuyo texto se ajusta estrictamente a las disposiciones del decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 3.329|63. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación — Inspección General de Justicia. 20093. — Buenos Aires, septiembre 28 de 1965. — Visto lo solicitado a fs. 9; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, el Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Monitor Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Mandataria", constituida en esta Ciudad el 12 de junio de 1965, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fojas 3 vta. (fojas tres vuelta) y sus estatutos de fs. 3 vta. (fojas tres vuelta) a fs. 7 (fojas siete), con la modificación de fs. 11 y vta (fojas once y vuelta). — 2º — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Resolución Nº 2002. — Miguel Amílcar Mercader. — Hay dos sellos. — Concuerda con su matriz que bajo el número indicado pasó ante mi y queda al folio 1589 del protocolo corriente del Registro Nº 66 a mi cargo. — Jorge Stanley Jones. — Escribano. — S|R.: Industrialización, vale. — Buenos Aires, 24 de noviembre de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 13.400 — e.6|12-Nº 39.833-v.6|12|65

PROMYVEN

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Forestal

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer testimonio. — Escritura número dos mil setecientos setenta y seis. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a cuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, comparecen ante mi Escribano Público autorizante, don Oscar Angel López, soltero, argentino, mayor de edad, domiciliado en la calle Veinticinco de Mayo número doscientos sesenta y siete de esta ciudad, de mi conocimiento, doy fe y dice: Que concurre a este acto por sí y además en nombre y representación de los señores don Lorenzo Borrello, don Mordco o Marcos Conterjnic, don Domingo Daidone, don Adolfo Dircie, don Pablo Longo, don Eduardo Mosgofian, don Luis Pastorini, don Jorge Pinette, don Rafael Rodríguez y don Jesús Rodriguez Martín cuya representación y datos personales resultarán de la transcripción que se verificará más adelante doy fe. — Y don Oscar Angel López por sí y por sus representados continúa diciendo: Que viene a dejar formal y definitivamente constituida la sociedad anónima denominada "Promyven, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Forestal", con domicilio legal en esta ciudad, calle Veinticinco de Mayo número doscientos sesenta y siete, piso tercero, oficina trescientos diecisiete a cuyo efecto me exhibe el expediente de la Inspección General de Justicia del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, número veinte mil novecientos y dos, que tengo a la vista, del que resulta la aprobación del acta constitutiva de la nombrada sociedad anónima conjuntamente con su estatuto y la necesaria resolución del señor Inspector General de Justicia, todos cuyos elementos tengo a la vista, y en su redacción definitiva, copiado dice así: "Primer testimonio. — Escritura número mil novecientos treinta y cuatro. — En la Ciudad de Buenas Aires, Capital de la República Argentina, a los dieciocho días del mes de junio de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, escribano autorizante comparecen los señores don Lorenzo Borrello, que dice ser soltero, argentino, comerciante, con cédula de identidad número cuatrocientos ochenta y tres mil seiscientos cuarenta y dos de la Capital Federal, domiciliado en la calle Martín Rodríguez número seiscientos setenta y uno, de esta ciudad, don Mordco o Marcos Conterjnic, que dice ser casado, argentino, jubilado, domiciliado en la calle Sarandí número quinientos ochenta y siete de esta ciudad; don Domingo Daidone, que dice ser casado, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Florida número quinientos once de esta Capital; don Adolfo Dircie que dice ser casado, argentino, industrial, domiciliado en la calle Thames número quinientos setenta y nueve de esta Capital; don Pablo Longo, que dice ser casado, italiano, comerciante, domiciliado en la calle Almirante Brown número setecientos ochenta y cuatro de esta ciudad; don Oscar Angel López, que dice ser soltero, argentino; industrial, domiciliado en la calle Veinticinco de Mayo número doscientos sesenta y siete, de esta ciudad; don Eduardo Mosgofian, que dice ser soltero, argentino, industrial, domiciliado en la calle Caracas número cuatro mil novecientos treinta y ocho, de esta Capital; don Luis Pastorini, que dice ser casado, argentino, comerciante, con domicilio en la calle Humberto Primero, número mil cuatrocientos setenta y siete de esta Capital; don José Pinette, que dice ser casado, alemán, editor, domiciliado en la calle Agustín Alvarez número dos mil quinientos sesenta y cinco de la localidad de Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Rafael Rodríguez, que dice ser casado, español, comerciante, domiciliado en la calle Almirante Brown número mil setenta y tres de la localidad de Villa Ballester, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, de paso aquí, y don Jesús Rodriguez Martín, que dice ser casado, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Paraná número cuatrocientos treinta y tres piso primero, de esta ciudad; todos los comparecientes son personas hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe y dicen. Que han resuelto de común y mutuo acuerdo, adoptar las siguientes resoluciones; Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto tres mil trescientos veinte y nueve del año mil novecientos sesenta y tres, y las siguientes disposiciones específicas. a) La sociedad se denominará "PROMYVEN, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FORESTAL", (artículo primero); b) Su término de duración será de noventa y nueve años (artículo segundo); c) Tendrá por objeto dedicarse: a) la compra-venta, distribución, fraccionamiento, importación y exportación, por mayor y menor de champagne, vinos, bebidas alcohólicas, productos alimenticios, materias primas y mercaderías en general, así como el ejercicio de comisiones y representaciones y consignaciones; b) a la explotación de bodegas y viñedos; c) a la forestación y explotación de viveros (artículo tercero); d) El capital autorizado se fija en la suma de un millón de pesos moneda nacional, representado por diez mil acciones de cien pesos moneda nacional, valor nominal cada una y dividido en diez series de cien mil pesos moneda nacional cada serie (artículo cuarto); e) El directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares, cuyo mandato durará un año (artículo séptimo); f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año (artículo undécimo). — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador de cinco votos, según se detalla a continuación: don Lorenzo Borrello, doscientas acciones, por un valor de veinte mil pesos moneda nacional; don Marcos Conterjnic, doscientas acciones, por un valor de veinte mil pesos moneda nacional. don Domingo Daidone, doscientas acciones por un valor de veinte mil pesos moneda nacional; don Adolfo Dircie, doscientas acciones, por un valor de veinte mil pesos moneda nacional; don Pablo Longo, doscientas acciones, por valor de veinte mil pesos moneda nacional; don Oscar Angel López, doscientas acciones, por un valor de veinte mil pesos de igual moneda; don Eduardo Mosgofian, doscientas acciones por un valor de veinte mil pesos moneda nacional; don Luis Pastorini, doscientas acciones por un valor de veinte mil pesos nacionales; don Jorge Pinette, doscientas acciones por un valor de veinte mil pesos moneda nacional; don Rafael Rodríguez, cien acciones, por un valor de diez mil pesos nacionales y don Jesús Rodríguez Martín, cien acciones por un valor total de doscientos mil pesos moneda. — La integración de las dos mil acciones que se han suscripto por un valor total de dos cientos mil pesos moneda nacional, se efectúa mediante el pago del diez por ciento cada accionista, en dinero efectivo, o sea en conjunto la suma de veinte mil pesos moneda nacional. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente, don Oscar Angel López; Vicepresidente, don Jesús Rodríguez Martín; Vocal, don Rafael Rodríguez; Suplente, don Marcos Conterjnic; Síndico Titular, don Domingo Daidone y Síndico Suplente, don Eduardo Mosgofian. — Cuarto: Autorizar a los señores don Oscar Angel López y don Jesús Rodríguez Martín, a fin de que indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación de la Entidad, y para que una vez acordada dicha autorización otorguen y firmen la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, actuando a tal efecto en la misma forma indistinta o conjuntamente. — Previa Lectura que les hice a los comparecientes se ratificaron en su contenido y firmaron como acostumbran hacerlo, por ante mí, el Escribano autorizante, de todo lo que doy fe. — Lorenzo Borello. — M. Conterjnic. — D. Daidone. — Adolfo Dircie. — Pablo Longo. — O. A. López. — Eduardo Mosgofian. — Luis Pastorini. — Jorge Pinette. — Rafael Rodriguez. — J. Rodriguez Martín. — Hay un sello. — Ante mí: M. Vengerow. — Concuerda con su matriz que pasó ante mi al folio tres mil trescientos setenta y ocho y queda en el Registro doscientos cincuenta y uno a mi cargo, doy fe, para la Sociedad Interesada, expido este testimonio en tres sellos de Actuación Notarial numerados correlativamente del cuatro millones setecientos sesenta y siete mil ciento catorce al presente inclusive, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — M. Vengerow. — Hay un sello que dice: "Moisés Vengerow — Escribano". — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia de la Nación — Inspección General de Justicia — Nº 20.092. — Buenos Aires, octubre 13 de 1965. — Visto lo solicitado a fs. 11; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Depto. de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, el Inspector de Justicia, Resuelve: 1º). — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. Nº 3.329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la Sociedad "Promyven, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Forestal", constituida en esta Capital el 18 de junio de 1965, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 3 (fojas tres) con la modificación de fs. 15 (fojas quince) a fs. 16 (fojas diez y seis), y la aclaración de fs. 14 (fojas catorce) y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 (fojas siete). — 2º) Regístrese, expídaso testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Hay una firma. — Hay un sello que dice: Miguel Amílcar Mercader, Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 2.065. — Hay otro sello que dice: Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia". — Lo Transcripto concuerda fielmente con sus originales, doy fe. — Y don Oscar Angel López, por sí y en la representación que inviste, Termina Diciendo: Que en la forma expuesta deja definitivamente constituida la Sociedad Anónima "Promyven, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Forestal" con la constitución de su primer Directorio y la Emisión de las dos primeras Series de Acciones ordinarias al portador de cinco votos, por un total de Doscientos Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, en un todo de acuerdo a los términos de las actuaciones transcriptas, y solicita del Escribano autorizante, expida testimonio de esta escritura para su inscripción en el Registro Público de Comercio y demás efectos legales. — Previa Lectura y Ratificación, así la otorga y firma ante mí, el Escribano autorizante, doy fe. — O. A. López. — Hay un sello. — Ante mí: M. Vengerow. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí, y queda en el folio cinco mil trescientos diez y ocho del Registro doscientos cincuenta y uno, a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad "Promyven, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Forestal", expido este testimonio en ocho sellos de Actuación Notarial numerados correlativamente del cinco millones cuatrocientos noventa y nueve mil trescientos noventa y uno al presente inclusive, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — M. Vengerow".

Buenos Aires, noviembre 22 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.000 — e.6|12 Nº 39.871 v.6|12|65

COFEGO

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Escritura número: Mil trescientos noventa y siete. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante comparece el doctor Otto Pedemonte Parodi, argentino, divorciado, de cuarenta y ocho años de edad, con Cédula de Identidad número tres millones trescientos un mil setenta y siete, doctor en Ciencias Económicas, domiciliado en la calle Florida seiscientos veintidós, piso sexto, hábil, de mi conocimiento, doy fe; quien concurre a este otorgamiento, en ejercicio de sus propios derechos y además en nombre y representación de don Jorge Pedemonte Parodi; don Ricardo Alberto Soricetti; don Pedro Pablo Astarloa; doña Margarita Julia Kranjc de Polimeni; doña Fanny Brodnitzky; don Víctor Alberto Reynoso; don Horacio Muscia; don Alberto Walfisch y don Rómulo Roque Agüero Rodríguez, a mérito del poder especial que para este acto los nombrados le otorgaron por escritura de fecha veinticinco de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, pasada al folio mil ochocientos cuarenta y seis, de este Registro, protocolo corriente, doy fe. Y el compareciente, en el carácter invocado, dice. Que viene por este acto a protocolizar el Acta Constitutiva de "Colego Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria", sus Estatutos y la Resolución de la Inspección General de Justicia que aprobó tales instrumentos, todo lo cual en sus originales tengo a la vista para este acto en el expediente número veinte mil trescientos diecinueve, de la Inspección General de Justicia, y copiados literalmente, dicen así: "Primer Testimonio: número mil ciento ocho. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinticinco de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante, comparecen el doctor Otto Pedemonte Parodi, que dice ser argentino, divorciado, de cuarenta y nueve años de edad, con Cédula de Identidad número tres millones trescientos un mil setenta y siete, de la Policía Federal, Doctor en Ciencias Económicas, domiciliado en la calle Ricardo Rojas número cuatrocientos ochenta y uno, Capital; el señor Jorge Pedemonte Parodi, que manifiesta ser argentino, soltero, de cuarenta y siete años de edad, con Cédula de Identidad número tres millones cientos quince mil ochenta y seis, de la Policía Federal, Contador Público Nacional domiciliado en la calle Arroyo número mil treinta y uno, Capital; el señor Ricardo Alberto Soricetti, que dice ser argentino, casado en primeras nupcias con doña María Olinda Costa, de treinta y ocho años de edad, con Cédula de Identidad número tres millones trescientos diecinueve mil cuatro cuatro, de la Policía Federal, Contador Público Nacional, domiciliado en la calle Florida número seiscientos veintidós, Capital; el señor Pedro Pablo Astarloa, que manifiesta ser argentino, soltero, de treinta y nueve años de edad, con Cédula de Identidad número dos millones doscientos once mil cincuenta y seis de la Policía Federal, Contador Público Nacional, domiciliado en la calle Florida número seiscientos veintidós, Capital; la señora Margarita Julia Kranjc de Polimeni, que dice ser argentina, casada en primeras nupcias con el señor Antonio Polimeni, de veintiséis años de edad, con Cédula de Identidad número cuatro millones setecientos cinco mil treinta de la Policía Federal, empleada, domiciliada en la calle Alsina número mil cuatrocientos setenta y seis, Capital; la señorita Fanny Brodnitzky, que manifiesta ser argentina, soltera, de veintiséis años de edad, con Libreta Cívica número cuatro millones trescientos ochenta y siete mil cuatrocientos setenta y uno, empleada, domiciliada en la calle Serrano número quinientos noventa y seis, Capital; el señor Víctor Alberto Reynoso, que dice ser argentino, casado en primeras nupcias con doña Catalina del Carmen Contreras, de veintisiete años de edad, con Cédula de Identidad número tres millones quinientos ochenta y tres mil trescientos ochenta y cinco de la Policía Federal, empleado, domiciliado en la calle Once de Septiembre número tres mil trescientos sesenta y siete, Capital; el señor Horacio Muscia, que manifiesta ser argentino, soltero, de veinticuatro años de edad, con Cédula de Identidad número cuatro millones setecientos treinta y dos mil seiscientos setenta, de la Policía Federal, Contador Público Nacional domiciliado en la calle Bogotá número ochocientos sesenta y nueve, segundo piso, Capital; el señor Alberto Walfisch, que dice ser argentino, casado en primeras nupcias con doña Rebeca Spector, de sesenta y tres años de edad, con Cédula de Identidad número doscientos sesenta y seis mil doscientos setenta y cuatro, de la Policía Federal, empleado, domiciliado en la calle Florida número seiscientos veintidós, sexto piso, Capital, y el señor Rómulo Roque Agüero Rodríguez, que manifiesta ser argentino, casado en primeras nupcias con doña Ana Livia Osimani, de cuarenta y cinco años de edad, con Cédula de Identidad número tres millones cuatrocientos veintiséis mil novecientos sesenta y seis de la Policía Federal, empleado, domiciliado en la calle Juan B. Justo número setecientos setenta y siete, Capital; todos los comparecientes personas hábiles, de este vecindario, de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Primero: Que han resuelto constituir una Sociedad Anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número tres mil trescientos veintinueve, del tres de mayo de mil novecientos sesenta y tres, y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "COFEGO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA (Artículo Primero). b) Su término de duración será de noventa y nueve años (artículo segundo). c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: compra-venta y|o permuta de materiales de construcción, substancias alimenticias, productos y subproductos o materias primas, elaboradas o a elaborar, industrializadas o no, muebles en general y cualquier otro artículo sin restricción ni limitación alguna, su distribución, importación y exportación, así como el ejercicio de representaciones, consignaciones o mandatos. — Industriales: produción, transformación, fabricación, de elaboración de productos o subproductos químicos, de la construcción y plásticos en general. Agropecuarias: compra venta, invernada, cría de semovientes, explotación agrícola, ganadera, granjera, frutos del país y subproductos (artículo tercero); d) El capital autorizado se fija en diez millones de pesos moneda nacional, representado por cien mil acciones de cien pesos cada una y divididas en cinco series de dos millones de pesos cada serie (artículo cuarto); e) El Directorio estará compuesto de tres a nueve miembros titulares cuyo mandato durará un año (artículo séptimo); f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de julio de cada año (artículo undécimo). — Segundo: Del capital autorizado se emite la primera serie de acciones ordinarias y al portador de cinco votos por cada acción, según se detalla a continuación: Otto Pedemonte Parodi: dos mil acciones, doscientos mil pesos; Jorge Pedemonte Parodi, dos mil acciones: doscientos mil pesos; Ricardo Alberto Soricetti, dos mil acciones, doscientos mil pesos; Pedro Pablo Astarloa, dos mil acciones, doscientos mil pesos; Margarita J. K. de Polimeni, dos mil acciones, doscientos mil pesos; Fanny Brodnitzky, dos mil acciones, doscientos mil pesos; Víctor Alberto Reynoso, dos mil acciones, doscientos mil pesos; Horacio Muscia, dos mil acciones, doscientos mil pesos; Alberto Walfisch, dos mil acciones, doscientos mil pesos; Rómulo Roque Aguero Rodríguez, dos mil acciones, doscientos mil pesos. — Total capital: dos millones de pesos moneda nacional. — La integración de estas acciones se efectúa por cada uno de los suscriptores en su diez por ciento, ó sean doscientos mil pesos, en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador. Presidente: Jorge Pedemonte Parodi; Vicepresidente: Ricardo Alberto Soricetti; Directores: Víctor A. Reynoso y Horacio Muscia; Síndico titular: doctor Otto P. Pedemonte Parodi y Síndico suplente: Contador Pedro Pablo Astarloa. — Cuarto: Conferir poder especial al Dr. Otto Pedemonte Parodi y Contador Pedro Pablo Astarloa, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. Una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente". — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia. N. 20.319. Buenos Aires, 14 de octubre de 1965. — Visto: Lo solicitado a fs. 10; atento que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el decreto número 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo prescripto por el artículo 2º del decreto número 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Cofego, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria", constituida en esta Capital el día 25 de agosto de 1965, cuya acta constitutiva obra desde fs. 1 (fojas uno), a fs. 2 (fojas dos), y sus estatutos desde fs. 2 (fojas dos), a fs. 5 vta. (fojas cinco vuelta). — 2º Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Hay un sello. — Resolución Nº 2.074. — M. A. Mercader. — Miguel Amílcar Mercader, Inspector General de Justicia". Fdo.: Escribano Miguel A. Yaya.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.400.— c.6|12-Nº 39.878-v.6|12|65

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MOPLA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, Dr Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura pública del 12 de marzo de 1965, pasada ante el Escribano Miguel L. J. Celorrio, el socio Benito Carballo, cedió sus 266 cuotas de un mil pesos m|n. c|u.. por la suma de $ 266.000 m|n., que tenía en: "MOPLA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a favor de José Carballo Gómez, español, soltero, C. I. Nº 3.057.551, Policía Federal, domiciliado en Pueyrredón Nº 1217. Prestaron conformidad los restantes socios.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1965. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 800.— c.6|12 Nº 39.794 v.6|12|65

RICAGNO & CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, a los cinco días del mes de noviembre, del año mil novecientos sesenta y cinco, entre don Hilario Francisco Ricagno, domiciliado en la calle Albarellos dos mil ochocientos sesenta, segundo piso, Localidad de Martínez (Pvcia. de Buenos Aires), por una parte y don Alfonso Carlos Guillermo Harteneck, domiciliado en la calle Paraná mil ochenta y nueve, Localidad de Martínez (Pvcia. de Buenos Aires) por la otra, ambos mayores de edad, argentinos, casados, comerciantes y hábiles para contratar, convienen en celebrar una sociedad mercantil, la que se regirá por los artículos siguientes y subsidiariamente, por las prescripciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Primero: En este acto queda constituida entre ambos contratantes una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará bajo la razón social "RICAGNO & CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segundo: La sociedad tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Córdoba seiscientos setenta y nueve, oficinas quinientos dos barra quinientos cuatro, pudiendo ser cambiado por resolución unánime de los socios. — La sociedad podrá establecer sucursales, agencias, representaciones, fábricas o depósitos en cualquier lugar de la República o del extranjero, y operar en todos los puertos, aduanas y receptorías del país. — Tercero: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las operaciones siguientes: a) Comerciales. — Mediante la compraventa, importación, exportación, permuta, representación, distribución, comisión, consignación y fraccionamiento de toda clase de frutos, productos, subproductos, mercaderías industrializadas o no, herramientas, maquinarias, útiles, semovientes y cualquier otro artículo sin restricción ni limitación alguna. — b) Industriales. Mediante la elaboración, fabricación y producción de toda clase de productos y subproductos plásticos, textiles, químicos, metalúrgicos y de la construcción, como así también los derivados de explotaciones agrícolas, ganaderas, mineras y pesqueras. — c) Inmobiliarias: Mediante la compraventa, permuta, fraccionamiento, loteos, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, inclusive las operaciones comprendidas en la Ley de propiedad horizontal trece mil quinientos doce. — Asimismo podrá realizar toda otra operación encuadrada dentro de las leyes y reglamentaciones vigentes que se relacionen directa o indirectamente con los fines enunciados precedentemente. — Cuarto: El plazo de duración de la sociedad será de cinco años, a contar de la fecha de otorgamiento del presente contrato. — Este plazo quedará automáticamente prorrogado por lapsos de igual duración si los socios no resuelven lo contrario con seis meses de anticipación, como mínimo, al de la fecha de expiración de cada período. — Los socios podrán retirarse de la sociedad en cualquier momento. — En tal supuesto, el socio saliente deberá previamente notificar en forma fehaciente al otro por telegrama colacionado, con una anticipación mínima de noventa días. — La proporción que le correspondiere al socio saliente, le será entregada en la forma prevista en el artículo décimo tercero. Quinto: El capital social se fija en la suma de un millón de pesos moneda nacional (pesos un millón m|n.), dividido en Un mil (Un mil) cuotas de un valor nominal de Un mil pesos moneda nacional ($ Un mil m|n.) cada una. Los socios aportan el capital en la proporción siguiente: a) El socio don Hilario Francisco Ricagno, Setecientas (setecientas) cuotas por un valor nominal de Setecientos mil pesos moneda nacional (m$n. Setecientos mil); b) El socio don Alfonso Carlos Guillermo Harteneck, Trescientas (Trescientas) cuotas, por un valor nominar de Trescientos mil pesos moneda nacional ($ Trescientos mil mn.). — El aporte de ambos socios es integrado en este acto en un cincuenta por ciento (cincuenta o|o) cada uno de ellos, en dinero efectivo lo que se acreditará con la pertinente boleta de depósito del Banco de la Nación Argentina. La integración del cincuenta por ciento (cincuenta o|o) restante, también a cargo de ambos socios por partes iguales, se efectivizará en dinero efectivo en el plazo de un año, a contar de la fecha de inscripción de este contrato en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Se conviene que el capital podrá elevarse en la medida que lo requiera la evolución de la sociedad siempre que los resultados obtenidos lo justifiquen y los socios aprueben el aumento del capital social cada vez que ello fuere necesario. Una vez resuelta cada ampliación los socios podrán suscribir un número de cuotas en la proporción de sus capitales ya suscriptos — Sexto: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de ambos socios conjuntamente, quienes a tal efecto revestirán el carácter de socios gerentes y tendrán las facultades necesarias para obrar en nombre de la sociedad y conducir sus negocios sin limitación alguna. Los socios suscribirán con sus firmas personales a continuación del sello con la razón social. A los efectos de endosar cheques u otros valores destinados a las cuentas bancarias de la Sociedad, bastará la firma de uno solo de los socios, indistintamente. La firma social sólo podrá comprometerse en operaciones relacionadas con el giro de la sociedad. Queda expresamente vedado a los socios, comprometer la firma social en negocios u operaciones ajenos a los fines de la sociedad, como así también, en garantías o fianzas a favor de terceros. En caso de violarse esa prohibición, la responsabilidad recaerá sobre el socio o socios intervinientes, pero si de esa gestión resultare un beneficio para la sociedad, el mismo quedará a favor de ésta. — Séptimo: Para todas las resoluciones que deban tomar los socios, se requerirá el voto favorable de la simple mayoría del capital social, computándose a tal efecto, el número de cuotas que cada socio posea. La sociedad llevará un Libro de Actas, en el cual se asentarán las resoluciones que tomen los socios reunidos en asamblea las que serán firmadas por ellos o sus representantes. — Octavo. La constitución de la presente sociedad, no impide ni enerva el derecho de cada uno de sus integrantes de atender sus respectivas profesiones o negocios particulares, actuales o futuros. Los socios no podrán explotar para sí, o en representación de un tercero, o formando parte de otras sociedades actuales o futuras, negocios cuyo objeto fuere la comercialización de artículos manufacturados de material plástico de cualquier tipo. Sin perjuicio de lo expuesto, los socios gerentes tendrán la obligación

de atender la totalidad de las actividades de la sociedad. — Noveno: Los socios podrán retirar mensualmente las sumas que estimen oportunas, con cargo a sus cuentas particulares, siempre que no afecten el normal desenvolvimiento financiero de la sociedad. Lo que al respecto se resuelva, será asentado en el libro de actas de la sociedad. — Décimo: El socio que quiera vender, ceder o transferir sus cuotas de capital o parte de ellas, así como cualquier otro derecho, deberá solicitar previamente y por escrito, la conformidad del otro componente de la sociedad, quien tendrá prioridad en su adquisición, en relación a terceros en igualdad de condiciones. A tal efecto, el socio saliente deberá informarle al otro socio por telegrama colacionado, el nombre y domicilio del tercero interesado en adquirir sus cuotas sociales, como así también. el precio y demás condiciones de la operación. El otro socio deberá notificar su decisión de hacer uso del derecho de prioridad de adquirir en las mismas condiciones que el tercero, por medio de telegrama colacionado y dentro del plazo de quince días. — Décimo primero: La administración y el control de los negocios sociales será llevado mediante los libros prescriptos por el artículo cuarenta y cuatro del Código de Comercio y demás auxiliares que la gerencia considere necesarios. En caso de instalarse sucursales y|o agencias en el interior de la República, la sede central de la sociedad será la ubicada en la Ciudad de Buenos Aires, donde deberá centralizarse la contabilidad. — Anualmente se practicará un inventario y balance general al día treinta de junio de cada año, sin perjuicio de los que puedan realizarse a pedido de los socios. Dicho balance e inventario se considerará aprobado si transcurridos quince días de la fecha en que ha sido puesto en conocimiento de cada socio, no se formularan observaciones por escrito. — Décimo segundo: Luego de efectuadas las amortizaciones, previsiones y reservas de carácter legal, las utilidades o pérdidas serán soportadas por los socios en proporción al número de cuotas sociales que cada uno posea. — Décimo tercero: Si alguno de los socios desea retirarse de la sociedad, el otro socio tendrá derecho a retener para sí el fondo de comercio, según la determinación de un inventario y balance general a la fecha de producirse el retiro. En el mismo deberán actualizarse los valores, con arreglo al estado que presenten los elementos fijos de inversión y de acuerdo a los precios corrientes de mercado en ese momento. En tal supuesto, al socio saliente le será reintegrada su parte por todo concepto (capital, utilidades, saldo en cuenta personal, etc.), en efectivo y al contado en el momento del retiro o en cuotas a un plazo no mayor de un año, las que devengarán un interés del quince por ciento anual sobre saldo deudor. El socio que permanezca en la sociedad tendrá derecho a determinar la forma de pago de la suma que resulte a favor del socio saliente. — Décimo cuarto: La sociedad no se disuelve por fallecimiento, interdicción o quiebra de alguno de los socios. — En caso de fallecimiento, interdicción o quiebra, casos a los que se equiparará la ausencia con presunción de fallecimiento, los herederos y representantes del incapaz o el síndico o liquidador, en caso de quiebra, deberá nombrar un representante único con el que se entenderá la sociedad. Esta podrá optar, en tales supuestos, entre: a) Continuar su giro social con el representante único referido, en idénticas condiciones en que se encontraba el socio fallecido, ausente, interdicto o fallido. En tal caso, el representante tendrá los mismos derechos, obligaciones y remuneraciones que correspondían al socio que reemplaza; b) Abonar su cuota social en la forma establecida en el artículo décimo tercero, conforme al balance que deberá practicarse dentro de los treinta días de producido el fallecimiento, quiebra o interdicción, o de haberse declarado la ausencia con presunción de fallecimiento, actualizando los valores físicos que componen el haber social al día del hecho. — Décimo quinto: Todas las divergencias o cuestiones que llegaren a suscitarse entre los socios y|o herederos o el representante de los mismos, en relación a la interpretación del presente contrato, de la disolución y|o liquidación de la sociedad, será dirimida por árbitros arbitradores, amigables componedores que serán designados uno por cada parte contrapuesta y un tercero para caso de discordia que será designado de común acuerdo por los árbitros, siendo el laudo que se pronuncie definitivo e inapelable, teniendo para las partes el carácter de cosa juzgada. La parte que no acatara el fallo o dificultara su aplicación, se hará pasible de una multa a favor de la contraparte la que será fijada por los mismos árbitros. Para todas las cuestiones legales emergentes del presente contrato, las partes constituyen domicilios especiales en los lugares al principio enunciados donde se tendrán por válidas todas las notificaciones que se practiquen. Asimismo, para el supuesto que a pesar de lo establecido en el presente artículo, se requiera la intervención de la autoridad judicial, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Comerciales de la Capital Federal, con renuncia expresa a cualquier otro fuero o jurisdicción. — Décimo sexto. La sociedad podrá transformarse en otra de carácter jurídico distinto, siempre que los socios lo crean conveniente. — Bajo los diez y seis artículos que anteceden y en el lugar y fecha al principio enunciados, los contratantes dejan formalizado este contrato social a cuyo cumplimiento se obligan conforme a derecho. — Fdo.: Hilario Francisco Ricagno. — Alfonso Carlos Guillermo Harteneck. — S|r.: "de noviembre". Vale.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 13.440.— e.6|12 Nº 39.793 v.6|12|65

VIGO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por Acta Nº 5|1965 del 6 de noviembre de 1965, la reunión de socios de VIGO S. R. L. por la votación de los Sres. Tiberio Szinder y Elisabeth Kovacs de Peterffy, representando 80 o|o del capital social, por unanimidad dictan las siguientes resoluciones. — Punto 1º) Disponen la venta del establecimiento "Casa de Lunch-Café-Restaurante Piroska-Maipú Nº 958|960, Capital Federal", propiedad de Vigo S. R. L. como Fondo de Comercio con todos los bienes, muebles y útiles pertenecientes al mismo, fijándose el precio de venta en $ 3.000.000 m|n. Tres millones de pesos m|n., como mínimo, con facilidades según las costumbres mercantiles del caso. — Autorizan a los gerentes de Vigo S. R. L. para la firma del boleto de venta y contrato de transferencia. — Punto 2º) Fijan el nuevo domicilio y sede social de Vigo S. R. L. en la calle Cangallo Nº 685, piso 5º, Dep. "A", Capital Federal, ciudad de Buenos Aires. — Autorizan al Apoderado Judicial Dr. Eugenio Peterffy para registrar el presente acta en escritura pública al solo efecto de darle fecha cierta a los fines de su publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.560 e.6|12 Nº 39.765 v.6|12|65

PLACARD AMERICANO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

En la ciudad de Buenos Aries, a los seis días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores don Jorge Guerra, de nacionalidad argentina, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones doscientos sesenta y ocho mil seisciestos veintiséis, con domicilio en la calle Atuel 441, Dto. 2, de Capital Federal, por una parte y el señor Alfredo Aníbal Ríos, de nacionalidad argentina, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número cinco millones tres mil ochenta y tres, con domicilio en la calle Arengreen 1084, de Capital Federal, por la otra, exhibiendo este último una venia para ejercer el comercio, la que se halla debidamente inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 6 de setiembre de 1965, bajo el Nº 323, al Folio 310, del Libro Cuatro, de Venias para ejercer el Comercio, convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las siguientes cláusulas y supletoriamente por las de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Primero: La sociedad girará con la denominación de PLACARD AMERICANO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio legal en la calle Suipacha 554, Local 22, de Capital Federal; sin perjuicio de poder operar o establecer sucursales y|o agencias en cualquier otro punto del país o del extranjero. — Segundo: El plazo de duración de la sociedad será de cinco años, a partir del día 1 del mes de octubre del año 1965, pudiendo renovarse por períodos iguales de común acuerdo, sin perjuicio de que el socio que quiera retirarse pueda hacerlo previamente avisando por telegrama "colacionado", con una anticipación de seis meses al vencimiento del período. — Tercero: La sociedad tendrá por objeto principal la construcción de placards, pisos plásticos, revestimientos, cortinas americanas, decoraciones, puertas plegadizas, etcétera, pudiendo emplear todos los medios y|o elementos que puedan emplearse para tal fin. Podrá además dedicarse a todas las tareas anexas a su objeto social o que sean consecuencia directa o indirecta del mismo. — La sociedad, en cumplimiento de los objetivos que se dejan expresados, podrá comprar, vender, importar y exportar materias primas, mercaderías, maquinarias, al igual que adquirir o tomar directa o indirectamente participación y asociación en establecimientos comerciales o industriales pertinentes al ramo. — En general podrá la sociedad realizar cuantas operaciones de carácter comercial, financiero e industrial, mobiliario e inmobiliario le convenga que directamente o indirectamente se relacionen con el objeto social, inclusive la compra-venta de inmuebles y la constitución y cancelación parcial o total de derechos reales. — Cuarto: El capital social se fija inicialmente en la suma de Doscientos Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en Doscientas cuotas de Un mil pesos moneda nacional cada una y se encuentra totalmente integrado de acuerdo al inventario balance que obra por separado y que forma parte integrante del presente contrato. — El capital social dividido en cuotas se encuentra distribuído entre los socios por partes iguales, o sea que cada socio posee Cien cuotas de Un mil pesos moneda nacional cada una, que totalizan Cien Mil pesos moneda nacional respectivamente. — Quinto: Ambos socios invisten en forma conjunta, separada o indistintamente el cargo de gerentes de la sociedad, pudiendo estar en igual forma a su cargo la administración, y el uso de la firma social para obligar a la sociedad, debiendo firmar con su firma personal anteponiendo a ésta el nombre de la sociedad. — Les queda terminantemente prohibido a los socios utilizar la firma social para gestiones ajenas a la sociedad o comprometer los bienes de la misma con garantías, avales o fianzas a cargo de terceros. En caso de fallecimiento o incapacidad judicialmente declarada de alguno de los socios, el otro socio automáticamente asumirá la responsabilidad de la sociedad. — Sexto: Son facultades de los gerentes ejercer la representación legal de la sociedad personalmente o por intermedio de apoderado, a cuyo efecto están facultados para otorgar poderes, administrar negocios de la sociedad con amplias facultades, comprar, vender, permutar bienes raíces, muebles o semovientes, cobrar o percibir todo lo que se adeude a la sociedad dar o tomar dinero prestado, constituir, cancelar obligaciones, hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real, aceptar, girar, endosar, descontar letras, vales o pagarés, girar cheques, abrir cuentas corrientes, celebrar concordatos, recibir bienes en pago, contratar seguros como asegurado, endosar pólizas, contraer obligaciones, realizar gestiones judiciales o extrajudiciales que sean necesarias, por ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, incluyendo las Cámaras de Alquileres, Cámaras Paritarias, pudiendo hacer demandas, contestarlas, designar apoderados judiciales, absolver posiciones, comprometer en árbitros o arbitradores, dar cartas de pago, pedir quiebras o sus levantamientos y en general cualquier acción judicial que sea necesaria. — Podrá presentarse efectuando toda clase de operaciones por ante el Gobierno Nacional, Provincial, Municipal, pudiendo hacer gestiones por ante cualquier Banco, sean ellos nacionales, provinciales o privados, podrá efectuar toda clase de contratos, adquirir o arrendar el activo de otros establecimientos industriales, crear o suprimir empleos, celebrar contratos de transporte y fletamentos y en general todos los demás actos a que se diera lugar la mejor obtención de los fines para los cuales se constituye la sociedad, siendo la anterior enumeración simplemente enunciativa, debiendo en caso de duda, estarse por la posibilidad de actuar por parte de los socios. — Séptimo: El día 30 de junio de cada año se practicará un inventario y balance de la sociedad, previa deducción del cinco por ciento para la reserva prevista por la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, demás amortizaciones y previsiones que los socios consideren conveniente. Las ganancias serán retiradas en la forma que los socios dejen acordada en el Libro de Actas y en proporción a las cuotas sociales, debiendo soportarse de igual modo las pérdidas si las hubiere. El balance o inventario general será sometido a consideración de los socios por diez días en el domicilio social previa notificación en forma fehaciente, considerándose aprobado en caso de silencio. — Octavo: Las cuotas sociales no podrán ser transferidas antes de los dos años de la suscripción del presente, quedando facultado el socio restante en tal caso, para pedir la liquidación de la sociedad, lo que queda convenido como condición esencial del contrato. El socio que permanezca en la sociedad tendrá preferencia absoluta para adquirir las cuotas del socio saliente por el valor que se fije de común acuerdo. La tarea que a cada uno de los socios le corresponde en la sociedad se considera netamente personal, no pudiendo producirse sustitución personal alguna en las mismas. — Noveno: La muerte o incapacidad de cualquiera de los socios no producirá la disolución automática de la sociedad. En tales supuestos los socios restantes, por intermedio del gerente, deberán practicar un inventario general y balance al día del fallecimiento o de la declaración de incapacidad reconocida de común acuerdo por las partes interesadas, con citación de los herederos presuntos del fallecido o representante legal del incapacitado. Este último tendrá opción para continuar la sociedad o para solicitar la liquidación de su participación en la sociedad. En el primer caso, los herederos o representantes del causante deberán unificar su representación ante la sociedad en persona mayor de edad, dentro de los treinta días de la fecha en que serán invitados a hacerlo. — Décimo: Para el caso de retiro de los herederos o del socio incapacitado, los socios restates tendrán derecho a adquirir las del saliente al valor del balance que se practicará al efecto, dentro de los treinta días en el que se incluirá el valor llave del negocio actualizado y el importe de las reservas legales estándose para su valuación en un todo de acuerdo con lo que dispone la cláusula siguiente. El total resultante se abonará de la siguiente manera: el veinte por ciento del total dentro de los sesenta días de ocurrido el fallecimiento o de declarada la incapacidad y el saldo, en cinco cuotas trimestrales sucesivas o iguales, devengándose un interés del nueve por ciento anual sobre los saldos impagos. — Undécimo: En caso de divergencias, dudas o cuestiones relativas a este contrato, su disolución o liquidación, las mismas serán resueltas por árbitros amigables componedores, nombrados uno por parte en discordia y en caso de desacuerdo de éstos, se procederá por la vía judicial pertinente, sometiéndose para todas las cuestiones que puedan surgir con motivo de este contrato, a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal. — Duodécimo: La disolución de la sociedad se producirá al vencimientoo del plazo contractual sin renovación o cuando así lo resuelva la asamblea por unanimidad de votos. — Décimo Tercero: La presente sociedad podrá ser ampliada con la incorporación de nuevos socios. En prueba de conformidad, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha ut supra indicados. — Fdos.: J Guerra y A. A. Ríos. — Buenos Aires, 15 de octubre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.400 e. 6|12 Nº 39.767 v. 6|12|65

CAPOIC

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Primer testimonio. — Escritura número cuatrocientos noventa y uno. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a diez y ocho de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, escribano autorizante, comparece don Alfredo Leone Guglielmino, casado, domiciliado en la calle Miller número cuatro mil ciento sesenta y uno, de esta ciudad, mayor de edad, hábil, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este acto en su carácter de socio gerente de la entidad que gira en esta plaza bajo el rubro de CAPOIC, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a mérito del contrato privado del veinte de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete, inscripto en el Registro Público de Comercio el catorce de abril de mil novecientos cincuenta y ocho, bajo el número setecientos cincuenta y nueve, al folio trescientos cincuenta y siete del Libro treinta y tres de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada; posterior transcripción de actas número quince, diez y seis, diez y siete y veintidós, inscripta el catorce de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve bajo el número dos mil cuatrocientos ochenta y siete, al folio doscientos veintidós del Libro treinta y siete de Sociedades de Responsabilidad Limitada y escritura

del seis de febrero de mil novecientos sesenta y dos, pasada ante el escribano Gregorio Mesermán, al folio cuatrocientos ochenta y dos del Registro ciento treinta y seis de su adscripción, inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, el once de junio del año mil novecientos sesenta y dos, bajo el número mil trescientos treinta y ocho, al folio ciento ochenta y seis del Libro cuarenta y cuatro de Sociedades de Responsabilidad Limitada, todo lo que tengo a la vista para este acto y en fotocopia autenticada se encuentra agregado al folio mil doscientos diez, de este Registro, Protocolo del año mil novecientos sesenta y dos; y transferencias por actos privados de cuotas sociales del quince de noviembre de mil novecientos sesenta y dos inscripta en el Registro Público de Comercio el siete de febrero de mil novecientos sesenta y tres, bajo el número setenta y siete al folio noventa del Libro cuarenta y seis de Sociedad de Responsabilidad Limitada y del veintinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y tres, inscripto en el citado registro el diez y siete de septiembre del año corriente bajo el número dos mil seiscientos veintitrés al folio doscientos del libro cincuenta y dos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, cuya documentación en su original tengo a la vista y en fotocopias autenticadas agrego a ésta, doy fe, como de que el compareciente en el carácter invocado me presenta para protocolizar en este Registro, el Acta número sesenta y siete, que corre a fojas ciento cuarenta y uno, ciento cuarenta y dos y ciento cuarenta y tres, del Libro de Actas número uno, pertenecientes a "Capoic, Sociedad de Responsabilidad Limitada", la que en su original tengo a la vista para este acto y en copia simple autenticada agrego a la presente y copiada literalmente, dice así: "Acta Nº 67: En la ciudad de Buenos Aires, a los quince días del mes de octubre del año un mil novecientos sesenta y cinco, reunidos en Asamblea Extraordinaria de socios de Capoic S.R.L., en su local social, sito en la calle 27 de Febrero Nº 5451, de esta Capital, a fin de tratar la convocatoria para el día de la fecha, asistiendo los siguientes señores socios: Esteban Leone Bálsamo, Francisco Bonaccorso, Juan Corazza, José Mamone, Mario Buitrago, Juan C. Diez, Alfredo Leone y Alfredo Leone Guglielmino, todos los cuales lo hacen por sí, con excepción del socio señor José Mamone que lo hace por sí y en representación de doña Catalina Urrastabaso viuda de don Pascual Mamone, en quien la heredera de aquél: doña María Antonia Mamone ha unificado la representación del referido socio premuerto don Pascual Mamone, todo según poder que exhibe en este acto. Abierto el acto, siendo las veinte horas se procede a la designación de presidente ad-hoc que recae en el socio señor Francisco Bonaccorso, y de secretario ad-hoc que recae en el socio señor Alfredo Leone Guglielmino. Puesto a consideración el Orden del Día se procede a la lectura del acta anterior, la que se aprueba sin observaciones. Informándose por secretaría y con respecto al segundo punto del Orden del Día que no hay correspondencia alguna, se pasa a tratar el punto tercero: Concedida la palabra al socio señor Alfredo Leone, expresa su oposición a toda modificación del Contrato Social y al sistema vigente de administración. De consiguiente y no existiendo, atento esa oposición la mayoría legal necesaria para proceder a la modificación proyectada, se resuelve mantener el sistema de administración vigente, a saber, un Consejo de Administración compuesto por tres socios gerentes. Puesto a consideración el punto Cuarto, los señores gerentes a cargo de la administración, que lo son actualmente los señores Francisco Bonaccorso y Alfredo Leone Guglielmino, atento el fallecimiento del señor Pascual Mamone, resuelven ofrecer en este acto la renuncia de sus cargos, lo que es aceptado por simple mayoría en lo que respecta al señor Bonaccorso, teniendo en cuenta que el recargo de tareas que implica esta designación redundaría en perjuicio de su salud actualmente quebrantada. En cuanto al señor Alfredo Leone Guglielmino por unanimidad se rechaza su renuncia y se le ratifica en el cargo. También por unanimidad se designan para integrar el Consejo de Administración en el cargo de socios gerentes, a los señores Esteban Leone Bálsamo y Mario Buitrago, resolviéndose también por unanimidad que la duración de dicho Consejo de Administración integrado por los tres socios gerentes precedentemente designados será por el término de dos años a contar de la fecha. Al considerarse el punto quinto del Orden del Día: Asuntos Varios, el socio señor Buitrago manifiesta que ha sido citado en el juicio que contra la sociedad sigue el ex socio señor Francisco de Asís Ladevid y que tramita por ante el Juzgado en lo Comercial y Secrearía del Doctor Migliardi, el representante legal de esta sociedad, propone la designación de uno de los gerentes con uso de la firma social a los efectos de que asuma tal representación en juicio. Por unanimidad se resuelve que la representación en cuestión se asuma por el socio gerente señor Esteban Leone Bálsamo. Que a los efectos de concordar la marcha de la sociedad de conformidad con las disposiciones legales vigentes se resuelve por unanimidad protocolizar por ante escribano público la presente acta y solicitar a posteriori la pertinente inscripción de la misma en el Registro Público de Comercio, por ante el señor Juez Nacional de primera instancia en lo Comercial a cargo del mismo. No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las veintidós horas, se levanta la sesión, previa lectura y ratificación de la presente acta, que la suscriben de conformidad todos los socios presentes. — F. Bonaccorso. — E. Leone Bálsamo. — Juan Corazza. — A. L. Guglielmino. — Mario Buitrago. — José Mamone. — J. Diez. — A. Leone. — Es copia fiel, doy fe, del acta relacionada que en testimonio agrego a la presente. — Previa lectura y ratificación, así la acepta, otorga y firma el compareciente, como acostumbra a hacerlo, por ante mí, doy fe. — A. L. Guglielmino. — Está mi sello. — Ante mí: Guillermo Cariac. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí, al folio setecientos setenta y ocho, del Registro número ciento veinte, a mi cargo. Para la interesada expido el presente primer testimonio en tres sellos de actuación notarial, todos de la Serie A., numerados correlativamente del cero cero cinco millones doscientos ochenta y tres mil ochocientos veinte, al presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Sobre raspado: diez, esta, protocolizar, septiembre, literalmente, Catalina, respecto, en trámite, resuelve del, A. L. Guglielmino, setecientos. — Enmendado: sociedad, Capital, Valen. — Guillermo Cariac. — Sobre raspado: sociales, vista, días, Asamblea, Guglielmino, señor, Leone, La, Valen. — Fdo.: G. Cariac, Escribano.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.200 e.6|12 Nº 39.778 v.6|12|65

REPUESTOS AUTOMOTORES SUAREZ
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen Juez en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, secretaría Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Walter Norberto Rodríguez, argentino, casado, domiciliado en Pacífico Rodríguez Nº 888, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires; Antonio Taibo, español, soltero, domiciliado en Pacífico Rodríguez Nº 1660, José León Suárez, Provincia de Buenos Aires; José María Pérez, español, casado, domiciliado en Pacífico Rodríguez Nº 1660, José León Suárez, Provincia de Buenos Aires y Antonio García español, casado, domiciliado en Pacífico Rodríguez Nº 888, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires todos ellos mayores de edad y hábiles para contratar, se celebra este contrato de sociedad. — Art. 1) Denominación, domicilio: La sociedad girará bajo el nombre de "REPUESTOS AUTOMOTORES SUAREZ", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en Tronador Nº 4217, Capital Federal, pudiendo establecer filiales agencias o seccionales en cualquier punto del país o del exterior. — Art. 2) Plazo: La sociedad se constituye por el trmino de 10 (diez) años a partir del día 1º de Noviembre de 1965, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. — Art. 3) Objeto: La sociedad se dedicará a la Compra, Venta, Importación y Exportación de Repuestos y Accesorios para Automotores, pudiendo abarcar asimismo, otros ramos vinculados o no a su objeto social siempre que así lo resuelvan los socios por unanimidad. — Art. 4) Capital Social: El capital social se fija en la suma de m$n. 1.000.000.— (un millón de pesos moneda nacional) dividido en cuotas iguales de m$n. 1.000 (mil pesos) cada una que los socios suscriben en la siguiente forma: el señor Walter Norberto Rodríguez m$n. 250.000 (doscientos cincuenta mil pesos); el señor Antonio Taibo m$n. 250.000.— (doscientos cincuenta mil pesos); José María Pérez m$n. 250.000.— (doscientos cincuenta mil pesos) y Antonio García m$n. 250.000.— (doscientos cincuenta mil pesos). — El capital se integra en bienes de acuerdo al balance que se adjunta certificado por contador Público Nacional señor Walter Norberto Rodríguez y que es parte del presente contrato. — Art. 5) Gerentes: Nómbrase gerentes de la sociedad a los señores Walter Norberto Rodríguez, Antonio Taibo, José María Pérez y Antonio García. — Art. 6) Facultades de los gerentes: Los gerentes actuando dos en forma conjunta indistintamente gozarán de las más amplias facultades de administración, pudiendo operar en cuenta corriente, en descubierto, a crédito y cualquier otra forma con los bancos: Central de la República, Industrial de la República, Hipotecario Nacional, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires y cualesquiera otros presentes o a fundarse, oficiales, mixtos o del Estado; intervenir en licitaciones públicas o privadas; inscribirse en el Registro de Proveedores del Estado; peticionar ante las autoridades nacionales, provinciales, municipales o judiciales de cualquier fuero o lugar; contestar, iniciar, proseguir o terminar demandas e intervenir en ellas como actores, demandados o testigos; tomar o dar dinero en préstamo con o sin garantías; transar, pagar o realizar cualquier acto que convenga al mejor desempeño de su mandato, que podrán substituir, entendiéndose que la precedente cita es simplemente enunciativa y de ningún modo taxativa. — Art. 7) Balances: El ejercicio comercial cerrará el 31 de octubre de cada año. A esa fecha se practicará balance general, inventario y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas. —Art. 8) Distribución de utilidades y pérdidas: Las utilidades que arrojan los balances, previa deducción del 5 o|o para fondo de reserva legal, se distribuirán entre los socios en partes proporcional al capital aportado. — De igual manera se procederá con las pérdidas. —No podrá distribuirse utilidad alguna si previamente no se han enjugado las pérdidas. — Art. 9) Renuncia de Socios: Transferencia de Cuotas: Todo socio podrá renunciar a la sociedad o transferir sus cuotas siempre que medie el consentimiento de los demás socios. —Los haberes del renunciante le serán entregados en la forma y plazos que en cada caso corresponda o se determine. — Si no se llegara a acuerdo se establecerá como plazo máximo para la entrega de dichos haberes el término de tres años y como mínimo seis meses. — Art. 10) Muerte o incapacidad de los socios: Ocurrida la muerte o incapacidad de un socio, se practicará un balance a la fecha en que este acontecimiento se hubiere producido. — Los haberes del causante o del insano serán entregados a sus derechos habientes, o curadores en un plazo que no será mayor de tres años o menor de seis meses. — Ello no obstante, por acuerdo de ambas partes (la sociedad y los derechos habientes o curadores) podrá llegarse a otras condiciones. — Art. 11) Disolución: La sociedad podrá disolverse en el momento en que así lo resuelvan los socios por unanimidad, aun antes del vencimiento del plazo que estipula el art. 2. — En tal caso se practicará inventario y balance general, que servirán de base para la liquidación. — No se entregará parte alguna a los socios si previamente no se han saldado las deudas sociales. — La liquidación estará a cargo de los socios gerentes. — Los remanentes se distribuirán entre los socios, proporcionalmente a los capitales. — Si algún socio adeudare sumas por cualquier concepto, deberá entregarlas a la caja social en el momento que el liquidador se lo solicite. — Art. 12) voluntad Social: Cada socio representa un voto. — Todas las resoluciones se adoptarán por simple mayoría, salvo las siguientes que requieren unanimidad: cambio de objeto social, aumento de capital, aceptación de nuevos socios y aprobación de balances. — Todo caso no previsto en el presente contrato será motivo de una reunión de socios y el acta que se labre con la firma de todos los socios, tendrá la validez de una cláusula del presente contrato. — En prueba de conformidad lo firman los señores Walter Norberto Rodríguez, Antonio Taibo, José María Pérez y Antonio García en Buenos Aires, a los nueve días del mes de Noviembre de mil novecientos sesenta y cinco. — Fdos.: A. Taibo. — A. García. — J. M. Pérez y W. N. Rodríguez. — Buenos Aires, 22 de Noviembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.920.— e.6|12-Nº 39.781-v.6|12|65

LABORATORIOS BOUSAA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre los señores Osvaldo Fernández, casado, argentino, domiciliado en Avenida Belgrano 3715, Capital; Juan Carlos Spoltore, soltero, argentino, domiciliado en Conde 4418, Capital; Alberto José Spoltore, soltero, argentino, domiciliado en Conde 4418, Capital, y Eduardo Tercio, casado, argentino, domiciliado en Conde 4418, Capital; todos ellos mayores de edad y hábiles para contratar, resuelven de común acuerdo celebrar el siguiente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, bajo las siguientes cláusulas: Primero: La sociedad girará bajo el nombre de LABORATORIOS BOUSAA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio legal en la calle Caracas 4274, Capital Federal, pudiendo trasladar su domicilio en cualquier momento, como así también establecer sucursales en cualquier punto dentro y fuera del territorio de la República. — Segundo: La sociedad tendrá por principal objeto, dedicarse a la fabricación y comercialización en cosmética, perfumería y anexos, y para el mejor cumplimiento de sus fines queda especialmente facultada para comprar vender, ceder o permutar sea al contado o a plazos, con garantía o sin ella toda clase de bienes muebles e inmuebles, títulos o acciones; importar, exportar y negociar toda clase de mercaderías o materias primas, y en general emprender cualquier clase de negocios, empresas u operaciones lícitas que se relacionen directa o indirectamente con el objeto de la sociedad, pues la precedente enumeración es meramente enunciativa y no limitativa, ya que la sociedad podrá realizar cualquier operación civil o comercial que sea necesaria y conveniente para la ejecución de sus fines. — Tercero: La duración del presente contrato es por diez años a partir del primero de Setiembre de mil novecientos sesenta y cinco, y será prorrogado de año en año, salvo el caso de que alguno de los socios expresara su voluntad de separarse del mismo, debiendo a este efecto el socio que se retire hacerlo saber a los restantes por telegrama colacionado con una anticipación de tres meses. — Cuarto: El capital social lo constituye la suma de un millón doscientos mil pesos m|n. c l. dividido en un mil doscientas cuotas de capital de mil pesos m|n. cada una, suscriptas e integradas totalmente en maquinarias y mercaderías según resulta expresamente determinado en el correspondiente balance que se firma por separado y que a los efectos del presente contrato forma parte constitutiva de éste, a razón de seiscientas cuotas de capital por parte del señor Osvaldo Fernández, doscientas cuotas de capital por parte del señor Juan Carlos Spoltore, doscientas cuotas de capital por parte del señor Alberto José Spoltore, y doscientas cuotas de capital por parte del señor Eduardo Tercio, o sea que el señor Osvaldo Fernández aporta seiscientos mil pesos m|n., el señor Juan Carlos Spoltore, aporta doscientos mil pesos m|n., el señor Alberto José Spoltore, aporta doscientos mil pesos m|n. y el señor Eduardo Tercio, aporta doscientos mil pesos m|n. — Quinto: Anualmente al treinta y uno de Agosto de cada año se efectuará un inventario y balance general. Las utilidades que resulten se aplicarán: a) en primer término a las amortizaciones y castigos pertinentes, b) luego se apartará una suma para responder a las obligaciones de la Ley 11.729 y afines; este fondo pertenecerá exclusivamente a la sociedad y en caso de retiro, fallecimiento o incapacidad legal de alguno de los socios, el socio saliente, sus herederos o representantes legales no podrán alegar derechos sobre los mismos, pues quedarán a disposición de la sociedad para los fines antedichos; en caso de disolución total de la sociedad, si quedare remanente de estos fondos, corresponderá a los socios que la constituyen en esos momentos distribuyéndola en la misma proporción que las utilidades; c) con el saldo resultante se dará cumplimiento al Art. 2º de la Ley 11.645; y d) el saldo final se distribuirá entre los socios en proporción al capital aportado por cada uno. — Sexto: La administración y dirección de la sociedad, estará a cargo de los socios que tengan el uso de la firma social, quienes actuarán en calidad de gerentes, en forma conjunta, con las más amplias facultades, sin más limitaciones que las que impongan los intereses sociales. El uso de la firma social se expresará mediante la firma individual de los autorizados, precedida de la denominación de la sociedad, quedando librado su uso exclusivamente a los señores: Osvaldo Fernández y Juan Carlos Spoltore, debiendo firmar los dos en forma conjunta, pudiendo otorgar en esta forma cuantos instrumentos públicos o privados resulten necesarios, pudiendo al efecto dar y tomar dinero prestado, en descubierto o con pagaré; contratar con particulares, Bancos privados, mixtos u oficiales; comprar, vender e hipotecar inmuebles; suscribir como libradores, aceptantes o endosantes, cheques, giros, letras y pagarés en general; comparecer en juicio ante los tribunales del Trabajo o de cualquier fuero o jurisdicción, pudiendo para estos trámites nombrar autorizados, apoderados o terceras personas en representación, al igual que para los trámites pertinentes para el Instituto Nacional de Previsión Social, Correos; Aduanas, Mi-

ministerios nacionales y provinciales, Municipalidades, Dirección General Impositiva, etc. — Séptimo: A los socios gerentes les queda expresamente prohibido emplear la firma social en garantías o fianzas a favor de terceros. — Octavo: Los socios se reunirán en asamblea cada vez que lo consideren necesarios cualquiera de ellos, para resolver cualquier asunto relativo a la marcha de la sociedad o a las regulaciones entre los mismos que lo requieran según este contrato, y anualmente para considerar la aprobación de los balances generales. El señor Osvaldo Fernández tendrá seis votos y los señores Juan Carlos Spoltore, Alberto José Spoltore y Eduardo Tercio, dos votos cada uno; y las resoluciones deberán ser tomadas por mayoría simple de votos. Dichas resoluciones deberán registrarse en un libro de Actas que a tal efecto se llevará bajo la firma de los presentes, y en el cual también se asentará toda otra resolución de importancia que los socios consideren conveniente. Asimismo se transcribirá en este libro, el reglamento interno de trabajo que los socios elaboraran con posterioridad a la firma de este contrato y a cuyo fiel cumplimiento quedarán obligados los suscriptos. — Noveno: Existiendo una mayoría del setenta y cinco por ciento del total de los votos, los socios podrán efectuar retiros de fondos con cargo a sus respectivas cuentas particulares. Igualmente en el caso de existir la misma mayoría los socios podrán adjudicarse sueldos con cargo a Gastos Generales, debiendo dejarse constancia de tal determinación en el Libro de Actas de la Sociedad. Las utilidades liquidas anuales que correspondan a los socios, se destinarán en primer término para cancelar por compensación cualquier saldo deudor que tengan con la sociedad o en cuenta particular. En caso de retiro o disolución, el saldo deudor que tengan los socios se compensará directamente con el haber que les corresponda en la sociedad. — Décimo: Los socios se comprometen a dedicar de acuerdo al acta labrada de las responsabilidades de cada uno única y exclusivamente en beneficio de la sociedad. Sin perjuicio de ello todo otro acto comercial ajeno al negocio y siempre que no sea del mismo ramo, podrá ser ejercido por los socios, fuera del horario estipulado a cada socio. — Undécimo: Si al cerrarse un ejercicio comercial, el balance general arrojara una pérdida superior al cincuenta por ciento del capital social o a la misma pérdida se llegara por acumulación de varios ejercicios, los socios resolverán por simple mayoría de votos si continúan con los negocios sociales o si deciden liquidar y disolver la sociedad. — Duodécimo: En caso de disolución y liquidación de la sociedad por cualquier motivo, la misma estará a cargo en forma conjunta de los socios que en esos momentos tengan el uso de la firma social. — Décimo tercero: Ninguno de los contratantes podrá vender, ceder o transferir, total o parcialmente, ni gravar o afectar en forma alguna, su parte de capital o utilidad acumulada a terceros o extraños a la sociedad, sin el consentimiento previo del resto de sus consocios. Existe prohibición absoluta de retirarse de la sociedad durante los dos primeros años de vigencia del presente contrato. Posteriormente los socios podrán retirarse de la sociedad en cualquier momento, pero deberán preavisar su actitud a la sociedad por telegrama colacionado con tres meses de anticipación. Cumplido ese lapso la sociedad podrá optar por comprar las cuotas del socio saliente o bien darle libertad de acción para vender dichas cuotas en la forma que mejor le convenga. En el caso de comprar la sociedad dichas cuotas, para determinar su valor, se practicará un inventario y balance general. El haber del socio saliente así determinado más su participación en el fondo de reserva legal y más o menos el saldo de su cuenta particular le será abonado en la siguiente forma: veinticinco por ciento al contado en el momento de firmarse la cesión de cuotas, y el resto en dos pagarés de seis y doce meses de plazo, que gozarán del interés bancario al momento de la cesión de las mismas y garantizados a satisfacción. En el supuesto caso de que el retiro de algún socio se produzca antes de cumplirse dos años de vigencia del presente contrato, el socio saliente perderá a favor de la sociedad en concepto de resarcimiento de daños y perjuicios, el veinte por ciento de lo que pueda corresponderle según el correspondiente balance. — Décimo cuarto: En el caso de producirse el fallecimiento o la incapacidad legal de alguno de los contratantes, se levantará un inventario y balance general a la fecha del evento y con su resultado los socios restantes deberán optar, de acuerdo a lo que decida la mayoría simple entre ellos a admitir en la sociedad a los herederos o representantes legales del socio saliente, quienes a tal efecto deberán previamente unificar su representación; o bien comprar las cuotas del socio saliente, en las mismas condiciones de pago estipulado en la cláusula anterior, excepción hecha de la penalidad del veinte por ciento por resarcimiento de daños y perjuicios. — Décimo quinto: En la eventualidad de tener que confeccionarse los balances establecidos en las cláusulas trece y catorce del presente contrato se seguirán las siguientes normas: no se considerará valor alguno por la llave del comercio; las mercaderías y materias primas serán avaluadas al precio de costo según comprobantes; los inmuebles serán considerados por los valores residuales de la contabilidad; y las maquinarias, herramientas y muebles y útiles serán avaluados en esos momentos por peritos técnicos que de común acuerdo se nombrarán en esas circunstancias. — Décimo sexto: Se amplía la cláusula sexta, diciendo que pueden contratar con los Bancos Industrial de la República Argentina, Nación Argentina, Provincia de Buenos Aires, y toda clase de Bancos oficiales; mixtos y privados de esta República y del exterior; y que para el retiro de cheques devueltos, libretas de cheques y saldos, podrán solicitarlo los socios gerentes en forma individual, pudiendo nombrar también para estos trámites a terceros. — Décimo séptimo: Para cualquier diferencia, dificultad o divergencia del presente contrato, o en su disolución, se acudirá a los árbitros arbitradores, amigables componedores, propuestos uno por cada parte, los cuales deberán laudar dentro del plazo de sesenta dias y quienes en caso de discordia designarán un tercero cuyo fallo será inapelable, renunciando expresamente a toda intervención judicial. — Bajo las diez y siete cláusulas que anteceden, queda constituida Laboratorios Bousaa, Sociedad de Responsabilidad Limitada, obligándose sus contratantes a su fiel cumplimiento con arreglo a derecho, dejándose constancia que en los casos no previstos en este contrato se aplicarán las disposiciones de la Ley 11.645 y subsidiariamente las del Código de Comercio. — Previa lectura y ratificación, y en prueba de conformidad se firma este único ejemplar para su inscripción en el Registro Público de Comercio, en la ciudad de Buenos Aires, a los treinta y un dias del mes de agosto de mil novecientos sesenta y cinco. — Firmado: Osvaldo Fernández. — Juan Carlos Spoltore. — Alberto José Spoltore. — Eduardo Tercio.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.766 e.6|12 Nº 39.802 v.6|12|65

JOSE A. SANTAMARINA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, a los ocho días del mes de Noviembre de mil novecientos sesénta y cinco, entre los señores José Antonio Santamarina, argentino, casado, domiciliado en la calle Avenida del Libertador General San Martín Nº 2602, Capital; Marta Teresa, Lievina Bonesana de Santamarina, argentina, casada, domiciliada en la calle Avenida del Libertador General San Martín Nº 2602, Capital: Mario Orlando Santamarina, argentino, casado, domiciliado en la calle San Juan Nº 955. San Antonio de Padua, Provincia de Buenos Aires; Luis Roque Bonesana, argentino, casado, domiciliado en la calle Tucumán Nº 326, Capital, todos mayores de edad, hábiles para contratar, convienen en constituir de común acuerdo una Sociedad de Responsabilidad Limitada, conforme a los requisitos de la Ley 11.645, la que se regirá por el siguiente contrato: Primero: A partir del 1º de julio de 1965, a cuya fecha se retrotraen todas las operaciones, se deja constituida una sociedad comercial que girará en plaza con la denominación de "JOSE A. SANTAMARINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio legal en la calle Florida Nº 161, Capital, pudiendo establecer sucursales, agencias, o cualquier clase de representación en todo el territorio de la República o en el extranjero. — Segunda: El objeto de esta sociedad será dedicarse a la fabricación y comercialización de artículos de cuero, calzados y afines, pudiendo aceptar representaciones nacionales y extranjeras, importar y exportar, efectuando sus actividades ya sea por cuenta propia y|o de terceros y a la vez ejercer toda otra actividad lícita ya sea comercial, industrial, financiera o inmobiliaria, que los socios vieren convenir a los intereses sociales. — Tercera: La duración será de treinta (30) años, no prorrogable, no obstante lo cual la Sociedad podrá ser disuelta en cualquier momento cuando así lo determinen expresamente por Libro de Actas la mayoría de los socios que representen como mínimo el 75 o|o del capital social aportado por los mismos. Cualquier otro socio podrá retirarse de la Sociedad mediante notificación por telegrama colacionado dirigido a la Sociedad, al domicilio constituido y con una antelación de seis meses por lo menos, de la fecha del cierre del ejercicio en curso; debiendo, en tal caso, vender sus cuotas al señor José Antonio Santamarina y a la señora Marta Teresa L. B. de Santamarina quienes la adquirirán en proporción a los capitales aportados por su valor nominal, más el saldo acreedor de su cuenta particular si la hubiere al practicarse el balance al primer cierre del ejercicio inmediato posterior a su pedido de retiro, y las cuales le serán abonadas en diez (10) cuotas mensuales, y consecutivas a partir de la fecha del primer cierre del ejercicio practicado. — Cuarta: El capital social se establece en la cantidad de Cuatro millones quinientos mil pesos (m$n. 4.500.000) moneda nacional de curso legal, según balance debidamente firmado y que se incorpora al presente contrato. Dicho capital se encuentra totalmente suscripto e integrado y está representado en mercaderías, muebles y útiles, instalaciones, documentos a pagar y cuanto más resulta del inventario que los socios han practicado y firmado de conformidad por separado y que forma parte integrante de este contrato. El capital social se divide en cuatro mil quinientas (4.500) curotas de mil pesos moneda nacional de curso legal, que son indivisibles y no negociables y para ser transferidas a terceros extraños a la sociedad deberá contarse con la conformidad de los socios cuya propiedad se discrimina de la siguiente forma: José Antonio Santamarina, tres mil quinientas cuotas; Marta Teresa Lievina Bonesana de Santamarina, quinientas cuotas, Mario Orlando Santamarina, doscientas cincuenta cuotas; y Luis Roque Bonesana, doscientas cincuenta cuotas. — Quinta: La dirección, administración y gerencia de los negocios sociales estará a cargo exclusivamente del Señor José Antonio Santamarina, la Señora Marta Teresa L. B. de Santamarina y el señor Mario Orlando Santamarina, así como también tendrán el uso de la firma social en forma individual e indistinta. — El Señor José Antonio Santamarina, la Señora Marta Teresa L. B. de Santamarina y el Señor Mario Orlando Santamarina, no podrán comprometer a la firma social, en asuntos ajenos a la misma ni en presentaciónes y|o finanzas o garantías en favor de terceros; salvo esta limitación, el uso de la firma social capacitará judicialmente para el ejercicio de todos los actos y contratos que se requieran entre ellos: comprar, vender, ceder y transferir toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes; gravar, prendar o hipotecar los mismos, operar con los bancos nacionales y provinciales, públicos y privados y en especial el Banco Central de la República Argentina, Industrial de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, Municipal de la Ciudad de Buenos Aires y otros, en cuenta corriente y otras formas que así lo permitan sus reglamentaciones estando facultados para: librar cheques y endosarlos, pagarés, letras de cambio a la orden o al portador, depósitos al cobro, protestos y en general percibir por cuenta de la Sociedad todo fondo o bien, interés o derecho que con motivo del giro de la misma le pertenecieran. Podrán presentarse ante cualquiera de las reparticiones públicas, nacionaels o provinciales en cualquier asunto que fuera y en licitaciones, también ante los poderes nacionales, provinciales y judiciales de cualquier fuero, pudiendo hacerse representar para estos casos, como para la administración general por medio de mandatarios con poder general y|o especial, promover querellas y denuncias en que tenga interés la sociedad. El socio Luis Roque Bonesana, deberá dedicarse a las tareas sociales que les sean encomendadas no pudiendo ejercer ninguna actividad similar o complementario o diferente al margen de su trabajo en la Sociedad que se constituye por este acto. — Sexta: El 30 de junio de cada año, se practicará un balance general sin perjuicio de los parciales o de comprobación que podrán practicarse en cualquier momento. — De las utilidades liquidas o realizadas, previa deducción del 5 % para el Fondo de Reserva Legal, se harán todas las previsiones que la voluntad de los socios juzgue conveniente para el mejor desarrollo de la Sociedad, distribuyendo el remanente de acuerdo a los siguientes porcentajes: José Antonio Santamarina el 55 %, Marta Teresa Lievina Bonesana de Santamarina, el 15 %, Mario Orlando Santamarina el 15 % y Luis Roque Bonesana el 15 %. — Las pérdidas, si las hubiera, serán soportadas en la misma proporción. — Séptima: Los socios se reunirán en asambleas periódicas cuando así lo resuelva cualquiera de ellos, con el fin de coordinar el objeto social asentándose el resultado de las mismas en un libro de Actas que a tal efecto se rubricará. — Las resoluciones se adoptarán por simple mayoría de votos y a tal efecto cada cuota social equivaldrá a un voto. — Octava: Los socios podrán fijarse de común acuerdo una retribución mensual ya sea a cuenta de sus utilidades líquidas y realizadas o a cargo de Gastos Generales, según se determine en el libro de Actas. — Novena: En caso de incapacidad o fallecimiento del señor José Antonio Santamarina y|o Marta Teresa L. B. de Santamarina, los herederos de los mismos podrán ingresar a la Sociedad unificando su personería en calidad de socios, debiendo comunicar los herederos a los otros socios su aceptación dentro de los 90 días de producido el deceso o accidente; caso contrario deber procederse a la liquidación y disolución de esta Sociedad. — En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios restantes, la sucesión respectiva o sus derecho habientes deberán vender sus cuotas al señor José Antonio Santamarina y Marta Teresa L. B. de Santamarina, quienes las abonarán en diez cuotas mensuales y consecutivas a partir del primer ejercicio que finalice con posterioridad al deceso del socio en cuestión, computándose a tal efecto el valor nominal de las mismas más el saldo acreedor de la pertinente cuenta particular si la hubiere, más la proporción que le corresponda sobre las reservas que tuviere al practicarse el balance correspondiente al fin del ejercicio en que se produje el fallecimiento en cuestión sin derecho a revalúo de actividad ni fijación de valor llave del negocio. — Décima: Todas las cuestiones o divergencias que se susciten entre los socios durante la vigencia, disolución, liquidación y|o partición de esta Sociedad, serán resueltas por árbitros, arbitradores amigables componedores, uno por cada socio o grupo de socios que sostengan una misma posición. — Producida la cuestión, el socio que estime necesario la intervención de arbitradores conminará a los otros socios por telegrama colacionado para que dentro de los cinco días comparezcan a designar su arbitrador y suscribir el convenio arbitral. — El fallo que así resulte será inapelable. — Undécima: La gestión de liquidación de la Sociedad quedará también a cargo del señor José Antonio Santamarina y señora Marta Teresa L. B. de Santamarina. — De conformidad, sometiéndose a derechos de buena fe, previa lectura y ratificación de las partes firman el presente contrato en lugar y fecha indicada ut-supra. — E|L.: mayores de edad líquidas y realizadas, todo vale. — Firmado: José Antonio Santamarina — Marta Teresa Lievina Bonesana de Santamarina — Mario Orlando Santamarina — Luis Roque Bonesana.

Buenos Aires, noviembre 18 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 10.600.— e.6|12-Nº 39.827-v.6|12|65

SIERRA CHICA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante se hace saber por un día, que según documento privado del 2 de setiembre de 1963, el señor Antonio Solari, vende, cede y transfiere a favor de doña María Nilda Fenochietto de Baiocchi, veinte cuotas de un mil pesos cada una de las que tiene y le corresponden en el capital de "SIERRA CHICA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", efectuándose dicha cesión por la suma de veinte mil pesos moneda nacional.

Buenos Aires, octubre 14 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 760.— e.6|12-Nº 39.815 v.6|12|65

PALPIGNANI Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por documentos de fecha 22 de noviembre de 1962, ha quedado disuelta la sociedad "PALPIGNANI Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", recibiendo los socios lo que le corresponde en la misma.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 480.— e.6|12-Nº 39.819 v.6|12|65

SIERRA CHICA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que según documento privado del 23 de octubre de 1963, el señor Antonio Solari, vende, cede y transfiere a doña Juana Lucila Arano viuda de Fenochietto, argentina, mayor de edad, domiciliada en esta Capital, calle Maipú 939, piso 1º, las cincuenta cuotas de un mil pesos cada una, que tiene y le corresponden en el capital de "SIERRA CHICA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" efectuándose dicha cesión por la suma de cincuenta mil pesos monedanacional.

Buenos Aires, octubre 14 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 810.— e.6|12-Nº 39.821 v.6|12|65

SIERRA CHICA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que según documento privado del 5 de diciembre de 1963, el señor José Berenguer, representado en este acto por don Ramón Oscar Fenochietto, según poder especial del 29 de diciembre de 1961, otorgado en Cañuelas, Partido del mismo nombre de la Provincia de Buenos Aires, ante la Escribana Gloria M. Lajud, vende, cede y transfiere a doña Juana Lucila Arano viuda de Fenochietto, las veinte cuotas de capital de un mil pesos cada una que tiene y le corresponden en la sociedad "SIERRA CHICA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por la suma de veinte mil pesos moneda nacional. — Como consecuencia de esta cesión la sociedad queda constituida por doña María Nilda Fenochietto de Baiocchi, con ciento ochenta cuotas de capital por valor de ciento ochenta mil pesos moneda nacional y Juana Lucila Arano viuda de Fenochietto con setenta cuotas de capital por valor de setenta mil pesos moneda nacional, lo cual hace que el capital de la sociedad ascienda a la misma cantidad de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional.

Buenos Aires, octubre 14 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.410.— e.6|12-Nº 39.818 v.6|12|65

BELGRANO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Horacio Alonso, español, casado; Benigno Escariz, argentino, casado; José María Barreiro, soltero, español; Florencio Casimiro Luque, argentino, casado; Eduardo Davis, argentino, casado; Maximiano Hernández, argentino, casado; Florentino Muñoz, argentino, casado; Pablo Pinilla, argentino, casado; José Aladin Pinilla, argentino, soltero; Sergio Ibáñez, argentino, soltero; Mario José Castro, argentino, casado; Abraham Gómez, argentino, casado; Cosme Cuba, español, casado; junto con la sociedad Norte, Sociedad en Comandita por Acciones, representada por sus socios colectivos y gerentes don Feliciano Cuba y José Merelas en uso de las facultades que le otorga la cláusula quinta del estatuto social, que figura inscripto bajo el número 1.450 al folio 271 del Libro 238 de Contratos Públicos, el 28 de diciembre de 1964, todos los contratantes mayores de edad y hábiles para contratar, constituyendo domicilio legal en la calle Cabildo Nº 2311, Capital Federal, de mutuo y común acuerdo convienen en celebrar el presente contrato, sujeto a las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituida entre los nombrados una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la razón social BELGRANO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cuyo objeto es ser propietaria del fondo de comercio, sito en la calle Cabildo Nº 2311, Capital Federal y de su explotación como pizzería, pastelería, confitería, grill, heladería y venta de toda clase de artículos alimenticios, como así también toda otra actividad anexa, derivada o análoga, que directa o indirectamente se vincule a ese objeto. — Su domicilio legal y asiento de sus actividades será en esta Capital Federal, calle Cabildo Nº 2311, y el término de duración será de 99 años a partir del 1º de julio de 1961, fecha a la cual se retrotraen todos los efectos legales del presente contrato. — Segunda: El capital social lo constituye la suma de m$n. 2.634.800.— (dos millones seiscientos treinta y cuatro mil ochocientos pesos moneda nacional), dividida en 26.348 cuotas de m$n. 100,-- (cien pesos moneda nacional) cada una, suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: Horacio Alonso, 225 cuotas, o sea la suma de m$n. 22.500,—; Benigno Escariz, 45 cuotas, o sea la suma de m$n. 4.500; José María Barreiro, 75 cuotas, o sea la suma de m$n. 7.500,—; Florencio Casimiro Luque, 25 cuotas, o sea la suma de m$n. 2.500,—; Eduardo Davis, 75 cuotas, o sea la suma de m$n. 7.500,—; Maximiano Hernández, 75 cuotas, o sea la suma de m$n. 7.500,—; Florentino Muñoz, 45 cuotas, o sea la suma de m$n. 4.500,—; Pablo Pinilla, 37 cuotas, o sea m$n. 3.700,—; José Aladin Pinilla, 37 cuotas, o sea m$n. 3.700,—; Sergio Ibáñez, 30 cuotas, o sea la suma de m$n. 3.000,—; Mario José Castro, 30 cuotas, o sea la suma de m$n. 3.000,—; Abraham Gómez, 30 cuotas, o sea la suma de m$n. 3.000,—; Cosme Cuba, 10 cuotas, o sea la suma de m$n. 1.000,— y Norte, Sociedad en Comandita por Acciones, 25.609 cuotas, o sea la suma de m$n. 2.560.900,—; el que se halla totalmente integrado según surge del Balance General practicado el día 1º de julio de 1964, fecha de la iniciación de las operaciones comerciales, que suscripto por todos los socios se acompaña. — Tercera: La sociedad será representada, dirigida y administrada por los socios Cosme Cuba, Horacio Alonso y Benigno Escariz a quienes se les inviste en este acto con el carácter de gerentes. — Podrán individualmente representar a la sociedad ante toda clase de autoridades nacionales, provinciales y|o municipales. — La firma social deberán usarla en forma conjunta dos cualesquiera de los socios gerentes, debajo de un sello que rece: Belgrano, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Los gerentes quedan munidos de todas las facultades necesarias para la ordinaria administración de los negocios sociales, pudiendo otorgar poderes generales y|o especiales, con la única limitación de no usar la firma social, ni darla en garantía de ellos o de terceros. — El mandato de los gerentes fenece una vez que se inscriba en el Registro Público de Comercio la designación de nueva gerencia, después de considerar la asamblea general de socios el resultado de cada ejercicio comercial. — La designación podrá recaer en socios que la hayan desempeñado anteriormente. — La administración y el control de los negocios sociales serán fiscalizados por una comisión de siete y|o nueve socios debiendo ser uno de sus componentes el síndico de la sociedad Norte, Sociedad en Comandita por Acciones. — La duración y|o designación de la Comisión será idéntica a la de los gerentes de la sociedad, figurando en el Libro de Actas rubricado los nombres y apellidos de sus componentes y se expedirán por simple mayoría. — Cuarta: Anualmente el día 30 de junio se practicará un inventario y balance general, pudiendo hacerse en cualquier otra época que se considere conveniente y de las utilidades líquidas que resulten se deducirá el cinco por ciento (5 %) para Reserva Legal hasta que ésta alcance el diez por ciento (10 %) del capital social y el porcentaje, que la asamblea general de socios fije como compensación para los socios que hayan realizado tareas personales en el negocio. El saldo será distribuido entre los socios en proporción a los capitales aportados. — En el caso de que el mismo arrojare pérdida, ésta será soportada por los socios a prorrata de los capitales sociales de cada uno de los socios. — El balance general se considerará aprobado si transcurridos treinta días corridos de puesto a disposición de los socios ninguno lo impugnara en forma fehaciente. — El retiro de las utilidades líquidas y realizables que arrojen los balances anuales, implica la aprobación de los mismos por parte del socio que no lo hubiere manifestado expresamente. — Quinta: La sociedad llevará los libros que la Ley y|o la práctica aconsejen. — El Libro de Actas, que será rubricado, se hallará permanentemente a disposición de los socios y sus constancias harán fe entre ellos, consignándose en el mismo todas las resoluciones que adopten en asambleas de socios. — Sexta: Las asambleas se considerarán constituidas con la presencia de la mitad más uno del capital social, pero si una hora después de la señalada para la reunión no se hubiere logrado ese número, la asamblea se considerará legalmente constituida cualquiera sea el capital social representado. — Las decisiones sociales que afecten los intereses de la sociedad, así como aquellas que se reputen de importancia para la marcha de la misma con excepción de lo estatuido en el artículo 18 de la Ley Nº 11.645, requerirán el voto favorable de socios presentes que reúnan la mayoría del capital representado en la asamblea. La voluntad social de los socios en la deliberación se expresará por resoluciones adoptadas en las asambleas, que podrán ser convocadas: a) por los socios gerentes; b) a pedido de socios que representen como mínimo el cincuenta y uno por ciento (51 %) del capital social y c) por la Comisión Verificadora por mayoría de sus componentes. — Las resoluciones adoptadas en la asamblea general de socios obliga a todos los socios, incluso a los que no hayan concurrido cualquiera haya sido la causa de su inasistencia. — Séptima: Las cuotas sociales serán libremente cesibles entre los socios. — Podrán ser transferidas a terceros, pero en este caso deberán conceder a los demás socios opción preferencial para adquirirlas en el mismo precio y condiciones que los terceros, de lo que se dejará constancia en el Libro de Actas. Si fueran cedidas a terceros y el cedente ocupara un puesto en la administración de la sociedad, el cesionario no tendrá derecho a sucederlo en el mismo. — Octava: No obstante el plazo estipulado para la sociedad podrá resolverse aun durante su vigencia la venta del fondo de comercio que explota la misma y la disolución y liquidación anticipada de ésta, por decisión adoptada por los socios que representen como mínimo el sesenta por ciento (60 %) del capital social. — Adoptada la decisión, los socios gerentes en la forma establecida para el uso de la firma social, estarán autorizados para firmar en representación de la sociedad, boletos, escritura y cuanto otro documento fuere necesario para perfeccionar la operación. — Novena: La sociedad no se disolverá por muerte, interdicción o quiebra de uno o algunos de los socios, ni por remoción o reemplazo de los gerentes designados. — Los sucesores del socio premuerto o incapacitado legalmente, podrán optar entre incorporarse a la sociedad en calidad de socios, debiendo unificar su personería, en cuyo caso no tendrán más atribuciones que la de fiscalización de los balances sociales y percepción de las utilidades que pudieran corresponderles, o acogerse a la forma de transferencia de cuotas sociales estipulada en el artículo 12 de la Ley número 11.645. — En cualquiera de los casos previstos precedentemente deberá comunicarse a la sociedad la resolución adoptada por telegrama colacionado, dentro de los sesenta (60) días de producido el evento. — Décima: La asamblea general de socios designará los socios que podrán efectuar retiros a cuentas de utilidades líquidas y realizables con débito a sus cuentas particulares. — Al mismo tiempo fijará las sumas a retirar facultando a la gerencia a realizar los pagos correspondientes dentro de los importes y condiciones aprobadas. — Décimo primera: Cualquier cuestión que se suscitare entre los socios durante la existencia de la sociedad o al tiempo de disolverse, para los casos no previstos en el presente contrato, se regirán por las normas que establece el Código de Comercio y la Ley Nº 11.645 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, sometiéndose para el caso de tener que recurrir a la justicia a los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, con exclusión de todo otro fuero o jurisdicción. — Bajo las once cláusulas que anteceden dan por totalmente terminado este contrato, que se comprometen a cumplir y respetar fielmente. — Previa lectura en alta voz y ratificación en todo su contenido, firman al pie las partes de conformidad, en Buenos Aires, a los dos días del mes de noviembre de 1965. — Sobre testado: "heladería"; "asiento"; "1.000,00"; "totalmente"; "Cosme"; "a"; "deberán"; "Sociedad"; "el"; "considerará"; "legalmente"; "cualquiera"; "Sociedad"; ". — "; "la"; "expresará"; "mínimo"; "haya"; "de"; "muerte"; "fiscalización"; "sociales"; "Gerencia"; "exclusión"; "Federal"; "fielmente"; "Heladería". Todo vale. — Firmado: Horacio Alonso. — Benigno Escariz. — José María Barreiro. — Florencio Casimiro Luque. — Eduardo Davis. — Maximiano Hernández. — Florentino Múñoz. — Pablo Pinilla. — José Aladin Pinilla. — Sergio Ibáñez. — Mario José Castro. — Abraham Gómez. — Cosme Cuba. — Feliciano Cuba. — José Merelas.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.880.— e.6|12-Nº 39.831-v.6|12|65

DIAZ Y BIDAN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, a veintinueve días del mes de Octubre de mil novecientos sesenta y cinco, don Agustín Díaz y don Luis Germán Bidán, ambos argentinos, casados y mayores de edad, el primero con domicilio en Balboa ciento ochenta y siete y el segundo en Piedras mil ciento ochenta y uno, también de esta Ciudad, resuelven constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las disposiciones de la ley mil seiscientos cuarenta y cinco y las siguientes cláusulas. — Primera. — La sociedad girará bajo la denominación "DIAZ Y BIDAN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio en la Capital Federal, en la calle Piedras mil ciento ochenta y uno o donde determinen los socios en el futuro, sin perjuicio de las agencias o sucursales que podrán establecer en cualquier lugar del país o del exterior. — Segunda. — El plazo de duración de la sociedad será de treinta años a contar de la fecha de este contrato, pudiendo disolverse anticipadamente. — Tercero. — El objeto principal de la sociedad será la compraventa de artículos de construcción, hierros, aceros, alambre, clavos, chapas, etc., pudiendo también importar, exportar, dar y recibir en consignación, representar y realizar cualquier acto de comercio lícito. — Cuarto. — El capital de la sociedad se fija en la suma de Quinientos mil pesos moneda nacional dividido en quinientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una suscriptas por los socios en partes iguales, o sea el señor Agustín Díaz, doscientas cincuenta cuotas de mil pesos moneda nacional cada una y el señor Luis Germán Bidán, doscientas cincuenta cuotas de mil pesos moneda nacional cada una. — El capital se encuentra totalmente integrado en materiales según inventario que se suscribe por separado. — Quinta. — La administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios indistintamente, asumiendo en este acto el carácter de gerentes de la misma y tendrán el uso de la firma social para todos los actos y contratos de la Sociedad, sin poderla comprometer en manera alguna en operaciones o asuntos extraños a la misma, ni darla como garantía, fianza o aval de terceros. Los gerentes podrán actuar y firmar separada, alternativa e indistintamente cualquiera de ellos, no siendo necesaria la actuación ni la firma en forma conjunta. — Sexta. — Para la consecución de sus fines la sociedad podrá: comprar o vender bienes muebles o inmuebles, constituir prendas o hipotecas; ceder, permutar, suscribir contratos de locación y toda clase de contratos relacionados con su objeto; dar o tomar dinero en préstamo con o sin garantía real o personal; operar con los Bancos, de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Municipal de la Ciudad de Buenos Aires y demás Bancos Oficiales o particulares o instituciones de crédito: solicitar créditos, estipulando forma de pago, intereses y demás condiciones; efectuar depósitos y extraer fondos: librar cheques, letras, pagarés, endosar, otorgar poderes generales y especiales para asuntos judiciales o administrativos con amplitud de facultades y revocarlos; peticionar ante las autoridades nacionales, provinciales o municipales; estar en juicio como actor o demandado; cobrar, percibir, transar o comprometer en árbitros, registrar marcas y transferencias, promover querellas. — Este detalle es meramente enunciativo y por lo tanto no limitativo, pudiendo realizar cualquier acto o contrato que se vincule con la Sociedad. — Séptima. — Los socios deberán dedicar su actividad y trabajo personal a la atención de los negocios sociales exclusivamente. — Octava. Los socios no podrán ceder o vender sus cuotas a terceros extraños a la sociedad sin el consentimiento del otro socio. — Novena. — Sin perjuicio de balances parciales o de comprobación, el treinta y uno de Diciembre de cada año se practicará un Inventario General y Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas ajustado a las normas legales vigentes y a los principios de contabilidad generalmente aceptados. — Las utilidades líquidas y realizadas serán distribuidas en la siguiente forma: cinco por ciento para el fondo de reserva legal hasta que alcance el diez por ciento del capital. — El remanente será distribuido entre los socios en proporción a los respectivos aportes. — Las pérdidas serán soportadas por ellos en la misma proporción. — El balance se considerará aprobado automáticamente si dentro del término de noventa días de la fecha de su presentación no ha sido objetado por escrito en forma auténtica. — Décima. — En caso de fallecimiento o incapacidad total o parcial de cualquiera de los socios, sus herederos podrán incorporarse a la sociedad unificando su representación con los mismos derechos y obligaciones que el socio fa-

llecido. — Si éstos no quisieran incorporarse se hará balance a la fecha del fallecimiento abonándoseles el valor nominal de la cuota con más las utilidades que correspondan al fallecido. — Décima Primera. — En caso de disolución de la sociedad, se procederá a su liquidación y venta de todos los bienes pertenecientes a ella y pago del pasivo social distribuyéndose el remanente a los capitales aportados por cada socio. — Décima Segunda. — En caso de duda o divergencia sobre la interpretación de este contrato, la cuestión será sometida a la decisión de amigables componedores nombrados uno por cada parte desidente, quienes nombrarán antes de comenzar a arbitrar, a un tercero, quien laudará en caso de desidencia en forma inapelable. — Décima Tercera. — En todo lo que no esté previsto en este contrato se estará a lo que prescribe la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y el Código de Comercio. — Bajo las trece cláusulas que anteceden, las partes declaran formalizado el presente contrato, a cuyo fiel cumplimiento se obligan conforme a derecho, firmando el presente en prueba de conformidad en el lugar y fecha indicado en el encabezamiento. — Firmas: Agustin Diaz. — Luis Germán Bidán. — Buenos Aires, Noviembre 15 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.360.— e.6|12-Nº 39.841 v.6|12|65

EL TRECE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio "El Trece" Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Cesión de cuotas. — Modificación. — En la ciudad de Buenos Aires, a 19 días del mes de Octubre de 1965, entre los señores Mario Amadeo Lascurain, argentino, casado, con domicilio en la calle Fray Mamerto Esquiú número 1460, Lanús, provincia de Buenos Aires; Mariano Balbas, argentino, casado, con domicilio en la calle Amero número 453, Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, por una parte en adelante "los cedentes" y por la otra las señoras María Mercedes Ríos de Peruilh, argentina, casada, con domicilio en la calle Luis Sáenz Peña 1732, Capital Federal y Ana María Peruilh de Barbagallo, argentina, casada, con domicilio en la calle Montes de Oca 1780, Capital Federal, en adelante "las Cesionarias", todos mayores de edad y hábiles para este acto, de mutuo y común acuerdo convienen suscribir el presente contrato de cesión de cuotas, de conformidad a las [illegible] la ley 11.645 y las siguientes cláusulas: Primera: Los cedentes señores Mario Amadeo Lascurain y Mariano Balbas manifiestan ser únicos y exclusivos integrantes de la sociedad "EL TRECE" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Brasil Nº 1128 de esta ciudad inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 1.540 al Folio 224 del Libro 49 de Sociedad de Responsabilidad Limitada con fecha 5|7|1965, con un capital de sesenta mil pesos moneda nacional dividido en sesenta cuotas de mil pesos moneda nacional cada cuota, valor nominal, suscriptas y aportadas por los socios en igual proporción; y los cedentes dicen que venden, ceden y transfieren a las cesionarias señoras María Mercedes Ríos de Peruilh y Ana María Peruilh de Barbagallo, la totalidad de las cuotas mencionadas, que componen el capital social, quienes las adquieren en igual proporción o sea treinta cuotas cada una de ellas. — Segunda: Esta cesión de cuotas se realiza por el precio total de sesenta mil pesos moneda nacional, importe que los cedentes recibieron de manos de las cesionarias en dinero efectivo antes de este acto, por cuyo motivo otorgan por el presente eficaz recibo y carta de pago, dejando transmitido a favor de las cesionarias todos los derechos que tenían en la sociedad. — Tercera: Las señoras Marría Mercedes Ríos de Peruilh y Ana María Peruilh de Barbagallo, en su carácter de nuevas y únicas integrantes deciden modificar parcialmente la cláusula séptima del contrato social mencionado al principio haciendo constar que en reemplazo de los cedentes la Gerencia y administración de la sociedad estará a cargo de ambas socias en la forma prevista en dicha cláusula. — Cuarta: En todo lo no modificado expresamente en este contrato las cesionarias ratifican el contrato social citado al principio. De conformidad y previa lectura las partes firman en lugar y fecha indicada al principio. — Firmado: Mario Amadeo Lascurain, Mariano Balbas, María Mercedes Ríos de Peruilh y Ana María Peruilh de Barbagallo.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.680.— e.6|12-Nº 39.842-v.6|12|65

ROYAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los diez días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores Juan Carlos De Seta, argentino, soltero, domiciliado en la calle Arregui, dos mil seiscientos noventa y cuatro y don Juan Carlos Licciardi, argentino, casado, domiciliado en la calle Baunes mil ciento setenta y uno, convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, sujeta a las siguientes cláusulas: Primera' La denominación de la sociedad será "ROYAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", tendrá su domicilio en la Capital Federal, calle Lavalle mil seiscientos cinco, o cualquier otro, dentro de la Ciudad de Buenos Aires. Su duración será de dos años, a contar del día primero de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, a cuya fecha se retrotraen las operaciones sociales. — Segunda: El objeto de la sociedad será la compra venta de artículos de bazar. Podrá adquirir, vender o permutar bienes muebles e inmuebles y hacer uso de los créditos comerciales o bancarios. — Tercera: El capital social se fija en la suma de cien mil pesos moneda nacional, dividido en mil cuotas de cien pesos cada una, que suscriben los dos socios, de quinientas cuotas, o sea, cincuenta mil pesos cada uno. La integración del capital se hace en efectivo. — Cuarta: La administración será ejercida por el socio Juan Carlos De Seta, con el carácter de Gerente. Representará a la sociedad ante las autoridades administrativas y judiciales. Podrá estar en juicio, demandar, absolver posiciones, prestar juramentos, otorgar poderes, librar cheques, pagarés y todo otro acto necesario para cumplir el mandato. — Quinta: El ejercicio económico empieza el primero de Noviembre y termina el treinta y uno de Octubre de cada año. Anualmente se confeccionará un Inventario y Balange General, dentro de los sesenta días del cierre de cada ejercicio. Las utilidades o pérdidas que hubiera se distribuirán entre los socios, en partes iguales. — Sexta: En caso de liquidación serán liquidadores obligados ambos socios. — Séptima: Toda divergencia que surgiera durante la vigencia o durante la liquidación de la sociedad, será resuelta por amigables componedores que designarán, cada parte y éstos al tercero, cuyo fallo será definitivo e inapelable. — Juan Carlos Licciardi. — Juan Carlos De Seta. — Buenos Aires, 24 de noviembre de 1965. — S|r.: "Arregui". Vale. — E|l.: interinamente a cargo, también vale. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.800.- e.6|12 Nº 39.834 v.6|12|65

R. O. L. E.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — En la ciudad de Buenos Aires, a los 15 días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores don Héctor Eduardo Barile, argentino, soltero, hijo de don Angel Augusto Barile y de doña Isabel Tornos, C. I. 2.393.201, domiciliado en General Manuel A. Rodríguez 1282; don Angel Barile, argentino, casado, C. I. Nº 1.351.822, domiciliado en General Manuel A. Rodríguez 1282; don Aldo Alberto Rojo, argentino, casado, C. I. 3.160.927, domiciliado en Cortina 2019 y don Lionel Darío Rojo, argentino, casado, C. I. 2.891.989; domiciliado en Cervantes 2434, todos comerciantes, mayores de edad, hábiles para contratar y vecinos de esta Capital Federal, resuelven de común acuerdo constituir una sociedad de responsabilidad limitada, sujeta a las siguientes cláusulas y condiciones: Primera: La sociedad se denominará "R. O. L. E. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal en la calle Chorroarín Nº 1301, Capital Federal, pudiendo trasladarse y|o establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto del país. — Segunda: La duración de la sociedad se fija en veinte años, a partir del día primero de octubre del corriente año, fecha a la cual se retrotraen los efectos del presente contrato. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto la explotación de estaciones de servicios para automotores, compra, venta, distribución, representación y consignación de accesorios y repuestos para los mismos y todas las actividades conexas y afines. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de un millón de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 1.000.000,—), dividido en un mil cuotas de mil pesos de igual moneda cada una, suscripto e integrado por los socios por partes iguales, o sea doscientas cincuenta cuotas, que importan doscientos cincuenta mil pesos por cada socio. — El capital suscripto se halla totalmente integrado por los socios y constituido por los valores patrimoniales que figuran en el balance firmado por ellos, que se adjunta al presente contrato como parte integrante del mismo. — Quinta: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes quedan designados como gerentes. — Firmará cualesquiera de ellos indistintamente, precedidos del sello de la razón social. Sexta: El ejercicio social finalizará el día treinta de setiembre de cada año, fecha en la que se practicará el inventario y balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas. — De las utilidades realizadas y líquidas se separará un cinco por ciento para constituir el Fondo de Reserva Legal, hasta cubrir el diez por ciento del capital suscripto y el remanente se distribuirá entre los socios en proporción al capital suscripto. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas por los socios en la misma proporción. — Séptima: La sociedad no se disolverá por el fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios. — Los herederos, derecho-habientes o representantes legales del socio fallecido o incapacitado, deberán unificar su representación en una sola persona. — En caso de retiro de un socio por cualquier motivo, se confeccionará un balance, valuándose los bienes por licitación privada entre los socios, adjudicándose al mejor postor. En caso de liquidación de la sociedad, los gerentes estarán investidos del cargo de liquidadores. — Octava: Toda duda o divergencia que se suscitare entre los socios con motivo de este contrtato o su interpretación, o al tiempo de la liquidación o disolución de la sociedad, será dirimida por amigables componedores, uno por cada una de las partes, quienes nombrarán a un tercero para el caso de discordia. — De conformidad, firman las partes para su fiel cumplimiento. — E|L.: mayores de edad. Vale. — Héctor E. Barile. Angel Barile. — A. Rojo. — Lionel Rojo.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.520.— e.6|12-Nº 39.873-v.6|12|65

JOSE M. DOURADINHA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por documento privado de fecha 31 de agosto de 1964, se modificó el artículo diez del contrato social de "JOSE M. DOURADINHA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", el que en lo sucesivo quedará redactado de la siguiente manera: Artículo diez: Disolución: La sociedad podrá disolverse en cualquier momento en que así lo resuelvan los socios por unanimidad aunque no haya vencido el plazo estipulado en el articulo dos. La liquidación estará a cargo de un liquidador que podrá ser o no socio y que será designado por unanimidad y tendrá las obligaciones y facultades que como tal le acuerda el Código de Comercio y las que además vieren los socios convenir, pudiendo a tal efecto otorgarle los poderes generales y |o especiales que fueren necesarios. Los remanentes se distribuirán entre los socios proporcionalmente a sus capitales. Si algún socio adeudase sumas por cualquier concepto, deberá entregarlas a la caja social en el momento que el liquidador se lo solicite.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.320.— e.6|12-Nº 39.846-v.6|12|65

METALCHAP

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un dia el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los veintisiete días de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores Juan José Badorrey, soltero, cédula de identidad Policía Federal Nº 3.936.864, domiciliado en Laprida mil ciento veintiséis. Capital Federal y Juan Roberto Gaudina, casado, cédula de identidad Policía Federal Nº 3.282.971, con domicilio en Paraguay tres mil setecientos treinta y cuatro de esta ciudad, ambos argentinos, mayores de edad y capaces para contratar, convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada sujeta a las siguientes cláusulas: Primera: Declárase constituida entre los firmantes una sociedad comercial que girará en plaza bajo la denominación de METALCHAP SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio legal en Laprida mil ciento veintiséis, 4º piso, Nº 24, Capital Federal o donde los socios los fijaren posteriormente, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto del país. — Segunda: La duración de la sociedad se establece en un plazo de diez años, a partir del primero de setiembre de este año, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente. — Tercera: El capital social se fija en la suma de Treinta mil pesos moneda nacional, dividido en trescientas cuotas de cien pesos de igual moneda, cada una, estando totalmente integrado el mismo, en muebles, útiles y papelería, según balance que por separado se acompaña y forma parte del presente. A cada socio le corresponden ciento cincuenta cuotas. — Cuarta: El objeto social será ejercer representaciones comerciales, pudiendo además comprar o vender, por cuenta propia o de terceros, mercaderías generales y afines a la construcción. Podrán asimismo desarrollar cualquier otra actividad comercial o industrial, siempre y cuando no fueran actividades contrarias a leyes vigentes en el país. — Quinta: La administración será ejercida en forma conjunta por ambos socios como asi también el uso de la firma social. — Sexta: Anualmente el día treinta de agosto de cada año, se practicará un balance general e inventario, y las utilidades que arroje el ejercicio será distribuida en partes iguales entre los socios, previa deducción del cinco por ciento para la reserva legal. — En la misma proporción serán soportadas las pérdidas. — Séptima: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de alguno de los socios, sus herederos o causahabientes continuarán en la sociedad previa unificación de la personería al efecto. — Octava: El socio que desee retirarse de la sociedad, deberá comunicarlo por telegrama colacionado al otro socio, con una antelación de sesenta días, en ese caso, se practicará un balance general, con más las ganancias o pérdidas que arroje el ejercicio hasta ese momento, y el socio continuador pagará la parte del saliente en cuatro cuotas mensuales ,sin interés. — Novena: En caso de divergencia entre los socios en la interpretación de este contrato o por cualquier otra causa, será resuelta por un árbitro único, cuyo fallo será inapelable, debiendo expedirse dentro de los quince días de haber asumido formalmente el cargo. — Décimo: Al producirse la disolución de la sociedad, por expiración del término o por cualquier otra causa, la liquidación respectiva será realizada por los socios. — En prueba de conformidad con las diez cláusulas que anteceden se firma el presente contrato, que en subsidio se regirá por la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho ,a los veintisiete días de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco, en el lugar indicado en el comienzo del presente. — J. Gaudina. — J. J. Badorrey. — Buenos Aires, Noviembre 10 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 4.280.- e.6|12 Nº 39.864 v.6|12|65

SAN CRISTOBAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En Buenos Aires, a los seis días del mes de Noviembre del año 1964, entre el Sr. José Mazzitelli, C. I. 3.860.512 (Policía Federal), italiano; la Sra. Teresa Apollonio de Mazzitelli, C. I. Nº 5.096.408 (Policía Federal), italiana; ambos domiciliados en la calle Echeverría Nº 2469 de la Capital Federal; el Sr. Jorge Raúl Gabutti, C. I. Nº 1.287.183 (Policía Federal), argentino; la Sra. Lucía Julia Luisa de Paola de Gabutti, Lib. Cívica Nº 4.333.136, argentina, ambos con domicilio en la calle General Urquiza Nº 836, Vicente López Provincia de Buenos Aires, todos hábiles, mayores de edad, casados resuelven constituir una sociedad de responsabilidad limitada cuya actividad será regulada por las cláusulas siguientes: Primera: Queda constituida entre los nombrados una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará bajo el rubro de "SAN CRISTOBAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la cual tendrá su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, calle Sarmiento 1179, sin perjuicio de los que en el futuro establezca. —Podrá establecer además sucursales, agencias y|o repre-

sentaciones en cualquier punto del país o del extranjero, en la medida que sean necesarias para el mejor desarrollo de sus actividades. — Segunda: La sociedad tendrá una duración de 90 (noventa) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio del presente contrato. — Tercera: El objeto principal de la sociedad, será dedicarse a la explotación de estaciones de servicio, venta de nafta y lubricantes, repuestos y accesorios para automotores y rodados en general, y cualquier otra actividad complementaria como la de engrase y lavado de coches, taller mecánico, de chapa y pintura; compra, venta y permuta de automotores; dar o recibir dinero con garantía prendaria o sin ella; importar, exportar y|o desarrollar cualquier otra actividad comercial, financiera, industrial o inmobiliaria afín o no a la actividad principal, que sean de lícito comercio y se consideren convenientes a los fines sociales. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de Un Millón Doscientos Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional ($ 1.250.000.— m|n.) que está dividido en un mil doscientos cincuenta cuotas de mil pesos moneda nacional cada una. —El socio Sr. José Mazzitelli suscribe la cantidad de 375 cuotas que representan un capital de Trescientos Setenta y Cinco Mil Pesos Moneda Nacional, el Sr. Jorge Raúl Gabutti suscribe la cantidad de 250 cuotas que representan un capital de Doscientos Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional; la Sra. Teresa Apollonio de Mazzitelli suscribe la cantidad de 375 cuotas que representan un capital de Trescientos Setenta y Cinco Mil Pesos Moneda Nacional; y la Sra. Lucía Julia Luisa de Paola de Gabutti, suscribe la cantidad de 250 cuotas que representan un capital de Doscientos Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional. — Cada uno de los socios integra el 50 o|o (cincuenta por ciento) de su parte en el capital social, en efectivo. — Quinta: La parte del capital suscripto aún no integrada, será aportada por los socios cuando éstos lo convengan de común acuerdo, o cuando dicha suma sea exigible por terceros, según lo determine la legislación vigente. — Sexta: La gerencia, administración y uso de la firma social será ejercida o utilizada respectivamente por el Sr. José Mazzitelli y|o Jorge Raúl Gabutti, simultánea, conjunta o separadamente, no pudiendo ninguno de ellos hacer uso de la razón social para realizar actos u operaciones o contraer obligaciones por motivos ajenos y que no sean los estrictamente necesarios para el logro del objeto social. — Gozarán de las más amplias facultades, con excepción de las expresamente limitadas en el presente contrato. — Podrán abrir y|o cerrar cuentas bancarias de cualquier naturaleza, gestionar y obtener créditos, autorizaciones para girar en descubierto, etc., con los Bancos Oficiales: de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de Crédito Industrial, Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, de la Provincia de Buenos Aires, y cualquier otro existente o a crearse en el futuro, y con todos los Bancos particulares que crean conveniente. — Podrán obtener y otorgar créditos comerciales de cualquier naturaleza y realizar toda clase de operaciones, gestiones, otorgamiento de poderes, etc. que fueran necesarios para cumplir el objeto de la sociedad, todo en forma conjunta o separadamente; no pudiendo utilizar la razón social para garantizar operaciones de terceros. — Se entiende que la enumeración precedente es meramente enunciativa. — Estarán obligados a firmar conjuntamente en aquellos documentos, contratos, etc., que signifiquen disponer de los bienes inmuebles de la sociedad y tales como venta, hipoteca, alquiler, etc., o cualquier otro derecho que se constituya, ceda o transfiere sobre los mismos ya sea a título oneroso, gratuito o de otra naturaleza. — Séptima: El ejercicio anual se cerrará el 31 de Diciembre de cada año, debiendo los socios gerentes confeccionar dentro de los 90 días de la fecha de cierre mencionada, un balance general y cuadro demostrativo de Pérdidas y Ganancias, las que serán distribuidas según se indica en este contrato. — Octava: De la utilidad líquida y realizada de cada ejercicio se deducirá el 5 o|o para constituir el fondo de Reserva Legal y hasta alcanzar el 10 o|o del Capital Social. — Los socios podrán distribuir, cuando lo crean conveniente, un 2 o|o de las utilidades resultantes una vez efectuada la reserva legal, entre su personal, pudiendo variar este porcentaje de común acuerdo. — Con el remanente de las utilidades y durante los seis primeros ejercicios, los socios se obligan a constituir un Fondo de Reserva destinado al pago de deudas hipotecarias, prendarias o de otra naturaleza que contraiga la sociedad y que los mismos determinarán de común acuerdo. — Esta reserva no excederá de la suma de Dos Millones Quinientos Veinte Mil Pesos Moneda Nacional por año y que integrarán en igual proporción a su cuota de capital suscripto. — En caso de que constituidas dichas reservas, existiera un excedente de utilidad, la misma podrá ser distribuida entre los socios en proporción a su cuota de capital suscripto. — Novena: Los socios gerentes están autorizados a realizar balances mensuales de comprobación y resultados, a los que se proporcionarán los valores determinados en la cláusula anterior, y en caso de que hubiera excedente de utilidad líquida y realizada a distribuir, la misma podrá ser retirada por los socios mensualmente y a cuenta de las que les pudieran corresponder al término del ejercicio. — Décima: Las pérdidas serán soportadas por los socios en la misma proporción fijada para las utilidades. — Las mismas podrán ser imputadas a una cuenta especial no pudiendo efectuarse distribución de utilidad alguna, hasta tanto las pérdidas no hayan sido totalmente enjugadas. — Undécima: En caso de fallecimiento o incapacidad de los socios, la sociedad podrá continuar su giro con los herederos o curadores del socio fallecido o incapacitado, siempre y cuando estos últimos expresen fehacientemente su voluntad en continuar como socios. — Caso contrario se procederá a la disolución parcial o total de la sociedad según se convenga en la oportunidad. — Duodécima: En caso de disolución anticipada de la sociedad, la liquidación de la misma se proporcionará a la suma de capital realmente integrado por cada socio. — Décimo Tercera: Los socios se obligan a no vender, ceder o transferir de cualquier forma, ya sea a título gratuito u oneroso, total o parcialmente sus cuotas de capital sin consentimiento expreso de los socios restantes. — Décimo Cuarta: En caso de liquidación de la sociedad por expiración del término contractual, los socios determinarán de común acuerdo las bases y forma en que se realizará dicha liquidación, pudiendo convenir asimismo la renovación o prórroga del presente contrato. — Décimoquinta: A los efectos de dirimir cualquier divergencia que pudiera surgir de lo estipulado en el presente contrato, las partes se someten al fuero de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, salvo que previamente y de común acuerdo, resolvieran someterlo a arbitraje, en cuyo caso se designarán árbitros amigables componedores, uno por cada parte, los cuales en caso de empate designarán un laudador de común acuerdo, cuyo fallo será inapelable. — A tal efecto las partes constituyen su domicilio especial en los indicados "ut supra", donde se darán por válidas todas las notificaciones, citaciones, etc., que se cursen. En prueba de conformidad de lo expuesto las partes firman el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, en la fecha y lugar indicados "ut supra". — Entre líneas: "calle Sarmiento 1179" "forma". Vale. — Firmado: José Mazzitelli, Jorge R. Gabutti, Teresa Apollonio de Mazzitelli, Lucia de Gabutti. — En mi carácter de Escribano Titular del Registro de Contratos Públicos número quinientos ochenta y siete de la Capital Federal, Certifico: Que las firmas que anteceden y dicen: "José Mazzitelli", "J. Gabutti", "Teresa Apollonio de Mazzitelli", "Lucía de Gabutti", son auténticas y han sido puestas ante mi por los señores don José Mazzitelli, don Jorge Raúl Gabutti, doña Teresa Apollonio de Mazzitelli y doña Lucía Julia Luisa de Paola de Gabutti, quienes son personas de mi conocimiento, doy fe. — Buenos Aires, 6 de noviembre de 1964. —Firmado: A. Etulain. — Hay un sello: Alvaro Etulain — Escribano. — Buenos Aires, 12 de noviembre de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.600.— e.6|12-Nº 39.899-v.6|12|65

FINAR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de Octubre del año mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores Hernán Rosenthal, argentino, casado con Rosa Muchenik, ingeniero civil, domiciliado en Avenida Alvear 1831, Leonardo Monseret de Villars, argentino, casado con Hebe Sara Rosenthal, ingeniero, domiciliado en Santa Fe 1664, ambos de esta Capital Federal, mayores de edad y hábiles para contratar resuelven, por este acto, constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las disposiciones de la Ley 11.645 y bajo las siguientes cláusulas. — Primera: Queda constituida en la fecha una Sociedad de Responsabilidad Limitada, entre las personas que premencionadas suscriben el presente, que se denominará FINAR, S.R.L., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Suipacha 1211, piso 1º de esta Capital Federal, asiento principal de sus actividades y sede de la sociedad, pudiendo trasladarla o establecer sucursales y|o agencias y|o representaciones en cualquier punto de la República o del extranjero. — Segunda: El objeto principal de la sociedad lo constituye la compra, venta, construcción por sí o por intermedio de terceros, financiaciones de todo lo atingente al negocio inmobiliario, como asimismo, todo lo relacionado en forma directa o indirecta con estos negocios como sería la comercialización de artículos para la construcción, sanitarios y afines. — Para el cumplimiento de su objeto la sociedad, por cuenta propia y|o ajena, podrá efectuar y otorgar los contratos y actos jurídicos que sean necesarios o convenientes con particulares, instituciones nacionales, provinciales y|o municipales, sociedades o Bancos, incluyendo el Central de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina e Hipotecario Nacional, aceptando las cláusulas especiales o correspondientes según los estatutos y reglamentos de esas instituciones. — Entre estos actos y contratos se incluyen especialmente:

a) Comprar y vender mercaderías, bienes muebles e inmuebles y semovientes así como también darlos y recibirlos en hipoteca, prenda, cesión, permuta, locación, depósito, mutuo usufructo, comodato, uso, por los plazos, precios, intereses, pactos y demás condiciones que se consideren convenientes; b) Realizar todas las operaciones financieras o bancarias de cualquier clase que sean, pudiendo en consecuencia, solicitar y concertar préstamos, créditos o descuentos y concederlos, en dinero efectivo y de cualquier naturaleza, con garantías reales o personales, de cualquier clase de Bancos, así como también de particulares, compañías o sociedades, establecidos todos ellos dentro o fuera del territorio de la República, sin limitación de tiempo ni de cantidad, estableciendo los plazos, intereses, formas de pago y demás condiciones que estipulen y aceptando para todo ello las cargas y cartas orgánicas y|o reglamentos de los mencionados establecimientos y cláusulas y condiciones impuestas por ellos o por sus prestamistas particulares en su caso; a tal efecto podrá suscribir solicitudes, letras, pagarés, prendas y toda clase de documentos que se exijan ya sea en el carácter de girante, aceptante, endosante o avalista, cobrar y percibir el importe de dichos préstamos y otorgar a los efectos los recibos y cartas de pago del caso. — Asimismo podrá hacer novaciones, renovaciones y amortizaciones de deuda sobre toda clase de créditos acordados o que se acuerden en lo sucesivo, conviniendo nuevos plazos y abonando los respectivos importes por capital o intereses. — Efectuar toda clase de depósitos de dinero o valores de cualquier especie en todos los Bancos, casas particulares y sociedades, establecidos dentro y fuera del País y extraer total o parcialmente aquellos depósitos o los constituidos con anterioridad a este acto; girar en descubierto contra sus cuentas en esos establecimientos dentro de los créditos y en las condiciones que los mismos les concedan, pudiendo firmar a todos esos efectos las solicitudes, boletas, cheques y toda clase de documentos y hacer manifestación de bienes. — Abrir y clausurar cuentas corrientes con o sin provisión de fondos o en descubierto, cajas de ahorro, plazos fijos o de cualquier otro tipo. — Depositar, extraer, otorgar, librar, aceptar, avalar, ceder, suscribir, endosar, descontar y negociar de cualquier modo con los Bancos y Bolsas de la República o con cualquier persona o entidad, toda clase de letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques, certificados, guías, cartas de portes, conocimientos, prendas o cualquier otra clase de documentos o efectos de comercio, dando o aceptando garantías personales o reales; c) Aceptar o conferir poderes generales o especiales, consignaciones, agencias, representaciones y gestiones de negocios; d) Gestionar, obtener, comprar, vender patentes de invención, procedimientos, designaciones y marcas comerciales; e) Celebrar todos los contratos autorizados por las leyes de la Nación y otorgar todos ls documentos e instrumentos públicos o privados que correspondan. — La enunciación que antecede reviste carácter simplemente enunciativo y no limitativo. — Tercera: La duración de este Contrato es de diez años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Seis meses antes de vencer cada uno de los períodos de un año en que se divide el plazo fijado para la duración de este Contrato, cualquiera de los socios podrá expresar, mediante telegrama colacionado, su voluntad de separarse de la sociedad. — En tal caso se procederá de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula Décima Primera. — Asimismo en esa misma oportunidad podrá resolverse, mediante dos tercios del capital integrado, la disolución total o parcial de la sociedad, o cualquier modificación sustancial del Contrato. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de Ochocientos Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal (m$n. 800.000.—), dividido en la cantidad de ochocientas cuotas de Un mil Pesos Moneda Nacional cada una, suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: Hernán Rosenthal: cuatrocientas (400) cuotas o sean Cuatrocientos Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal (m$n. 400.000.—); Leonardo Monseret de Villars: cuatrocientas (400) cuotas o sean Cuatrocientos Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal (mn. 400.000.—). — Estos aportes han sido realizados de acuerdo a lo que se informa en el Balance de iniciación de la sociedad, que firmado por las partes forma parte integrante del presente Contrato. — Quinta: La administración de la sociedad será ejercida por todos los socios, quienes para obligar a la sociedad deberán firmar conjuntamente. — Sexta: La firma social deberá destinarse solamente a los fines de la sociedad. — Ninguno de los socios podrá comprometer a la sociedad en negociaciones ajenas a la misma ni otorgar fianzas a favor de terceros. — Séptima: Cualquiera de los socios puede convocar a Asamblea de socios. — Todas las decisiones necesarias para la mejor conducción de la sociedad se tomarán por mayoría de capital, excepto aquellas en que la ley exige una mayoría especial o unanimidad. — Todas las decisiones que se adopten se documentarán en forma de acta y se transcribirán al libro de actas rubricado especial que la sociedad se compromete llevar por este acto. — Octava: Anualmente el treinta y uno de diciembre de cada año, sin perjuicio de los balances parciales, se practicará un inventario y balance general, el que habrá de quedar automáticamente aprobado si dentro de los treinta días de entregado a los señores socios no fuera impugnado u observado por los mismos, debiéndose documentar, en cada caso, esta impugnación mediante telegrama colacionado dirigido a los demás socios. — A dichos efectos, en ocasión de la entrega del balance, el mismo se hará bajo recibo o mediante de carta certificada. — Novena: De las utilidades líquidas y realizadas se destinará un 5 (cinco) por ciento para el Fondo de Reserva que señala la ley 11.645 y un 5 (cinco) por ciento adicional para Reservas Facultativas, que oportunamente se resolviera instituir. — El saldo se distribuirá por partes iguales entre los socios. — Décima: La sociedad no se disuelve por muerte o incapacidad absoluta, declarada judicialmente, de cualquiera de los socios; la sociedad continuará con los herederos del fallecido o incapaz, debiendo unificarse la representación cuando los herederos sean más de uno. — Décima primera: En caso de retiro de un socio o cesión de las cuotas sociales, el socio que se retira debe anunciarle a los restantes socios mediante un telegrama colacionado en el que documentará el nombre de la persona que adquirirá las cuotas cedidas y el precio que pagaría por las mismas, teniendo cualquiera de los socios privilegio y prioridad para adquirir las cuotas del renunciante o cedente por el mismo precio ofertado, debiendo anunciar esta decisión dentro de los quince días posteriores a la notificación. — Para el caso de que todos los socios quisieran gozar de este privilegio, las cuotas disponibles se repartirán proporcionalmente al capital aportado. — Convenida la adquisición de las cuotas, se practicará un balance general y el dividendo o utilidad que le correspondiere al socio que se retira como así también el valor de las cuotas cedidas, le será entregado en dos cuotas anuales, iguales y consecutivas que no devengaran intereses. — Décima segunda: Para el caso de muerte o interdicción señaladas en el artículo décimo y en el supuesto de que los herederos del fallecido o interdicto no quisieran proseguir en la sociedad, se procederá a sus efectos en igual forma para la adquisición de las cuotas, señalada en el artículo anterior, fijándose como precio de las cuotas cedidas el que determinen árbitros arbitradores amigables componedores, según el procedimiento y condiciones que se establezcan en el artículo décimo quinto. — Décima tercera: En caso de liquidación voluntaria o forzosa se nombrará liquidador designado por la ma-

yoría de capital y votos a quien se le fijarán, en la misma forma, las facultades respectivas, debiendo abonar primero las obligaciones sociales y luego dividir el saldo entre los socios en proporción a los capitales aportados. — Décima cuarta: En cualquier momento y siempre que lo decidan las tres cuartas partes del capital suscripto, la sociedad se podrá transformar en sociedad anónima. — Décima quinta: Cualquier duda o divergencia será resuelta por árbitros arbitradores amigables componedores, designándose uno por cada socio y|o sus representantes que sostengan una tesis distinta, dentro de los treinta días de producida la cuestión. — Antes de reunirse los árbitros nombrarán a otro arbitrador único para que a su vez dirima con carácter impecable. — La parte que no acepte el arbitraje pagará a cada una de las que lo acepten, una multa equivalente al diez por ciento del capital del socio o socios conformes. — Será pasible de una multa igual aquél que no acepte el fallo. — Hasta tanto no se hayan oblado las multas que correspondan no podrá iniciarse ninguna acción judicial. — Conforme las partes y obligándose al fiel cumplimiento de lo pactado, se firma el presente contrato por todos los socios, en el lugar y fecha de su encabezamiento. — E|l: Sociedad de Responsabilidad Limitada, vale. — S|raspado: Villars, vale. — Herman Rosenthal. — Leonardo Monnerek de Villars. — Buenos Aires, noviembre 4 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 13.520.— e.6|12 Nº 39.901 v.6|12|65

CITARELLO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, a los diez días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores Mateo Alberto Citarello, argentino, casado, de sesenta y tres años de edad, Cédula de Identidad número ciento noventa y seis mil quinientos treinta y cinco; María Mañanes de Citarello, española, casada, de sesenta años de edad, Cédula de Identidad número tres millones setecientos cincuenta y tres mil quinientos setenta y ocho y Viviana María Citarello, argentina, soltera, de treinta y siete años de edad, Cédula de Identidad número dos millones quinientos trece mil doscientos cuarenta y dos; todos con domicilio en la calle Azara número mil cuarenta y cinco de esta Capital, convienen. — Primero. — Entre los comparecientes queda constituida una sociedad que girará bajo la razón social de "CITARELLO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que tendrá su domicilio en la calle Rocha novecientos uno al novecientos siete y una duración de diez años a partir del día primero de junio del año mil novecientos sesenta y cinco. — Segundo. — La Sociedad tiene por objeto principal dedicarse por cuenta propia o de terceros a la fabricación de muebles de todo tipo, sus partes y anexos. — Para cumplir dichos fines la sociedad podrá importar o exportar bienes, tomar dinero prestado y realizar todo acto de comercio lícito. — Tercero. — El capital social se fija en la suma de Cuatrocientos ochenta mil pesos, dividido en cuatrocientas ochenta cuotas de un mil pesos cada una. — Este capital resulta del inventario practicado en el negocio de Mateo Alberto Citarello, del cual la sociedad se hace cargo en su activo y pasivo, Inventario que firmado por el contador público, señor Héctor A. Linares Figueroa, forma parte integrante de este contrato. — El señor Citarello aporta a la sociedad cuatrocientas cuotas de un mil pesos, o sea la suma de Cuatrocientos mil pesos moneda nacional, que resulta como diferencia del activo y pasivo del balance mencionado. — La socia María Mañanes de Citarello, aporta treinta y dos cuotas de un mil pesos, o sea la suma de Treinta y dos mil pesos y la socia señorita Viviana María Citarello, aporta cuarenta y ocho cuotas de un mil pesos cada una, o sea la suma de Cuarenta y ocho mil pesos. Los aportes de ambas socias resultan de capitalizar los respectivos créditos que ambas tienen y poseen en el negocio de Mateo Alberto Citarello, según el balance practicado por el experto y que forma parte de este Contrato. — La Sociedad se hace cargo de la deuda que el señor Citarello tiene actualmente en la Caja de Jubilaciones de la Industria y que asciende a la suma de doscientos ochenta y dos mil treinta pesos, la que está incluida en el pasivo del Balance de aporte, y que se encuentra garantizada con prenda sobre máquinas. — Cuarto. — Anualmente al treinta y uno de diciembre de cada año, se practicará un balance general, sin perjuicio de los parciales o de comprobación que podrán efectuarse en cualquier momento, siendo el cierre del primer ejercicio al treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco. — Los beneficios se distribuirán así: Cinco por ciento para el fondo de reserva legal, hasta cubrir el diez por ciento del Capital, del remanente se efectuarán las reservas que fijen los socios en cada ejercicio y el remanente se distribuirá entre los socios en relación a los aportes efectuados. — Las pérdidas si la hubiere, se soportarán en la misma forma. — Quinto. — La administración de la sociedad, estará a cargo de la socia Viviana María Citarello, a quien se la designa gerente por este acto. — Para todo acto de disposición o manejo de los fondos de pertenencia de la sociedad, será necesario la firma conjunta con uno cualquiera de los otros dos socios. — La socia gerente gozará de una asignación mensual, la que será fijada por la asamblea de socios y estará a su cargo la representación legal de la sociedad para todos los asuntos legales o administrativos en los que la sociedad sea parte. — Sexto. — Asamblea de socios: ésta se realizará por lo menos una vez al año, dentro de los noventa días del cierre del ejercicio para considerar los resultados del mismo y resolver sobre el destino de los beneficios o pérdidas que hubiere. — También podrán reunirse los socios en Asamblea cuando cualquiera de ellos lo solicitare con diez días de anticipación. — Cada cuota de Un mil pesos dará derecho a un voto y todas las resoluciones se tomarán por mayoría de capital. — Séptimo. — Liquidación de la Sociedad: La sociedad entrará en liquidación por cualquiera de las causas siguientes: a) Por vencimiento del plazo establecido para la duración de la misma. — b) Por la voluntad de cualquiera de los socios de retirarse de la sociedad después de transcurridos los dos primeros ejercicios, en cuyo caso el pedido deberá ser formulado por el socio que así lo solicite, noventa días antes de la terminación del ejercicio correspondiente. — El pago de la parte que corresponda al socio que se retira se hará de acuerdo a lo que establece en el punto siguiente. — c) Por fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios, en cuyo caso los socios restantes quedarán facultados para proseguir éstos el funcionamiento de la sociedad, si así lo resolvieren, liquidando a los herederos del socio fallecido su capital y beneficio hasta el cierre del ejercicio en que se hubiera producido su fallecimiento, o incorporando a la misma a los herederos del socio fallecido, si aquellos así lo decidieran. — El pago del respectivo importe podrá ser hecho al contado dentro de los noventa días siguientes al cierre del respectivo ejercicio o a opción de los socios que continúan en la Sociedad, en cinco cuotas anuales sucesivas con más un interés igual al que cobra el Banco de la Nación Argentina para descuentos de pagarés, en sus respectivas fechas. — d) Por decisión unánime de los socios de proceder a su liquidación antes del vencimiento del contrato. — A los efectos de la liquidación del capital y beneficios del capital de cada socio al producirse cualquiera de las circunstancias expresadas se tomarán como valor total y definitivo los que resulten de los libros de la Sociedad. — Octavo. — Cualquier duda o divergencia que se suscite entre los socios, con relación a la interpretación o aplicación del presente contrato, será dirimida por un árbitro arbitrador, amigable componedor, cuyo fallo será inapelable. — Dejan desde ya designado como tal al señor Guillermo Capilla. — Noveno. — Todo lo no previsto en este contrato, se resolverá de acuerdo a lo dispuesto por la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Bajo las cláusulas que anteceden los contratantes dejan constituida la sociedad de referencia, a cuyo fiel cumplimiento se obligan de acuerdo a derecho. — Mateo Alberto Citarello. — María Mañanes de Citarello. — Viviana María Citarello. — E|L.: "Testimonio". Vale. Buenos Aires, Noviembre 26 de 1965. Tatiana Schifris, secretaria.

$ 7.790.— e.6|12-Nº 39.923 v.6|12|65

ELIAS GUTMAN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por documento privado de fecha 10 de noviembre de 1965, don Alberto Gutman vendió sus cien cuotas de capital de mil pesos moneda nacional cada una que tenía y le correspondían en la sociedad "ELIAS GUTMAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a favor de don Isaías Joffe. — E|L.: interinamente a cargo — mento; Vale. — S|R.: docu: también vale.

Buenos Aires, noviembre 25 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 680.— e.6|12-Nº 39.935-v.6|12|65

ORLYCRON

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día que según instrumento privado del día 26 de Octubre de 1965, los señores Fernando de la Arena, Félix Fernández Garay y Ana Delia Martínez de de la Arena, ceden, venden y transfieren a los señores Oscar Walter Feliú, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Charcas 684, piso 5º, Jorge Washington Pereira, uruguayo, soltero, mayor de edad, domiciliado en la calle José Bonifacio 4160; Antonio Mario Flores, argentino, soltero, mayor de edad, domiciliado en la calle Paraguay 5328, y Atilio Saturnino Lombardo, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Corrientes 5286, la totalidad de sus cuotas de capital que tienen y poseen en ORLYCRON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en la siguiente forma: El señor Fernando de la Arena, ciento veinticinco cuotas (125) valor nominal de mil pesos moneda nacional cada una; al señor Oscar Walter Feliú, en la suma de tres mil pesos moneda nacional cada una o sea un total de trescientos setenta y cinco mil pesos moneda nacional ($ 375.000 m|n.) y ciento cinco cuotas del mismo valor nominal a don Jorge Washington Pereira en la suma de tres mil pesos moneda nacional cada cuota o sea un total de trescientos quince mil pesos moneda nacional ($ 315.000 m|n.); la señora Ana Delia Martínez de de la Arena, veinte cuotas de valor nominal de mil pesos moneda nacional cada una a don Jorge Washington Pereira, en la suma de tres mil pesos moneda nacional cada una o sea un total de sesenta mil pesos moneda nacional ($ 60.000.— m|n.) y ciento veinticinco cuotas a don Antonio Mario Flores, de un valor nominal de mil pesos moneda nacional cada una, en la suma de tres mil pesos moneda nacional cada una o sea un total de trescientos setenta y cinco mil pesos moneda nacional ($ 375.000 m|n.) y cincuenta y ocho cuotas a don Atilio Saturnino Lombardo de un valor nominal de un mil pesos moneda nacional cada una, en la suma de tres mil pesos moneda nacional cada una, o sea un total de ciento setenta y cuatro mil pesos moneda nacional ($ 174.000 m|n.) el señor Félix Fernández Garay, sesenta y siete cuotas de valor nominal de un mil pesos moneda nacional cada uno al señor Atilio Saturnino Lombardo, en la suma de tres mil pesos moneda nacional cada cuota, lo que hace un total de doscientos un mil pesos moneda nacional ($ 201.000 m|n.). — Guillermo Héctor Dauria,/ Fernando Gregorio de la Arena, Félix Fernández Garay, Ana Delia Martínez de de la Arena, Oscar Walter Feliú, Jorge Washington Pereira, Antonio Mario Flores y Atilio Saturnino Lombardo.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.120.— e.6|12-Nº 39.940-v.6|12|65

PEDRO ARVIGO E HIJO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Pedro Arvigo, casado, argentino y Osvaldo Néstor Arvigo, soltero, argentino, ambos domiciliados en la Av. Argentina mil cuatrocientos sesenta y seis del partido de Merlo, Pvcia. de Buenos Aires, mayores de edad, hábiles para contratar, se ha convenido en celebrar contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que se ajustará a los términos de las cláusulas que a continuación se enumera y a las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Primera: (Domicilio). — La Sociedad fija su domicilio legal en la calle Rondeau dos mil novecientos setenta y dos de esta Capital Federal, sin perjuicio que el mismo pueda ser trasladado a otro punto de esta Ciudad como también a otro punto del interior del país, o crear en ambas sucursales, filiales o representaciones. — Segunda: (Duración). — La Sociedad se constituye por el término de Diez años a contar del día primero de enero del mil novecientos sesenta y cuatro, fecha a la que se retrotraen los efectos sociales. — Tercera: (Objeto). — El objeto de la Sociedad será el de dedicarse a la compra-venta de Fideos, pudiendo en base al objeto social realizar todas las operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — A tales fines, los socios podrán realizar todos los actos de comercio que el Código le acuerda sin limitaciones de ninguna naturaleza. — Cuarta: (Razón Social). — La Sociedad girará en plaza bajo la razón social de PEDRO ARVIGO E HIJO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, denominación que deberá figurar en toda la documentación de la Sociedad. — Quinta: (Capital). — El capital social se fija en la suma de Quinientos Mil Pesos Mon.da Nacional de C|L., dividido en quinientas cuotas de Capital de mil pesos moneda nacional de c|l. e integrada por los socios en la siguiente forma: señor Pedro Arvigo, doscientas cincuenta cuotas de capital o sea doscientos cincuenta mil pesos m|n. de c|l y el señor Osvaldo Néstor Arvigo, doscientas cincuenta cuotas de capital o sean doscientos cincuenta mil pesos m|n. de c|l., importe que se encuentra totalmente integrado por los socios según resulta del Balance General que las partes firman por separado y que forma parte integrante del presente. — Sexta: (Administración). La Administración estará a cargo de ambos socios quienes revestirán el cargo de Gerentes y tendrán uso de la firma social en forma indistinta, suscribiendo en todos los casos con su firma particular, precedida de un sello con la denominación social. — Séptima: (Acta de Administración). — Los socios en la forma prevista en la cláusula sexta del presente, quedan facultados a realizar todos los actos de administración que le acuerda el Código de Comercio y sus concordantes que determina el Código Civil sin más limitaciones que las de no comprometer la firma social en negocios ajenos al objeto social. — Octava: (Sueldos). — Los socios en su carácter de Gerentes, retirarán mensualmente en concepto de sueldos, las partidas que de común acuerdo resuelvan establecerse entre ellas dejando constancias de dichos retiros en el Libro de Actas de la Sociedad, dichas partidas serán imputadas a la cuenta de Gastos Generales de la Sociedad. — Novena: (Utilidades o Pérdidas). — Anualmente y al día treinta y uno de diciembre se practicará un Inventario y Balance General, y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, de los negocios sociales, de las utilidades líquidas y realizadas que resulten una vez deducido el cinco por ciento para constituir el Fondo de Reserva Legal, hasta cubrir el diez por ciento del Capital, y el saldo será distribuido entre los socios a prorrata de capitales. — Las pérdidas si las hubiere serán soportadas en la misma proporción. — Décima: (Disolución). — La Sociedad podrá disolverse: por voluntad unánime de los socios, por el fallecimiento y|o incapacidad legal de cualquiera de sus integrantes. — Para los dos primeros casos ambos socios actuarán en el carácter de socios liquidadores y en el último aspecto el socio supérstite desempeñará dicha función, debiendo realizar el Activo de la Sociedad y sanear el Pasivo de la misma, debiendo rendirse cuentas mutuamente en el primer caso y en el segundo caso el socio liquidador deberá rendir cuentas a los herederos del socio fallecido o declarado incapaz, dentro de los tres meses de ocurrido el hecho. — Décima Primera: En todas las cuestiones que no se hallan previstas en el presente contrato se aplicarán las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las del Código de Comercio. — En prueba de conformidad las partes suscriben el presente en un solo ejemplar en la Ciudad de Buenos Aires, al día primero del mes de diciembre de 1964. — Fdos.: P. Arvigo y O. N. Arvigo.

Bs. As., diciembre 22 de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.560.— e.6|12-Nº 39.937-v.6|12|65

CONTINENTAL AGENTES DE VIAJES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día que según instrumento privado del día nueve de noviembre de 1965 los señores Juan Pedro Onabeitere y Miguel Ramón Victoriano Segovia venden, ceden y transfieren a los señores Juan Albien C. I. Nº 1.669.132, domiciliado en Lavalle 357, piso 8º, Dep. 86 y Felipe Basilio Jorge Crapper, C. I. Nº 1.938.451, domiciliado en Eiflein 3523, La Lucila, Pcia. de Buenos Aires, las trescientas cuarenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una que poseen en CONTINENTAL AGENTES DE VIAJES, SOCIEDAD DE RESPOSABILIDAD LIMITADA, por su valor nominal y por partes iguales, resolviéndose modificar la cláusula cuarta del contrato social que queda redactada de la siguiente manera: "El Capital Social lo constituye la suma de Quinientos Diez Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal ($ 510.000.— m|n. c|l.), divido en quinientas diez

cuotas (510) de un mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000.—) cada una aportadas por los socios en las siguientes proporciones: a) El señor Arturo Federico Jaques ciento setenta (170) cuotas representativas de un capital de Ciento Setenta Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 170.000.—). — El señor Juan Albien ciento setenta cuotas representativas de un capital de (pesos 170.000.—) y el señor Felipe Basilio Jorge Crapper ciento setenta (170) cuotas representativas de un capital de ciento setenta mil pesos moneda nacional (m$n. 170.000.—)". — Los socios, señores Arturo Federico Jaques, Felipe Basilio Jorge Crapper y Juan Albien contraen por el presente la obligación de dar su trabajo personal a la Sociedad en forma amplia y exclusiva. — Los socios se resuelven fijar el régimen de pérdidas y ganancias previsto en el Contrato Social en la cláusula octava, estableciendo lo siguiente: Las cuotas del capital que es propietario el señor Arturo Federico Jaques recibirán y soportarán el treinta y tres, treinta y tres (33,33 %) centésimos por ciento de las ganancias y pérdidas; las cuotas que es propietario el señor Juan Albien recibirán y soportarán el treinta y tres, treinta y tres (33.33 %) centésimos por ciento de las utilidades y pérdidas; las cuotas que es titular el señor Felipe Basilio, Jorge Crapper recibirán y soportarán el treinta y tres, treinta y tres (33.33 %) centésimos por ciento de las ganancias y pérdidas. — Sin perjuicio de lo convenido precedentemente los señores Arturo Federico Jaques, Felipe Basilio Jorge Crapper y Juan Albien convienen que para el caso de venta del fondo de comercio transferencia total del activo o liquidación de la sociedad el importe correspondiente a valor llave de negocio o valor llave del local será distribuido en la siguiente proporción: a) El señor Arturo Federico Jaques recibirá el cincuenta (50 %) por ciento del mismo; b) El señor Felipe Basilio Jorge Crapper el veinticinco (25 %) por ciento del mismo y c) El señor Juan Albien el veinticinco (25 %) por ciento sobrante. — Con arreglo a lo pactado en la presente y a lo previsto en la cláusula quinta del Contrato Social que establece que la Gerencia y Administración de la Sociedad estará a cargo de cualesquiera de los señores Arturo Federico Jaques, Juan Albien y Felipe Basilio Jorge Crapper y el uso de la firma social será ejercida por dos cualesquiera de ellos con la limitación prevista en la cláusula quinta. — Juan Pedro Onabehere: Miguel Ramón Victoriano Segovia; Arturo Federico Jaques; Juan Albien; Felipe Basilio Jorge Crapper. — S/r.: "Agentes": Vale.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1965. — Tatiana Schifris, secretario.

$ 4.080.— e.6|12-Nº 39.941-v.6|12|65

KENNA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. Contrato de Sociedad. En la ciudad de Buenos Aires, a diez y seis días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, entre los señores Antonio Joaquín Botta, argentino, casado, C. I. Nº 856.165, con domicilio en la calle Juan Agustín García 4440 Capital Federal y Ruben Amilcar Fernández, argentino, casado, C. I Nº 3.767.167, con domicilio en la calle Gualeguaychú 2672, Capital Federal, se conviene de común y mutuo acuerdo constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las disposiciones del Código de Comercio, la Ley 11645 y las siguientes cláusulas. — Primero: La sociedad se denominará "KENNA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", tendrá su domicilio legal en la calle Segurola 1778, de esta Capital Federal, o en donde más adelante se fije, y su duración será de diez (10) años a partir del día primero de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, fecha a la cual se retrotraen los efectos del presente contrato. — Segundo: El objeto social está constituído por la fabricación, comercialización, distribución, importación y exportación de repuestos y accesorios para automotores y maquinarias en general, y en especial de filtros de aceite, combustibles y aire. Tercero: El capital social queda determinado en la suma de quinientos mil pesos moneda legal (m$n. 500.000,-), dividido en quinientas (500) cuotas de un mil pesos moneda legal cada una, que los socios suscriben en igual proporción, es decir doscientas cincuenta (250) cuotas cada uno que representan doscientos cincuenta mil pesos (m$n. 250.000,-) de capital cada uno. La integración ha sido totalmente efectuada en maquinarias, instalaciones, muebles, y útiles materias primas, créditos y deudas, de acuerdo con el inventario que se firma por separado y que a todos los efectos legales se tendrán por integrante del presente. — Cuarto: La dirección y administración de los negocios sociales estará a cargo, indistintamente, de ambos socios, al igual que la firma social, cuyo uso podrán efectuar con la sola limitación de no comprometerla en otorgamiento de garantías o fianzas a favor de terceros: — Quinto; Al día treinta y uno de diciembre de cada año se confeccionará un inventario general y balance de los negocios sociales, los que debidamente firmados se transcribirán en el Libro Inventarios dentro de los treinta días subsiguientes, considerándose de esa forma tácitamente aprobados por los socios. La distribución de utilidades o pérdidas, en su caso, se efectuará en proporción al capital suscripto de cada socio, previa deducción de la Reserva Ley 11645, y de las facultativas que los socios estimaran convenientes. — Sexto: Todas las resoluciones, para ser válidas, deberán adoptarse por unanimidad y transcribirse en el Libro de Actas de la sociedad, quedando entendido que cada cuota da derecho a un voto. En caso de discrepancia o divergencia entre los socios, durante la vigencia de la sociedad o al tiempo de su disolución, las mismas serán resueltas por árbitros arbitradores, amigables componedores, designados uno por cada parte quienes antes de entender en la cuestión designarán un tercero, cuyo fallo será inapelable. — Séptimo: En caso de fallecimiento o incapacidad de algún socio, los herederos o representantes del socio fallecido o incapacitado se incorporarán a la sociedad, unificando la representación, si no optaran dentro de los sesenta (60) días de ocurrido el suceso, por retirarse de la sociedad, en cuyo caso se practicará un balance general para determinar el capital y utilidades correspondientes que les será reintegrado en cuatro trimestres iguales con más el interés del doce por ciento anual sobre los saldos deudores. Octavo; Los socios se someten a la jurisdicción de los tribunales Ordinarios de la Capital Federal, con exclusión de cualquier otro fuero o jurisdicción, y fijan sus domicilios legales y especiales en los arriba citados, en donde se tendrán por válidas todas las notificaciones. De común acuerdo, previa lectura, y ratificación de su contenido, los socios firman el presente contrato, en lugar y fecha ut supra. — Antonio Joaquín Botta. Ruben Amilcar Fernández.

Buenos Aires, 22 de Noviembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.000.— e.6|12-Nº 39.944-v.6|12|65

MEDIUM PUBLICIDAD

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de Julio de 1965 se reúnen por una parte los señores Sergio Golova Nevsky, argentino, casado, domociliado en Charcas 3106, Capital Federal y Julio Antonio Llinas, argentino, casado, domiciliado en Ugarteche 3050, Capital Federal, únicos componentes de MEDIUM PUBLICIDAD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio el 19 de abril de 1964, bajo el Nº 831, al folio 55 del Libro 41 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y por otra parte Margarita Dewez, de nacionalidad francesa, casada, Cédula de Identidad Nº 4.332.611, domiciliada en Charcas 3106, Capital Federal, todos mayores de edad y hábiles, quienes de común acuerdo resuelven lo que a continuación se expresa: — Primero El señor Julio Antonio Llinas posee 125 cuotas capital de cien pesos moneda nacional cada una, valor total doce mil quinientos pesos moneda nacional, las cuales por este acto, vende, cede y transfiere a Margarita Dewez por su valor nominal, declarando el cedente haber recibido el importe de dichas cuotas antes de ahora, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago. Dicha cesión se efectúa con la expresa conformidad del socio restante, Sergio Golova Nevsky, y con efecto retroactivo al primero de septiembre de 1964. — Segundo: Como consecuencia de dicha cesión se modifican las cláusulas 4º, 5º y 7º del contrato primitivo las cuales quedarán redactadas de la siguiente manera: 4º: El capital social está constituído por la suma de m$n 50.000. — dividido en 500 cuotas de m$n 100. — cada una, totalmente suscripto e integrado por los socios en créditos, conforme al Balance General practicado al 30|11|60 que firmado por las partes forma parte de este contrato, en la siguiente proporción: Sergio Golova Nevsky 375 cuotas o sean m$n 37.500. — y Margarita Dewez 125 cuotas o sean m$n 12.500. — 5º: La administración y uso de la firma social estará a cargo indistinto de ambos, en su carácter de socios gerentes, que desde ya quedan designados. La firma social no podrá comprometerse en operaciones extrañas al objeto social ni en garantías o fianzas a terceros. Salvo estas limitaciones, ambos socios indistintamente tendrán el uso de la firma social con las más amplias facultades, aún para aquellos actos a que se refieren los artículos 782, 806, y 839 y los incisos 1), 2), 3), 4), 7), 9), 10), 11) y 15) del Artículo 1881 del Código Civil y el Artículo 608 del Código de Comercio. — 7º: Anualmente, al 31 de agosto de cada año, se practicará el Inventario, y Balance General y de las utilidades líquidas y realizadas que resulten, al igual que las pérdidas, previa separación del 5 % para constituir el fondo de Reserva Legal hasta tanto el mismo alcance el 10 % del capital, se distribuirá en proporción al capital aportado por los socios. — Tercero: El cesionario toma a su cargo todos los derechos y obligaciones que en la Sociedad tenía el cedente y se deja constancia que se ratifican las demás cláusulas del contrato primitivo. — Se firma un solo ejemplar en el lugar y fecha indicados. — Firmado: Sergio Golova Nevsky, Julio Antonio Llinas y Margarita Dewez. —

Buenos Aires, 11 de Agosto de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.800.— e.6|12-Nº 39.945-v.6|12|65

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que según documento privado de fecha 15 de noviembre de 1965, ha quedado disuelta la sociedad "AMADEO TALLER Y CIA.".

Buenos Aires, noviembre 29 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 400.— e.6|12-Nº 40.663-v.6|12|65

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por documento privado del 31 de mayo de 1965 ha quedado disuelta la sociedad VICENTE IACARUSO Y COMPAÑIA, que cesó en sus actividades, el 31 de marzo de 1965.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 440.— e.6|12-Nº 40.553-v.6|12|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS FIDICARO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires [illegible] de noviembre de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.800. — e.6|12-Nº 40.706 v.20|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaria Nº 3, cita por tres días a RAMONA MARTA VALLEJOS para que comparezca a estar a derecho en los autos "Vallejos Abel Ricardo s|adopción", bajo apercibimiento de darle intervención al Sr. Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, noviembre 25 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 1.080. e.6|12 Nº 40.565 v.9|12|65

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURELIA o MARGARITA AURELIA CASTAGNINO de SALTAMACCHIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 26 de noviembre de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.800.- e.6|12 Nº 40.595 v.20|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL MASSARO, FELIPA IONNA de MASSARO y GASPERINA o ASPERINA MASSARO de DE CAROLIS o DECAROLI o DECAROLIS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 26 de noviembre de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 3.200.- e.6|12 Nº 40.596 v.20|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS AMBROSIO HADELER y JOSEFA GARIBOLDI de HADELER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Noviembre 24 de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.800.- e.6|12 Nº 40.522 v.20|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL MARIÑO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 8 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.400.- e.6|12 Nº 40.520 v.20|12|65

El Juzgado Civil Nº 3, Secretaria Nº 5, cita y emplaza a JUAN JACINTO GIRIBONE o JUAN JACINTO SEBASTIAN GIRIBONE, para que comparezca al Juzgado a estar a derecho en autos "Giribone Juan Jacinto s|Ausencia con Presunción de Fallecimiento", bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes en caso de incomparencia. — Publíquese edictos una vez por mes durante seis meses. — Buenos Aires, 8 de junio de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario

$ 480.- e.6|12 Nº 40.629 v.6|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaria Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO GRECO. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, julio 23 de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.800.- e.6|12 Nº 40.635 v.20|12|65

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE BOULLLET. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires noviembre 25 de 1965 — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 2.400. e.6|12 Nº 40.650 v.20|12|65

El Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA ANDRINI de COMBI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1965. — H. A. Méndez Chavarria, secretario.

$ 2.800. e.6|12 Nº 40.610 v.20|12|65

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BASILISA GONZALEZ de OSORIO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarria, secretario.

$ 2.800.— e.6|12 Nº 40.602 v.20|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER IDA MARIA VARINI de CAVAGNARO. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 2.800.— e.6|12 Nº 40.500 v.20|12|65

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil número cinco, secretaría número diez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CATALANO — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1965. — Octavio Bunge, secretario.

$ 2.800.— e.6|12 Nº 40.492 v.20|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES GUTIERREZ NIEVAS de GANDOLFO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, septiembre 14 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.

$ 2.800.— e.6|12 Nº 40.479 v.20|12|65

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOROTEA SVEGELJ de AMRIKHAS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaria, secretario.

$ 2.400.— e.6|12 Nº 40.519 v.20|12|65

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIAS LUIS MAZZA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 1º de 1965. — José M. Monclá, secretario.

$ 2.800.— e.6|12 Nº 40.593 v.20|12|65

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ALFONSIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 20 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.6|12 Nº 40.478 v.20|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ANTONIO o ANTONIO ESTANISLAO NARANJO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.6|12-Nº 40.476-v.20|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS BASCIALLA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, Octubre 29 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.6|12-Nº 40.465-v.20|12|65

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, en la sucesión concursada de "RAMON PIERES Y DOLORES DUARTE DE PIERES" comunica por dos días a los acreedores que durante 15 días podrán inspeccionar la distribución definitiva de fondos. — Buenos Aires, Septiembre 24 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 720.— e.6|12-Nº 40.466-v.7|12|65

Nº 11

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita por treinta días a herederos y acreedores de AMADEO MAZZONI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Noviembre 25 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e.6|12-Nº 40.552-v.20|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LEON o LEON FRANCISCO JOSE DESBERNATS. — Buenos Aires, Noviembre 30 de 1965. — Norman J. Astueza, secretario.
$ 2.800.— e.6|12-Nº 40.698-v.20|12|65

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaaz por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL OBLIGADO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, Noviembre 25 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.6|12-Nº 40.582-v.20|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR MULTARE. — Publíquese por diez días. —Buenos Aires, 30 de Setiembre de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.6|12-Nº 40.669-v.20|12|65

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SANTINA MOGNI de MOGNI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, Octubre 22 de 1965. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800.— e.6|12-Nº 40.615-v.20|12|65

Nº 15

Juzgado Civ. Nº 15, Sec. 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES LUIS RAFFO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 9 de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.400 — e.6|12-Nº 40.643-v.20|12|65

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CANLE y GILBERTA ANGELA FERREIRO DE CANLE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 24 de 1965. — Enrique J. R. Soja, secretario.
$ 2.800 — e.6|12-Nº 40.551-v.20|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SILVIO JUAN RIGO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 24 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 — e.6|12-Nº 40.673-v.20|12|65

Nº 18

El Juzgado en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO FORTUNATO JOSE MOLINARI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 10 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 — e.6|12-Nº 40.471-v.20|12|65

Nº 22

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA CATARCIO de STURLA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 23 de noviembre de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 — e.6|12-Nº 40.594-v.20|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MARIA CASTIÑEIRA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 — e.6|12-Nº 40.724-v.20|12|65

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PETRA DEL HOYO VDA. de GONZALEZ y de doña PETRONA GONZALEZ DE PAOLINI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 5 de noviembre de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 3.200 — e.6|12-Nº 40.657-v.20|12|65

Nº 24

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE BELLINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre ocho de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 — e.6|12-Nº 40.664-v.20|12|65

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SARA BELISAH DE MALETTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.6|12-Nº 40.542 v.20|12|65

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOSITEO SAAVEDRA RUIZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 11 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e.6|12-Nº 40.725 v.20|12|65

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ERNESTO COLLA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1965. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400.— e.6|12-Nº 40.470 v.20|12|65

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400.— e.6|12-Nº 40.623 v.20|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS FIGINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 8 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400.— e.6|12-Nº 40.510 v.20|12|65

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANDIDO ANDREIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400.— e.6|12-Nº 40.608 v.20|12|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría número 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.6|12-Nº 40.514 v.20|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil número 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIA ARGERICH de BIALET LAPRIDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.6|12-Nº 40.541 v.20|12|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 4

El Juez Nacional de Paz Nº 4; cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de CARLOS ANTONIO BESSEGA e HILDA NOEMI BESSEGA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1965. — G. J. Paysas, secretario.
$ 1.200.— e.6|12-Nº 40.652 v.13|12|65

Nº 8

Juzgado Nacional de Paz Nº 8, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MANUEL MARIA FONTELA MEILAN. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1965. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 2.400. — e.6|12-Nº 40.728 v.20|12|65

Nº 19

El Juzgado Nacional de Paz Letrado Nº 19, hace saber por edictos que se publicarán por dos días a Mandataria Argentina S. A. (e. f.) que en los autos caratulados: "ABAPOL S. A. contra MANDATARIA ARGENTINA S. A. (e. f.) s|desalojo" que en el incidente de ejecución de sentencia se ha dictado la siguiente resolución: Buenos Aires, 8 de noviembre de 1965. — Y Vistos: No habiendo el demandado opuesto excepción legítima en autos. — Fallo: Esta causa de trance y remate mandando llevar adelante la ejecución hasta hacerse al acreedor íntegro pago del capital reclamado sus intereses y costas. — Regulo los honorarios del letrado del actor en nueve mil seiscientos cincuenta pesos m|n. y los de su apoderado en tres mil cuatrocientos pesos m|n. — Notifíquese Angel Daray, Juez. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1965. — Gerardo A. Santiago, secretario.
$ 1.680. — e.6|12-Nº 40.504 v.7|12|65

Juzgado Nacional de Paz de la Capital Federal Nº 19, cita y emplaza por tres días a Ismael Menéndez y Jaime Castro, a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos "VAZQUEZ JOSE y otra c|MENENDEZ ISMAEL y otro s|cobro de alquileres", bajo apercibimiento de designar como su representante legal al defensor de ausentes. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 24 de noviembre de 1965. — Gerardo A. Santiago, secretario.
$ 1.320. — e.6|12-Nº 40.708 v.9|12|65

Nº 40

Juzgado de Paz Nº 40, cita por cinco días a herederos y acreedores de DORA KORN de WEICH. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 23 de 1965. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 1.200. — e.6|12-Nº 40.639 v.13|12|65

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción número 15, Secretaría Nº 146, comunica por tres días en el juicio "ODERIGO MARIO A., ODERIGO MARIO N. s|incidente de honorarios en Causa 3436", que el martillero Luis Oscar Ovando, rematará el día 14 de diciembre, a las 17 horas en el local de la calle Inclán Nº 2661, donde se exhibe; un microómnibus, marca "Scania Vabis", modelo 1958, motor Nº 236188, Chapa Municipal Pvcia. de Buenos Aires 739574, funcionando y en el estado en que se encuentra. Sin base, al contado y al mejor postor. La entrega se efectuará previa aprobación del remate. Seña 30 %. Comisión 10 %.
Buenos Aires, 1º de diciembre de 1965. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
$ 2.280.— e.6|12-Nº 40.715-v.9|12|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría número 1, cita por cinco días a NAZARET LENITO REYNOLDS para comparecer en el juicio "Sainz José c|Nazaret Benito Reynolds s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, noviembre 25 de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 2.000. — e.6|12-Nº 40.618 v.13|12|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días a los acreedores de ENDA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL S. A., la convocatoria solicitada, debiendo presentar los justificativos de sus créditos ante el Síndico Contador Edilio José Amaya, con domicilio en Miró 124, departamento "A", en el término de 30 días, a contar de la última publicación de edictos. — El 25 de abril de 1966 a las 14 horas se celebrará la Junta en la Sala del Juzgado con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, 1º de diciembre de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 3.600. — e.6|12-Nº 40.639 v.13|12|65

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días que la Junta de Acreedores en autos "FERNANDEZ, RICARDO A. Y CIA. S.C.C. s|convocatoria", ha sido postergada y tendrá lugar el 3 de febrero de 1966 a las 9 horas.
Buenos Aires, diciembre 1º de 1965. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 1.080.— e.6|12-Nº 40.561-v.9|12|65

Nº 9

El Juzgado de Comercio Nº 9, secretaría Nº 17, comunica por cinco días la quiebra de INDUSTRIAS ELECTROMECANICAS FADEO. Fecha provisoria de cesación de pagos 28 de abril de 1962. Síndico Marcos Pack, domicilio Lavalle 1494, piso 3º, izquierda, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los veinte días. Señálase el 15 de febrero de 1966, a las 9 horas, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos del fallido ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndoseles hacer pagos o entrega de bienes so pena de quedar exonerados.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 3.800.— e.6|12-Nº 40.628-v.13|12|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por dos días que se halla depositado en Secretaría el estado de la liquidación y proyecto de distribución de la quiebra de "CONFECCIONES MORAN S.R.L.", que serán aprobados si no hay oposición en los ocho días posteriores a la última publicación.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 800.— e.6|12-Nº 40.699-v.7|12|65

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días la quiebra de FRANCISCO J. CARBALLEDA. Fecha provisoria de cesación de pagos, 7 de febrero de 1963. Síndico Emilio Calvo, domicilio Lavalle 1605, piso 4, Izq., a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 15 días. Señálase el día 23 de febrero de 1966, a las 9 horas, para la reunión de la junta, en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado no pudiendo hacer pagos o entregas de bienes so pena de quedar exonerados.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1965. — Emilio Cabrera Aguirre, secretario.
$ 3.600.— e.6|12-Nº 40.533-v.13|12|65

REMATES COMERCIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por 5 días en el juicio "MURGIONDO FILEMON s|sucesión" que los martilleros A. C. Taquini & Cía rematarán en el mismo, el día 11 de diciembre próximo, a las 17 hs., el lote 20, manzana A., chacra 94, ubicado en Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón Pcia. Bs. Aires (calle Córdoba entre Quintana y Mitre) sup. 295,84 mts. cs. Base $ 25.954,67 contado. 3 o|o; seña, 3 o|o comisión.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1965.
$ 2.800.— e.6|12-Nº 40.663-v.13|12|65

Nº 11

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días en el juicio "NATAHN HURT HEINS y M. DE NATAHN INGE s|Concurso Civil" que el martillero Romeo E. Magurno rematará en Dávila 743, P. 1º, el 18 de Diciembre, a las 10 horas, un lote de terreno situado en las inmediaciones de la Estación "Juancho" del F. C. Gral. Roca, Partido de General Madariaga, paraje denominado "Villa Gesel" que mide: 26 mts. 98 cts. de frente al E. N. E. por 33 m. 10 cm. de fondo. Superficie 891 mts. 28 cts.2. Base $ 24.100. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o al contado.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 3.400.— e.6|12-Nº 40.494-v.13|12|65

Nº 15

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días en autos FERNANDEZ de CURTO, VALENTINA c| FAZIO, MARIA VICTORIA s| ejec. hipotecaria", que el martillero Luis M. Cortés Funes rematará el 14 de Diciembre, a las 14 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, el departamento del 2º piso, letra "D" (unidad 10) al frente, del edificio de Av. Corrientes Nº 1485, esq. Paraná, ocupado, con superficie total de 109,66 m2. (88,18 m2. propios y 21,48 m2. comunes) y 2,89 % de porcentual; que consta de pasillo, 4 habitaciones, baño, cocina, habit. servicio, w.c. y balcón de 12 m2., común de uso exclusivo. Base $ 215.344 m|n. al contado; 25 o|o de seña y 3 o|o de comisión (ambas en efectivo).
Buenos Aires, noviembre 30 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 4.000.— e.6|12-Nº 40.721-v.13|12|65

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días en el juicio "D'OCA CARMELO c|LABONIA FRANCISCO s|cobro ejecutivo", que el martillero José Antonio Pizarro (Lavalle 1537, 8º, "H", T. E. 40-4503-9218), rematará en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, el 14 de Diciembre próximo a las 17 horas, la mitad indivisa del inmueble de la calle Bolivia 2394 y 2396, Capital, edificada en un lote de terreno compuesto de 12 m. de frente al N. E. s|Bolivia 6,20 m. frente s|Carranza; 6 m. en s|ochava s|la intersección de dichas calles; 16.832 m. al S. O. y 11,424 m. al S. E. Base m$n. 100.000. El local del Nº 2396 está ocupado por el demandado, y la casa del Nº 2394 por sus hijos. De acuerdo a la cláusula quinta del mutuo hipotecario, el deudor manifiesta que: "... sin necesidad que el ejecutado manifieste su conformidad y se procederá al remate tomando como base el importe reclamado, con la condición expresa de que el inmueble objeto de la presente que habita con su familia y que no podrá alquilar, vender o transferir total o parcialmente, sea entregada totalmente desocupada. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o.
Buenos Aires, Noviembre 19 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 3.200.— e.6|12 Nº 40.535 v.13|12|65

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por diez días en el juicio "MORELLI de PEROTTI ZAIRA y otros c|OBERNAUER JUAN CARLOS y otros s|ejecución hipotecaria", que los martilleros Di Carlo Herran y Cía. rematarán el 19 de Diciembre a las 17 horas, en la misma, la unidad funcional Nº 2 de la finca sita en Munro, Pdo. de Vte. López, Provincia de Buenos Aires, calle Vélez Sársfield 6002 - 6012, esquina Virrey Loreto, planta baja. Superficie cubierta total: 300,60 m.c., porcentual 35,55 por ciento. Base m$n. 1.000.000 al contado. Seña y a cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o. Se hace constar que por la cláusula 6ª del mutuo los deudores obligáronse a desocupar el bien hipotecado en caso de ejecución, pudiendo los acreedores exigir el cumplimiento de la obligación y por la cláusula 7ª del mismo contrato a no alquilar total o parcialmente el inmueble sin consentimiento de los acreedores.
Buenos Aires, Noviembre 26 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 10.000.— e.6|12 Nº 40.676 v.20|12|65

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, comunica por 5 días en los autos "AUDAY ABRAHAM y otro c| VILA MANUEL y otra s|ejecución hipotecaria", que el martillero Sr. Rodolfo J. W. Vinelli rematará en Hipólito Yrigoyen 710, Capital, el próximo jueves 16 de diciembre a las 16 horas, una finca en la localidad de Olivos, Partido de Vte. López, Prov. Bs. As., calle General Paz 3335 entre Anchorena y Debenedetti, edificada sobre el lote 1 de la manzana 9, que mide: 8m66 de frente por 26m48 de fondo; superficie 229,31 m.c. La propiedad se halla ocupada por inquilino; según cláusula 5º del mutuo no se podrá alquilar por más de un año. Base pesos 1.006.963 al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 29 de Noviembre de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 3.800.— e.6|12 Nº 40.716 v.13|12|65

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por 5 días en el juicio "MERTNOFF ABRAHAM c|CANU de SANNA VICTORIA s|hipotecario", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en el mismo inmueble el día 11 de Diciembre próximo a las 16,30 hs., el departamento unidad funcional Nº 4 del 1º piso de la finca ubicada en Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. Aires, calle Gral. Rivas 2616, 18, 20, 24, 26, 28, 30, 32, 38. Sup. total funcional 109 ms. c., porc. 0,1624 o|o. Base $ 1.000.000. Contado. 8 o|o seña, 3 o|o comisión.
Buenos Aires, Noviembre 19 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 3.400.— e.6|12 Nº 40.654 v.13|12|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 1

Juzgado Nacional de Paz Nº 1, comunica por 2 días que en el juicio "ORGANIZACION TARPA c|SOSA PILAR, s|cobro ejecutivo", el martillero Fernando Bessega Oliverio, rematará el 10 de diciembre de 1965, a las 9 horas, en la calle Acoyte Nº 636, Capital, 1 camión marca Ford modelo 1946, patente chapa Pcia. de Bs. As., Nº 587768, playo sin baranda en buenas condiciones, donde se exhibe. — Sin base, al contado; comisión 10 %. — Su entrega sujeta a la aprobación judicial.
Buenos Aires, diciembre 1º de 1965. — Francisco José Vitacco, secretario.
$ 1.200. e.6|12 Nº 40.642 v.7|12|65

Nº 13

Juzgado Nacional de Paz Nº 13, comunica por tres días en los autos caratulados "DELLA MAGGIORE ERMINDO c|SAUCEDO de GONZALEZ ELVIRA y otro s|ejec. prendaria", que el martillero N. Alberto Núbile, rematará el día 18 de diciembre de 1965, a las 10 horas, en la Avda. Rivadavia 10742, una heladera marca "Marshall" modelo 30|80. Selecta, eléctrica, equipo Nº 46625 marca Faderyc, gabinete número 3104, en el estado en que se encuentra. — Base $ 3.172 m|n. al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1965. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 1.680. e.6|12 Nº 40.490 v.9|12|65

Nº 29

Juzgado Nacional de Paz Nº 29, comunica por tres días en el juicio "DORAK S. A. c|MENDEZ OSCAR L. y otro, s|prendario", que el martillero Guillermo E. Scopelliti, rematará en Av. Belgrano 1915, 7º B, el día 11 de diciembre de 1965 a las 10 horas, una heladera eléctrica marca Domec, modelo 963, Nº 3601226-337964, nueva, completamente equipada para su uso, y que se exhibe en Av. Cabildo 2231. — Base: $ 8.500. Seña: 30 %; comisión 10 %, en efectivo. Entrega sujeta a aprobación de la subasta.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1965. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 1.800.— e.6|12-Nº 40.502-v.9|12|65

Nº 32

Juzgado Nacional de Paz Nº 32 comunica por 3 días que en el juicio "PEREZ ANTONIO c|DE LA PEÑA FLORENCIO, s|ejecutivo", el martillero Fernando Bessega Oliverio, rematará el 16 de diciembre de 1965, a las 9 horas, en la calle Magallanes 850|2, Capital, 1 aparato probador de baterías marca "Atlas Batteries" modelo 77 N Nº P. 574A donde se exhibe. — Sin base, al contado; comisión 10 %.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1965. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 1.320. e.6|12 Nº 40.649 v.9|12|65

Nº 37

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, comunica por tres días en los autos caratulados "DELLA MAGGIORE ERMINDO c|COUSINET CARLOS BENJAMIN y otro s|ejec. prendaria", que el martillero N. Alberto Núbile, rematará el día 18 de diciembre de 1965, a las 10,45 hs., en el local Avenida Rivadavia 10.742, una motocicleta marca "Tehuelche", modelo año 1960, 75 c. c. de cilindrada, motor 3097, en el estado en que se encuentra. — Base $ 5.554 m|n. al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1965. — Carlos Horacio Gargano, secretario.
$ 1.800.— e.6|12-Nº 40.486-v.9|12|65

Nº 39

Juzgado Nacional de Paz Nº 39, hace saber por 3 días, en los autos: "FUNMAN HERMAN A. c|STILLO ERNESTO R., s|ejecutivo", que el martillero Osvaldo D. Quciroio, rematará el día 15 de diciembre a las 15 hs., en Bernardo de Irigoyen 645, donde se exhiben, un televisor marca "Well Master" con su mesa. — Sin base, al contado. Comisión 10 %.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1965. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 1.320. e.6|12 Nº 40.507 v.9|12|65

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en autos "FERNANDEZ, JESUS c|LEZCANO, CELSO SELEM, s|ejecución hipotecaria" que el martillero Gerardo Federico Terrel rematará el día 27 de diciembre de 1965, a las 19 hs., en Gaona 3232, lugar donde se exhibe, automóvil Mercedez Benz modelo 1953, motor número 63691805247, patente taxímetro 29480 Capital, en el estado en que se encuentra. Base: $ 246.965,50. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. En efectivo. El bien se entregará una vez aprobada la subasta judicialmente. — Buenos Aires, diciembre 1º de 1965. — Jorge A. González, secretario.
$ 2.280 — e.6|12-Nº 40.710-v.9|12|65

Juzgado en lo Comercial Nº 4, secretaría Nº 7, comunica por 3 días en el juicio: "PEDRO MEMI e HIJOS, S. R. L. c|QUATRARO, VICTORIO s|ejec. prend." que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 18 de diciembre de 1965 a las 10 hs., en el local calle Billinghurrst 473 de Capital, donde se exhibe, el siguiente bien: un automóvil usado, tipo Classic Custon, marca I. K. A. Rambler, modelo RA-2V, año 1962, serie 28111-00674, motor 626.068.172, patente Cap. Fed. Nº 416.902 del año 1963, en el estado en que se encuentra. Base: $ 308.000 m|n. al contado. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. — Buenos Aires, 1º de noviembre de 1965. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 2.160 — e.6|12-Nº 40.600-v.9|12|65

Nº 5

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en los autos caratulados "DELLA MAGGIORE ERMINDO c|LUIS ARTURO ROBERTO s|ejec. prendaria" que el martillero N. Alberto Núbile rematará el día 18 de diciembre a las 9,45 hs. en el local de la calle Avda. Rivadavia 10742 donde se exhibe, un moto furgón marca "D. K. W." de 125 c. c. de cilindrada, motor y cuadro Nº F-1578-00 en el estado en que se encuentra. Base $ 68.750 m|n. al contado. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. — Buenos Aires, noviembre 26 de 1965. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 1.800 — e.6|12-Nº 40.474-v.9|12|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en los autos caratulados "DELLA MAGGIORE ERMINDO c|QUIAN DANIEL ANGEL y otros s|ejec. prendaria" que el martillero N. Alberto Núbile, rematará el día 18 de diciembre de 1965, a las 9,30 hs. en el local calle Avda. Rivadavia 10742, donde se exhibe, una motoneta marca "Puch", modelo año 1961, de 150 c. c. de cilindrada, motor Número 3.301.915, en el estado en que se encuentra. Base $ 31.395 m|n. al contado. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. — Buenos Aires, noviembre 26 de 1965. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 1.800 — e.6|12-Nº 40.484-v.9|12|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en los autos caratulados "DELLA MAGGIORE ERMINDO c|PARDO CARLOS AGUSTIN y otro s|ejec. prendaria" que el martillero don N. Alberto Núbile rematará el día 18 de diciembre de 1965 a las 9,15 horas, en el local calle Avda. Rivadavia 10742, donde se exhibe, una motocicleta marca "Tehuelche" Super Sport de 75 c. c. de cilindrada, modelo año 1961 motor 8651 cuadro 7056, en el estado en que se encuentra. Base pesos 23.200 m|n. al contado. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. — Buenos Aires, noviembre 26 de 1965. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 1.980 — e.6|12-Nº 40.485-v.9|12|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5 Secretaría Nº 10, comunica por tres días en los autos caratulados "DELLA MAGGIORE ERMINDO c|ANSELMO JUAN DOMINGO s|ejecución prendaria" que el martillero don N. Alberto Núbile rematará el día 18 de diciembre de 1965 a las 9 hs. en el local de la calle Avda. Rivadavia 10742, una motocicleta marca "Legnano" modelo año 1961 de 49 c. c. de cilindrada, motor Nº 115966, cuadro 4475, en el estado en que se encuentra. Base $ 10.800 m|n. al contado. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. — Buenos Aires, noviembre 26 de 1965. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 1.800 — e.6|12-Nº 40.488-v.9|12|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c DOMINGUEZ RAUL, ejec| prendaria" que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124, el 20 de diciembre de 1965, hora 10, los siguientes objetos: una heladera a querosene marca Siam, modelo A 860 número 5086856, completamente equipada que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 42.036 m|n. — Al contado. Comisión 10%. — Buenos Aires, 22 de noviembre de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 1.680. — e.6|12-Nº 40.579 v.9|12|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|BASSO LUIS ALFREDO, ejec. prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124, el 20 de diciembre de 1965, hora 10, los siguiente objetos: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90 número 173041, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base pesos 22.895 m|n. — Al contado. Comisión 10%. — Buenos Aires, 22 de noviembre de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 1.800. — e.6|12-Nº 40.576 v.9|12|65

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en juicio "WECHECO S. A. C. I. F. c| ROCHA, MARIO s|ejecución prendaria", que el martillero Edgar E. Piñero rematará en el local de la calle Warnes 2383, Capital, el día 15 de diciembre de 1965, a las 9 horas, los siguientes bienes: Un torno, marca Wecheco-14, Nº 590, con accesorios; Una máquina agujereadora, marca Wecheco, Nº 512, con equipo, que se exhiben de lunes a viernes de 9 a 11 horas en el local de la calle Alem 1695, de la ciudad de San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Los bienes se entregarán previa aprobación judicial del remate. Base: m$n. 78.417,50. — Al contado, en dinero efectivo. Comisión: 10%. — Buenos Aires, noviembre 23 de 1965. — El Secretario.
$ 2.520. — e.6|12-Nº 40.572 v.9|12|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, en los autos "ALLARIC ALFREDO JESUS c|PEREZ OSCAR, s| Ejecución Prendaria", comunica por tres días, que el martillero don Alfredo Corigliano, rematará en Subasta Pública el día martes 14 de diciembre de 1965, a las 9,30 hs., en la calle Ensualdo Nº 52, Cap., donde se exhibe, un Automóvil, usado marca "Chevrolet", modelo 1951, sedan, 4 Pts., motor número J. A. M. 345.102, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 276.000. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 por ciento. Venta sujeta aprobación judicial. (Art. 520, Cód. de Proc.).
Buenos Aires, 1º de diciembre de 1965. — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 2.040.— e.6|12-Nº 40.527 v.9|12|65

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, se hace saber por ocho días que en los autos "FERROMETAL S. A. C. I. F. e I. s|Quiebra", los martilleros M. Pasqual y Cía., rematarán el día jueves 16 de diciembre de 1965, a las 16 hs., en su hall de ventas Sarmiento Nº 735, Capital: El Edificio para Industria, ubicado en la localidad de Florida, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Bs. Aires, con frente a las calles Hipólito Yrigoyen Nº 3456|58 y Bernardo de Irigoyen Nº 1750|52|66, con todo lo plantado, edificado y adherido a su terreno, el que según título tiene una Superficie total de 4.230 m2. y una Superficie edif.

cada cubierta total de aproximadamente 6.500 m2. — Venta ad-corpus en el estado en que se encuentre y sujeta a aprobación judicial. — Distribución: Edificio para industria o fábrica propiamente dicho cuya Superficie cubierta para tal destino es de 5.800 m2. aproxim. en dos plantas con desagüe industrial, amplios salones en material para depósitos y almacenaje y otros para instalación industrial de toda índole. Casa habitación con frente a Hipólito Yrigoyen Nº 3458. Con entrada por Bernardo de Irigoyen Nº 1766, dos pisos altos: el primero con cuatro departamentos y en el segundo dos departamentos todos alquilados. Ubicación Excepcional: 200 mts. de la Ruta Panamericana y a 50 mts. de Avda. Bmé. Mitre (Alt. 1700); a 2.000 mts. de la Avda. Gral. Paz. Puede Visitarse todos los días de 9 a 12 y 14,30 a 18 hs. Base $ 15.000.000.— m|n., en las siguientes condiciones de pago: 8 o|o del precio de venta en concepto de seña en efectivo en el acto del remate; 42 o|o a la aprobación del remate en cuyo acto se otorgará la posesión y el saldo del 50 o|o serán abonados en el acto de la escrituración que será otorgada a los 360 días del remate con más el 15 o|o de interés anual, desde la fecha de la aprobación del remate. — Es condición de venta que las tasas y gravámenes que afecten el inmueble serán a cargo del comprador a partir de la fecha de aprobación del remate. Títulos en autos a disposición de los interesados. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1965. — H. Patuel, secretario.

$ 18.240.— e.6|12-Nº 40.362 v.16|12|65

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en el juicio "WECHECO S. A. C. I. F. c|CROGLIANO, ALBERTO s| ejecución prendaria", que el martillero Edgar E. Piñero rematará en el local de la calle Warnes 2383, Capital, el día 15 de diciembre de 1965, a las 9 horas, los siguientes objetos: un torno paralelo, marca Wecheco-52", de 1500 mm. de industria argentina, Nº 2.713, con accesorios; dos perforadoras de columna, marca "Wecheco-PC-35", de industria argentina, Nros. 172 y 175; un torno revólver, marca "TRAP", Nº 706, que se exhiben de lunes a viernes de 9 a 11 horas en el local de la calle Alem 1695, de la Ciudad de San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Los bienes se entregarán previa aprobación judicial del remate. Base: m$n. 246.796. Al contado, en dinero efectivo. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1965. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 3.000.— e.6|12-Nº 40.573 v.9|12|65

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, secretaría Nº 6, comunica por tres días en el juicio "CIPC ARGENTINA c|DAVID ANGELINI s|ejec. prend." que el martillero Juan Carlos Louzan rematará el 16 de diciembre de 1965, a las 17,30 hs., en San José 1754, donde se exhibe un moto-furgón Siam-Lambretta Nº 3-21972 de chassis, de 125 cc. de cilindrada, modelo 1958, Patente Prov. Bs. As. Nº 159-086. (1959). Base pesos 33.532,50. No habiendo postores media hora después se procederá a una nueva subasta, sin base. Se entregará aprobada la subasta. Seña 30%. Comisión 10%. — Buenos Aires, diciembre de 1965.

$ 2.040. — e.6|12-Nº 40.692 v.9|12|65

Nº 5

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, secretaría Nº 9, comunica por tres días en el juicio "FINANCIERA PREMIER c|NICASIA ERNESTINA ELIAS Vda. de DOBLAS, s|ejec. prend.", que el martillero Juan Carlos Louzan, rematará el 18 de diciembre de 1965, a las 9 hs. en J. F. Aranguren 1230, donde se exhibe una heladera familiar Patrik "601" Nº 55905. — Base $ 33.220. Seña 30 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires noviembre 26 de 1965. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 1.560. e.6|12 Nº 40.690 v.9|12|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en los autos caratulados "DELLA MAGGIORE ERMINDO c|CHIAPPARONE JUAN CARLOS y otro, s|ejec. prendaria", que el martillero N. Alberto Núbile rematará el día 18 de diciembre de 1965, a las 11 horas, en el local de la calle Avda. Rivadavia 10742, donde se exhibe, una motoneta marca "Siambretta" Standard modelo año 1953, de 125 c. c. de cilindrada, motor Nº 3-69374, cuadro 24530, en el estado en que se encuentra. — Base $ 39.995 m|n. al contado. — Seña 30 %; Com. 10 %.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1965. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 2.040. e.6|12 Nº 40.481 v.9|12|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en los autos caratulados "DELLA MAGGIORE ERMINDO c|ECHEVERRIA JESUS RAMON, s|ejec. prendaria", que el martillero N. Alberto Núbile, rematará el día 18 de diciembre de 1965, a las 10,30 hs., en el local de la calle Avda. Rivadavia 10742, donde se exhibe, una heladera eléctrica marca "Marshall" modelo 30|80 de uso doméstico, equipo refrigerador marca "Fadeiyc" Nº 47537, gabinete 4596, en el estado en que se encuentra. — Base $ 18.500 m|n. al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1965. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 2.040. e.6|12 Nº 40.482 v.9|12|65

Nº 6

Juzgado de Comercio Nº 6, secretaría Nº 11, comunica por 3 días en el juicio "LE BARILLIER L. M. F. c|MACCHIAVELLO O. A., y otro, s|ejec. prend.", que el martillero Alberto C. E. Richelme, el 17 de diciembre de 1965, a las 18 hs. en Humahuaca 3824, rematará un automóvil "Hudson", modelo 1942, sedan 4 puertas, motor Nº 113.143 MC BA, uso taxímetro, a patentar, que se exhibe en el lugar. — Base $ 141.840 m|n. Comisión 10 %. Seña 30 %.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1965. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 1.560. e.6|12 Nº 40.499 v.9|12|65

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en el juicio "GROISMAN NAUN c| SZABAS ALEJANDRO Y CIA. S. R. L., s|ejecución prendaria", que el martillero Eloy R. Galina con oficina en Corrientes 951, 4º, dto. J, rematará en Lavalle 2558, (local 14 planta baja), donde se exhiben, el día 23 de diciembre de 1965, a las 16 horas: "Una máquina de puntear Nº 422, mod. K, marca "Landia", motor marca "Laufer" Nº 72.711 de 1 HP; una máquina de grampar Nº 16.264, marca "The Dania Schoe Machinery Works" motor marca Brown Boveri Nº 253.580 de 1 HP. — Base de venta $ 29.110 al contado y mejor postor, seña no se aceptará sino el pago total más del 10 % comisión y los bienes serán entregados una vez aprobado judicialmente el remate (Art. 520 C. Pios).

Buenos Aires, noviembre 26 de 1965. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 2.520. e.6|12 Nº 40.624 v.9|12|65

Nº 8

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por dos días en el juicio: "LARROCA E. E. c|RAPISADA de MULET, JUAN M. s|ejecutivo", que el martillero Jorge E. Navarro Lahitte, rematará el día 9 de Diciembre de 1965, a las 16,30 hs. en Moreno Nº 1441, Cap., los siguientes bienes: Un juego de comedor, compuesto de mesa, seis sillas, aparador y bargueño; Un juego de living, compuesto de 3 sillones; Una heladera "Patrik"; Una estufa "Aurora". Sin base y al contado. En el estado en que se encuentren. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Remate sujeto a aprobación. — Buenos Aires, 1º de Diciembre de 1965. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 1.360.— e.6|12 Nº 40.516 v.7|12|65

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por dos días en el juicio: "ZINGER, RUBEN c| BAYNAC, MARIA J. M. s|ejecutivo", que el martillero Jorge E. Navarro Lahitte rematará el día 9 de Diciembre de 1965, a las 16,45 hs. en Moreno número 1441, Cap., los siguientes bienes: Un televisor "Zenith"; una mesa p|televisor; un regulador de tensión "Regulat"; un heladera eléct. familiar "Philco"; una máquina de coser "Necchi", portátil eléc.; cuarenta y tres cinturones p|hombre; veintidós pantalones p|hombre; cincuenta y nueve camisas p|hombre; veintisiete sacos p| hombre; cuatro chalecos lana p|hombre; treinta y cuatro corbatas lana; dos vitrinas mostrador (averiadas). Sin base y al contado. En el estado en que se encuentren. Seña 30 o|o. Comisión 10 por ciento. Remate sujeto a aprobación. — Buenos Aires, 1º de diciembre de 1965. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 1.760.— e.6|12 Nº 40.508 v.7|12|65

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Comercial número 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|DONATTI CARLOS A. y otro, ejec. prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124, el 20 de Diciembre de 1965, hora 10, los siguientes objetos: Una cámara refrigeradora eléctrica marca Siam, modelo T. 45,3, Nº 3.612, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base pesos 63.897 m|n. al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 23 de Noviembre de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.800.— e.6|612 Nº 40.580 v.9|12|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA S. A. c|CARRATURO Héctor, ejec. prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124, el 20 de Diciembre de 1965, hora 10, los siguientes objetos: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 100, Nº 7.213, completamente equipada que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 36.153 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 25 de Noviembre de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.680.— e.6|12 Nº 40.577 v.9|12|65

Nº 11

Juzgad oen lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|SUAREZ JOSE MARIA, eje. prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124, el 20 de Diciembre de 1965, hora 10, los siguientes objetos: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, número 149.058, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 25.305 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 25 de Noviembre de 1965. — A. Moyano Crespo, secretario.

$ 1.800.— e.6|12 Nº 40.581 v.9|12|65

Nº 12

Juzgado de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en el juicio "AVERBUJ JOSE c|ERNESTO E. y ESTEBAN CORRALES s|ej.", que el martillero Antonio C. Manzoni, rematará el 11 de diciembre a las 9 horas, en Moreno 1441, donde se exhiben, 1960 tapas de luz de material plástico decoradas; un armario metálico de dos puertas con tesoro de 2 mts. aproximadamente de alto; una caja de seguridad de hierro con una puerta color verde, marca Wanarte, Fire Prov.; un elevador de tensión marca Volben número 5.130; un combinado de pie sin marca ni número con radio de cinco perillas, ambas ondas y cambiador automático de tres velocidades; un ventilador de pie marca GESA, giratorio: 73 rociadores de plástico con fuelle de distintos colores. Sin base. Contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. Entrega de bienes previa aprobación judicial del remate.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1965. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 3.000.— e.6|12-Nº 40.569-v.9|12|65

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por 3 días en el juicio "AUTOMOVILES CHILE S.R.L. c|GIORGIO CARLOS ALBERTO s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 22 diciembre próximo, hora 11.30, en Chile 1241, donde se exhibe, rematará un automóvil De Carlo, tipo 700, motor B.M.W., número 752565, 35 CV.2 cilindros, modelo año 1961, chasis 4169,2 puertas. Base m$n. 70.200.— Seña 30 %.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1965. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 1.560.— e.6|12-Nº 40.502-v.9|12|65

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S.A. c|CORTE NEVARES, HECTOR RAMON, ejec. prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124, el 20 de diciembre de 1965, hora 10, los siguientes objetos: una motoneta nueva marca Siambretta, modelo LD 125, de 125, C.C. de cilindrada motor Nº 3-40631, bastidor marca Siambretta Nº 30782, con sus herramientas de fábrica y sin patentar, que se exhibe en Montesquieu Nº 551. Base $ 17.738.— m|n.. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1965. — Carlos A. Ariosa, secretario.

$ 2.040.— e.6|12-Nº 40.578-v.9|12|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en autos: "DACIA S.R.L. c|JACOBSON, LEON s|ejecutivo", que el martillero José Taboada, rematará el 10 de diciembre a las 15 horas, en Bernardo de Irigoyen 645, donde se exhiben: "Una mesa ratona con tapa de mármol, con cuatro patas en cruz, en hierro forjado. Una radio Itachi a transistores W H 8224. Un tocadistos "Wincofon" sin número visible. Un televisor "R C.A. Víctor", caja de madera". Sin base Al contado. Seña 30 %. Comisión: 10 %. Bienes sujetos a aprobación judicial.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1965. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 2.040.— e.6|12-Nº 40.558-v.9|12|65

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días, en los autos "ALENDE NESTOR JUVENAL y|o EMPRESA DE TRANSPORTE NORTE y|o BARRACAS NORTE s|quiebra", que el martillero José Antonio Pizarro (Lavalle 1537, 8º "H", T.E. 40-4503|9218), rematará en Juan Bautista Alberdi entre los Nros. 757 y 763, Capital, el 15 de diciembre próximo a las 10 horas, los siguientes objetos: sillones tapizados cuero; 2 escritorios roble 7 cajones, 1 tipo ministro; estufa eléct. "Yelmo"; matafuego "ABO"; mueble de acero "Petiti" c|5 cajones y caja fuerte, internos; fichero; mostradores;; sillas y demás bienes inventariados en autos, que se exhiben en el mismo lugar. Sin base. Comisión: 10 %. Entrega inmediata.

Buenos Aires, diciembre 1º de 1965. — Carlos Alberto Ariosa.

$ 2.280.— e.6|12-Nº 40.536-v.9|12|65

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en el juicio "BELTRAN ZULEMA OJEDA de c|VERDICCHIO ENRIQUE s|cobro ejecutivo", que el martillero José Antonio Pizarro (Lavalle 1537, 8º "H", T.E. 40-4503|9218), rematará el 14 de diciembre próximo a las 11 horas, en Bartolomé Mitre 1759, Capital donde se exhibe, el siguiente bien: Un automóvil marca "Plymouth", tipo coupé, modelo 1940, dos puertas, color negro, chapa Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires Nº 314.568. Sin base. Comisión: 10 %. Entrega inmediata.

Buenos Aires, noviembre 25 de 1965. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 1.920.— e.6|12-Nº 40.534-v.9|12|65

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en el juicio "WECHECO S. A. C. I. F. c|PAPANDREA, ENZO s|ejecución prendaria" que el martillero Edgar E. Piñero rematará en el local de la calle Warnes 2383, Capital, el día 15 de diciembre de 1965, a las 9 horas, los siguientes objetos: Un torno, paralelo, marca Wecheco-18-B, de 1.000 mm., industria argentina, incompleto; un torno paralelo marca Wecheco 18-B, de 1.000 mm., industria argentina, Nº 360, incompleto; un torno revólver, marca Wecheco-RE-38, industria argentina, con accesorios; un torno de banco marca Wecheco-14, industria argentina, 700 mm. incompleto; un torno paralelo de banco, marca Wecheco-70, de 760 mm. de industria argentina Nº 1311, incompleto; un torno paralelo, marca Wecheco T-18, industria argentina, Nº 506, de 1.000 mm. incompleto, que se exhiben de lunes a viernes de 9 a 11 horas, en el local de la calle Alem 1695, de la ciudad de San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Base m$n. 968.264. — Al contado, en dinero efectivo. Comisión: 10%. — Buenos Aires, noviembre 23 de 1965. — M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 3.600 — e.6|12-Nº 40.574 v.9|12|65

Juzgado de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por dos días en el juicio "SALEMME, JUAN c|MASSALUNGA, JUAN M. y otra s|Ejecutivo", que el martillero Don Rodolfo Astrain Tejedor, rematará en Uruguay 763, 1º piso, el día 10 de diciembre de 1965, a las 15 horas: 1 televisor marca R. C. A. Víctor mod. "A" 21-T-820 Nº 118168 y 1 tocadisco marca "Barret". Al contado. Comisión 10%. — Buenos Aires, 1º diciembre de 1965. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 800. — e.6|12-Nº 40.683 v.7|12|65

Juzgado de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por 2 días en el juicio VETRANO JOSE CAYETANO c| MACHADO VIRGILIO FILADELFO s| ejecutivo, que el martillero Juan B. López, rematará el 10 de diciembre a las 9 horas, en la calle Monte 3737, dos mil cuotas sociales cuyo valor nominal es de mil pesos m|n., cada una, pertenecientes a Virgilio Filadelfo Machado como cuotas de capital en la Razón Social Sanmor S. R. Ltda. — Sin base. Al contado y mejor postor. Comisión 10%, todo en dinero de contado. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1965. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 1.280. — e.6|12-Nº 40.667 v.7|12|65

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en el juicio "CASA ROMAR SRL. c|GANDARELLA ALBERTO C. s|ejec. prend.", que el martillero Manuel A. Facal rematará en Moreno 1441 donde se exhibe, el 22 de diciembre de 1965, a las 17 horas, el siguiente objeto: Un televisor marca "Rauser" M. T. 1540-A Nº 19114. Sin Base. — Al contado. — Comisión 10% en efectivo. — Sujeto a aprobación Judicial. — Buenos Aires, Noviembre 30 de 1965. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 1.560. — e.6|12-Nº 40.469 v.9|12|65

Juzgado de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por 3 días en el juicio LE BARILLER LUIS FRANCISCO MARIA c|ATTORRESI RODOLFO SAVIÑO, s.p.a.", que el martillero Alberto C. E. Richelme, el 17 de diciembre de 1965, a las 18 hs., en Humahuaca 3824, rematará un automóvil "Chevrolet" Mod. 1947, Sedan 4 puertas, motor serie Nº 1209 Nº 213348, patente Prov. Bs. As. Nº 860515 año 1959, sin transferir, uso particular, que se exhibe en el lugar. Base $ 149.500 m|n. Comisión 10%. Art. 520, C.P. — Buenos Aires, noviembre 26 de 1965. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
1.890. — e.6|12-Nº 40.503 v.9|12|65

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en el juicio "CASA ROMAR SRL. c|ZERBINO FRANCISCO s|ejec. prendaria", que el martillero Sr. Manuel A. Facal rematará en Moreno 1441 donde se exhibe el 22 de diciembre de 1965, a las 17 y 10, el siguiente objeto: Un juego de copas de cristal nacional de 69 piezas. — Sin Base. — Al contado. — Comisión 10% en efectivo. Sujeto a aprobación judicial. — Buenos Aires, Noviembre 30 de 1965. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 1.560. — e.6|12-Nº 40 467 v.9|12|65

Juzgado en lo Comercial: Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en autos: "PASOS JOAQUIN c|PERALTA SEBASTIAN s|ejecución prenda.", que el martillero Esteban I. Schiavone rematará el día 14 de diciembre a las 9.30 hs. en Av. del Trabajo 4800, Capital donde se exhibe, un automotor marca Chevrolet año 1940, tipo camión, Patente de la Ciudad de Buenos Aires, Nº 623.807, en el estado en que se encuentra, Patente sin pagas años 1961|62|63|64|65. — Base m$n. 26.000. — Seña 30%, comisión 10%, al contado, en efectivo. — El bien se entrega previa aprobación judicial del remate, (arts. 520 CPC). — Buenos Aires, 30 de noviembre de 1965. — Edgardo M. Alberti, secretario.
$ 2.760. — e.6|12-Nº 40.604 v.9|12|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

Juzgado Federal Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Nº 34, comunica por dos días en el juicio "JUNTA EJECUTIVA Decreto 12.959|57 en liquidación c|VILANOVA Héctor s|ejec. prendaria" que el martillero Jorge Alberto Lenatz rematará el 20 de diciembre a las 10,30 horas en Luis Beláustegui 3447, donde se exhibe de lunes a viernes de 7 a 14 hs., el siguiente bien: un camión playo, marca "Bedford", motor Nº 5.014.681, modelo 1954, patente Nº 766.417. Sin Base. — Al contado. Seña 30%. — Comisión 10%. — Buenos Aires, noviembre de 1965. — Manuel Juan Catalá, secretario.
$ 1.280. — e.6|12-Nº 40.612 v.7|12|65

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 13

El Juzgado Nacional de Trabajo número 13 comunica por tres días en el juicio "SURITA LUISA c|INSTITUTO MEDICO LAUDIO BERNARD s|despido", que el martillero Alfredo D'Autilia rematará el día 10 de diciembre de 1965, a las 16.30 hs., en el local de la calle Hipólito Yrigoyen Nº 781, Capital Federal, donde se exhiben los siguientes objetos: Una heladera comercial metálica, cuatro puertas, marca Sigma, funcionando, con motor Serie 64, Nº 669 de 1,50 x 2 mts. aproximadamente, en perfecto estado. Al contado, sin base y al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, 1º de diciembre de 1965. — Víctor E. Perfecto, secretario.
$ 2.160.— e.6|12-Nº 40.798-v.9|12|65

CONVOCATORIAS NUEVAS

"A"

ASOCIACION DE DEPORTES REGIONALES
ASAMBLEAS ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se invita a los asociados a las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria que se llevarán a cabo el sábado 18 de diciembre próximo, una a continuación de la otra, a las 19 hs., en el local Olleros 1515, Capital, a los efectos de considerar:
Asamblea Ordinaria: 1º Acta anterior; 2º Memoria, Balance General, cuenta "Gastos y Recursos" e informe del Tribunal de Cuentas, del 43º Ejercicio; 3º Renovación parcial de la C. D., y total del Tribunal de Cuentas.
Asamblea Extraordinaria: Proyecto de reformas a los Estatutos presentado por la C. D.
Francisco Lombardi, presidente. — Emiliano Domínguez, secretario general.
$ 80. e.6|12 Nº 40.59[illegible] [illegible]|65

ASOCIACION LOS AMIGOS DE LA CIUDAD
CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria Anual prevista en el artículo 26 de los Estatutos Sociales, que se realizará el día 7 de diciembre de 1965, a la hora 18.30, en la sede social, Sarmiento 660, con la siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos consocios para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, firme el acta de la Asamblea.
2º Lectura de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos Inventario e informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio 1º de noviembre 1964 al 31 de octubre 1965.
3º Elección y proclamación de 13 vocales titulares por dos años, cinco vocales titulares por un año, 10 vocales suplentes por un año y 3 revisores de cuentas por un año.
$ 220. e.6|12 Nº 40.611 v.6|12|65

ASTRO
Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial
Registro Nº 15.036
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 17 de diciembre de 1965, hora 11, en Avda. Julio A. Roca Nº 516, 6º piso, para tratar:
1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|9|1965.
2º Elegir Directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1965. — El Directorio.
$ 3.200. e.6|12 Nº 40.697 v.13|12|65

AFISA
Actividades Financieras Inmobiliarias Sociedad Anónima
CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA
(en primera convocatoria)

Se convoca a los Accionistas de A.F.I.S. A., Actividades Financieras Inmobiliarias S. A., a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 16 de diciembre de 1965, a las 10 horas, en Córdoba 464, 2º piso, de esta Capital, para tratar lo siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Convocatoria, Memoria, Inventario, Balance General, Anexos Cuadros de Ganancias y Pérdidas, Remuneraciones incluso las de carácter administrativo a los Directores y Síndico, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965.
2º Designación Directores Titulares y suplentes y Síndico Titular y suplente.
3º Capital y emisión de Acciones.
4º Designación de 2 accionistas para firmar.
Se avisa a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones tres días antes en la Caja de la Sociedad. — El Directorio.
$ 7.000. e.6|12 Nº 40.711 v.13|12|65

ANGELELLI Y VILARIÑO S. A. I. C. A.
(Expte.: 7.720)
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 18 de diciembre de 1965 a las 11 horas en el local social calle Murguiondo 2400, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma del Estatuto Social;
2º Distribución del Saldo Revalúo;
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
El Directorio.
$ 3.600. — e.6|12-Nº 39.828-v.13|12|65

ARGEN
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

Se convoca a los acionistas de la Sociedad a Asamblea Extraordinaria para el día 16 de Diciembre a las 10.30 horas en el local social, calle Córdoba 333, 5º piso, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación de los acuerdos concertados con Ferrania Argentina Sociedad Anónima y de que da cuenta el Acta Nº 240 de la reunión del Directorio del 27 de Octubre ppdo.;
2º Cambio de nombre de la sociedad, mediante reforma del artículo primero de los Estatutos;
3º Aumento del Capital autorizado de la sociedad mediante reforma del artículo quinto de los Estatutos;
4º Reforma de cualquier otro artículo de los Estatutos;
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
El Directorio.
$ 5.000.— e.6|12-Nº 40.546-v.13|12|65

"B"

BERNABO Y CIA.
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Expte. 4.474

Comunícase a los señores Accionistas que el día 11 de diciembre de 1965, a las 9 horas, tendrá lugar en la sede social de la calle Terrada 2346|48, Capital, la Asamblea Extraordinaria, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del Capital Autorizado.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.560. e.6|12 Nº 39.771 v.9|12|65
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 1º al 3|12|65.

BUNKER OIL
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Diciembre de 1965 a las 18.30 horas en San Martín 154 (Galería Güemes) 3er. piso, escr. 304, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación Art. 347 del C. de Comercio correspondiente a los ejercicio 31|12|63 y 31|12|64;
2º Elegir Directores y Síndicos;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.400.— e.6|12-Nº 40.498-v.13|12|65

"C"

CREDITO VILLA CRESPO S. A.
Registro Nº 8156
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 17 de diciemre de 1965, horas 21, en Darwin 594, para tratar:
1º Considerar documentos Arts. 347, inc. 1º Código de Comercio; ejercicio 31|10|65.
2º Elegir directores y síndicos.
3º Elegir dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.6|12 Nº 40.547 v.13|12|65

CAMARA GREMIAL DE REPRESENTANTES DE LA REPUBLICA ARGENTINA
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 14 de los Estatutos, se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la Asociación de Dirigentes de Ventas, calle Paraguay 1343, Piso 1º, Capital Federal, el día 14 de diciembre de 1965 a las 11 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Inventario correspondientes al Ejercicio 34º cerrado el 30 de junio de 1965.
2º — Elección de un Presidente, por dos años.
3º — Elección de seis vocales titulares y tres vocales suplentes, por dos años.
4º — Designación de dos socios presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, Diciembre 1º de 1965. — Bernardo Woloschin, presidente. — Jorge F. Taussig, secretario.
$ 240.— e.6|12 Nº 40.700 v.6|12|65

CERAMICA OLIVOS S. A. C. I. F.
Inscripción Nº 8.490
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al artículo 24 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 16 de diciembre de 1965, a las 16 horas, en la sede social, calle Sarmiento Nº 470, 3er. piso, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 9º ejercicio terminado el 31 de agosto de 1965.
2º Reparto de utilidades.
3º Asignación honorarios, directores y síndico.
4º Emisión de acciones.
5º Elección del Directorio, síndico titular y síndico suplente, por el término de un año.
6º Designación de dos accionistas para que, en unión del presidente, firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 6.600.— e.6|12 Nº 39.641 v.13|12|65

CAMARA COMERCIANTES EN MAQUINAS PARA COSER
CONVOCATORIA

Convócase a los socios a Asamblea General Ordinaria para el 15 de diciembre de 1965, a las 21 hs., en Humberto I 2425, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos socios para refrendar, conjuntamente con el presidente y secretario, el acta de la Asamblea.
2º Lectura del acta anterior.
3º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio clausurado el 30 de septiembre de 1965.
4º Elección de cuatro vocales titulares por dos años.
5º Elección de dos vocales suplentes por dos años.
6º Elección de dos revisores de cuentas por un año. — La Comisión Directiva.
$ 600.— e.6|12 Nº 40.570 v.9|12|65

CERAMICA CAMPANA S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Expte. 8.909

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Diciembre de 1965, a las 17 hs., en Entre Ríos 1049, piso 15º, Capital, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º — Considerar documentación Art 347, Inc. 1º) del Código de Comercio del ejercicio al 31 de Octubre de 1965.
2º — Distribución de utilidades y remuneración Directorio y Síndico.
3º — Sueldos y remuneraciones abonados a los Directores.
4º — Elección de Síndicos Titular Suplente.
5º — Designación de dos accionistas para firmar acta.
El Directorio.
$ 3.600.— e.6|12 Nº 40.717 v.13|12|65

CAMINOS & VAN PEBORGH
Com., Ind., Fin. y de Mandatos, S. A.
Registro Nº 8407
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo en el domicilio de la sociedad, calle 25 de Mayo 252, piso 13, Capital Federal, el día 16 de diciembre de 1965, a las 11.30 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 9º ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1965.
2º Distribución de utilidades y remuneraciones al Directorio y síndico.
3º Fijación del número de directores y elección de los mismos por un nuevo período de dos años. Elección del síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 6.000.— e. 6|12 Nº 40.567 v.13|12|65

COMPAÑIA AZUCARERA BELLA VISTA
Sociedad Anónima

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 18 de diciembre de 1965, a las 11 horas, en la calle Corrientes 330, piso 4º, para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación del nombramiento de los señores Directores.
2º Nombramiento de Síndico Titular, Síndico suplente, tres Directores titulares y tres Directores suplentes hasta la finalización del período.
3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Presidente.
$ 3.400. e.6|12 Nº 40.686 v.13|12|65

CASCADA S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Expediente Nº 8.542
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 18 de Diciembre de 1965, a las 9 horas, en el local rc la Avenida Corrientes Nº 316, 3er. piso, oficina 362/370, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de Capital;
2º Emisión series acciones y/o títulos representativos;
3º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas al día 31 de Agosto de 1965 e Informe del Síndico;
4º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente (por 1 año) y honorarios del Síndico saliente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 6.000.— e.6|12-Nº 40.528-v.13|12|65

CLINICA OLIVOS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asam. Gral. Ordin. el 17|12|65 a 21 hs., en Av. del Libertador 7208 a tratar el sigte.

ORDEN DEL DIA:

1º Cons. Memoria y demás conforme Art. 347 inc. 1 del C. C., cerrado el 31|8|65;
2º Conversión del dividendo en efect. pend. de pago del Ej. 1959|60 en Acciones Ord. de la Sociedad;
3º Distrib. utilidades;
4º Ratificación de lo resuelto en la Asamblea Gral. Extraordinaria del 29|12|64;
5º Elección de Síndico y Sínd. Supl.;
6º Design. 2 acc., firmar acta;
7º Se recuerda el Art. 17.

El Directorio.

$ 4.000.— e.6|12-Nos.: 40.082 y 40.388 v.13|12|65.

CAMIC
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de Diciembre de 1965, a las 12 horas, en el local social de la calle Córdoba 1367, 5º piso, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea;
2º Aumento Capital Social Autorizado.

El Directorio.

$ 3.000.— e.6|12-Nº 40.506-v.13|12|65

CARDEMA S. A.
Ind., Comer., Finan. e Inmob.
CONVOCATORIA
R. 6.729

De conformidad con lo que disponen los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 16 de Diciembre de 1965 a las 9,30 horas, en la sede social calle Florida 890, Piso 13, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 347, inc. 1) del Código de Comercio al 30 de Septiembre de 1965.
2º — Fijación del número de Directores para integrar el Directorio.
3º — Nombramiento de Directores y Síndicos.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 4.000.— e.6|12 Nº 40.693 v.13|12|65

C O F R E
Compañía Argentina de Ahorro y Préstamo, Sociedad Anónima (En formación)
CONVOCATORIA
R. 16.955

De conformidad con lo que disponen los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 16 de Diciembre de 1965, a las 9,30 horas, en la sede social calle Florida 890, Piso 13, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 347, inc. 1) del Código de Comercio al 30 de Septiembre de 1965.
2º — Fijación del número de Directores para integrar el Directorio.
3º — Nombramiento de Directores y Síndicos.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 4.200.— e.6|12 Nº 40.694 v.13|12|65

"D"

DANUBIO S. A.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el jueves 16 de diciembre de 1965, a las 11 horas, en Moreno 1199,

ORDEN DEL DIA:

1º — Aumento de Capital;
2º — Aplicación de Reservas;
3º — Designación accionistas firmen acta.

$ 1.600.— e.6|12 Nº 40.607 v.13|12|65

D E Z U A N E
Carrocerías, S. A. Ind. y Com.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de diciembre de 1965, a las 17 horas, en el local Tucumán 1438, 2º piso, of. 203, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital y reforma al estatuto.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.— e.6|12 Nº 39.265 v.13|12|65

DIXON SUD AMERICANA
S. A. C. I. F. I. y A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos sociales, convócase a Asamblea Ordinaria para el día 17 de diciembre de 1965, a las 17 horas, local social: San Martín 881, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 C. de C., ejercicio cerrado el 30|9|1965.
2º Considerar remuneraciones a directores y síndicos.
3º Elección directores titulares y suplentes, síndicos titular y suplente.
4º Designación dos accionistas firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.6|12 Nº 40.548 v.13|12|65

"E"

ENCATEX ARGENTINA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de Diciembre de 1965, a las 8 horas, en Lavalle 1473, Oficina 107, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1965.
2º — Elección del Síndico Titular y Suplente.
3º — Resolver sobre la aplicación de las utilidades.
4º — Ratificación de lo actuado por el Directorio.
5º — Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 4.000.— e.6|12 Nº 40.670 v.13|12|65

EPE
Sociedad Anónima, Industrial, Inmobiliaria y Comercial (En Liquidación)
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 13 de diciembre de 1965, a las 17 horas, en el local de la Av. Córdoba 1367, 7º piso, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de nuevos Miembros para la Comisión Liquidadora.
2º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta correspondiente. — Comisión Liquidadora.

$ 2.800. e.6|12. Nº 40.566. v.13|12|65

EL CASAL
Sociedad Anónima, Comercial, Agropecuaria e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 17 de diciembre de 1965, a las 11 horas, en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 832, 5º piso, Oficina 510, para tratar:

1º Considerar los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicio 31|8|1965.
2º Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente, por un año, y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el Art. 11º de los Estatutos.

$ 3.200. e.6|12. Nº 40.560. v.13|12|65

EL ARRAIGO
S. A. Comercial, Financiera, Industrial
M.4.589

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el 17 de diciembre de 1965, a las 8 horas en la sede, avenida Leandro N. Alem 651, 9º piso, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

Aumento de Capital Autorizado.
Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.6|12.Nº 40.648 v.13|12|65

"F"

FRANCISCO MARTIGNONI S. A.
Constructora, Inmobiliaria, Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 18 de diciembre de 1965, a las 11 horas, en José A. Cortejarena Nº 1954, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de julio de 1965;
2º Remuneración de Directores que ejercieron otras funciones en la Sociedad, con especial relación al porcentaje máximo que establece el artículo 7º del estatuto;
3º Distribución de utilidades;
4º Fijación del número de miembros del Directorio, elección de Directores y de Síndico Titular y Suplente.
5º Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — Buenos Aires, noviembre 19 de 1965. — El Directorio.

$ 4.200. e.6|12. Nº 40.337. v.13|12|65

FERNANDEZ Y GONZALEZ
Sociedad Anónima, Ind., Comerc. e Inmob.
N. 9180

Convócase a Asamblea General Ordinaria en Boulogne Sur Mer 342, Buenos Aires, para el día 17 de diciembre de 1965, a las 11 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prevista por el Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.
2º Fijación del número de directores y su elección por tres años.
3º Elección de Síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400. e.6|12. Nº 40.525. v.13|12|65

FUNDICIONES BEUTIN
S.A.I.C.I.F.
Nº 10.211

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 17|12|65, a las 19.30 horas en Salguero 3130, para tratar:

1º Renuncia del síndico y elección del nuevo síndico de la Sociedad; y
2º Elegir 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200. e.6|12. Nº 40.480. v.13|12|65

FERRANIA ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Se convoca a los accionistas de la sociedad a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 16 de diciembre, a las 9,30 horas en el local social Córdoba 323, 5º piso, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de los acuerdos concertados con Argen Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera y de que da cuenta del Acta Nº 151 de la reunión del Directorio del 27 de octubre ppdo.
2º Disolución anticipada de la sociedad.
3º Designación de liquidadores y otorgamiento de las facultades pertinentes a los mismos.
4º Cualquier otro asunto que se vincule con los puntos anteriores.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 1º de diciembre de 1965. — El Directorio.

$ 5.000. e.6|12. Nº 40.543. v.13|12|65

FRIGORIFICO ASCHIERI
S. A. C. I. F. I.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 17 de diciembre de 1965, a las 19 horas en nuestra sede social de Avda. Sarmiento 1371, 1er. Piso, oficina 107, de esta Capital, a efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro demostrativo de Ganancias y Pérdidas, proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, por el 3er. ejercicio comercial cerrado el 31 de julio de 1965.
2º Fijación del número de Directores y su elección por el ejercicio 1965-1966.
3º Elección de Síndico titular y suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 5.000.— e.6|12.Nº 40.609 v.13|12|65

FINCOR FERTILIZANTES
S. A. C.

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 18 de diciembre de 1965, a las 10 horas, en Paraná 567, Of. 502, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Restructuración y elección de Directorio.
2º Modificación de Estatutos.
3º Designar dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.300.— e.6|12.Nº 40.681 v.13|12|65

"G"

GUTHEIM
S. A. Com., Ind., Fin. e Inmob.
Expte. Nº 16.268
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de Gutheim S. A. C. I. F. e Inm., a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 16 de diciembre de 1965, a las 10 horas, en Av. Lib. Gral. San Martín 222, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a m$n. 75.000.000.— en las condiciones del Artículo 4º de los Estatutos Sociales.
2º Autorización al Directorio para integrar las nuevas emisiones en bienes y|o créditos de acuerdo al artículo 9º de los Estatutos Sociales.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.200.— e.6|12.Nº 40.599 v.13|12|65

GARANTYR S. A.
Comercial, Constructora, Inmobiliaria, Financiera, Agrícola, Ganadera y de Mandatos
CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria, el día 15 de diciembre de 1965, 14 horas, en Bernardo de Irigoyen 330, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Documento artículo 347 Código de Comercio, por ejercicio al 30 de junio de 1965.
2º Elección miembros titulares y suplentes Directorio.
3º Designación dos accionistas para firmar acta asamblea.

Por artículo 26 Estatuto, deberán depositarse hasta tres días antes de asamblea, las acciones o certificados que acrediten su tenencia.

$ 3.400. e.6|12 Nº 40.726 v.13|12|65

"H"

HAEMODERIVADOS
S. A. C. I.
Nº 10.522
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para día 18 diciembre 1965, a las 12 horas, en Florida 556, piso 4º, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Código de Comercio, ejercicio 31 agosto 1965 y retribución Directores.
2º Fijar número Directores; elección completando Directorio. Designar Síndicos titular y suplente.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 30 noviembre 1965. — El Directorio.

$ 3.600.— e.6|12.Nº 40.633 v.13|12|65

HAMMONIA
S.A.I.C.F.I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de diciembre de 1965 a las 18 horas, en 25 de Mayo 696, 2º "A", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1965.
2º Distribución de utilidades y remuneración de director único y síndico.
3º Determinación del número de miembros titulares y suplentes que integrarán el Directorio y elección de directores titulares y suplentes.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Director Unico

$ 5.200.— e.6|12-Nº 40.011-v.13|12|65

HEBETEX S.A.I.C.
Exp. Nº 14.475
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 17 de diciembre de 1965, a las 9 hs., en Hubac 4680, Capital, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Los Doc. del Art. 347, Inc. 1º, del C. de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1965.
2º Aumento de capital.
3º Elección de directores, síndicos y designar accionistas para firmar el acta.

El Directorio

$ 3.200.— e.6|12-Nº 39.877-v.13|12|65

"I"

INVICTA GRAF
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de diciembre de 1965, en el local social Joaquín V. González 2762, a las 10 y 30 horas, para tratar:

1º Aumento del número de miembros que componen el Directorio.
2º Elección de los nuevos directores y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.6|12.Nº 40.653 v.13|12|65

INDACER SOC. ANON.
Ins. Com. Agrop. Forestal e Inmobiliaria
Avda. Cabildo 4708 — Capital
Expte. Nº 13.166

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de diciembre de 1965 a las diecinueve y treinta horas en la Avenida Cabildo Nº 4708 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 5º ejercicio vencido el 30 de septiembre de 1965.
2º Elección de cuatro directores titulares y dos suplentes y de síndico titular y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1965.

El Directorio

$ 4.800.— e.6|12-Nº 39.363-v.13|12|65

"J"

JOSE R. ANGELELLI E HIJO S.A.I.F.C.
Expte.: 7.719
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 18 de diciembre de 1965, a las 10 horas, en el local social calle Rivadavia 6336, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma Estatuto Social.
2º Distribución del Saldo Revalúo.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.6|12 Nº 39.829 v.13|12|65

JAIME GUASCH E HIJO
Soc. Anón. Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de ACCIONISTAS (en 1ra. convocatoria)

Convócase a los señores Accionistas de "Jaime Guasch e Hijos Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera", a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 18 de diciembre de 1965, a las 16 horas, en la sede social, calle Labardén 1151 de esta Capital, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Convocatoria, Memoria, Balance General, Anexos al mismo, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario General, Distribución de Utilidades, Remuneraciones de Directores y Síndico e Informe del Síndico, correspondientes al quinto ejercicio económico financiero de la Sociedad, cerrado el 28 de febrero de 1965.
2º Capital y Acciones.
3º Renovación de Autoridades: Designación de tres Directores Suplentes, un Síndico Titular y un Síndico Suplente, por un año.
4º Designación de accionistas para firmar.

Se recuerda a los señores Accionistas que para concurrir a las Asambleas, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad por lo menos con tres días de anticipación. — Buenos Aires, noviembre 22 de 1965. — El Directorio.

$ 7.600. — e.6|12-Nº 40.691 v.13|12|65

JUAN JOSE CANDIANO Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima, Industrial y Financiera
Registro Nº 15.987

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en Segunda Convocatoria, a celebrarse el 14 de diciembre de 1965, a la hora 11, en la sede social de la empresa, sita en Cabildo 4131, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que establece el Art. 347, Inc. 1º) del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de julio de 1965.
2º Remuneración del Directorio
3º Integración y designación del Directorio.
4º Designación de Síndicos titular y suplente.
5º Aumento del Capital Autorizado.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito, en la caja social, hasta tres días antes de su realización. — El Directorio.

$ 4.080.— e.6|12 Nº 40.533 v.9|12|65

JOHNSON & HIGGINS S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de diciembre de 1965, a las 11 horas, en la sede social, Cangallo 564, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la gestión del Directorio y de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de setiembre de 1965;
2º Distribución de utilidades;
3º Reforma de los arts. 5º, 11º, 28º y 30º y supresión del Art. 40º;
4º Elección de cinco directores titulares y cinco suplentes y de Síndicos titular y suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.200.— e.6|12 Nº 40.659 v.13|12|65

"L"

LAMA S. A. I. C. F. y M.
Belgrano 485 — Cap.

Se comunica que el directorio resolvió convocar Asamblea Extraordinaria el 15 de diciembre de 1965, hora 11 para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la Asamblea Extraordinaria del 28 febrero 1962 y resolución directorio del 7 de mayo 1962.
2º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.200 — e.6|12-Nº 40.687 v.13|12|65

LA OLIVARERA DEL PLATA S. A.
Agríc. Gan., Ind. y Com.

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, para el 15 de diciembre de 1965, a las 18 horas, en la sede social, Ayacucho 586, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico correspondientes al Noveno Ejercicio cerrado el 31 de julio de 1965.
2º Designación de un Síndico titular y un Síndico suplente por un año.
3º Designación de dos accionistas para la firma del acta.

Se recuerda a los señores accionistas que para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Sociedad con 3 días de anticipación a la fecha fijada. — El Directorio.

$ 3.000 e.6|12 Nº 40.151 v.9|12|65

LA PIEMONTESA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
ASAMBLEA ORDINARIA
(1a. CONVOCATORIA)

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 17 de diciembre de 1965, a las 8 horas en la sede social, calle Austria 1901, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Convocatoria, memoria, inventario, balance general, anexos, ganancias y pérdidas, distribución de utilidades remuneraciones a los Directores y Síndicos inclusive las de carácter administrativo, e informe del Síndico correspondiente al Ejercicio Social cerrado el 30 de setiembre de 1965.
2º Capital y Acciones.
3º Elección de Directores y Síndicos.
4º Designación de accionistas para firmar.

Para asistir a la Asamblea deberán depositarse las acciones por lo menos con tres días de anticipación en la Caja Social.

$ 5.800 e.6|12 Nº 40.537 v.13|12|65

"LA SOMBRILLA"
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Córdoba 464, 2º piso, Capital Federal

CONVOCATORIA
(1ª Convocatoria)

Convócase a los Accionistas de "La Sombrilla" CIFISA a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 16 de diciembre de 1965, a las 8 horas, en el local de la calle Córdoba 464, 2º piso, de esta Capital para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Convocatoria, Memoria, Balance General, Anexos, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades, Inventario General e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio económico financiero social cerrado el 30 de setiembre de 1965.
2º Capital y emisión de acciones.
3º Designación de dos Directores Suplentes, un Síndico Titular, y un Síndico Suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar.

Se recuerda a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad por lo menos con tres días de anticipación.

$ 6.800. — e.6|12-Nº 40.712 v.13|12|65

LA INVERSORA ARGENTINA S. A.
Promotora de Inversiones Mobiliarias
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de diciembre de 1965, a las 9,30 horas, en el local de la calle Avda. Belgrano 687, piso 9º, Capital Federal, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio.
2º Ratificación de la presentación en convocatoria de la sociedad;
3º Determinación de la propuesta de concordato a ofrecer a los acreedores;
4º Designación de ocho directores titulares y tres suplente.
5º Designación de síndico titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.400. — e.6|12-Nº 40.696 v.9|12|65

LA PROPIEDAD COMUN S. A.
Expediente Nº 1.433
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 16 de diciembre de 1965, a las 10 horas, en San Martín 663 — 8º — Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos Art. 347 Código de Comercio ejercicio 30 de setiembre de 1965.
2º Elección Directores y Síndicos.
3º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.6|12 Nº 40.568 v.13|12|65

LINEA "C"
AGENCIA MARITIMA Y COMERCIAL S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 17 de diciembre de 1965, a las 18 hs. en Cangallo 564, 2º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico del ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1965.
2º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente y designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.000. — e.6|12-Nº 40.678 v.13|12|65

"M"

MIL PAPELES S. A. C. I. y F.
Expediente Nº 11.847
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de diciembre de 1965, a las 9 horas, en Malabia 444, de Buenos Aires, a los efectos de desarrollar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balances generales, cuadros de ganancias y pérdidas, inventarios e informes del Síndico correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de mayo de 1964 y el 31 de mayo de 1965.
2º Determinación del número de Directores y designación de los mismos, como así también de Síndicos.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la reunión.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1965. — El Directorio.

$ 5.400 e.6|12 Nº 40.318 v.13|12|65

MAGALLANES, S. A.
Naviera Argentina C. I. I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de diciembre de 1965, a las 10 horas, en Bernardo de Irigoyen 1524, piso 3º, Dto. 1, para considerar:

1º Documentos del artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio al 30|6|65.
2º Remuneración de directores y síndicos.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.000.— e.6|12-Nº 40.666-v.13|12|65

MONSERRAT S. A. IND. y COM.
CONVOCATORIA

Se comunica a los señores accionistas que el día 18 de diciembre próximo, a las 10 horas, se realizará en su sede de la calle Chile 1342, Capital Federal, la Asamblea General Ordinaria, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas al 30|9|1965.
2º Elección de síndico titular y suplente.
3º Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se comunica a los señores accionistas que deberán cumplir con las normas estatutarias relacionadas con el depósito de acciones.

$ 4.000.— e.6|12-Nº 40.704-v.13|12|65

MITEXTIL S. A. I. C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de diciembre de 1965, a las 10 horas, en la calle Estomba Nº 46, de esta Capital, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30|9|1965.
2º Remuneración directores, gerentes y síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Designación de directores, síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.600.— e.6|12-Nº 40.735-v.13|12|65

"N"

N O R G A S
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria que se realizará el 16 de diciembre de 1965, a las 18 horas, en Paraguay 1233, piso 6º, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Elegir dos directores en reemplazo de los renunciantes.
2º Designar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

Nota: Para el depósito de acciones tener en cuenta artículo 18 de los estatutos.

$ 3.200.— e.6|12-Nº 40.627-v.13|12|65

"P"

PILCOMAYO, S. A.
Financiera y Comercial
N- 4.437

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 16 de diciembre de 1965, a las 11 y 30 horas, en Lavalle Nº 319 (7º piso).

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades y remuneración al Directorio y Síndico, ejercicio al 31 de agosto de 1965.
2º Elección del Directorio, Síndico y Síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.600.— e.6|12-Nº 40.601-v.13|12|65

PAPELERA WILDE
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de diciembre de 1965 a las 19 horas en nuestra sede social calle Daniel Cerri Nº 1582, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.
2º — Distribución de utilidades.
3º — Nombramiento de síndicos.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 4.000 — e.6|12-Nº 40.656-v.13|12|65

PEUSER
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 18 de diciembre de 1965, en el local social de Avda. Patricios 599, Capital Federal, a las 11 horas, para tratal el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos señores accionistas, de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos.

2º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del señor síndico, correspondientes al 47º ejercicio social, vencido el 30 de junio último.

3º Utilización saldo de Revalúo Contable Ley 15.272, para absorber el quebranto del ejercicio.

4º Retribución al presidente y directores con funciones especiales.

5º Fijación del número de directores, de acuerdo con el artículo 14 de los estatutos.

6º Elección de tantos directores titulares y suplentes como se necesiten para integrar el número que haya fijado la asamblea.

7º Elección de síndico titular y síndico suplente.

8º Análisis de las operaciones comerciales con Impresora Internacional de Valores S. A. I. C.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, deberán depositar en la Tesorería de la Sociedad sus acciones o un certificado expedido por una institución bancaria, hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1965. — El Directorio.

$ 9.000.— e.6|12-Nº 40.739-v.13|12|65

PANTOQUIMICA
Sociedad Anónima Ind. y Com.
Monasterio 269

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de diciembre de 1965, a las 10 horas, en el local de la calle Monasterio 269, de esta Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital autorizado;

2º Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea. El Directorio.

$ 3.400.— e.6|12-Nº 40.126-v.13|12|65

PAJONALES S. A. C. I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 17 de diciembre de 1965, a las 10 horas, en 25 de Mayo 33, para considerar:

1º Los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio al 30|9|65, y remuneración del Síndico.

2º Elegir Directores y Síndicos y designar accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1965. — El Directorio.

$ 2.600 e.6|12 Nº 40.472 v.13|12|65

PETROLINI Y CIA.
S. A. I. C. I. y F.

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el 15 de diciembre de 1965, horas 18.30 en Sarmiento 1446, para tratar.

1º — Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio: Ejerc. 30|6|65.

2º — Elegir directores, síndico y dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 30 de noviembre de 1965. — El Directorio.

$ 2.200 — e.6|12-Nº 40.675-v.13|12|65

PITTSBURGH Y CARDIFF COAL COMPANY
Pittsburgh y Cardiff Compañía Carbonera Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, en primera convocatoria, para el día 17 de diciembre de 1965 a las 17 horas, en Reconquista 46, 7º piso, oficina 750 para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º — Reforma estatutaria.

3º — Ratificación destino fondo reserva especial. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán, de acuerdo a lo establecido en el artículo 25 de los estatutos sociales, depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito en la sociedad, hasta tres días antes del fijado para celebrar la asamblea.

$ 6.000 — e.6|12-Nº 40.625-v.13|12|65

PLANETA
Sociedad Anónima Financiera
Reg. Nº 11.315

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de diciembre de 1965, a las 19.30 horas, en la sede social calle Corrientes 456, 4º piso, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de un Síndico ad-hoc.

2º Considerar documentos que indica el Art. 347 del Código de Comercio correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1964 y el 30 de junio de 1965.

3º Determinación del número de directores y elección de los que correspondan.

4º Elección del Síndico titular y del Síndico suplente; y

5º Nombramiento de dos Accionistas para firmar el Acta.

$ 5.000 e.6|12 Nº 40.147 v.13|12|65

PRODUCTOS VETERINARIOS COOPER
S. A. Importadora y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 24 del Estatuto Social, se convoca a los señores Accionistas para concurrir a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de diciembre de 1965, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo 489, 2º piso, para considerar y pronunciarse sobre el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, y dictámen del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1965.

2º Distribución de utilidades y remuneración de Directores.

3º Elección de Directores titulares y suplentes.

4º Elección de Síndico y suplente.

5º Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Nota: Para tomar parte en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones con dos días de anticipación en la Caja de la Sociedad o acreditar que ese depósito se ha verificado en Banco nacional.

El Directorio.

$ 7.000 e.6|12 Nº 40.451 v.13|12|65

PIENIAZEK
S.A.I.C.I. y F.
Nº 12.135

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de diciembre de 1965, a las 15 horas, en Ecuador 650, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Fijación del número de Directores titulares y elección de los mismos, especificando quiénes tendrán el uso de la firma. Elección de cinco Directores suplentes;

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.6|12-Nº 40.513-v.13|12|65

PRIMOTEX
S. A. C. e I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el jueves 16 de diciembre 1965, a las diez en Alsina 1441,

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración Doc. Art. 347, C. de C. al 30|12|1964;

2º — Distribución de utilidades;

3º — Fijación número, y elección directores y síndicos;

4º — Designación accionistas firmen acta. — El Directorio.

$ 2.400 — e.6|12-Nº 40.605-v.13|12|65

PLANTIE
Talleres Gráficos, Sociedad Anónima
Av. Juan B. Alberdi 571 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, a celebrarse el sábado 11 de diciembre de 1965, a las 11 horas, en la sede social Avenida Juan B. Alberdi 571, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos del art. 347 inc. 1º) del Código de Comercio, del ejercicio XXIV cerrado el 31 de mayo de 1965.

2º — Resolver la distribución en acciones del saldo del revalúo contable de la Ley 15.272, de acuerdo a lo dispuesto por la asamblea general ordinaria de accionistas del 29 de septiembre de 1962.

3º — Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes, por dos años; de un síndico titular y de un síndico suplente, por un año; y designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, noviembre 26 de 1965. — El Directorio.

$ 3.840 — e.6|12-Nº 40.585-v.9|12|65

"R"

RAMOTOR
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

PRIMERA CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 18 de diciembre de 1965, en Rodríguez Peña 426, 9º piso, Buenos Aires, a las 9 horas,

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la memoria, invetnario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, planillas anexas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio Nº 1, cerrado el 30 de setiembre de 1965.

2º — Ratificación o rectificación de la garantía de los directores, conforme a lo dispuesto por el Art. 7º de los estatutos.

3º — Elevación del capital autorizado a la suma de $ 50.000.000.

4º — Adquisición terreno parcela 14B, manzana 383, circunscripción 2da. sección G, Ramos Mejía.

5º — Fijación del número y elección del directorio y elección del síndico titular y suplente.

6º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Si la asamblea no pudiera realizarse, se efectuará en segunda convocatoria, el 24 de diciembre de 1965 en el mismo lugar y hora.

$ 7.400 — e.6|12-Nº 40.590-v.13|12|65

ROSSELLI & CIA.
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el día 17 de diciembre de 1965, a las 18 horas, en Larrea 58, piso 6º, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio;

2º Remuneración a Directores y Síndico, autorizando a exceder el límite determinado en el Art. 28 Estatutos;

3º Ampliación y designación número de Directores;

4º Nombramiento de Síndicos, titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.6|12-Nº 39.886-v.13|12|65

RIMACO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de diciembre de 1965 a las 11.30 horas, en el local social de la calle Alsina 943, 3er. piso, Capital, con el objeto de considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, estado demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al primero y segundo ejercicio social, cerrados al 30|6|64 y 30|6|65 respectivamente.

2º Fijación del número y elección de directores titulares por el término de tres años.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea

El Directorio

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea General Ordinaria, deberán depositar sus acciones tres días antes de la fecha fijada para la misma, de acuerdo con el artículo 15 de los estatutos sociales.

$ 6.600.— e.6|12-Nº 40.634-v.13|12|65

RETAMIS
Comercial e Industrial S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad anónima Retamis Comercial e Industrial a la novena Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 17 de diciembre de 1965 a las 15.30 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Florida 877, Capital Federal, con el objeto de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Lectura y consideración de la memoria y balance general por el ejercicio terminado el 31 de agosto de 1965.

2º — Remuneración de los directores.

3º — Elección de autoridades por el término de un año.

4º — Elección de síndico y síndico suplente.

5º — Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta en representación de la asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo Nº 31, los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la caja social hasta tres días antes de la fecha de la asamblea.

$ 5.800 — e.6|12-Nº 40.695-v.13|12|65

R.I.P.I.C. S.A.
Representativa, Inmobiliaria, Productora, Financiera, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA
(1ª Convocatoria)

Convócase a los accionistas de R.I.P.I.C. S.A., a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 16 de diciembre de 1965, a las 9 horas, en el local de la calle Córdoba 464, 2º piso, de esta Capital, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la convocatoria, memoria, balance general, anexos, cuadro de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades, inventario general e informe del síndico, correspondiente al ejercicio económico financiero social cerrado el 30 de setiembre de 1965.

2º Capital y emisión de acciones.

3º Designación de dos directores suplentes, un síndico titular y un síndico suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar.

Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad por lo menos con tres días de anticipación.

$ 7.000.— e.6|12-Nº 40.705-v.13|12|65

"S"

SACIFEI S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Expediente Nº 6460

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Diciembre de 1965, a las 18 horas, en el local de la Avenida Corrientes Nº 316, 3er. piso, oficinas 362|370, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de Capital.

2º Emisión series acciones y|o títulos representativos.

3º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas al día 31 de Agosto de 1965 e Informe del Síndico.

4º Elección de Directorio (6 titulares y 3 suplentes) por 3 años y elección de Síndico Titular y Síndico Suplente (por 1 año) y honorarios del Síndico saliente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 6.000.- e.6|12 Nº 40.526 v.13|12|65

SAN GIORGIO S. A. I. y C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 18 de Diciembre de 1965 a las 9 horas, en Alsina 886, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital autorizado de acuerdo con el Art. 6º de los Estatutos sociales.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.6|12 Nº 39.872 v.13|12|65

SAN GABINO
Sociedad Anónima Agropecuaria, Forestal, Industrial y Comercial
N. 16.336

Convócase a Asamblea General Ordinaria en Norberto Quirno Costa Nº 1256, p. 8, dep. C, Buenos Aires, para el día 17 de diciembre de 1965 a las 18 hs.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prevista por el Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.

2º Aumento del número de Directores y su elección.

3º Elección de Síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.6|12 Nº 40.515 v.13|12|65

SARIO S.A.
Rioplatense, Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea Ordinaria 16|12|1965, 11,30 horas, en San Martín 570, efectos considerar documentos Art. 347 C. Comercio al 31|10|65, distribución de utilidades, elección directores, síndicos y designación accionistas firmar acta.

El Directorio

$ 2.000.— e.6|12-Nº 40.632-v.13|12|65

SARIO S.A.
Rioplatense, Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Extraordinaria 16|12|1965, 12 horas, en San Martín 570, a efectos considerar aumento del capital autorizado; reforma del estatuto y designación accionistas para firmar el acta.

El Directorio

$ 1.800.— e.6|12-Nº 40.636-v.13|12|65

"T"

TYRESOLES
Argentina de Neumáticos
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
Nº 4.390

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 17 de diciembre de 1965, a las 16 horas, en Suipacha Nº 263, piso 12º, para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del estatuto social.
2º Designación dos accionistas firmar acta.

El Directorio
$ 2.400. — e.6|12-Nº 40.672-v.13|12|65

TEODORI S. A. C. I. F. I.
Registrada bajo el Nº 18546
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a accionistas, en primera convocatoria, para el día 18 de diciembre de 1965 a las 10 horas, en Rodríguez Peña 1274, a fin de tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico: Ejercicio cerrado 30|4|65.
2º Determinación número y elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
3º Destino de utilidades. — El Directorio.
$ 3.800.— e.6|12 Nº 39.862 v.13|12|65

TALLERES METALURGICOS
BUCARO S. A. I. C. I.
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de diciembre de 1965, a las 18 horas, en Pavón 2101, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al tercer ejercicio, cerrado al 31 de agosto de 1965.
3º Elección del Síndico Titular y el Síndico Suplente.
Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar sus Acciones o certificados de depósito bancario en nuestras oficinas hasta tres días antes de la Asamblea. — El Directorio.
$ 5.200.- e.6|12 Nº 40.531 v.13|12|65

"U"

ULTRALASTIC
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 16 de diciembre de 1965, a las 10 horas, en Cerrito 836, 4º piso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 del Código de Comercio, al 31 de julio de 1965.
2º Fijar remuneración del directorio y síndico.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Designar a dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
$ 3.200.— e.6|12-Nº 40.671-v.13|12|65

UTECO S. A.
Inmobiliaria, Constructora, Industrial y Comercial

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de diciembre de 1965, a las 11 hs., en San Martín 66, piso 1º, escritorio 117, Capital, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio al 31 de agosto de 1965 y distribución de utilidades;
2º Fijación número y elección Directores y designación Síndicos;
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.6|12-Nº 40.517-v.13|12|65

"V"

VALENCIANA ARGENTINA
JOSE EISENBERG Y CIA.
S. A. C. I. F. I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de diciembre de 1965, a las 8,30 hs, en Caseros 2952, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado.
2º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.600.- e.6|12 Nº 40.150 v.13|12|65

VIRREY DEL PINO S. A. I. C. I. F.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 16 de Diciembre de 1965, a las 19 horas, en el local de la calle Julián Alvarez 243, Capital, con el fin de tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los artículos sexto y duodécimo de los Estatutos Sociales.
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.600.- e.6|12 Nº 40.104 v.13|12|65

"Y"

YUCATAN
Productos de Tocador,
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el próximo 16 de diciembre, a las 11.30 horas, en el local Reconquista 657, 1º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado de la Sociedad.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
$ 3.000.— e.6|12-Nº 40.709-v.13|12|65

TRANSFERENCIAS
NUEVAS

"A"

Roberto F. Suparo, martillero público de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Independencia 1839, Capital, avisa que: Manuel González, vende a Ignacia Micoayesky de Diez, el negocio de Lechería, sito en la calle AGUIRRE número 1130, libre de todo gravamen y deudas, domicilio de las partes, reclamos de ley, mis oficinas.
$ 1.800.— e.6|12-Nº 40.575-v.13|12|65

"F"

Vello, González y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, representados por Julio Vello, de la firma, con oficinas en Santiago del Estero 315, 1º piso, of. 18|19, de esta ciudad, avisan que por su intermedio los señores Cándido Limes Alvarez, José Losada, José Manuel Lorenzo, José Ramón García y Joaquín Fernández de Amorín, venden su negocio de Café, Bar y Restaurant, sito en FRANCISCO DE VIEDMA 6969, a los señores Domingo Vázquez, José María Fernández, José María Fernández (h), Juan Manuel Gómez, Ismael Vilariño, Antonio Méndez y Manuel Pérez Bellón. Domicilio de las partes mismo negocio. Reclamos de ley n|oficinas. Nota: el presente edicto rectifica uno de fecha anterior, por haber sido mal confeccionado el rubro vendedor.
$ 4.000. — e.6|12-Nº 40.718 v.13|12|65

"M"

Se hace saber que "Industrias José A. Borla Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera" dedicada a la explotación de la industria maderera, derivados y afines, con domicilio en la calle MATHEU Nº 2070 Capital Federal, se fusiona con la sociedad "Albor Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Financiera, Agrícola, Ganadera" con igual ramo y domicilio, y con arreglo y efecto retroactivo, al balance al 30 de noviembre de 1963. — Reclamos de ley: Escribanía Robredo Albarracín, calle Cerrito 836, 4º piso, Capital.
$ 2.800 — e.6|12-Nº 40.647 v.13|12|65

"S"

Martínez, Moreda y Cía. S. A. C. I. I. F. M. S. de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, por intermedio del señor José Alonso Nuño, Martillero Público Nacional Matrícula Nº 222 comunica que ha quedado sin efecto la venta que los señores Osvaldo Oscar Laffusa y Jorge Oscar Rey efectuaban a Antonio José Cora del negocio de venta de Productos Alimenticios en general sito en la calle SARANDI Nº 92, Capital Federal, según edicto Nº 34.486 publicado en el Boletín Oficial con fecha 28 de octubre de 1965. — Reclamaciones de Ley y domicilio de las partes en nuestras Oficinas, calle Cangallo Nº 1926, Capital Federal, T.E. 45-1788.
$ 3.800. — e.6|12-Nº 40.707 v.13|12|65

"U"

Antonio Roberto Blanco, escribano, avisa: que por resolución del señor Ministro de Educación y Justicia de la Nación, fue autorizada para funcionar como Anónima "Metalúrgica Kysmar Sociedad Anónima Industrial y Comercial, con domicilio en la calle URUGUAY 772, piso 8º, Of. 82, Capital Federal, constituida para proseguir los negocios de la Sociedad "Talleres Metalúrgicos Kysmar, Sociedad de Responsabilidad Limitada", de la que toma a su cargo el activo y pasivo de acuerdo al balance al 31 de diciembre de 1963, cuyo fondo de comercio se halla ubicado en la calle José Hernández 2164, Vicente López, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires y su objeto era Fabricación de Repuestos para Automotores. — Reclamaciones de ley, calle José Hernández 2164, Vicente López, que se constituye como domicilio legal de las partes o en mis oficinas, calle Uruguay 654, piso 5º, Capital Federal.
$ 4.800.— e.6|12-Nº 40.557-v.13|12|65

"Z"

Torres Marina Inmobiliaria, Castro Barros 292, E. Marina mart. púb. avisa Fernando Montañéz y Orestes Martínez venden a Antonio Mangialavori Vinería, ZUVIRIA 2330, Dom. part. recl. ley Zuviria 2330, Cap.
$ 1.000. — e.6|12-Nº 40.684 v.13|12|65

Torres Marina, Inmobiliaria, Castro Barros 292, E. Marina, martillero público, avisa José Moyano vende a María Debesa, Carnicería - Despensa, sito ZAMUDIO 4799, Dom. partes Recl. ley nuestras oficinas.
$ 1.000.— e.6|12-Nº 40.563-v.13|12|65

AVISOS COMERCIALES
NUEVOS

ÑACUNDAY SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria, Industrial y Financiera

Hace saber por tres días, que ha resuelto la emisión de las series 21 a 100, de acciones al portador, ordinarias de un voto, por valor nominal de $ 4.000.000 m|n., con lo que su capital social autorizado ha quedado íntegramente emitido. — Buenos Aires, Diciembre de 1965.

El Directorio.
$ 2.000.— e.6|12 Nº 40.703 v.9|12|65

SOCIEDAD ANONIMA CORDOBA DEL TUCUMAN
Agrícola, Industrial, Comercial
PAGO DEL REVALUO CONTABLE

Se comunica a los señores Accionistas que a partir del 20 de diciembre de 1965, estará a disposición en nuestras oficinas calle Suipacha 552, 5º piso, la Capitalización del Saldo del Revalúo Contable Ley 15.272 del 8,3945 % y el Saldo del Revalúo Contable Ley 15.272 de otras Sociedades del 1,046 % en acciones clase "A" (5 votos) y "B" (1 voto) de acuerdo a su tenencia.
Las acciones a entregar llevarán adheridos el cupón Nº 7 y subsiguientes y gozan de dividendo a partir del 1º de mayo de 1965.
El pago se hará efectivo contra presentación del cupón Nº 6 en nuestras oficinas calle Suipacha 552, 5 piso, en el horario de 14,30 a 17,30 de lunes a viernes.
Las fracciones menores de 10 acciones se liquidarán de acuerdo a la Resolución de la Bolsa de Comercio del 29 de octubre de 1964. — El Directorio.
$ 3.000. e.6|12 Nº 40.737 v.9|12|65

MAS ROCA HNOS. S. A.
Constructora, Inmobiliaria, Financiera
Registro 15.798

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea Extraordinaria celebrada el día 20 de noviembre de 1965, resolvió el aumento del Capital Autorizado de diez y seis millones de pesos moneda nacional a la suma de ochenta millones de pesos moneda nacional en los términos del art. 4º del Estatuto Social, dividido en series de dos millones de pesos moneda nacional cada una con las siguientes características: 240.000 acciones ordinarias clase "A", y 400.000 acciones ordinarias clase "B", delegando en el Directorio la elección de la oportunidad de las emisiones y la forma y condiciones de pagos de las mismas. Asimismo se hace saber que el Directorio en su reunión del día 25 de noviembre de 1965, (Acta Nº 12) utilizando la facultad delegada por la precitada Asamblea Extraordinaria, resolvió emitir 12 series de capital, de acciones ordinarias, todas de clase "A", de valor nominal m$n. 100 cada una. Esta emisión se realiza a la par y con derecho a dividendo a partir del 1º de enero de 1966, debiéndose abonar el 10 % de su valor al momento de la suscripción. Para esta emisión de m$n. $ 24.000.000, los señores poseedores de todas las acciones ordinarias en circulación, tendrán 15 días a partir de la última publicación de este edicto, que se practica por 3 días, para ejercer el derecho de preferencia conferido por el art. 6º del Estatuto.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1965. — El Directorio.
$ 5.040. e.6|12 Nº 40.727 v.9|12|65

DROGUERIA FUCHS S. A. C. I. F.
Registro Nº 9.013

Resolvióse emitir $ 1.000.000 en acciones ordinarias Clase A y $ 4.000.000 en acciones ordinarias clase B, para el pago de dividendos y lanzamiento de suscripción que se comunicará oportunamente.

El Directorio.
$ 1.080.— e.6|12 Nº 40.720 v.9|12|65

EQUIPOS Y MATERIALES S. A.
Comercial e Industrial

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series 487a. a la 500a. inclusive, de acciones ordinarias de v$n. 100.000 cada serie y v$n. 7.000.000 más de acciones ordinarias. — El Directorio.
$ 1.080. e.6|12 Nº 40.722 v.9|12|65

VIDOGAR S.A.I.C.I.F.A.
Rivadavia 5014 — Buenos Aires
Registro Nº 19.064
SUSCRIPCION DE ACCIONES

De conformidad con las disposiciones estatutarias, el Directorio ofrece a los señores accionistas la emisión de v$n. 5.500.000.— a la par, en las siguientes condiciones:
1º Características: v$n. 3.500.000.— clase "A", 5 votos; y m$n. 2.000.000.—, clase "B", 1 voto, de iguales características a las actualmente en circulación.
2º Plazo de suscripción: Del 6 al 30 de diciembre de 1965 en la sede social, de 9 a 12.
3º — Forma de integración: Al contado en el momento de la suscripción, adjudicando a prorrata los acciones.
4º — Sobrante: Al cierre de la suscripción, si quedare remanente será adjudicado a prorrata entre los accionistas que hubieren hecho constar tal deseo en su solicitud.

El Directorio.
$ 2.640.— e.6|12 Nº 40.621 v.9|12|65

Sociedad Anónima
FOMENTO URBANO Y RURAL
(en liquidación)

Comunica que en Talcahuano 859, 2º piso de 13 a 17 horas, desde el 9 de diciembre de 1965, se abonará el 726,33 % en certificados provisionales de acciones liberadas de un voto, correspondiente a capitalización del Revalúo Contable Ley 15.272, con derecho a dividendo del ejercicio iniciado el 1º de julio de 1965, contra presentación cupón Nº 11. — La Comisión Liquidadora.
$ 1.680. e.6|11 Nº 40.617 v.9|12|65

SOCIEDAD ANONIMA CORDOBA DEL TUCUMAN
Agrícola, Industrial y Comercial

Se comunica a los señores Accionistas que a partir del 20 de diciembre de 1965, estará a disposición en nuestras oficinas calle Suipacha 552 piso 5º, el dividendo correspondiente al ejercicio 1964|65 del 20,5595 % en acciones clase "A" (5 votos) o clase "B" (1 voto) de acuerdo a su tenencia.
Las acciones a entregar llevarán adheridos el cupón Nº 7 y subsiguientes y gozan de dividendo a partir del 1º de mayo de 1965.
El pago de dividendo se hará efectivo contra presentación del cupón Nº 6 en nuestras oficinas calle Suipacha 552, piso 5º, en el horario de 14,30 a 17,30 de lunes a viernes.
Las fracciones menores de 10 acciones se liquidarán de acuerdo a la Resolución de la Bolsa de Comercio del 29 de octubre de 1964.
Este pago se hará conjuntamente con el pago de la capitalización del remanente del Saldo Revalúo Contable-Ley 15.272 y del Revalúo Contable Ley número 15.272 de otras Sociedades. — El Directorio.
$ 3.360. e.6|12 Nº 40.738 v.9|12|65

A T L A N T A
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
EMISION DE ACCIONES

Comunícase a los señores accionistas la emisión Series 111 a 180 - Acciones clase A. 5 votos aplicándose:
Pesos 67.947.500 a dividendos ejercicios años 1961|62|64, y $ 2.052.500 a la suscripción en dinero en efectivo a prorrata de sus respectivas tenencias. — El Directorio.
$ 1440.— e.6|12-Nº 40.549-v.9|12|65

T E R P
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial

La Asamblea General Ordinaria del 19|9|64 resolvió aumentar el capital autorizado a m$n. 25.000.000 y el Directorio el 15|11|65 resolvió emitir las series 11a. a 50a. de acciones ordinarias al portador, clase "B", un voto, por valor de m$n. 500.000 cada una. Derecho de preferencia hasta 15 días después de la última publicación, art. 6º Estatutos. — El Directorio.
$ 1.440.— e.6|12 Nº 40.501 v.9|12|65.

Sociedad Anónima
COLONIA REAL DEL PADRE

Comunícase a los señores accionistas que a partir del 20 de diciembre de 1965, contra presentación del cupón Nº 6 será abonado el dividendo aprobado en la Asamblea celebrada el 15 de octubre de 1965. — El Directorio.
$ 1.200.— e.6|12 Nº 40.529 v.9|12|65.

BORDOGNA S. A.
Inm. Financ. Com. Ind. y Agropecuaria
PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a Accionistas que el Directorio con efcha 13|11|65 ha resuelto poner a disposición dividendo anticipado del 30 o|o correspondiente al ejercicio 1965 a partir del 19|11|65.
$ 1.080.— e.6|12 Nº 40.511 v.9|12|65.

PUEYRREDON Y LAS HERAS
S. A. C. I. y F.
EMISION Y SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los señores Accionistas que: El Directorio por reunión del 26 de noviembre de 1965, ha resuelto la emisión y suscripción, a la par, de 8.000 acciones Ordinarias de las series 3 a 10 inclusive. Todas las acciones Ordinarias de m$n. 1.000 cada una, 1 voto y su pago deberá efectuarse totalmente en efectivo en el acto de la suscripción. Los Sres. Accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerdan el Estatuto Social dentro de los 15 días contados a partir de la última publicación del presente edicto, en el local social calle Gelly y Obes 2203. — El Directorio.
$ 2.400. e.6|12 Nº 40.734 v.9|12|65

EL PLATA
Sociedad Anónima Argentina de Seguros
AUMENTO DE CAPITAL

De acuerdo con las facultades que le confiere el artículo quinto de los Estatutos y con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 26 de octubre de 1965 y por el Directorio en su reunión de la misma fecha, ha aumentado el Capital de la Sociedad en un millón novecientos cincuenta mil pesos moneda nacional, quedando elevado a la cantidad de Diez millones de pesos de la misma moneda.
El Presidente.
$ 1.800.— e.6|12 Nº 40.631 v.9|12|65

FABRICA ARGENTINA DE FIBRA SINTETICA S.A.C.I. y F.

Anúnciase aumento capital autorizado de m$n. 20.000.000, en 20 series de m$n. 1.000.000, acc. ord clase A. Llámase a su suscripción e integración total. Helguera 454, Capital. — El Directorio.
$ 960.— e.6|12 Nº 40.661 v.9|12|65

LAMA S.A.I.C.F. y M.
Belgrano 485 — Cap.

Se comunica que la Asamblea Extraordinaria del 28 febrero 1962, resolvió:
1º Renuncia de Directores, determinación del número y elección.
2º Aumento del Capital Autorizado a $ 10.000.000. — El Directorio.
$ 1.080.— e.6|12 Nº 40.679 v.9|12|65

LAMA S.A.I.C.F. y M.
Belgrano 485 — Cap.

Se comunica que el Directorio resolvió emitir las series 2|5 acciones ordinarias 5 votos por un total de pesos 1.600.000. — El Directorio.
$ 720.— e.6|12 Nº 40.688 v.9|12|65

MARMICOC ARGENTINA S. A.
Registro Nº 10.719

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 9 de diciembre de 1965, se abonará en el local social, calle Roseti 1192, Capital, el dividendo del 25 o|o en efectivo correspondiente al quinto ejercicio finalizado el 30 de abril de 1964, aprobado por la Asamblea General Ordinaria. — El Directorio
$ 1.200.— e.6|12 Nº 40.685 v.9|12|65

MARMICOC ARGENTINA S. A.
Registro Nº 10.719

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 9 de diciembre de 1965, se abonará en el local social, calle Roseti 1192, Capital, el dividendo del 25 % en efectivo correspondiente al 6º ejercicio aprobado por la Asamblea General Ordinaria.
El Directorio.
$ 1.200.— e.6|12 Nº 40.677 v.9|12|65

DOUDAN SOCIEDAD ANONIMA
Industrial y Comercial
Expediente Nº 19.407

Comunica que Asamblea Extraordinaria 6 noviembre 1965, resolvió aumento capital autorizado a $ 15.000.000 m|n. disponiendo emisión series 4 a 10 acciones ordinarias "A", debiendo integrarse en acto suscripción y en dinero efectivo.
El Directorio.
$ 1.080.— e.6|12 Nº 40.613 v.9|12|65

D E C A P
Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial

Comunícase a los señores accionistas que el Directorio de la Sociedad dispuso la emisión de v$n. 1.200.000 en acciones ordinarias de 1 voto cada una, las que son ofrecidas a la par a los actuales tenedores en proporción a sus tenencias. — El Directorio.
$ 2.000.— e.6|12 Nº 40.493 v.13|12|65.

SANTA RAMONA S. A.
Ganad. Com. Ind. Inmob. y Financiera

Hace saber que la Asamblea del 26 de diciembre de 1964, aumentó el capital autorizado a m$n. 5.000.000,00. — El Directorio con fecha 27|8|65, resolvió la emisión de 3.100 acciones ordinarias que se destinará al pago de dividendos y capitalización parcial del Saldo de Revalúo Contable, conforme lo aprobado por la Asamblea del 26|12|1964. — El Directorio.
$ 1.560.— e.6|12 Nº 40.489 v.9|12|65.

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADO NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA PAULINA COLANTONIO de FERRY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.800.— e.3|12-Nº 40.259 v.17|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELIAS ANTONIO A. PASCUZZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1965. — Santo S. Faré, secretario.
$ 2.800.— e.3|12-Nº 40.363v.17|12|65

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMETERIO GOYENECHEA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.800.— e.3|12-Nº 40.180 v.17|12|65

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza a JOSE FRADIN, MARIA REGES, HORACIO LUIS COMISSO, VITO LUPINACCI, FELIX YANACON, MIGUEL ARMANDO MOLINA, CASIANO MERCADO, MARIO ABEL ROMERO, ARMANDO LOAIZA, BLAS ANTONIO LEONE, RICARDO RAMON RIVAS, EMILIO ESCOBAR, MARCELINO GROBA, MANUEL GERMIN, IRMA ASUNCION ALVAREZ, SARA MOHLINGER, RUBEN ZALSTMAN, INES MARTINEZ, DAVID HORACIO GOMEZ y CAMILA ROLDAN para que dentro del término de quince días, comparezcan a tomar la intervención que les corresponde, en el juicio "Frigorífico y Matadero La Foresta S.E.C.P.A. c| Fradin, José y otros, s|rescisión de contratos", bajo apercibimiento de designárseles al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente y defienda en juicio (Art. 80, Cód. de Proc.). — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 4.200.— e.2|12-Nº 40.051-v.9|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL MARIA REGODESEBES o MANUEL REGODESEBES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1965. Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.800.— e.2|12-Nº 40.055-v.16|12|65

Juzgado Civil Nº 1, Secretaria 2, cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de JUAN CZUBACKI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 29 de octubre de 1965.
$ 2.400.— e.30|11-Nº 39.749-v.14|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCION FIAMINGO de PUNGITORE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1965. Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.800.— e.29|11 Nº 39.412 v.13|12|65

Juzgado Civil Nº 1, Secretaria Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA TROYA de MONETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 16 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.400.— e.26|11-Nº 39.115-v.10|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil número uno, Secretaría número dos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ANGEL TORRES. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800.— e.26|11-Nº 39.069-v.10|12|65

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSUE ANDRES DI YORIO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, octubre 13 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.400.— e.1º|12-Nº 39.755-v.15|12|65

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA AMELIA CALE de GARZON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1965. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.800.— e.3|12-Nº 40.294 v.17|12|65

El Juez Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO GRAVATI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1965. Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800.— e.2|12-Nº 40.014-v.16|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN FELIU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.400.— e.26|11-Nº 39.080-v.10|12|65

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO JOSE BERNARDO ALBISU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 18 de 1965. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.800.— e.1º|12-Nº 39.769-v.15|12|65

El Juzgado Nacional Civil Nº 2, secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELICA RIVERO de PERRONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1965. Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800.— e.29|11 Nº 39.389 v.13|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISAAC DINITZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1965. Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.800.— e.29|11 Nº 39.352 v.13|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR VICENTE QUINTIERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1965. Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.800.— e.29|11 Nº 39.353 v.13|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO TRIPODI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1965. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.400.— e.26|11-Nº 39.245-v.10|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN CARRERA. Publíquese diez días. Buenos Aires, noviembre 17 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.400 — e.25|11-Nº 38.865 v.9|12|65

Juzgado Nacional Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIAN FREILIJ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.400 — e.25|11-Nº 38.996 v.9|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FABREGAS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 16 de noviembre de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.400 — e.25|11-Nº 38.935 v.9|12|65

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSARIO CAVALIERI de COLACE. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 16 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.400 — e.25|11-Nº 38.912 v.9|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA VAZQUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 23 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800.— e.30|11-Nº 39.538-v.14|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaria Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAMUEL PLOTQUIN. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, Noviembre 22 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800.— e.30|11 Nº 39.677-v.14|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaria Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMANDA NACCARATO de VILLALVA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800.— e.25|11-Nº 38.879-v.9|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL DAPELO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 23 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800 — e.25|11-Nº 39.044 v.9|12|65

El Juzgado Nacional Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herderos y acreedores de ELBA PURA TARBLLI de GRECO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800.— e.24|11-Nº 38.748-v.7|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ERNESTO BIANCHI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1965. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.800.— e.24|11-Nº 38.856-v.7|12|65

El Juzgado Nacional Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESIRA GENTILETTI de AGOSTINELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800.— e.24|11-Nº 38.747-v.7|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO MIGUEL CHEVEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.400 e.23|11 Nº 38.514 v.6|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON LEOCADIO FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.400 e.23|11 Nº 38.513 v.6|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGO MORRONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.400 e.23|11 Nº 38.515 v.6|12|65

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DIEGO GARCIA REGA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.3|12-Nº 40.391 v.17|12|65

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL CAMILO MARCHESE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 21 de 1965. Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.2|12-Nº 40.132-v.16|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL BERMUDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1965. Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.2|12-Nº 40.028-v.16|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FERRARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1965. Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.2|12-Nº 40.027-v16|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTOS JOSE LAGIGLIA Y FAUSTINA GENTILE DE LAGIGLIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Noviembre 24 de 1965. — Carlos D. Bouzá, secretario.
$ 2.800.— e.30|11-Nº 39.535-v.14|12|65

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MATEO AVALLONE. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, Noviembre 23 de 1965. — Heriberto E. Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.30|11-Nº 39.731-v.14|12|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CLOTILDE D'ELIA de MAGGI y JUAN MAGGI. — Publíquese por diez dias. — Buenos Aires, noviembre 22 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 3.200.— e.30|11-Nº 39.511-v.14|12|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaria Nº 6, cita por treinta días a herederos y acreedores de don MOISES HENOC TEPPER o MOISES HENICH TEPPER. — Publíquese por diez dias.
Buenos Aires, octubre 4 de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.25.11-Nº 39.010 v.9|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3 Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO IGLESIAS. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.24|11-Nº 38.828-v.7|12|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de don JESUS ALONSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.1º|12-Nº 39.784-v.15|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de FLAUDINO FRANCISCO EVANGELISTA. — Publíquese por diez dias.
Buenos Aires, octubre 25 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.24|11-Nº 38.827-v.7|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3 Secretaría Nº 6, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MAGNINO. — Pub. 10 días.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400 e.23|11 Nº 38.600 v.6|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ANGEL HORACIO LAVALLE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 12 de 1965. — Heriberto E. Ballerini, secretario.
$ 2.400 — e.24|11-Nº 38.727 v.7|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaria Nº 5, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de CARMEN JOSEFA PEREZ MENDOZA de BERTE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.24|11-Nº 38.664-v.7|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA BERALDO DE BELMONTE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 25 octubre de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800 — e.24|11-Nº 38.826 v.7|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JOSE CONSOLE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 21 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400 — c.24|11-Nº 38.838 v.7|12|65

Nº 4

Juzgado Civil Nº 4, Secretaria número 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR JOSE ROMANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400.— e.3|12-Nº 40.403 v.17|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ELVERDIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 2 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400.— e.3|12-Nº 40.390 v.17|12|65

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría número 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HORACIO EVARISTO SANCHEZ. — Publíquese por diez dias.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400.— e.3|12-Nº 40.375 v.17|12|65

El Juzgado Nacional Civil Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ESTELA ORTENSIA CATALINA HERMENEGILDA SILVESTRINI o ESTELA SILVESTRINI DE PARADISO o ESTELA SILVESTRINI.— Publíquese por diez días. Buenos Aires, noviembre 26 de 1965. Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 3.200. c.2|12. Nº 40.108 v16|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR FLORO GAIBISSO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1965.— Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400 c.2|12 Nº 40.012 v16|12|65

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO FORTE. — Publíquese por diez dias. — Buenos Aires, 23 de Noviembre de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400.— e.30|11-Nº 39.513-v.14|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don OSCAR ANGEL COMPARATO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— c.25|11-Nº 38.956 v.9|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, secretaria Nº 8, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de don LUIS FRANCISCO MERCAU SAAVEDRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1965. Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.29|11 Nº 39.309 v.13|12|65

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8. cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de MARIA TERESA AIDA MARTIGNONE de GRANDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 22 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.26|11-Nº 39.209-v.10|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERACLIO CARMELO FERREIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.1º|12-Nº 39.811-v.15|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JESUS MARIA VIGO y de doña DOLORES CRUZ de VIGO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.26|11-Nº 39.053-v.10|12|65

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VITO ANTONIO IACOVAZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.26|11-Nº 39.239-v.10|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Sría. Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GERARDO SAPONARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 3 de 1965. Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.— e.29|11 Nº 39.417 v.13|12|65

El Juzgado en lo Civil Nº 4 y Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO POIRIER y de doña BLANCA VERGNE de POIRIER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarria, secretario.
$ 2.800 e.23|11 Nº 38.419 v.6|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN LORET. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de junio de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400 e.23|11 Nº 38.458 v.6|12|65

Nº 5

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO RIZZUTI. — Publíquese por diez dias.
Buenos Aires, octubre 20 de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400.— e. 3|12 N 40.443 v. 17|12|65.

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE ANTONIO VALENTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1965. — Octavio Julio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e. 3|12 Nº 40.240 v. 17|12|65.

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAELA VICENTE de HERNANDEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800 e.2|12 Nº 39.974 v16|12|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELICA CAROZZI DE MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1965. — El secretario.
$ 2.800.— e.25|11-Nº 39.043 v.9|12|65

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZULEMA BENVENUTO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 19 de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400 — e.24|11-Nº 38.809 v.7|12|65

Juzgado en lo Civil 5, Secretaria número 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SANTISO o SANTISO de CALZON FIDALGO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 24 de setiemre de 1965. Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.24|11| Nº 36.309 v.7|12|65

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 10|11 al 23|11|65.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGA NUÑEZ de ALBITE. — Publíquese por diez dias.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.1º|12-Nº 39.817-v.15|12|65

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS MARIANI. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 23 noviembre de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400.— e.30|11-Nº 39.705-v.14|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA URRESTARAZU de GALLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1965. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.30|11-Nº 39.682-v.14|12|65

El Juzgado Civil 6, secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CAYETANO MOLPESE. Publíquese por diez días. Buenos Aires, noviembre 16 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400 — e.24|11-Nº 38.663 v.7|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO PELLEGRINI. Publíquese por diez días. Buenos Aires, noviembre 12 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400 — e.24|11-Nº 38.807 v.7|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL OBENZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.24|11-Nº 38.842-v.7|12|65

El Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CARADONNA o CARADONA de ADRAGNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires noviembre 5 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 e.23|11 Nº 38.529 v.6|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS LANDONI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 25 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400. e.23|11. Nº 38.547. v.6|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSSI de TAVAZZA, su sucesión. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, setiembre 15 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800. e.23|11. Nº 38.506. v.6|12|65

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GROBA y MANUEL GROBA. Publíquese por diez dias.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1965. — César R. Herbon, secretario.
$ 2.800 e.2|12 Nº 39.994 v16|12|65

El Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULINA AYET DE FRANZONE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1965.— Mario Anschutz Latorre, secretario.
$ 2.400 c.2|12 Nº 39.983 v.16|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don ALBERTO SIGNORINO CARDACI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 14 de 1965. — Augusto César Bellucio, secretario.
$ 2.800.— e.25|11-Nº 38.923 v.9|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TRINIDAD MARIA ANTONIA REPETTO de PISANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre quince de 1965. — César R. Herbon, secretario.
$ 2.800. e.23|11. Nº 38.504. v.6|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL DE LUCA o DE LUCCA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 6 de octubre de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800. e.23|11. Nº 38.581. v.6|12|65

Nº 8

Juzgado Nacional Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ROLNIK. — Publíquese por diez dias
Buenos Aires, noviembre 30 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400.— e. 3|12 Nº 40.351 v. 17|12|65.

Juzgado Nacional Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER ZBAR DE BLEZOWSKI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400.— e. 3|12 Nº 40.355 v. 17|12|65.

El Juzgado Civil Nº 8 Secretaría Nº 16 cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de ANGEL FRANCISCO ROSELL. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1965.— José M. Monclá, secretario.
$ 2.400 e.2|12 Nº 40.100 v.16|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña NELIDA MATILDE STAGNARO de SCALEA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Setiembre 9 de 1965 — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.30|11-Nº 39.632-v.14|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LIDIA MEDINA de MAMANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre siete de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.25|11-Nº 38.907-v.9|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don VLADIMIRO BUBIEN. — (Publíquese por diez días).
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.26|11-Nº 39.081-v.10|12|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría número 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña RAMONA FIGUEROA de RADICE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1964. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.25|11-Nº 38.994-v.9|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DOLORES MARTINA ANTONIA o DOLORES MARTINA LETAMENDI de LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre siete de 1964. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.26|11-Nº 39.101-v.10|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL RIVELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 22 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400.— e.24|11-Nº 38.825-v.7|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, secretaría Nº 16, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL o MANUEL MARIO ARVOLEYA. — (Publíquese por diez días). — Buenos Aires, 3 de noviembre de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400. e.23|11. Nº 38.598. v.6|12|65

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL JACINTO MIGUEZ TORRES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1964. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e. 3|12 Nº 40.189 v. 17|12|65.

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA JINNO de CASABE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e.30|11-Nº 39.710-v.14|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE OSCAR RICO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 22 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.30|11-Nº 39.533-v.14|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JUAN MANUEL ALBERTO CITRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 8 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.30|11-Nº 39.512-v.14|12|65

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MARTINEZ RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1965. — Luis A. Sauze Juarez, secretario.
$ 2.800.— e.26|11-Nº 39.103 v.10.12.65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JULIO CESAR BALDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1965. — Luis A. Sauze Juarez, secretario.
$ 2.400.— e.26|11-Nº 39.078 v.10|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de FLORINDA MATILDE USLENGHI DE FALCIONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1965. — Luis A. Sauze Juarez, secretario.
$ 2.800.— e.26|11-Nº 39.079 v.10|12|65

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ANTONIA DI DOMENICO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1965. — Luis A. Sauze Juarez, secretario.
$ 2.800.— e.26|11-Nº 39.090 v.10|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don GABRIEL ANDON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1965. — Luis A. Sauze Juarez, secretario.
$ 2.800.— e.26|11-Nº 39.242 v.10|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña NELIDA FERNANDEZ de AYUS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.25|11-Nº 38.869-v.9|12|65

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL REY. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, setiembre 5 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400. e.23|11. Nº 38.415. v.6|12|65

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita por cinco días a HILDA DEL VALLE ALBORNOZ, para comparecer en juicio "Albornoz, Alicia del Valle, s|adopción", bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 1.800.— e. 3|12 Nº 40.396 v. 10|12|65.

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO SABERIO o SAVERIO PORFIRI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1965.— Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800 e.2|12 Nº 40.144 v.16|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don SAMUEL CATZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1965. — Leonardo A. Pario, secretario.
$ 2.800.— e.26|11-Nº 39.178 v.10|12|65

El Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRINA CONTE GRAND de PRIOU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.26|11-Nº 39.160 v.10|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID BENYACAR. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 26 de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800. e.23|11. Nº 38.628. v.6|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita por cinco días a don ARON CRISSA AKOSCHKIN para que tome intervención en los autos "Akoschkin, Aron s|presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Noviembre 5 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.000.— e.30|11-Nº 39.530-v.6|12|65

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIA IANNANTUONI y de JULIAN GONZALEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, Noviembre 19 de 1965 — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.30|11-Nº 39.646-v.14|11|65

El Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL JOSE MARIANI, publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 15 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e.30|11-Nº 39.709-v.14|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PABLO BELLEGARDE y BLANQUE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e.23|11 Nº 38.629 v.6|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CONCEPCION PETRUCCI de MALIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 13 de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.1º|12-Nº 39.847-v.15|12|65

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA. O ANGELA FELIPA LEVAGGI DE LASCANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1965. - Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e. 3|12 Nº 40.322 v. 17|12|65.

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LEON GUILLERMO LANNEPONDERS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de setiembre de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.- e.3|12 Nº 40.193 v.17|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12 Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BONIFACIO BUDETTA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Octubre siete de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.2|12-Nº 40.077-v.16|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARCIANO GAUDENCIO YACACHURY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.30|11-Nº 39.561-v.14|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don JOSE LOMBARDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.26|11-Nº 39.074 v.10|12|65

El Juzgado Civil Nº 12, Secretaría 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO FERNANDO RUIZ DIAZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre diez de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.24|11-Nº 38.859-v.7|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL BLASCO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 14 de Julio de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.1º|12-Nº 39.866-v.15|12|65

Nº 13

El Señor Juez en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MENUTI OSCAR FERRARI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400 e. 3|12 Nº 40.369 v. 17|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZULEMA LOPEZ de BALES. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Noviembre 23 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400.— e.2|12-Nº 40.128-v.16|2|65

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA ESTER ROSA HERMIDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 25 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400.— e.30|11-Nº 39.572-v.14|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ROGACZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de mil novecientos sesenta y cinco. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.25|11-Nº 39.046-v.9|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA AGUSTINA TRAVERSO de RILLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 14 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.24|11-Nº 38.696-v.7|12|65

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO MENTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400.— e.24|11-Nº 38.649-v.7|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA MARIA ROSA ACETO de CAPELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800 e.23|11 Nº 38.493 v.6|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE DEMARCO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400.— e.1º|12-Nº 39.792-v.15|12|65

Nº 14

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SIXTO MOROSINI. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 28 de octubre de 1965. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400.- e|3|12 Nº 40.244 v.17|12|65

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría número 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO IRIGOIN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.1º|12-Nº 39.735 v.15|12|65

Nº 15

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DELIA OLGA OLIVERO de FRANCAVILLA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 22 de noviembre de 1965. — Jorge Eduardo Beltrán, secretario.
$ 2.800.- e.3|12 Nº 40.432 v.17|12|65

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO REGUEIRO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, noviembre 10 de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.400.- e.3|12 Nº 40.192 v.17|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE JUAN GALLART. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 14 de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.400.— e.30|11-Nº 39.568-v.14|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don CARLOS ALBERTO GONZALEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 15 de octubre de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario
$ 2.800.— e.26|11-Nº 39.072 v.10|12|65

Juzgado en lo Civil No 15, Sec. Nº 29, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RAMON PARDO o RAMON PARDO GIMENEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.400 e.23|11 Nº 38.411 v.6|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ERACLIO MARCELLI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1965. — Carlos María Pelizer Márquez, secretario.
$ 2.800.— e.25|11-Nº 39.052-v.9|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA DASSAIN de GRUSS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 noviembre de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.400.— e.1º|12-Nº 39.912 v.15|12|65

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos de don JORGE HORACIO ATTWELL DE VEYGA, publíquese por diez días. — Buenos Aires, Noviembre 2 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.- e.3|12 Nº 40.459 v.17|12|65

Juzgado en lo Civil 16, Secretaría 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO TOMAS MURRAY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 4 de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400.— e.30|11-Nº 39.621-v.14|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS PERRONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 11 de 1965. — Ricardo J. Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800.— e.29|11-Nº 39.454-v.13|12|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría número 32, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ANA DALLER o ANA DALLER de STEININGER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1965. — Enrique J. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.26|11-Nº 39.218-v.10|12|65

Juzgado en lo Civil 16, Secretaría 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR ALVAREZ y CARMEN JUANEZ DE ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.24|11-Nº 38.812-v.7|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña ROSALIA LAGOMARSINO DE ALEJO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1965. — Ricardo Ballestero Barrut, secretario.
$ 2.800.— e.24|11 Nº 38.746 v.7|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil número 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por veinte días a herederos y acreedores de JOAQUINA ALVAREZ y ALVAREZ de RODRIGUEZ RAMOS y|o JOAQUINA ALVAREZ de RODRIGUEZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.600.— e.1º|12-Nº 39.895 v.7|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaria Nº 31, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA LUISA TASCHERIO de ROBIGLIO y CLAUDIO JUAN ROBIGLIO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800.— e.1º|12-Nº 39.830 v.15|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil número 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LOCCISANO. — Publíquese por diez dias.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secreario.
$ 2.800.— e.1º|12-Nº 39.782 v.15|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO JORGE BACA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400.— e.26|11-Nº 39.161 v.10|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don JONAS SANANES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400.— e.26|11-Nº 39.065-v.10|12|65

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS TASSITANI y de doña ANGELA CRESCENCIA CANDIELLO Vda. de TASSITANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de octubre de 1965. — Alberto Ernesto Greco, secretario.
$ 3.200.— e.30|11-Nº 39.522-v.14|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de CLARA JOAQUINA CASTORA DEL PUERTO de FERNANDEZ y ANTONIO FERNANDEZ. Publiquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 18 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 3.200 e. 30|11 Nº 39.564 v. 14|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaria Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acredores de EMILIA HERMINIA DEL CORAZON DE JESUS FERREIRA de BERLINGIERI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 19 de octubre de 1955. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e. 30|11 Nº 39.732 v. 14|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por 30 dias a herederos y acreedores de PINKUS MILBERG. — Publiquese por 10 días.
Buenos Aires, Noviembre 19 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400.— e.29|11-Nº 39.456-v.13|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de don JESUS MARIA SORDO. — Publiquese por diez dias.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.29|11-Nº 39.316-v.13|12|65

Juzgado Civil Nº 17, Secretaria 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS PINTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 16 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400.— e.29|11-Nº 39.474-v.13|12|65

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ENRIQUE LEMME. — Publíquese por diez dias.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.26|11-Nº 39.163-v.10|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CATALINA BANCALARI de LEVAGGI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.25|11-Nº 38.970-v.9|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EVARISTO LEMA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 19 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.25|11-Nº 38.892-v.9|12|65

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE TAMAGNINI. — Publiquese por diez días.
Buenos Aires, julio 28 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400.— e.24|11-Nº 38.659 v.7|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de ASUNCION MONTERO de YADAROLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e.23|11 Nº 38.475 v.6|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA CASANOVA de FLORIO. — Publiquese por diez dias.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400 e.23|11 Nº 38.443 v.6|12|65

Nº 18

Juzgado Civil Nº 18, Secretaria Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de SILVIA JUANA MIRASSOU o SILVIA MIRASSOU y DOMINGO JAVIER ANDRES TAM. Publíquese por diez dias. — Buenos Aires, 23 de noviembre de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 e. 30|11 Nº 39.738 v. 14|12|65

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS FRANKLIN VILLEGAS. — Publíquese por diez dias.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1965. — Agustin Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800 e.23|11 Nº 38.476 v.6|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaria Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AMELIA CIGNACCHI DE MAFFINI. — Publíquese por diez dias.
Buenos Aires, octubre 18 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800.— e.24|11-Nº 38.841 v.7|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaria Nº 35, cita y emplaza por 30 dias a herederos y acreedores de ALBERTO VAZQUEZ. Publiquese por diez dias. — Buenos Aires, octubre 21 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400.— e.23|11 Nº 38.508 v.6|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil número 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO BASSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1965. — Agustin Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.1º|12-Nº 39.849 v.15|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA AULICCINO o AULICINO de TORTORIELLO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1965. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.23|11 Nº 38.604 v.6|12|65

Nº 19

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA VITTI de D'AGNILLO o ROSA VITTI o VITI, o VINTO, o VENTO de D'AGNILLO o D'AGNELLI o D'AGNELLO; y de TOMAS D'AGNILLO o D'AGNILLI o D'AGNELLO. — Publíquese por diez dias. — Buenos Aires, setiembre 30 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 4.000.- e.3|12 Nº 40.195 v.17|12|65

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HOMERO CADELAGO PASSICOT. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Noviembre 15 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400.— e.2|12-Nº 39.950 v.16|12|65

El Juez Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de don VICENTE CARMELO NIGRO. — Buenos Aires, 29 de noviembre de 1965. — Publiquese diez días. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400 e. 30|11 Nº 39.744 v. 14|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaria Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MESSINA. — Publiquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de Agosto de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400.— e.25|11-Nº 38.924-v.9|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ISAURA LOPEZ de GARCIA o GARCIA LOSA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.23|11 Nº 38.565 v.6|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña VICENTA GARRIDO de RODRIGUEZ MORENO, de don TOMAS RODRIGUEZ MORENO, de don JOSE RODRIGUEZ MORENO y de doña DOLORES RODRIGUEZ MORENO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 3.600.— e.23|11 Nº 38.624 v.6|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROBERTO SIMONE. — Publiquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.1º|12-Nº 39.887 v.15|12|65

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de doña ELEONOR GIMENEZ. — Publiquese por diez días. — Buenos Aires, Noviembre 5 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.- e.3|12 Nº 40.290 v.17|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta díac a herederos y acreedores de ROBERTO RAMON MIGUENS. — Publiquese diez días. — Buenos Aires, 25 de noviembre de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.- e.3|12 Nº 40.191 v.17|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don ELIJAH GOLDFLAM. — Publíquese por diez dias. — Buenos Aires, noviembre 16 de 1965. — Enrique Conte Mc Donell, secretario.
$ 2.800.— e.2|12-Nº 40.089-v.16|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acredores de MARIA ELENA LEBREO de CASCELLA. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 3 de noviembre de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e. 30|11 Nº 39.578 v. 14|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaria Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DE LA CONCEPCION PEREZ BLANCO Vda. de GUASTA. — Publiquese por diez dias.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.26|11-Nº 39.172-v.10|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20 Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA o ROSA MARIA FERRARIS de GADDI. — Publiquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.25|11-Nº 39.042-v.9|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO AURELIO PAPI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.24|11-Nº 38.656 v.7|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de CECILIA FRENCHA DE UTHURRALT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1965. — Juan L. Peña, secretario
$ 2.800.— e.24|11-Nº 38.802 v.7|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría 40. cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de SIRENA ROSA MARIA FENELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 27 de 1965. Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.24|11-Nº 38.830 v.7|12|65

Nº 21

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de JOSE MUÑOZ o MUÑOZ BERNINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 20 de 1965. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 2.800.— e.3|12-Nº 40.187-v.17|12|65

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FIORELLO o FIORELLO EUGENIO COMINI. — Publiquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 4 de 1965. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 2.800.— e.2|12-Nº 40.068-v.16|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don CARLOS CATALDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1965. — Julio G. Gerez, secretario.
$ 2.400.— e.26|11-Nº 39.131-v.10|12|65

Juzgado Civil Nº 21, Secretaria Nº 41, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don FELIPE PRIVITERA y doña JOSEFA CASTELLI de PRIVITERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.26|11-Nº 39.092-v.10|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría 42, cita y emplaza **por treinta días a** herederos y acreedores de JUAN ANGEL GOLFARINI y ADELINA o ADELAIDA ELISA MARZINELLI de GOLFARINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 3.200.— e.24|11-Nº 38.735 v.7|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.1º|12-Nº 39.947-v.15|12|67

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO RENEE CESPEDES — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre tres de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e. 3|12Nº 40.346-v.17|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN ISAAC de ARIÑO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.3|12-Nº 40.183-v.17|12|65

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta dias a herederos de ANTONIO MANUEL MAISTO. Publiquese por diez días. — Buenos Aires, 16 de noviembre de 1965. — José Osvaldo Alessio, secretario.
$ 2.400 — e.2|12-Nº 39.993 v.16|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaria Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA DEL PORTO DE COMASTRI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 24 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e. 30|11 Nº 39.625 v. 14|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaria Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña IRENE ELISA AFFRANCHINO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.— e.30|11-Nº 39.698 v.14|12|65

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña CLARA GALANDRINO DE CIBRARIO. — Publíquese 10 dias.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.30|11-Nº 39.534 v.14|12|65

El Juzgado en lo Civil Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN BAUTISTA CARRE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 11 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.— e.30|11-Nº 39.708 v.14|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FRANCISCA AURELIO de CARTOLANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.29|11-Nº 39.467-v.13|12|65

El Juez Civil Nº 22, Secretaría 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO ETCHEBERRY. — Publíquese por diez (10) días.
Buenos Aires, octubre 22 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.29|11-Nº 39.508-v.13|12,65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DELIA DURAND. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1965. José O. D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.1º|12-Nº 39.920-v.15|12|65

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS CAPUTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1965. José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.— e.1º|12-Nº 39.801-v.15|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de HERACLIO EUDORO MEANA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 29 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.26|11-Nº 39.254-v.10|12|65

El Juzgado Civil Nº 22, Secretaría número 43, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ANTONIO MASTROIENI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.— e.26|11-Nº 39.112-v.10|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MATILDE o MALKE JAROVSKY de BASINKEVICH. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1965. Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.26|11-Nº 39.238-v.10|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE CASTRO PIÑEIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 25 de 1965. — Enrique L. Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.26|11-Nº 39.286-v.10|12|65

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RACHMIL APTER. Publíquese durante diez días en el Boletín Oficial. — Buenos Aires, mayo 11 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.23|11 Nº 38.602 v.6|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ABELARDO LAVANDEYRA y PILAR ANTONIA SILVA de LAVANDEYRA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 26 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 3.200 e. 23|11 Nº 38.616 v. 6|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CASIMIRO EDUARDO de SARASQUETA. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, noviembre 16 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e. 23|11 Nº 38.579 v. 6|12|65

El Juez en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "MILLAN ARENAS". Publíquese diez días. — Buenos Aires, octubre 26 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.— e.23|11 Nº 38.454 v.6|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO GRE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 26 de octubre de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.23|11 Nº 38.615 v.6|12|65

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR MARCELINO PINEDO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400.— e.3|12-Nº 40.253-v.17|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NICOLAS ERNESTO ZARATE. — Públ. por 10 días. — Buenos Aires, Octubre 27 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400.- e.2|12 Nº 40.092 v.16|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RUIZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 20 de mayo de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400.- e.2|12 Nº 40.093 v.16|12|65

El Juez en lo Civil Nº 23, Secretaría 45, cita por treinta días a herederos y acreedores de DELIA RAMAGNANO de PELLET. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Agosto 2 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400.- e.2|12 Nº 40.015 v.16|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secrtaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y creedores de doña CONRADA FERNANDEZ de FERNANDEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.- e.29.11 Nº 39.321 v.13|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GRISELDA MARTINA SUELDO Y MARTINEZ de PANTANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Noviembre 23 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.- e.29|11 Nº 39.306 v.13|12|65

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO DADA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400.— e.26|11-Nº 39.252-v.10|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELISA SARLO de Curtosi. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400.— e.25|11-Nº 38.943-v.9|12|65

Juzgado Nacional Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña ISAURA o ISAURA SARA GARCIA de GALEANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800. —e.25|11-Nº 39.047-v.9|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO CORNALIS. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400 e. 23|11 Nº 38.440 v. 6|12|65

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUETA LYDIA GRECO de PELLEGRINO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Junio 21 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.- e.2|12 Nº 40.106 v.16|12|65

Juzgado en lo Civil 24, Secretaría 47, cita por cinco días a MARTHA RODRIGUEZ para comparecer en juicio "Rodríguez, María Cristina s|Adopción", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, Noviembre 10 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.800.- e.2|12 Nº 40.094 v.9|12|65

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría número 48, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don NICOLAS LAPETINA, doña MERCEDES GONZALEZ de LAPETINA y de don ROBERTO ARGENTINO LAPETINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 3.200.— e.30|11-Nº 39.524 v.14|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don GERARDO LOEWENBAUM o CARL ALBERT GERHART o CARLOS ALBERTO GERARDO LOEWENBAUM. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 8 de noviembre de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 3.200 e. 23|11 Nº 38.501 v. 6|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WENCESLAO PRIETO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.30|11-Nº 39.623 v.14|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.30|11-Nº 39.734 v.14|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN MARTIN ALVAREZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Noviembre 16 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.- e.29|11 Nº 39.448 v.13|12|65

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA CASTIGLIONE de BALSAMO y SALVADOR BALSAMO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 27 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.25|11-Nº 38.991-v.9|12|65

Juzgado Nacional Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita a herederos y acreedores de MARIA LUISA CASTRO de AMADEO VIEYRA, por treinta días. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 20 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.25|11-Nº 38.900-v.9|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FORTUNATO PALOMBO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, setiembre 29 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e. 23|11 Nº 38.543 v. 6|12|65

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUMERSINDO VILAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1965. Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400.— e.1º|12-Nº 39.843-v.15|12|65

Nº 25

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FLORA MARTINEZ de VALES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.3|12-Nº 40.434-v.17|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA RODRIGUES de RODRIGUES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.3|12-Nº 40.205-v.17|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA NICOLINO de GOANO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.26|11-Nº 39.217-v.10|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE LEON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.25|11-Nº 38.878-v.9|12|65

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS FRANCHI o LUIS NATALIO FRANCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto diez de 1965. Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.1º|12-Nº 39.883-v.15|12|65

Juzgado Nacional Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de OLGA JOSEFINA HEUSDAINS DE BERTHOLLET. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.24|11-Nº 38.721 v.7|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEVERO BLAS FLORENZANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.24|11-Nº 38.808 v.7|12|65

Juzgado Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO SCAGLIONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400.— e.25|11-Nº 38.990-v.9|12|65

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FELIPE TIRRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400 e.23|11 Nº 38.418 v.6|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EUSEBIO DIAZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400 e.23|11 Nº 38.420 v.6|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FLORENCIA ALICIA VALDES de DEZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800 e.23|11 Nº 38.427 v.6|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CONCEPCION ROFRANO Viuda de CIUFFO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 22 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 e.23|11 Nº 38.422 v.6|12|65

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALOMON RABINOVICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1965. Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.1º|12-Nº 39.930-v.15|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL SUAREZ. — Publíquese por diez días.—Buenos Aires, noviembre 3 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400.- e.1º|12 Nº 39.777 v.15|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CIRILO FERMIN MARQUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 5 de Noviembre de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.- e.29|11 v.39.453 v.13|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPA RAIMONDO de BISIGNANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Noviembre 18 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400.- e.29|11 Nº 39.339 v.13|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELINA EMILIA VACCARO de BORRELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1965. Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800.— e.26|11-Nº 39.118-v.10|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDMUNDO ALLAIRE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400.— e.26|11-Nº 39.077-v.10|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISIDRO PEREZ o PEREZ GARCIA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800.— e.26|11-Nº 39.107-v.10|12|65

El Juzgado Civil Nº 26, Secretaría número 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO LAPASTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e.25|11-Nº 38.918-v.9|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica que se ha declarado en estado de concurso civil a AGUSTIN JUAN FABIANO, nombrándose síndico al doctor Francisco M. D'hers, con domicilio en la calle Paraguay 610, piso 12 y que ha sido señalado 30 días para presentar al síndico los títulos justificativos de los créditos. — Asimismo, se ha designado junta general de acreedores para el día 17 de febrero de 1966, a las 8,30 horas, que se realizará con quienes concurran y en la que también los acree-

dores decidirán sobre la forma de cancelar el gravamen hipotecario que reconoce la finca de la calle Uspallata 470, a favor del Banco de la Nación Argentina y si se procede a la venta inmediata de bienes muebles del concursado. — Se previene que a los acreedores que dejaren de comparecer se les tendrá por adheridos a la decisión de la mayoría. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 4.400.— e.30|11-Nº 39.523 v.6|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26 Secretaría Nº 52, cita y emplaza durante treinta días, a herederos y acreedores de doña MARIANA ROSALIA DIACO de IMPERIALE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800.— e.25|11-Nº 39.045-v.9|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN GERANIOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400.— e.24|11-Nº 38.719 v.7|12|65

Juzgado Nacional Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO CARMELO CATANESE. Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800.— e.24|11-Nº 38.814 v.7|12|65

Nº 27

El Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATALIA MORANDO de SANTAMARIA y CARLOS o CARLOS SILVESTRE SANTAMARIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de septiembre de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 3.200.— e.3|12-Nº 40.399-v.17|12|65

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIO JUAN ANTONIO BERGALLO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 23 de noviembre de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400. — e.2|12-Nº 40.087 v.16|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SILVERIO GAYOSO. Publíquese 10 días. — Buenos, noviembre 19 de 1965. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400. — e.2|12-Nº 39.999 v.16|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MIZRAHI. Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1965. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400. — e.2|12-Nº 40.040 v.16|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27. Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO SENLLE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 26 de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.- e.1º|12 Nº 39.922 v.15|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BONIFACIO HUIDOBRO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 12 de 1965. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.- e.1º|12 Nº 39.917 v.15|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR DI GIORNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1965. Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400.— e.30|11-Nº 39.630-v.14|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAGDALENA CATALINA ANSELMINO de DEFIORE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre de 1965. A. H. Valdéz Oderigo, secretario.
$ 2.880.— e.30|11-Nº 39.631-v.14|12|65

Luis A. Vincent Gaché, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN GARCIA o JUAN GARCIA CASALDERREY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1965. Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 3.200.— e.30|11-Nº 39.713-v.14|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LAURA FONT de DELLEPIANE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 15 de noviembre de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario
$ 2.800.- e.29|11 Nº 39.319 v.13|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LAZARO ZAGHINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 15 de noviembre de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.- e.29|11 Nº 39.315 v.13|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GOTTESMANN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 19 de noviembre de 1965.— Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.880.- e.29|11 Nº 39.478 v.13|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27 Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS PORTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1965. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e.26|11-Nº 39.215-v.10|12|65

El doctor Luis A. Vincent Gaché, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 27, Secretaría Nº 53, del Dr. Alberto Hugo Valdez Oderigo, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN CARLOS DE FEO.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1965. — A. H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 3.200.— e.26|11-Nº 39.104-v.10|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA REGALBUTO o JOSEFA REGALBUTTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1965. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e.25|11-Nº 38.978-v.9|12|65

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1965. — A. H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400.— e.24|11-Nº 38.843 v.7|12|65

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CIRO LUIS ZAMBELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1965. — Patricio José Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400.— e.3|12-Nº 40.341-v.17|12|65

El Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS BERINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1965. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.- e.3|12 Nº 40.196 v.17|12|65

El Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE MANUEL ORELLANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 18 de noviembre de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$2.800.- e.1º|12 Nº 39.908 v.15|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ALICIA SORIANO de HERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.30|11-Nº 39.559-v.14|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA ALTERMAN de OIGMAN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.30|11-Nº 39.521-v.14|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENJAMIN SONNSCHEIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1965. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.26|11-Nº 39.076-v.10|12|65

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JUANA ALVAREZ de VAZQUEZ o ALVAREZ PALLAS de VAZQUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Noviembre 23 de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.- e.29|11 Nº 39.335 v.13|12|65

Juzgado Nacional Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAXIMILIANO JUAN WEISSENHORN o MAXIMILIANO JUAN WEISSEHORN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 14 de 1965. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.860 e.23|11 Nº 38.423 v.6|12|65

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN MACARIO GAUNA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 25 de 1965 — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.- e.3|12 Nº 40.354 v.17|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO JOSE PEREZ y CARMEN SANCHEZ de PEREZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 24 de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.- e.3|12 Nº 40.320 v.17|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA JUANA OYUELA de GROIZARD. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 16 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.- e.3|12 Nº 40.447 v.17|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, del Dr. Wenceslao Caballero, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la sucesión de MARIA ETCHETTO o ETCHETTO IBARBURE. — Publíquese por diez (10) días. — Buenos Aires, noviembre 25 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.- e.3|12 Nº 40.197 v.17|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO BARTOLOME OLIVETI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 8 de noviembre de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.- e.1º|12 Nº 39.933 v.15|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS PASCUAL MARELLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 23 de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.- e.1º|12 Nº 39.836 v.15|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don RODOLFO GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.30|11-Nº 39.733-v.14|12|65

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA BRAUER de NACHUM. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 2.400.— e.25|11 Nº 38.941 v.9|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SPILKIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400.— e.24|11-Nº 38.728 v.7|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA BERTA VIAND de ROJO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.24|11-Nº 38.720 v.7|12|65

Juzgado Nacional Civil 29, Secretaría 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMPARO LORENZO de CRIADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400 e.23|11 Nº 38.477 v.6|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don SIMON WEILL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400 e.24|11 Nº 38.722 v.7|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BELISARIO ERNESTO ALVAREZ DE TOLEDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800 e.23|11 Nº 38.596 v.6|12|65

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30, Secrtaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN GALVEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Agosto 18 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400. e.3|12 Nº 40.345 v.17|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BARTOLO BENTANCOR. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Noviembre 10 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. e.3|12 Nº 40.321 v.17|12|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO VAZQUEZ o CAYETANO VAZQUEZ AMIL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Noviembre 23 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.- e.3|12 Nº 40.210 v.17|12|65

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO MARIO PRONO. Publíquense por diez días. — Buenos Aires, 16 setiembre de 1965. — César Domingo Yáñez, secretario.
$ 2.800 — e.2|12-Nº 40.072 v.16|12|65

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA JOSEFINA BALZAROTTI de PRONO. Publíquense por diez días. — Buenos Aires, noviembre 24 de 1965. — César Domingo Yáñez, secretario.
$ 2.800. — e.2|12-Nº 40.071 v.16|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN VAZQUEZ o VAZQUEZ LEON. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 29 de Agosto de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.- e.1º12 Nº 39.863 v.15|12|65

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL GIOBBIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1965. Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.30|11-Nº 39.540-v.14|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL CASADO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Noviembre 19 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.- e.29|11 Nº 39.462 v.13|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emlpaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS JAUCH y de don NORBERTO ARGENTINO JAUCH. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.- e.29|11 Nº 39.347 v.13|12|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL SCORZA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 14 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400.— e.26|11-Nº 39.184-v.10|12|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de LUIS BOSCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.25|11-Nº 39.018-v.9|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA ISABEL VALLES de GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800 e.24|11 Nº 38.729 v.7|12|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 3

Juzgado de Paz Nº 3 cita y emplaza por tres días a GUSTAVO HERNAN PEREZ a estar a derecho en el juicio que le sigue: "MIGONE LUIS VICENTE contra PEREZ GUSTAVO HERNAN sobre desalojo", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes. Publíquese 3 días.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1965. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 1.200 e3|12|65 Nº 40.323 v7|12|65

Nº 5

Juzgado Nacional de Paz Nº 5, cita por seis días a don Enrique Portela para que comparezca a tomar intervención y contestar la demanda en los autos WILL L. SMITH S.A.C.I., contra PORTELA ENRIQUE y otros, s|ordinario", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes. — Publíquese dos días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1965. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 880 e.30|11 Nº 39.715 v.1º|12|65
$ 1.320.— e. 2|12 Nº 39.764 v. 6|12|65.

Nº 7

Juzgado Nacional de Paz Nº 7, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO GO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1965. Carmen Helena Palacios, secretaria.
$ 1.200.— e.1º|12-Nº 39.796-v.7|12|65

Nº 14

El Juzgado Nacional de Paz Nº 14, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de JULIO FRAGA. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1965. — Juan Carlos H. Izetta, secretario.
$ 1.200.— e.2|12-Nº 40.066-v.9|12|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN CARMELO SPIRITOSO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 14 de 1965. — Juan Carlos H. Izetta, secretario.
$ 1.200.— e.1º|12-Nº 39.766-v.7|12|65

Nº 21

El Juzgado Nacional de Paz Nº 21, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don GREGORIO HERNANDORENA y JOSEFA GAMARDO de HERNANDORENA. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1965. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 1.400.— e.3|12-Nº 40.291-v.10|12|65

Nº 22

El Juzgado Nacional de Paz Nº 22 cita por seis días a GARMONDE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA para comparecer a partir de la última publicación, en el juicio: "ZIADE, JOSE KHOURI y otro c|GARMONDE S. R. L. y otra - s|desalojo transferencia indebida", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1965. — Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.
$ 880.— e.3|12-Nº 40.206-v.6|12|65.

Nº 26

Juzgado de Paz Nº 26, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ELVIRA NICANORA AROCENA de MAURI o ELVIRA NICANORA AROCENA de PEREZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1965. Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 1.400.— e.1º|12-Nº 39.797-v.7|12|65

Nº 28

El Juzgado Nacional de Paz Nº 28, cita a don MANUEL CASAL, para que dentro de tercero día comparezca a estar a derecho en los autos: "VAZQUEZ de CARIÑO, MARIA DOLORES c|CASAL, MANUEL s|desalojo", bajo apercibimiento de designarse representante legal al señor Agente Fiscal en su carácter de Defensor de Ausentes. Edicto por tres días en el Boletín Oficial y en el tablero del Juzgado.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1965. — Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 1.560.— e.2|12-Nº 40.029-v.6|12|65

Nº 29

Juzgado Nacional de Paz Nº 29, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de CARLOS CAMAULI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1965. — Enzo M. Mazzaru, secretario.
$ 1.200 e.30|11 Nº 39.626 v.6|12|65

Nº 30

Juzgado Nacional de Paz Nº 30. Citar por tres días a MERCADO MODELO LOMAS S. R. L., integrada por CARLOS ALBERTO SANCHEZ BOADO, EDUARDO JOSE GAGLIOLO, EDUARDO CHACON, LUIS PAOLELLA, JUAN SABIOLA, RICARDO MAZZAFERRO y ROBERTO HUGO CORREA, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en juicio seguido por Roberto Vedoya y Vicente Aurelio Melego, contra ella y otra, sobre tercería de dominio, bajo apercibimiento de designarse al señor Agente Fiscal en su calidad de defensor de ausentes para que la represente.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1965. — Beatriz T. Bonora, secretaria.
$ 1.920.— e.2|12 Nº 40.008 v.6|12|65

Nº 32

"Arts. 80 del Código de Procedimientos Civil y Comercial y 13 de la Ley 11.924 ADLA, 1920-1940, 535), Juzgado de Paz Nº 32, cita por tres días a Sur Distribuidora S. R. L., para comparecer en juicio "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES contra SUR DISTRIBUIDORA S.R.L., sobre cobro ejecutivo de $ 12.824,95 m|n., bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese tres días.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1965. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 1.440.— e.3|12-Nº 40.388-v.7|12|65

El Juzgado Nacional de Paz Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA SANDA. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1965. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 1.200.— e.3|12-Nº 40.250-v.10|12|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 32, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de DOLORES DIAZ. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1965. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 1.200 e.30|11 Nº 39.698 v.6|12|65

Nº 33

El Juzgado Nacional de Paz Nº 33, cita por tres días a ANTONIO PIZZINI para comparecer en juicio: "MAGGIO ENRIQUE c|PIZZINI ANTONIO y demás ocupantes, s|Desalojo", bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes. Publíquese tres días.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1965. — P. de Abella Victorica, secretario.
$ 1.080.— e.3|12-Nº 40.353-v.7|12|65

Nº 36

Juzgado Nacional de Paz Nº 36, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSE RAMON ESTRADA. — Publíquese edicto por cinco días.
Buenos Aires, julio 16 de 1965. — Arístides L. Cassani, prosecretario.
$ 1.200.— e.1º|12-Nº 39.758-v.7|12|65

Nº 37

El Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de VICTORIO NATALIO LORENZON. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1965. —Carlos Horacio Gargano, secretario.
$ 1.400.— e.3|12-Nº 40.194-v.10|12|65

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 1, Secretaría Nº 103, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO BRENO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1965. — Horacio O. Mignoli, secretario.
e.1º|12-Nº 7.931-v.7|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 1, Secretaría Nº 102, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE MARIO MALITO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, Nº 15.699, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1965. — Horacio O. Mignoli, secretario.
e.1º|12-Nº 7.932-v.7|12|65

Nº 2

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR BONETO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1965. — Florencio Varela, secretario.
e.1º|12-Nº 7.933-v.7|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a FERNANDO RAMON ACOSTA y JORGE ZUGOWITKI, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 8 de 1965. — Florencio Varela, secretario.
e.1º|12-Nº 7.934-v.7|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a MARCIAL RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 8 de 1965. — Florencio Varela, secretario.
e.1º|12-Nº 7.935-v.7|12|65

Nº 3

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a SUGALI, ROBERTO a comparecer en la Causa Nº 26.252, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 108.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1965. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.1º|12-Nº 7.936-v.7|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a RAMON SARAVIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1965. — Rafael Cullen, secretario.
e.1º|12 Nº 7.937 v.7|12|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a NORBERTO RAMON MEJUTO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1965. — Rafael Cullen, secretario.
e.1º|12 Nº 7.938 v.7|12|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO UGARTE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robos reiterados, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1965. — Rafael Cullen, secretario.
e.1º|12 Nº 7.939 v.7|12|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ANGEL DE JESUS FELTES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1965. — Rafael Cullen, secretario.
e.1º|12 Nº 7.940 v.7|12|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ANASTASIO PANTALEON MONJE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1965. — Rafael Cullen, secretario.
e.1º|12 Nº 7.941 v.7|12|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS ANTONIO ALMAZARE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1965. — Rafael Cullen, secretario.
e.1º|12 Nº 7.942 v.7|12|65.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a ANTONIO RODRIGUEZ, a comparecer en la causa Nº 25.053, que se le sigue por infracción ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1965. — Rafael Cullen, secretario.
e.1º|12 Nº 7.943 v.7|12|65.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a ALDO ROMERO, a comparecer en la causa Nº 25.053, que se le sigue por infracción a la ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1965. — Rafael Cullen, secretario.
e.1º|12 Nº 7.944 v.7|12|65.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a CARLOS LUIS VALENZUELA a comparecer en la causa Nº 25.195, que se le sigue por infracción ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1965. — Rafael Cullen, secretario.
e.1º|12 Nº 7.945 v.7|12|65.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a FRANCISCO NOVAL, a comparecer en la causa Nº 25.209, que se le sigue por infracción ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1965. — Rafael Cullen, secretario.
e.1º|12 Nº 7.946 v.7|12|65.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a VALERIANA GOMEZ MOTTE, a comparecer en la causa Nº 25254 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110. — Buenos Aires, 13 de octubre de 1965. — Rafael Cullen, secretario.
e.1º|12.Nº 7.947-v.7|12|65

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a MARGARITA ALBINA CUNNINGHAM a comparecer en la causa Nº 25234 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 13 de octubre de 1965. Secretaría Nº 110. — Rafael Cullen, secretario.
e.1º|12 Nº 7.949-v.7|12|65

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a OSCAR CARLOS MARQUEZ, a comparecer en la causa Nº 25459 que se le sigue por hurtos reiterados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110. — Buenos Aires, 13 de octubre de 1965. — Rafael Cullen, secretario.
e.1º|12 Nº 7.949-v.7|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim., Instruc. Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 13 de Octubre de 1965. — Rafael Cullen, secretario.
e.1º|12 Nº 7.950-v.7|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal, Instruc. Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del

presente a NESTOR CONTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación y defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 13 de Octubre de 1965. — Rafael Cullen, secretario.
e.1º|12-Nº 7.951-v.7|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 3. Secretaría Nº 110, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a JACINTA AMADO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 13 de Octubre de 1965. — Rafael Cullen, secretario.
e.1º|12-Nº 7.952 v.7|12|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a VITO BASALTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 292 Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 13 de Octubre de 1965. — Rafael Cullen, secretario.
e.1º|12-Nº 7.953-v.7|12|65

Nº 7

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a SANTIAGO ISAAC CALEJMAN, a comparecer en la causa Nº 32269 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 20 setiembre de 1965. — Secretaría Nº 121. — Julia A. Sanchiz Ferrero, secretaria.
e. 3|12 Nº 8057 v. 10|12|65.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a MARIO CUNNEO a comparecer en la causa Nº 32.299 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 28 setiembre de 1965. — Secretaría Nº 121. — Julia A. Sanchiz Ferrero, secretaria.
e. 3|12 Nº 8058 v. 10|12|65.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a HERMENILDO ROLDAN a comparecer en la causa Nº 32.317 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 28 setiembre de 1965. — Secretaría Nº 121. — Julia A. Sanchiz Ferrero, secretaria.
e. 3|12 Nº 8059 v. 10|12|65.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a MIGUEL ANGEL ZIGARAN a comparecer en la causa Nº 32.318 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 28 setiembre de 1965. — Secretaría Nº 121. — Julia A. Sanchiz Ferrero, secretaria.
e. 3|12 Nº 8060 v. 10|12|65.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a DAVID BAYER a comparecer en la causa Nº 32294 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 27 setiembre de 1965. — Secretaría Nº 121. — Julia A. Sanchiz Ferrero, secretaria.
e. 3|12 Nº 8061 v. 10|12|65.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a HECTOR VALLONE a comparecer en la causa Nº 32.292 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 27 setiembre de 1965. — Secretaría Nº 121. — Julia A. Sanchiz Ferrero, secretaria.
e. 3|12 Nº 8062 v. 10|12|65.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a OSCAR DIAZ a comparecer en la causa Nº 32.291, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 121.
Buenos Aires, 27 de septiembre de 1965. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.3|12 Nº 8.063 v.10|12|65.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a EUGENIO AIZEMBERG a comparecer en la causa Nº 32.293, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 121.
Buenos Aires, 27 de septiembre de 1965. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.3|12 Nº 8.064 v.10|12|65.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a ROSA HAYDEE BILLORDO DE DAUD a comparecer en la causa Nº 32.283, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo, Secretaría Nº 121.
Buenos Aires, 27 de septiembre de 1965. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.3|12 Nº 8.065 v.10|12|65.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a FELIX TOMAS FERNANDEZ a comparecer en la causa Nº 32.349, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo, Secretaría Nº121.
Buenos Aires 7 de octubre de 1965. — Julia A. Sanchis, Ferrero, secretaria.
e.3|12 Nº 8.066 v.10|12|65.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a JOSE PEITEADO a comparecer en la causa Nº 32.350, que es le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo, Secretaría Nº 121.
Buenos Aires 7 de octubre de 1965. — Julia A. Sanchis, Ferrero, secretaria.
e.3|12 Nº 8.067 v.10|12|65.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a MELCHOR HERMOSILLA a comparecer en la causa Nº 32.231, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 121.
Buenos Aires 7 de octubre 1965. — Julia A. Sanchis, Ferrero, secretaria.
e.3|12 Nº 8.068 v.10|12|65.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a SALIM NEME a comparecer en la causa Nº 32.351, que se le sigue por malversación de caudales públicos bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 121.
Buenos Aires 7 de octubre de 1965. — Julia A. Sanchis, Ferrero, secretaria.
e.3|12 Nº 8.069 v.10|12|65.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a RAMON GILIVERTO CABRAL a comparecer en la causa Nº 32.348, que es le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo, Secretaría Nº 121.
Buenos Aires 7 de octubre de 1965. — Julia A. Sanchis, Ferrero, secretaria.
e.3|12 Nº 8.070 v.10|12|65.

Nº 9

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Miguel Angel Madariaga, se emplaza por el término de cinco días a JUAN HUGO CONDE a comparecer en la causa Nº 1177 que se le sigue por inf. a la Ley 13.944, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 127. — Buenos Aires, 5 de octubre de 1965. — Arturo Guillermo Gaibrois, secretario.
e.3|12 Nº 7.975 v.10|12|65

Nº 10

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secrtaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a SARA SCHVARTZMAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (30.498), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 13 de octubre de 1965. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.3|12 Nº 7.976 v.10|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a COSME HECTOR CABALLERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (30.497), bajo apercibimiento de declararlo debelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 13 de octubre de 1965. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.3|12 Nº 7.977 v.10|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a OMAR ARENAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Hurto de automotor, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 14 de octubre de 1965. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e.3|12 Nº 7.978 v.10|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instrucc. Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a ROMUALDA DE JESUS GIL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por matrimonio ilegal (sumario 28.304), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 15 de octubre de 1965. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e.3|12 Nº 7.979 v.10|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR ERNESTO LOMBRONI y a DANTE CESAR DIFONZO, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 11 de octubre de 1965. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e.3|12 Nº 7.980 v.10|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a ELIAS RAMON RUIZ IRARI (sumario Nº 28.282), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 14 de octubre de 1965. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e.3|12 Nº 7.981 v.10|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO FORADORI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (causa 28146), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 7 de octubre de 1965. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e.3|12 Nº 7.982 v.10|12|65

Nº 11

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS LALANNE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 13 de octubre de 1965. — Cándido A. Mariño, secretario.
e. 3|12 Nº 7.983 v. 10|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE RODEWSKY, Causa Nº 8.478, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 13 de octubre de 1965. — Cándido A. Mariño, secretario.
e. 3|12 Nº 7.984 v. 10|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR PRONOSTI, Causa Nº 12.627, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 13 de octubre de 1965. — Cándido A. Mariño, secretario.
e. 3|12 Nº 7.985 v. 10|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a ELIAS IDELSON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, Causa Nº 12.652, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 13 de octubre de 1965. — Cándido A. Mariño, secretario.
e. 3|12 Nº 7.986 v. 10|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a MILAN LEBENIGNIK, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, Causa Nº 12.653, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 13 de octubre de 1965. — Cándido A. Mariño, secretario.
e. 3|12 Nº 7.987 v. 10|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROBERTO OSCAR FRANCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas (C. 11.352), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 18 de octubre de 1965. — Horacio J. Venini, secretario.
e. 3|12 Nº 7.988 v. 10|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente, a CECILIA ROMANA del CARMEN SANCHEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (C. 11.343), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 18 de octubre de 1965. — Horacio J. Venini, secretario.
e. 3|12 Nº 7.989 v. 10|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente, a ERMANNO RUSSO, (C. 11.320), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 14 de octubre de 1965. — Horacio J. Venini, secretario.
e. 3|12 Nº 7.990 v. 10|12|65

Nº 12

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANGEL MARIA MUÑOZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, octubre 11 de 1965. — Eustaquio Castro, secretario.
e. 3|12 Nº 7.991 v. 10|12|65

Nº 13

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Carlos R. Arigós, Sec. 139, Dr. Bergalli, se emplaza por el término de cinco días a SANCHEZ BALLESTEROS EMILIO, a comparecer en la causa Nº 2941, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 139.
Buenos Aires, 29 de septiembre de 1965. — Roberto Bergalli, secretario.
e.3|12 Nº 7.992 v.10|12|65.

N° 14

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Carlos R. Arigós, se emplaza por el término de cinco días a MARIA TERESA VISCOSO de TALAVICO, a comparecer en la causa N° 2942, que se le sigue por malversación caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría N° 139.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1965.
— Roberto Bergalli secretario.
e.3|12 N° 7.993 v.10|12|65.

N° 17

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal N° 17, Secretaría N° 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO FEDERICO SCHEINKE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1° de octubre de 1965.
— Elsa N. Ricur, secretaria.
e.3|12 N° 7.994 v.10|12|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal N° 17, Secretaría N° 153, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a NAUM LEFF, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1965.
— Elsa N. Ricur, secretaria.
e.3|12 N° 7.995 v.10|12|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal N° 17, Secretaría N° 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SIMON LEFF, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires 6 de octubre de 1965.
— Elsa N. Ricur, secretaria.
e.3|12 N° 7.996 v.10|12|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal N° 17, Secretaría N° 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAMON HILARIO CORONEL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires 6 de octubre de 1965.
— Elsa N. Ricur, secretaria.
e.3|12 N° 7.997 v.10|12|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal N° 17, Secretaría N° 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO SCARVACI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1965.
— Elsa N. Ricur, secretaria.
e.3|12 N° 7.998 v.10|12|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal N° 17, Secretaría N° 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE DEL GIORGIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires 4 de octubre de 1965.
— Elsa N. Ricur, secretaria.
e.3|12 N° 7.999 v.10|12|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal N° 17, Secretaría N° 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MATIAS PADRON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires 4 de octubre de 1965.
— Elsa N. Ricur, secretaria.
e.3|12 N° 8.000 v.10|12|65.

N° 18

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción N° 18, Secretaría N° 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente a CASIMIRO HECTOR REBORIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 4645 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1965.
— Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e. 3|12 N° 8001 v. 10|12|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción N° 18, Secretaría N° 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente a HUGO ARNALDO VILLAMIL, para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 4651 que se le sigue por malversación de caud. públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1965.
— Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e. 3|12 N° 8002 v. 10|12|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción N° 18, Secretaría N° 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente a JULIAN NAKANDAKARI, para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 4683 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 11 de 1965.
— Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e. 3|12 N° 8003 v. 10|12|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción N° 18, Secretaría N° 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO HOFMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 4663 que se le sigle por tentativa de defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 11 de 1965.
— Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e. 3|12 N° 8004 v. 10|12|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción N° 18, Secretaría N° 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente a LINDA CATALINA REYES, para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 4648 que se le sigue por infracción a la Ley de prenda, bajo apercibimiento de declararla rebelde. - Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1965.
— Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e. 3|12 N° 8005 v. 10|12|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción N° 18, Secretaría N° 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ERNESTO FUNES, para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 4549 que se le sigue por infracción ley de prenda, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1965.
— Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e. 3|12 N° 8006 v. 10|12|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción N° 18, Secretaría N° 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente a RAUL VILLARREAL para que comparezca a estar a derecho en la causa número 4655 que se le sigue por infracción ley de prenda, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1965.
— Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e. 3|12 N° 8007 v. 10|12|65.

N° 19

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción a cargo del Juzgado Nacional N° 19, se cita y emplaza por el término de cinco días a JORGE LUIS BUENAVENTURA, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario N° 4.829, que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 14 de 1965.
José Alberto Seyahian, secretario.
e. 3|12 N° 8008 v. 10|12|65

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción a cargo del Juzgado número 19, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a SAMUEL ROITMAN, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario N° 4.852, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Octubre 13 de 1965.
José Alberto Seyahian, secretario.
e. 3|12 N° 8009 v. 10|12|65.

N° 20

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal N° 20, Secretaría N° 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la Primera Publicación del presente, a PEDRO PLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 4.747, que se le sigue por defraudación.
Bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1965.
— Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.3|12.N° 8.010 v.10|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal N° 20, Secretaría N° 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la Primera Publicación del presente, a IRMA ESTHER FILLIPINI de BRACAMONTE, para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 4842, que se le sigue por malversación de caudales públicos.
Bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1965
— Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.3|12-N° 8.011 v.10|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal N° 20, Secretaría N° 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la Primera Publicación del presente, a RICARDO RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 4839, que se le sigue por estafa
Bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1965.
— Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.3|12-N° 8.012 v.10|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal N° 20, Secretaría N° 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la Primera Publicación del presente, a MARCELINO BANEGAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa 3832 que se le sigue por falsificación de documento.
Bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1965.
— Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.3|12-N° 8.013 v.10|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal N° 20, Secretaría N° 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la Primera Publicación del presente, a PRIMITIVO RODRIGUEZ VITELLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 4882, que se le sigue por violación de domicilio.
Bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 1° de octubre de 1965
— Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.3|12-N° 8.014 v.10|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal N° 20, Secretaría N° 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la Primera Publicación del presente, a PEDRO CHAIN CARAM, para que comparezca a estar a derecho en la Causa 4824, que se le sigue por defraudación prendaria.
Bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1965.
— Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.3|12-N° 8.015 v.10|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal N° 20, Secretaría N° 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la Primera Publicación del presente, a PEDRO GUGLIELMONE, para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 4784, que se le sigue por hurto.
Bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1965.
— Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.3|12-N° 8.016 v.10|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal N° 20, Secretaría N° 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la Primera Publicación del presente, a JULIO WEISMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 4862, que se le sigue por estafa.
Bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1965.
— Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.3|12-N° 8.017 v.10|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal N° 20, Secretaría N° 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la Primera Publicación del presente, a LUIS TRENTINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 4825, que se le sigue por malversación de caudales públicos.
Bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 1° de octubre de 1965.
— Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.3|12-N° 8.018 v.10|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal N° 20, Secretaría N° 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS RODOLFO NUÑEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Evasión (Causa N° 4710).
Bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1965.
— Edgardo Gramajo, secretario.
e.3|12-N° 8.019 v.10|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal N° 20, Secretaría N° 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ISABEL SANABRIA DE LANZA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, (Causa N° 4696).
Bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1965.
— Edgardo Gramajo, secretario.
e.3|12-N° 8.020 v.10|12|65

N° 21

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal N° 21, Secretaría N° 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROGER BUSTAMANTE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, (Causa N° 4532).
Bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1965.
— Jorge Baltar, secretario.
e.3|12-N° 8.021 v.10|12|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Federal N° 1, Secretaría N° 2, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FELIPE RAMIREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 15 de octubre de 1965. — Luis F. Gaibrois, secretario
e.3|12-N° 8.022 v.10|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Federal N° 1, Secretaría N° 2, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO LUIS LLANOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 15 de octubre de 1965. — Luis F. Gaibrois, secretario.
e.3|12-N° 8.023 v.10|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Federal N° 1, Secretaría N° 2, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO GARCIA ROMERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 15 de octubre de 1965. — Luis F.Gaibrois, secretario.
e.3|12-N° 8.024 v.10|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. —Juzgado en lo Federal N° 1, Secretaría N° 2, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAMON GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 15 de octubre de 1965. — Luis F. Gaibrois, secretario.
e.3|12-N° 8.025 v.10|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Federal N° 1, Secretaría N° 2, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a

VICTORIA ANSELMI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 15 de octubre de 1965. — Luis F. Gaibrois, secretario.
e.3|12-Nº 8.026-v.10|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA ROSA RAMIREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días — Buenos Aires, 15 de octubre de 1965. — Luis F. Gaibrois, secretario.
e.3|12-Nº 8.027-v.10|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CRUCCI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Luis F. Gaibrois, secretario.
e.3|12-Nº 8.028-v.10|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a DOMINGA CAMARERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, Octubre 15 de 1965. — Luis F. Gaibrois, secretario.
e.3|12-Nº 8.029-v.10|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ELEUTERIO DOMINGO CACACE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 15 de octubre de 1965. — Luis F. Gaibrois, secretario.
e.3|12-Nº 8.030-v.10|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOAQUIN SANTIZO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 15 de octubre de 1965. — Luis F. Gaibrois, secretario.
e.3|12-Nº 8.031-v.10|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VIRGILIO DEMARIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 15 de 1965. — El secretario.
e.3|12-Nº 8.032-v.10|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FAUSTINO GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 15 de 1965. — El secretario.
e.3|12-Nº 8.033-v.10|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MANUELA FUMADOR para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 15 de 1965. — El secretario.
e.3|12-Nº 8.034-v.10|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSEFA AVOLIO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 15 de 1965. — El secretario.
e.3|12-Nº 8.035-v.10|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANGELA VARGAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 15 de 1965. — El secretario.
e.3|12-Nº 8.036-v.10|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALCIRA MARTA ALONSO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 15 de 1965. — El secretario.
e.3|12-Nº 8.037-v.10|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUISA PRADO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 15 de 1965. — El secretario.
e.3|12-Nº 8.038-v.10|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARMEN MIGUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 15 de 1965. — El secretario.
e.3|12-Nº 8.039-v.10|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NORBERTO JUAN GRECCO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 15 de 1965. — El secretario.
e.3|12-Nº 8.040-v.10|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ERNESTO RAMIREZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 15 de 1965. — El secretario.
e.3|12-Nº 8.041-v.10|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO MARIO VAZQUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 15 de 1965. — El secretario.
e.3|12-Nº 8.042-v.10|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CLEMENCIA GUERRERO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 15 de 1965. — El secretario.
e.3|12-Nº 8.043-v.10|12|65

Nº 3

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a EDUARDO FERNANDEZ ROJO (a) "El Bombero Loco", para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.277 que se le sigue por infracción al Art. 212, inc. 1º, apartado b) del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1965. Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.3|12-Nº 8.044-v.10|12|65

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MARIA LONGO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento y tentativa de estafa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1965. Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.3|12-Nº 8.045-v.10|12|65

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de la Capital, a cargo del Dr. Jorge Alberto Aguirre, Secretaría Nº 16 del firmante, se cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la primera publicación del presente a JOSE ADOLFO SCHIAFFINO para que comparezca estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al Art. 44 de la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado, Palacio de los Tribunales, 5º piso. — Buenos Aires, 14 de octubre de 1965. Alfredo F. Mayol, secretario.
e.3|12-Nº 8.046-v.10|12|65

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de la Capital, a cargo del Dr. Jorge Alberto Aguirre, Secretaría Nº 16 del firmante, se cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la primera publicación del presente a AGOP DERTLIAN para que comparezca a estar a derecho en la presente causa que se le sigue por inf. a la Ley de Prenda, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado. — Palacio de los Tribunales, 5º piso, Capital. — Buenos Aires, 13 de octubre de 1965. Alfredo F. Mayol, secretario.
e.3|12-Nº 8.047-v.10|12|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Por disposición de S. S. el señor Juez Nacional a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1 de la Capital, doctor Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, al representante legal de la firma ULTRAMAR S. R. L. a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 81|62 que se le sigue por infracción a la ley 11.275, por ante la secretaría Nº 1 del suscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de ley. Secretaría Lascano, 8 de octubre de 1965. — Local del Juzgado Paraguay 1536, piso 2º, Capital.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1965. — Raúl O. Lascano, secretario.
e.3|12 Nº 8.048 v.10|12|65

Art. 141 del Cód. Proc. Crim. — Por disposición del señor Juez Nacional, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1 de la Capital, doctor Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a la firma MUÑOZ, SARTORI Y CIA. S. R. L. y a sus socios JUAN CARLOS MONTAÑEZ, DANTI MONTAÑEZ, FRANCISCO MIGUEL MONTAÑEZ y VICTOR ALONSO MONTAÑEZ, a fin de que comparezcan a estar derecho en la causa Nº 39|61 que se les sigue por infracción a la ley 14.799 por ante la Secretaría Nº 1 del suscripto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes de acuerdo con las disposiciones de ley. — Secretaría Lascano, 19 de octubre de 1965. — Local del Juzgado: Paraguay 1536, piso 2º, Capital Federal.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1965. — Raúl O. Lascano, secretario.
e.3|12 Nº 8.049 v.10|12|65

Nº 2

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a VICTOR EDMUNDO PECHIEU, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 13 de octubre de 1965. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.1º|12 Nº 7.954 v.7|12|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Basso Craig, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a VICENTE FELIPE GARCIA, JACOBO MANULI y JORGE RAUL RAMIREZ, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. a la Ley 11.275, bajo apercibimientos de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 11 de Octubre de 1965. — Fernando Basso Craig, secretario.
e.1º|12 Nº 7.955 v.7|12|65

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DANTE CASTAGNOLI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 15 de 1965. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.
e.3|12 Nº 8.052 v.10|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a IRMA BELEN NAJUS GUTIERREZ para que comparezca a estar a derecho en l.. causa que se le sigue por infracción art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1965. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.
e.3|12 Nº 8.050 v.10|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO MIGUEL SINGEREFF, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por libramiento de cheque sin fondos (art. 302 C. P.), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1965. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.
e.3|12 Nº 8.051 v.10|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económ. Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS RODOLFO BONNAHON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al Art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, Septiembre 6 de 1965. — Néstor Carlos Nogués, secretario.
e.1º|12 Nº 7.957 v.7|12|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nogués, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a PASCUAL HUMBERTO MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 7 de Octubre de 1965. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.
e.1º|12 Nº 7.956 v.7|12|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nogués, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires 27 de Septiembre de 1965. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.
e.1º|12 Nº 7.958 v.7|12|65

Nº 4

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ABRAHAM DAVIDOVICH, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 14 de octubre de 1965. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.1º|12 Nº 7.959 v.7|12|65

Nº 5

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Dr. Nemesio González, cita y emplaza por treinta (30)días a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS ALBERTO GODOY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. art. 302, Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 20 de octubre de 1965. — Nemesio González (hijo), secretario.

e. 3|12 Nº 8.053 v. 10|12|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Dr. González, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a LEON JACOBSON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302, C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, 21 de octubre de 1965. — Nemesio González (hijo), secretario.

e. 3|12 Nº 8.054 v. 10|12|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Dr. González, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a RICARDO ALFREDO STTEMBRINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 21 de octubre de 1965. — Nemesio González (hijo), secretario,

e. 3|12 Nº 8.055 v. 10|12|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO RAMON MOLINA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302, Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 18 de octubre de 1965. — José Julio Lemos, Secretario.

e. 3|12 Nº 8.056 v. 10|12|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS MANUEL FONTELA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. Art. 302 Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1965. — Nemesio González (hijo), secretario.

e.1º|12-Nº 7.960-v.7|12|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría doctor González (h.), cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE BENITO RIVERO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. Art. 302 Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1965. — Nemesio González (h.), secretario.

e.1º|12-Nº 7.961-v.7|12|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente al representante legal de "COHEN y ESSES" para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por identif. de mercaderías, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1965. José Julio Lemos, secretario.

e.1º|12-Nº 7.962-v.7|12|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Dr. González, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a BENJAMIN JORGE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1965. — Nemesio González (hijo), secretario.

e.1º|12-Nº 7.963-v.7|12|65

Nº 6

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo P. Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO FORTUNATO BRIASCO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Art. 302 C. P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1965. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.

e.1º|12-Nº 7.964-v.7|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Pen. Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO ISAAC META para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Art. 302 del C. Penal, Causa Nº 2.016, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1965. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.

e.1º|12-Nº 7.965-v.7|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo P. Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANGELA TOMASETTI de CAVALIERI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Art. 302 C. P., bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1965. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.

e.1º|12-Nº 7.966-v.7|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL LAMAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días

Buenos Aires, 6 de octubre de 1965. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.

e.1º|12-Nº 7.967-v.7|12|65

JUZGADOS FEDERALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por 5 días a los acreedores de TALLERES GRAFICOS DIMASOLA S. R. L., la convocatoria solicitada, fijándoles 35 días para presentar al Síndico Bernardo Elías Eppel, Carlos Pellegrini 739, P. 8º, los justificativos de créditos. — El 13 de abril de 1966, hora 14 se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 2,400.— e. 3|12 Nº 40.273 v. 10|12|65.

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, cita por 5 días a MARBUAN S. A. para comparecer en su pedido de quiebra iniciado por Asgrow-Llorente S. A. bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Asimismo cítese a la demandada a fin de que dentro de 5º día dé explicaciones sobre el estado de sus negocios bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 56 de la ley 11.719. — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 3.000.— e.2|12 Nº 40.090 v.9|12|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, cita por 5 días a NARANKOLA S. A. para comparecer en su pedido de quiebra iniciado por Cristalerías Rigolleau S. A. bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Asimismo se lo cita para que comparezca a dar explicaciones sobre el estado de sus negocios de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 56 de la ley 11.719. — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 2.800.— e.2|12 Nº 40.091 v.9|12|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días a los acreedores de "LIBRERIA Y EDITORIAL ALFA GRAZIANO S. A. C. I. s|Convocatoria de Acreedores", la convocatoria solicitada fijándose 35 días para presentar al Síndico doña Magdalena Marina Savio, los justificativos de sus créditos. El 21 de abril de 1966, a las 14 horas se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.

Noviembre 25 de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 2.600.— e.2|12-Nº 40.023 v.9|12|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, secretaría Nº 2, comunica por cinco días la quiebra de "CRISTALERIAS ZITAS S. R. L." fecha provisoria de cesación de pagos el 28 de julio de 1964, síndico Aldo Félix Caputo, Viamonte 1592, piso 10, of. C, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos, término 30 días. Señálase el día 25 de febrero de 1966 a las 10 hs. para reunión de la junta en la sala del Juzgado intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles entregas o pagos de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, octubre 28 de 1965. Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 3.600.— e.30|11 Nº 39.531 v.6|12|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, secretaría Nº 1, cita por cinco días a ABRAHAM ISAAC DIAMAND, para comparecer en el juicio "Banco Israelita del Río de la Plata c|Abraham Isaac Diamand s|ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 6 de 1965. Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 2.600.— e.30|11 Nº 39.589 v.6|12|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, secretaría Nº 1, comunica por cinco días la quiebra de "SERMANOUKIAN SARQUIS BEREXPORT ARGENTINA S. R. L." fecha provisoria de cesación de pagos 1º de octubre de 1962, síndico Aldo Félix Caputo, Viamonte 1592, piso 10, of. C, a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos, término 30 días. — Señálase el día 9 de marzo de 1966 a las 10 hs. para reunión de la junta en la sala del Juzgado intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de los fallidos a ponerlos a disposición del Juzgado prohibiéndose hacerles pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados

Buenos Aires, noviembre 9 de 1965. Alfredo Cabrera, secretario.

$ 3.800.— e.30|11 Nº 39.532 v.6|12|65

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por dos días a los acreedores de DIAL S. C. A. su convocatoria, que la Junta de verificación y graduación de créditos pendiente tendrá lugar el 7 de febrero de 1966, a las nueve horas.

Buenos Aires, noviembre 19 de 1965. — Ricardo Sylvestre, secretario.

$ 720.— e. 3|12 Nº 40.282 v. 6|12|65.

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días a los acreedores de STEFAN'S S. R. L., la convocatoria solicitada, fijándoles 15 días para presentar al Síndico Eduardo Antonio Cedale, los justificativos de créditos. El 18 de marzo de 1966, a las 14 horas se celebrará en la sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1965. — El Secretario.

$ 2.000.— e.2|12-Nº 39.952 v.9|12|65

Juzgado en lo Comercial Nº 3, secretaría Nº 5. comunica por cinco días a los acreedores de SALOMON SALAMA la convocatoria solicitada, fijándoles 15 días para presentar al síndico Carlos María Davel los justificativos de créditos. — El 1º de marzo de 1966 a las 9 horas se celebrará en la sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1965. Francisco M. Bosch, secretario.

$ 2.400.— e.30|11 Nº 39.580 v.6|12|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, secretaria Nº 6, cita por cinco días a: JUAN RABICOFF, para comparecer en el juicio seguido por el "Bauco Israelita del Río de la Plata S. A. c|Juan Rabicoff y otros s|ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al señor defensor de ausentes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 12 de 1965. Ricardo Sylvester, secretario.

$ 2.000.— e.30|11 Nº 39.588 v.6|12|65

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4 a cargo del Dr. Alejandro de Gainza secretaría del doctor Jorge A. González, cita por cinco días a: CASA ARGENTINA DE IMPORTACION Y EXPORTACION, para comparecer en el juicio seguido por el "Banco Israelita del Río de la Plata c|M.I.C.A. S.A. y otros s|ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al señor defensor de ausente. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 10 de 1965.

$ 2.200.— e.30|11 Nº 39.585 v.6|12|65

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, cita a TANFOR S. A. para que comparezca a estar a derecho en los autos "Casa Roma S. R. L. c|Tanfor S. A. s|ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes para que la represente. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre veintitrés de 1965. — Horacio A. Patuel, secretario.

$ 2.000.- e.30|11 Nº 39.520 v.6|12|65

El Dr. Horacio Duncan Parodi, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado de Comercio Nº 5, cita por cinco días a don LUIS ELISIATTI a estar a derecho en el juicio que se le sigue por ante la Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Horacio Miguel Oyuela, en los autos caratulados "Banco Israelita del Río de la Plata S. A. en Liquidación por el Banco Central de la República Argentina c| Luis Elisiatti s| ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 29 de Abril de 1965. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 3.200.- e.30|11 Nº 39.581 v.6|12|65

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Eduardo M. Guzmán, Secretaría Nº 11 del Dr. Hugo Piñero, comunica por 5 días a los acreedores de FRIGORIFICO RIO DE LA PLATA S. A. C. I. F. la convocatoria solicitada, fijándose treinta y cinco días para presentar al Síndico Amalia C. Odato domiciliada en la calle Gavilán 3793, los justificativos de sus créditos. — El día 25 de marzo de 1966 a las 15 horas se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1965. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 2.800.— e.3|12-Nº 40.364-v.10|12|65

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, hace saber por quince días en autos "FABRASA FABRICACION DE ABRASIVOS, S. A. c|DALMINE S. A. F. T. A. s|Art. 89, Decreto 5.965|63", que quienes se consideren con derecho a los pagarés que se mencionan a continuación, deberán formular oposición en el término de sesenta días a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de autorizarse a Fabrasa, S. A. a percibir el importe de dichos pagarés. — El detalle de los pagarés es el siguiente: cinco pagarés de m$n. 100.000 cada uno librados el 5 de mayo de 1964 vencimiento al 7 de setiembre de 1964; un pagaré de m$n 90.195 librado el 5 de mayo de 1964 vencimiento al 7 de setiembre de 1964; un pagare de m$n. 119.908 vencimiento al 13 de octubre de 1964, librado el 5 de mayo 1964; un pagaré de m$n. 116.267, librado e 5 de mayo 1964 vencimiento al 13 de octubre de 1964; siendo todos librados por Dalmine, S. A. F. T. A., a favor de Fabrasa, S. A.

Buenos Aires, octubre 27 de 1965. — Juan José Salinas, secretario.

$ 15.600.— e.19|11-Nº 38.084-v.10|12|65

Nº 8

Por disposición del señor Juez en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, en los autos de quiebra de "RENANCO" S. A. IN. IND. COM. FIN. Y AGR." se comunica por 5 días, que la Junta de acreedores que debía celebrarse el día 15 de noviembre de 1965, ha sido postergada para el día 27 de Diciembre de 1965 a las 10 y 30 horas, en la sala del Juzgado, actuando el mismo síndico, Contador Alberto J. W. Blumenfeld con domicilio legal en Moreno 1350, segundo piso. — Buenos Aires, 22 de noviembre de 1965. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.

$ 2.800.- e.30|11 Nº 39.556 v.6|12|65

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, cita por cinco días a BERLEO ARGENTINA I. y C. para comparecer en el juicio "Salerno Hnos. S. R. L., c|Berleo Argentina I, y C., s|ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, octubre 25 de 1965. — Emilio W. Barrera Aguirre, secretario.

$ 2.000.— e.2|12-Nº 40.062 v.9|12|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, del Dr. Carlos Alberto Legorburu, Secretaría Nº 23 del Dr. Emilio V. Barrera Aguirre, cita por cinco días a ISRAEL LIJTZAIN para comparecer en el juicio seguido por el Banco Israelita del Río de la Plata S. A. c|Israel Lijtzain s|ejecutivo, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, mayo 31 de 1965. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 2.400.- e.30|11 Nº 39.583 v.6|12|65

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días la quiebra de "GRAMAR" S. A., fecha provisoria de cesación de pagos3 de junio de 1963. Síndico, Gerardo Alejandro Cosentino, Viamonte 1592, piso 10, Of. d, quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos. Término 15 días. Señálase el día 24 de marzo de 1966 a las 14 hs. para reunión de la junta en la sala del Juzgado intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de los fallidos a ponerlos a disposición del Juzgado prohibiéndose hacerles entregas o pagos de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1965. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 3.200.— e.2|12-Nº 40.038 v.9|12|65

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por 5 días la quiebra de MATER S. A., fecha provisoria de cesación de pagos: 13 de octubre de 1964. Síndico: Nora Celia Gurovich, con domicilio en la calle Montevideo 666, 9º piso, of. 911, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro 30 días. — Señálase el día 8 de marzo de 1966 a las 9 hs., para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1965. — Carlos A. Vanasco, secretario.

$ 3.400.— e. 3|12 Nº 40.239 v. 10|12|65.

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, cita por cinco días a MIGUEL MARCH para comparecer en juicio seguido por Rogelio Camacho, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, abril 29 de 1965. — José N. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 1.800.— e.2|12-Nº 29.462-v.9|12|65

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido, por error de imprenta, en las ediciones del 11 al 18|10|1965, bajo el rubro Juzgado en lo Civil Nº 14, cuando le correspondía Juzgado en lo Comercial Nº 14.

Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15 a cargo del Dr. Leonardo Jorge Areal, Secretaría Nº 30 del Dr. Edgardo M. Alberti, cita por cinco días a LUISA KOHEN de SPIVAK y RAUL SPIVAK, para comparecer en el juicio seguido por el Banco Israelita del Río de la Plata S. A., en liquidación por el Banco Central de la República Argentina c|Saturnin S. A. y otros s|ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 9 de 1965. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 3.000.- e.30|11 Nº 39.552 v.6|12|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15 del Dr. Leonardo J. Areal, Secretaría Nº 30 del Dr. Edgardo M. Alberti, cita por cinco días a LUIS MARIA RUIZ, para comparecer en el juicio seguido por el Banco Israelita del Río de la Plata en liquidación por el Banco Central de la República Argentina c|Mica S. A. y otros s|ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, junio 22 de 1965. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 2.600.- e.30|11 Nº 39.584 v.6|12|65

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días la quiebra de TAMBURRINO, CARLOS J. Y CIA. S. R. L. Fecha de cesación de pagos: el 12 de Febrero de 1962. Liquidador Dr. Daniel J. Divinsky (Callao 449, 9º, "B"). Intímase a cuantos tengan bienes y documentos del fallido los pongan a disposición del liquidador, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes al fallido so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, 15 de noviembre de 1965. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 2.800.- e.30|11 Nº 39.545 v.6|12|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, de la Capital Federal, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días en la quiebra: JORGE LUIS ARDOHAIN, MARIO CARLOS ARDOHAIN, GUILLERMO ARDOHAIN, ABDUL ROBERTO JUAN PARRA, y TEJIDOS COT S. A. C. I. F. I. y A., que ha sido designado nuevo Síndico el Contador Germán Roberto Marcos, con domicilio en Cerrito 466, 8º piso, Dto. "B", de la Capital Federal. — Junta de Acreedores, 7 de diciembre de 1965, a las 9 horas.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1965. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 3.200.— e.1º|7 Nº 39.822 v.7|12|65.

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días la quiebra de FINANCIERA SUDAMERICANA S. A., Fecha provisional de cesación de pagos: 16 de Julio de 1962. Síndico León Gorzalczany, domiciliado en Paraná 567, Piso 5º, Ofic. 504, a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 20 días. Señálase el 15 de marzo de 1966, hora 8, para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 18 de Noviembre de 1965. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 3.600.— e.2|12 Nº 39.992 v.9|12|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, a cargo del Dr. Carlos E. González Bonorino, Secretaría Nº 31, a cargo del suscripto, cita por el término de tres días, a contar desde la última publicación del presente a don HECTOR N. AMAYA, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos por la vía de apremio, bajo apercibimiento de dar intervención en el mismo al señor Defensor Oficial de Ausentes en turno. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1965. José M. Romero, secretario.

e.1º|12-Nº 7.929-v.7|12|65

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 38, en los autos caratulados: "ESTADO ARGENTINO c| SETA Y GONZALEZ FAB. DE ENV. RIO DE LA PLATA", cita a la demandada para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho en el juicio aludido, bajo apercibimiento de darse la intervención que corresponda al señor Defensor Oficial. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 19 de julio de 1965. — Pedro R. Liporace, secretario.

e.3|12 Nº 7.972 v.7|12|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 38, cita en el juicio "Estado Nacional Argentino c|Cía. Comercial Transatlántica S. R. L. s ordinario", para que los demandados: "COMPAÑIA COMERCIAL TRANSATLANTICA, TRANSATLANC TRADING Co. S. R. L.; y|o PEDRO M. MURACCIOLE; y|o JUAN BRANCK, para que dentro del término de cinco días, comparezcan a estar a derecho en el juicio aludido, bajo apercibimiento de darse la intervención que corresponda al Sr. Defensor Oficial. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 8 de octubre de 1965. — Pedro R. Liporace, secretario.

e.3|12 Nº 7.973 v.7|12|65

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 41, cita a estar a derecho dentro del tercer día, a Enrique E. López Fidanza, para comparecer en juicio: "FISCO NACIONAL c|LOPEZ FIDANZA, ENRIQUE E., s|apremio pesos 230.256,34 m|n.", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese 5 días.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1965. Roberto Luis Cerutti, secretario.

e.1º|12-Nº 7.930-v.7|12|65

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 49 de la Dra. Emilia Martha Krom, cita por el término de cinco (5) días al señor ALBERTO ALBERTI, a estar a derecho en el juicio que le sigue la Nación por cobro de pesos, bajo apercibimiento de designar en su representación al Señor Defensor Oficial. — Publíquese por el término de cinco (5) días. — Buenos Aires, 10 de diciembre de 1961. — Emilia Martha Krom, secretaria.

e.3|12 Nº 7.974 v.10|12|65

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Juzgado Federal de 1ra. Instancia Nº 1, Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a ANDRES CELAYA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 14.505 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — San Martín, Pcia. de Buenos Aires, 14 de octubre de 1965. — El secretario.

e.1º|12-Nº 7.968-v.7|12|65

LA PLATA

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, a cargo del Juzgado Número Tres, doctor Alejandro Elguera Belgrano, se cita a Héctor y Benjamín Saionz, para que dentro del término de cinco días, que serán contados desde la publicación del presente, comparezcan a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 8040-B caratulada "CASELLA FIDEL ANTONIO su denuncia", bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los autos tramitan por ante la Secretaría Número Ocho a cargo del suscripto. — La Plata, octubre 14 de 1965. — Carlos A. Machado, secretario.

e.1º|12-Nº 7.969-v.7|12|65

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días en los autos "RAMOS MANUEL PEDRO s|sucesión ab-intestato" que el martillero Sofanor Novillo Corvalán rematará el 10 de diciembre a las 16, en Montevideo 548, Capital, los siguientes inmuebles: a) un terreno ubicado en San Justo (Partido de Matanza) Provincia de Buenos Aires, con frente a calle Centenera entre las de Perú y Provincias Unidas, con una superficie de 336 m2. Base pesos 235.000, abonándose 50 o|o al contado y saldo en 8 trimestres con interés de 15 o|o anual sobre los saldos; y b) un terreno ubicado en Río Ceballos (Dep. Colón, Pcia .de Córdoba) con frente calle Charcas entre Mariano Moreno y sin nombre con las siguientes medidas: al N. E. 28.62 mts.; N. O. 25,64 mts.; S. E. 29,23 mts. y S. O. 31,79 mts. Base m$n 50.000 abonándose 50 o|o contado y saldo en 3 años con interés del 15 o|o anual sobre saldo. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. — Buenos Aires 23 de noviembre de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 5.000.- e.1º|12 Nº 39.141 v.7|12|65

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por diez días que en los autos "RODRIGUEZ LUCIA y otras contra SALVO y CIGNO SALVADOR y otra sobre hipotecario". Que el martillero Joaquín Romero rematará el 28 de diciembre de 1965, a las 17 horas en la misma finca desocupada, ubicada en Terreno Nº 1.185, edificada en el lote 6, manzana. 73, superficie cubierta 66,37 mts. semicubierta, 10 mts. descubierta 14.54 mts. — Total: 90,91 mts. unidad del frente. — Base pesos 766.779 a cuenta de precio 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 6.400.— e.3|12.Nº 40.418 v.17|12|65

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días en autos "GIRALDEZ JOSE MANUEL c|BLANCO MIGUEL RUPERTO s|cobro hipotecario", que el martillero A. de Bernardis (h.), rematará el Domingo 12 de Diciembre a las 17 sobre la misma, la propiedad calle Nueva York Nº 3182 entre las de Cuenca y Helguera, zona Villa Devoto, sup. del terreno 170,30 m2. ad-corpus. Cláusula séptima dice: El prestatario no podrá arrendar el bien hipotecado sin consentimiento expreso y por escrito del acreedor, ni tampoco realizar acto alguno que menoscabe su valor. Asimismo en caso de ejecución deberá entregar la finca completamente desocupada y libre de intrusos. Dominio: Zona Norte, tomo 1.694, Folio 9, Finca 195.978. Base: $ 77.780 m|n. Al contado. Seña 8 o|o y Comisión 3 o|o en efectivo en el acto del remate.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 4.200.— e.2|12 Nº 40.076 v.9|12|65

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días en el juicio "FERREYRA GERONIMO s|Sucesión" que el martillero Osvaldo F. Rufino, rematará en el salón de ventas Rodríguez Peña 361, el miércoles 15 de Diciembre a las 15 horas, el inmueble de la calle Mansilla 3353 de esta Capital, que mide en su frente al S. O. calle Mansilla 6,10 mts.; en su contrafrente al N. E. 4,85 mts.; en el lado N. O. 26.07 mts.; y en el lado S. E. 26,50 mts.; en el estado de ocupación y conservación en que se encuentra. Base $ 257.333,32 m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, Noviembre 18 de 1965. — Atilio Aníbal Alterini secretario.

$ 3.600.- e.1º|12 Nº 39.889 v.7|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, hace saber por cinco días en los autos: PARDO de MARCOS, DELIA ESTER y otros c|SAR de PEARSON, CARLO TAIDE y otros s|ejecución hipotecaria que los martilleros Rufino de Elizalde y Cía. S. R. L. rematarán en su local Cangallo 461, primer piso, el jueves 9 de Diciembre a las 15 hs., la propiedad en esta ciudad, calle Morón 2431|40, con terreno que mide: 7m59 frente al N.; 43m30 de fondo y 7m75 en el contrafrente al S. Sup.: 327m.c.78. Base $ 1.024.856. Seña 8 o|o y Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, Noviembre 26 de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 3.200.- e.1º|12 Nº 39.790 v.7|12|65

Nº 6

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días en el juicio: "SARLANGUE, NOEMI L. c|BALDESSARI, ALBINO M. s|cobro hipotecario" que el martillero señor Rogelio A. Bazzi rematará el 18 de diciembre de 1965, a las 16 horas, sobre el lugar, el inmueble calle Alpatacal 6411, Capital, entre Tafí y Cafayate, mide: 8,66 mts. frente al Sud Este, 11,87 mts. de fondo en el costado Nord Este y 11,79 mts. en el costado Sud Este. Ad corpus. Base: $ 70.000 m|n. Seña: 8 o|o, comisión: 3 o|o.

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1965. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 2.000.— e.2|12 Nº 40.124 v.9|12|65

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por 5 días en el juicio "BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY S. A. c QUIROZ JOSE AURELIO y otros s|ejecución hipotecaria" que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 9 de diciembre próximo a las 15.30 hs., el inmueble Tupac Amaru 1129-31, Capital, desocupado, mide 9m615 frente O., 46m69 costado S., 42m71 costado N., 8m66 contrafrente E. Base $ 3.159.867 contado o bien 30 o|o al contado y 70 por ciento en 36 cuotas mensuales con 15 o|o de interés anual sobre saldos ajustados trimestralmente. Las cuotas se abonarán del 1º al 5 del mes siguiente al otorgarse la escritura. Escrituras como condición de venta ante don Julio J. R. Figueroa. 8 o|o a cuenta de precio, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1965. — César R. Herbón, secretario.

$ 4.400.— e.30|11-Nº 39.660-v.6|12|65

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, hace saber por cinco días en autos NAPOLITANO ANTONIO c|RIOS JORGE s|ejecución hipotecaria, que el martillero José Osvaldo Fernández venderá el 18 de diciembre a las 17 horas, sobre el mismo bien, el inmueble sito en el pueblo de Ramos Mejía, Villa Don Bosco, partido de La Matanza, Prov. de Buenos Aires, con frente a la calle Felipe Arana 1037, entre las de Alvear y Florencio Varela. Superficie 300 m2., según informe presentado por el martillero a fs. 23 está ocupado por el demandado y su familia y está compuesto por dos piezas, cocina y una habitación de material en el fondo. Base $ 230.850 al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, Noviembre 23 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 4.000.— e.2|12 Nº 40.101 v.9|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por 5 días en el juicio "GARIBALDI de ARZENO ELENA y otra c|AVELLA FLORO JOSE s|ejecución hipotecaria" que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 9 de diciembre próximo a las 15,30 hs. el inmueble Pujol 1046|52, Capital, planta baja, ocupada por los propietarios demandados y la planta alta alquilada. Mide 8m66 frente E., 33m02 costado S. y 38m30 costado N. Base $ 1.500.000 contado, 8 o|o seña y a cuenta de precio, 3 o|o comisión. — Buenos Aires, Noviembre 26 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 3.200.- e.1º|12 Nº 39.888 v.7|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días en el juicio "CARDILLO PASCUAL y otros c|PUGLISI JUAN A. s| Ejec. Hipotecaria", que el martillero Marcelo L. Amaral Paz, Suipacha 1071, 32-4806 Cap., rematará en el salón de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Cap., tres lotes de terreno en Villa Udaondo, sitos en la calle Santos Vega entre Martín Fierro y s|Nombre, de la localidad de Villa Udaondo, Pdo. de Morón, Prov. de Bs. As., señalados como lotes Nº 29, 30 y 31 de la manzana 86, con una superficie total de 1.200 m2., con todo lo plantado y adherido al suelo; al contado y con la base de $ 435.000 m|n. el día lunes 6 de diciembre de 1965 a las 15 hs. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Se hace constar que a fs. 29 de autos obra informe del martillero sobre características y estado de ocupación del inmueble. — Buenos Aires, noviembre 23 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 4.800.- e.30|11 Nº 39.874 v.6|12|65

Nº 9

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría 17, comunica por 5 días en los autos DEBARBIERI de BLANCO, EMMA BENEDICTA c|FALBI ALBERTO s|ejecución hipotecaria, que el martillero Rubén O. J. Garibaldi rematará el día 12 de Diciembre de 1965 a las 11 horas, en ese mismo lugar, una finca ubicada en la calle 10 sin número, entre las calles Concordia y Uno, del pueblo de Burzaco (barrio Corimayo), partido de Almirante Brown, Pcia. de Bs. As., domicilio inscripto el 17|12|56 bajo Nº 3.696 del Registro de Amte. Brown, nomenclatura catastral circunscripción III, sección O, manzana 98, parcela 2, compuesto de 15,11 mts. de frente al NE. sobre calle 10; 23,31 mts. al SE. lindando con el lote 3; 15,23 mts. al Sud Oeste lindando con parte de los lotes 5 y 16; y 26,50 mts. al NO. lindando con el lote 1, todo con una superficie de 414,09 m2. Base m$nacional 617.458,50 al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. La finca se entregará desocupada (cláusula 6ª escritura hipotecaria).
Buenos Aires, 26 de Noviembre de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 5.000.— e.2|12 Nº 40.102 v.9|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por 10 días en el juicio "FERNANDEZ, FRUCTUOSO, c|DOINY, BARTOLOME, s|hipotecario", que el martillero Carlos F. Ruedinger, rematará el día 15 de diciembre 1965 a las 15,30 horas en el mismo lugar el inmueble de la calle Terrero 770, de la Capital Federal, entre Canalejas y Páez, lote 5, que es parte de la fracción C, de un plano anterior y mide: 8,88m. de fte. Este; 44,20m. al Norte; 42,02m. al Sud y 8,66m. al Oeste. Superficie: 378,07 m2., con 2 habitaciones y dependencias de constr. antigua, y en el estado en que se encuentra. De autos no resulta el estado de ocupación del inmueble. — Base m$n. 213.000. — Seña 8 o|o y a cuenta de precio, 3 o|o de comisión.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 8.400.— e.1º|12Nº 39.869 v.15|12|65

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días, en los autos: "N O V O A CASTOR c|NUÑEZ BLANCO HERIBERTO y otra, Hipotecario", rematará el domingo 12 de diciembre, a las 16 horas, en la misma, el inmueble de la calle Córdoba 1823 de la localidad de Martínez, Partido de San Isidro, edificado en terreno que mide: 10 m. frente al S.E., por 19m.19. — Superficie: 191,90m. c. La Cláusula 5º del contrato hipotecario dice que el deudor se obliga a desocupar el bien dentro de los treinta días de intimado y que el escribano será designado por el acto. — Base: $ 500.000 m|n. — Seña 8 o|o y comisión 3 o|o.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 4.000.— e.3|12-Nº 40.281 v.10|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por diez días en autos "LANZONE, ROBERTO H. c|PRETENSADO S. A. DE CONSTRUCCIONES s|hipotecario", que el martillero Oscar C. Rúa, rematará en Lavalle 1246, piso 1º, oficina 3, Capital, el día 18 de diciembre de 1965 a las 9 horas, un inmueble compuesto por una manzana de terreno, ubicada en el Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, Km. 24 del Ferrocarril Nacional Gral. Bartolomé Mitre, localidad de José León Suárez, designado con el Nº 33 del plano 47-390-52 de Geodesia, Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección B., Manzana 68 y se compone de 94 mts. en sus frentes N. E. y S. O. por 115,08 mts. en sus frentes S. E. y N. O. y 4,24 mts. en cada una de sus ochavas. Superficie total: 12.090 m2. De acuerdo a la cláusula e) del contrato de mutuo, la sociedad deudora no podrá celebrar contratos de locación del inmueble de su propiedad a gravarse con hipoteca por mayor plazo que el de la obligación que ahora contrae. Base $ 1.151.000 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, diciembre 1º de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 12.400.- e.3|12 Nº 40.505 v.17|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, secretaría Nº 20, comunica por cinco días en los autos: SINGH KARTAR, sucesión que el martillero Rufino de Elizalde y Cía., S. R. L. rematará el miércoles 15 de diciembre a las 15 hs. en su local, Cangallo 461, primer piso, la propiedad Castro 1247, con terreno que mide: 8m66 de frente al E.; 10m76 contrafrente al O.; 35m59 costado S. y 35m45 al N. Sup.: 343m.c.12. — Base pesos 274.666. — Está alquilada. 8 o|o de seña y 3 o|o comisión.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 3.000.— e.1º|12-Nº 39.791 v.7|12|65

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por 5 días en el juicio "BANCALARI de DEL TORTO MARIA BLANCA y otras c|GRECO RAFAEL JOSE s|cobro hipotecario" que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 7 de diciembre próximo, a las 15,30 hs., el inmueble ubicado en San Antonio de Padua, Pdo. de Merlo, Pcia. Bs. Aires, calle José F. Uriburu 602 esq. Almte. Brown; sup. 269,20 ms. cs., base pesos 500.000 contado. 8 o|o seña y a cuenta de precio, 3 o|o comisión.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1965. — El secretario.
$ 3.200.— e.30|11-Nº 39.695-v.6|12|65

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría número 26, comunica por cinco días en el juicio "IZZO JACINTO (su sucesión) y otra c|COLOMANI WLADIMIRO, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Manuel Piña, con oficinas en 25 de Mayo 347, piso 4º, Esc. 429 y en Carlos Tejedor 2655 de Munro, T. E. 740-1576, rematará sobre el mismo, el día sábado 18 de diciembre de 1965, a las 16 horas, el lote de terreno en el estado de construcción en que se encuentra, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, sito en las inmediaciones de la Estación Bartolomé Mitre del F. C. N. B. Mitre, del partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Entre Ríos entre las de Coronel Rosetti y Coronel Uzal, designado con el Nº 7 de la manzana "D", superficie 269,45 mts. cuadrados. — Se transcribe la parte pertinente de la cláusula 9a. del contrato hipotecario que dice así... "el deudor... se compromete a entregar el bien desocupado dentro de los quince días de pedido por el comprador". — Base $ 350.000 m|n. al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. — Todo en dinero efectivo.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 6.000. e.2|12 Nº 40.045 v.9|12|65

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días en el juicio "GALLO OSCAR LEOPOLDO c|BUCARI VICTORIO LUIS JUAN s|sucesión s|ejecución hipotecaria" que el martillero Ernesto Bossie Mones, rematará el jueves 16 de diciembre a las 15 horas en el lugar, la finca ubicada en Viamonte 64 de la localidad de Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires, edificada en el lote 5, manzana B, que mide 9 mts. de frente al Sud Este, por 18,95 mts. de fondo, o sea una superficie de 170,55 mts. cuadrados. Base $ 375.000 m|n., contado y mejor postor. Seña 8 o|o; comisión: 3 o'o. El inmueble se encuentra ocupado por los herederos del deudor hipotecario, hoy fallecido.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 4.000.— e.30|11-Nº 39.747-v.6|12|65

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por 5 días en el juicio "GUARAGNA ANTONIO JUAN BAUTISTA y otro c|FONTANA JOSE s|ejecución hipotecaria" que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 7 de Diciembre próximo, a las 15,30 hs., el inmueble ubicado en Hurlingham Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. Aires, calle Sargento Gómez 1650; mide 8m66 frente N.E. por 49m01 fondo. Base $ 530.000 contado. 8 o|o seña y a cuenta de precio, 3 o|o comisión.
Buenos Aires, Noviembre 18 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 3.000.— e.30|11-Nº 39.696-v.6|12|65

Nº 18

JUDICIAL. — El Juzgado Nac. Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, en autos "RICCIARDELLI JOSE c|MERCURIO ADELINA y otro s|ejec. hip.". comunica por 5 días, que el martillero Jorge A. Kern, rematará el domingo 12 de diciembre 1965, a las 17 hs. en la misma, una fracción de terreno, sita en calle Gdor. Udaondo a 150 metros de la calle "de la Tradición", frente al antiguo haras Miryan, Pdo. de Morón, Pcia. Bs. Aires, compuesta por los lotes designados "E"; "K"; "Q" y "R", que mide: 26,25 m. de fte.; 32,85 m. en c|fte. por 114,25 m. y 114,12 m. de fdo.; Sup. 3.943 m. c. 52 d. c.. — Base $ 81.333 m|n., al contado; seña 8 % y comisión 3 %, en efectivo.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1965. — Agustín Durañona y Vedia secretario.
$ 3.400. e.2|12 Nº 40.058 v.9|12|65

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por 5 días en el juicio "COHEN RUA RAUL A. c|PUCCIARELLI RAFAEL s|ejecución hipotecaria" que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 9 de Diciembre próximo a las 15,30 hs., el inmueble ubicado en esta Capital, calle Hubac 5148; Sup. 232,45 ms cs. Según cláusula 7ª de la escritura hipotecaria el ocupante que es el propietario deberá desocupar. Base $ 1.560.000.— contado. 8 o|o seña, 3 por ciento comisión.
Buenos Aires, Noviembre 23 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 3.000.— e.30|11-Nº 39.685-v.6|12|65

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 20, Secretaría Nº 39, comunica por diez días, en el juicio "KVATERNIK y CA. GLIOLO VLADIMIRO y otros c|ZAPATA MIGUEL ANGEL s|cobro Hipotecario", que el martillero Carlos Cabrera Castilla, con oficinas en Uruguay 911, 3er. piso "E", T.E. 42-5956, rematará el día 18 de diciembre próximo, a las 16 y 30 horas, sobre la misma, la finca calle Leandro N. Alem esq. Deán Funes, lotes 16 y 17 de la manz. A. Superficie: 1.513,4192 m2. Castelar, Partido de Morón. — Base $ 600.000. — Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — La propiedad se halla ocupada por el demandado, (cláusula cuarta).
Buenos Aires, noviembre 30 de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 6.800.— e.3|12-Nº 40.343 v.17|12|65

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría 43, comunica por diez días, en los autos "LEZICA, ANGEL ANICETO del CORAZON de JESUS, o ANGEL A. LEZICA, s|testamentaria" que los martilleros Juan Cruz Vidal y Cía., con domicilio en Sarmiento 643, piso 2º, Capital Federal, rematarán el sábado 18 de diciembre a las 17 hs., s|las mismas, 31 fracciones de campo, situadas en Monte Grande. Pto. de Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires, campo conocido por "La Casualidad", sobre el camino La Colorada, que llega hasta el Cementerio. A saber de la fracción I) - 5 lotes. — De la fracción II) - 10 lotes. — De la fracción III) - 4 lotes. Con superficies de 1 hect., 74 as. 28 cs. a 55 as., 50 cs Bases desde $ 2.80 a $ 5.90 el m.c. 12 lotes designados con el 1 y desde el 6 al 16 inclusive con superficies de 4 hects. 30 as., 13 cs., 8755 m.c. a 9 hets.. 03 as., 22 cs., 4892 m.c., con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo. — Bases desde $ 4.000 a 7.000 la hectárea. — Condiciones y Facilidades para la Venta: Los lotes se entregan desocupados y debidamente amojonados. — Los compradores podrán abonar el precio de venta, tercera parte al contado, tercera a un año y tercera a dos años de plazo, con más el 15 o|o de interés anual, pagadero por semestres adelantados; además podrán optar por pagar al contado todo o parte del precio que deben abonar a plazos, en cuyo caso tendrán un descuento del 7 o|o, sobre lo que debían abonar a un año de plazo y del 12 o|o, sobre los que debían abonar a los 2 años de plazo y demás constancias de autos. — Las escrituras traslativas de dominio, se otorgarán después de pagado todo el precio de compra, por ante el escribano señor Lisardo Vidal, con domicilio en Lavalle Nº 710, Capital Federal. — 20 o|o en concepto de seña y a cuenta de precio, comisión 3 o|o, en efectivo.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1965. — José Osvaldo D'Alesio, secretario.
$ 18.000.— e.2|12 Nº 40.099 v.16|12|65.

Nº 23

Oscar Rubén Senatore. — Judicial. — Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días que en los autos "TRIPEPI, VICENTE OSCAR, c|DASSO, ANSELMO CELESTINO, s|ejecución hipotecaria", el martillero Oscar Rubén Senatore, rematará, el día 9 de diciembre de 1965, a las 9 horas, en el mismo inmueble, la unidad departamento Nº 3, de planta baja, de la calle Carhué Nº 2725|29, entre las de Gral. Eugenio Garzón y San Pedro, con una superficie total propia de 60,45 m2. y una parte indivisa del condominio en proporción al valor del conjunto del 22,91 centésimos por ciento. — Base $ 540.000.— m|n. — Seña 8 o|o, comisión 3 o|o.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 4.000.— e.1º|12-Nº 39.860 v.7|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por 5 días en el juicio ANGRIMAN ANTONIO s|sucesión que martilleros A. C. Taquini & Cía., rematará en San Martín 388, Capital, el día 9 de diciembre próximo a las 15,30 hs., los inmuebles ubicados en esta Capital, Avda. Rivadavia 11.011|17, sup. 957, ms. cs.; base $ 9.000.000.— y Avenida Rivadavia 11.027|29, sup. 492 ms. cs., base pesos $ 2.500.000.—. Ventas al contado. — 8 % a cuenta de precio, 3 por ciento comisión. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e. 30|11 Nº 39.693 v. 6|12|65

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por 5 días, en el juicio "MARESCA JUAN R. c|PALLADINI, ARTURO s|cobro ejecutivo", que el martillero Ernesto M. Montello, rematará el día 13 de diciembre, a las 15,30 horas, en el Salón de la Corp. de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, de esta ciudad, un lote de terreno, ubicado en el Pdo. de Pilar, Pcia. de Bs. As., que forma parte del establecimiento "El Recreo", designado como lote siete de la manzana dieciséis, superficie total 4.943 mts. 3.750 decm. cuadrados. — Base m$n. 52.000, al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 12 noviembre de 1965. Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.200.— e.3|12-Nº 40.383 v.10|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por 10 días en el juicio ASOCIACION CULTURAL Y DE BENEFICENCIA SERVITAS c|ASOCIACION CIVIL MYRYAN s|ejec. hipotecaria, que el martillero Juan F. Brardinelli, rematará en Moreno 1441, el día 17 de diciembre próximo, hora 15.15, el siguiente inmueble: Un lote de terreno, de 79 mts. de frente x 116,28 mts. de fondo, ubicado Avda Miero, entre calle Dorrego y Unzue, localidad Moreno, Partido de Moreno, Prov. Bs. Aires, próximo est. La Reja. Superficie total m2 9.865.80. — Circunscripción 2a. Chacra 15, Manzana 15 d: tiene edificado un chalet de material, 7 ambientes y dependencias: actualmente desocupado y finca ocupada por cuidador, sin contrato de alquiler. — Al contado. — Base m$n. 1.750.000. — Comisión 3 %. — Seña y cuenta de precio 8 o|o.
Buenos Aires, Noviembre 22 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 9.600.— e. 30|11 Nº 39.529 v. 14|12|65.

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por 5 días en el Juicio ASOCIACION CULTURAL Y DE BENEFICENCIA SERVITAS c|ASOCIACION CIVIL MYRYAN s|ejec. hipotecaria, que el martillero Juan F. Brardinelli, rematará en Moreno 1441, el día 17 de diciembre próximo, hora 15, 15 lotes de terreno, ubicados en La Reja, partido de Moreno, Prov. de Bs. Aires, sobre Avda. Miero, en la manzana Nº 15 entre Avda. Unzue y Dorrego, de las siguientes dimensiones: Lotes Nros. 29, 28, 27, 26 y 25 de 425 m2 c|u.; Nros. 3, 4 y 20 de 331,40 m2; Nros. 2, 21 y 22, de 231,40 m2 c u.; Nros 1 y 23 de 284,75 metros cuadrados; Nº 24 de 325 m2 y Nº 30 de 225 m2. — Todos desocupados y en una sola fracción. — Base m$n. 542.280. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 %.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 4.200.— e. 30|11 Nº 39.528 v. 6|12|65.

Nº 27

JUDICIAL: Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, comunica por cinco días en el juicio: "CONTRERAS RAMON GERONIMO y otros c|DE STOIA VICENTE s|ejecución hipotecaria", que el martillero Manuel Alfredo Sanguinetti, rematará al contado y al mejor postor el 11 de diciembre

de 1965, a las 11 horas, en el local calle Libertad 836, piso bajo, oficina 10, Capital Federal, el inmueble edificado calle Bolivar Nº 199 esquina O'Donnell, Villa Ballester, Partido de General San Martin, Provincia de Buenos Aires, lote 5, manzana 3, superficie 216,90 m2. — Base m$n. 959.760. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1965. — Ricardo Heidenreich, secretario.

$ 3.600.— e.3|12-Nº 40.332 v.10|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaria Nº 54, comunica por 10 dias en el juicio "WINSETTE de DEMONTE EMMA LEE c|FLORIT Y CIA. Soc. en COMANDITA por ACCIONES s|cobro hipotecario", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital el 16 de diciembre próximo a las 15.30 hs. el inmueble ubicado en Vicente López, Pdo. del mismo nombre. Pcia. Bs. As., calle Dr José Penna 994 esquina Madero 1085-93. Sup. total 728.81 ms. cs. Base $ 2.575.255.66. — 8 % a cuenta de precio, 3 % comisión.

Buenos Aires noviembre 29 de 1965. — Ricardo Heidenreich, secretario.

$ 6.400. e.2|12 Nº 40.114 v.16|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, comunica por 5 dias en el juicio ZAIDELIS JEINNA c|NECHOMAS SAJNA s|división de condominio, que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematará en San Martín 388, Capital. el dia 9 de diciembre próximo a las 15.30 hs., dos unidades desocupadas en propiedad horizontal en la finca Balbastro 1017, Capital; 1º) Unidad funcional número 3, departamento, sup. total 75.65 metros cuadrados, porc. 8,50 %, base $ 75.332.— y 2º) Unidad funcional número 4, galpón-taller, superficie total 360,18 mc. cs., porc. 74,89 %, base $ 663.332. — Venta al contado. — 8 % seña, 3 % comisión.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.

$ 3.800.— e. 30|11 Nº 39.683 v. 6|12|65.

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, secretaria Nº 59, comunica por dos días en el juicio "COSTA de FIGINI BURGHI, MARIA OFELIA s|Sucesión", que el martillero don Rodolfo Astrain Tejedor, rematará los días 6 y 7 de diciembre de 1965, a las 21 horas, en Callao 1375, piso 2º, donde se exhiben los bienes a subastar de acuerdo al inventario que obra en autos a fojas 174 a 178, los días 2 y 3 de diciembre de 16 a 21 horas y 4 de 10 a 13 y de 15 a 21 horas. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. en efectivo.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1965. — César D. Yañez, secretario

$ 1.200.— e.3|12-Nº 40.254 v.6|12|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 1

Juzgado de Paz Nº 1, comunica por tres dias en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|RIOS, JULIO ALBERTO s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el dia 9 de diciembre a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera a kerosene, marca Siam, modelo A-306-k Nº 5.075.728, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — Base m$n. 11.330.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1965. — El secretario.

$ 1.680.— e.3|12-Nº 40.163 v.7|12|65

Nº 3

Juzgado Nacional de Paz Nº 3, comunica por cinco días en los autos "LA CONSTRUCTORA AMERICANA S. A. c|PAZ de RUBINO, ELENA BEATRIZ s|ejec. hipot." que el martillero Antonino Gigena rematará el dia 11 de diciembre a las 17 hs. en el lugar, el terreno ubicado en Partido 3 de Febrero, Pcia. Bs. As., próximo a estación M. Coronado del F. C. G. U. y a 800 m. Avda. Márquez en manzana delimitada por calles Pueyrredón, Vicente López, Thompson y Alberdi, con las siguientes medidas: 10 m. frente sobre Pueyrredón por 15 m. fondo. Nomenclatura catastral: Circ. IV. Secc. P. Manzana 18, Parcela 14 e. Base $ 9.766. — Contado. Seña 8%. Comisión 3% en efectivo. Bs. As., 24 de noviembre de 1965. Secretario: Ricardo Heurtley.

$ 4.000.— e.3|12 Nº 39.337 v.10|12|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 3, hace saber por dos dias, en los autos caratulados "EL CONDOR S. C. A. c|GALLINI, LORENZO s|ejecución prendaria" que el martillero público Sr. Enrique Miguel Ancarola, rematará el dia 19 de diciembre de 1965, a las 10,30 horas en el local sito en calle Avda. San Martin 3543|47, donde se exhibe el siguiente bien: "Una motocicleta marca Puma, cuarta serie, motor nº 310616, chassis nº 06036, modelo 1961 de 103 cc. de cilindrada, en el estado en que se encuentra". — Base m$n. 7.850,00.— Seña: 30%. — Comisión: 10%. — Entrega previa aprobación judicial de la subasta. Art. 520 del Cód. de Ptos. Buenos Aires, octubre 29 de 1965. — Sm|nr. 19; diciembre. — Vale. — Ricardo Heurtley. secretario.

$ 1.520.— e.3|12 Nº 40.427 v.6|12|65

Nº 5

Juzgado de Paz Nº 5, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S.A. c|ROMERO, RAMON IGNACIO V. s|Ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124 el día 9 de diciembre a las 10 horas, el siguiente objeto: Una Heladera eléctrica marca Siam modelo 90 Nº 113.985, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551 Capital. Al contado, comisión 10%. Base m$n. 18.500. — Buenos Aires, noviembre 22 de 1965. — Oscar J. Barbieri, secretario.

$ 1.680.— e.3|12 Nº 40.162 v.7|12|65

Nº 10

Juzgado de Paz Nº 10, comunica por dos dias en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S.A. c|BERTOLONI, LAURA ISABEL s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124 el dia 9 de diciembre a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 85, Nº 368.048, completamente equipada, que se exhibe en la calle Monstesquieu Nº 551, Capital Al contado — Comisión 10%. — Base m$n. 8.460.

Buenos Aires, noviembre 19 de 1965. Marcelo Jesús Achával, secretario.

$ 1.120.— e.3|12 Nº 40.157 v.6|12|65

Juzgado de Paz Nº 10, comunica por dos dias en el juicio "SIAM DI TELLA S. A. c|SCHINOCA, DOMINGO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 9 de diciembre a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam modelo 90, Nº 48547, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital — Al contado — Comisión 10% — Base m$n. 7.188. — Buenos Aires, noviembre 19 de 1965. — Marcelo Jesús Achával, secretario.

$ 1.120.— e.3|12 Nº 40.160 v.6|12|65

Juzgado de Paz Nº 10, comunica por dos dias en el juicio "SIAM DI TELLA S. A. c|MUSSO, JUAN JORGE s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124 el dia 9 de diciembre a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 85, Número 591.420, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital — Al contado — Comisión 10% — Base m$n. 5.412. — Buenos Aires, noviembre 19 de 1965. — Marcelo Jesús Achával, secretario.

$ 1.120.— e.3|12 Nº 40.168 v.6|12|65

Juzgado de Paz Nº 10, comunica por dos dias en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|VERNAZ, RENE FULGENCIO y otro s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 9 de Diciembre a las 10 horas, el siguiente objeto: Un equipo moto-bombeador eléctrico, marca SIAM, modelo 1.508 Nº 43.766, completamente equipado que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551 Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 9.612.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1965. — Marcelo Jesús Achával, secretario.

$ 1.200 e. 3|12 Nº 40.170 v. 6|12|65

Juzgado de Paz Nº 10, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CERIANI, ERNESTO GERONIMO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124 el día 9 de Diciembre a las 10 horas el siguiente objeto: Un equipo moto-bombeador eléctrico marca SIAM, modelo 1.508 Nº 37.564, completamente equipado, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551 Capital. — Al contado. Base m$n. 3.885.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1965. — Marcelo Jesús Achával, secretario.

$ 1.120.— e.3|12-Nº 40.175 v.6|12|65

Juzgado de Paz Nº 10, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|LEGUIZAMON, JOSE OSMAR s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124 el día 9 de diciembre a las 10 horas, el siguiente objeto: Un equipo moto-bombeador eléctrico, marca SIAM, Modelo 1.508 Nº 0510, completamente equipado, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 9.270.—.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1965. — Marcelo Jesús Achaval, secretario.

$ 1.120.— e.3|12-Nº 40.176-v.6|12|65

Nº 11

Juzgado de Paz Nº 11, comunica por tres dias en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c|LEGUIZAMON, JOSE HIPOLITO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124 el día 9 de Diciembre a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca SIAM modelo 90 Nº 144.610, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 13.075.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1965. — José Luis Mó, secretario.

$ 1.680.— e.3|12-Nº 40.172-v.7|12|65

Nº 16

Juzgado de Paz Nº 16, comunica por tres dias en el Juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|RONDO, MIGUEL ANGEL s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 9 de Diciembre a las 10,5 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca SIAM, Modelo 90 Nº 135.719, completamente equipada que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Al Contado. Comisión, 10 o|o. Base m$n. 14.640.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1965 — Emilio M. Pascual, secretario.

$ 1.680.— e.3|12-Nº 40.161-v.7|12|65

Juzgado de Paz Nº 16, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|VILLANUEVA, GLADYS NILDA s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 9 de diciembre a las 10 horas, el siguiente objeto: Una lustradora enceradora eléctrica marca SIAM Modelo B. A. 6 Nº 1.502.401, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 6.973.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1965. — Emilio M. Pascual, secretario.

$ 1.680.— e.3|12-Nº 40.158-v.7|12|65

Juzgado de Paz Nº 16, comunica por tres días en el Juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|BOCANEGRA, RAUL JUAN s|Ejecuc. Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124 el día 9 de Diciembre a las 10,5 horas, el siguiente objeto: Un equipo motobombeador eléctrico marca SIAM, Modelo 1.508 Nº 17.841, completamente equipado, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 4.800.—.

Buenos Aires, 16 de Noviembre de 1965. — Emilio M. Pascual, secretario.

$ 1.680.— e.3|12-Nº 40.179-v.7|12|65

Nº 18

Juzgado Nacional de Paz Nº 18, comunica por dos dias, en el juicio: "NATALINI y CIA., S.R.L., c|LABORDE JUAN y otro, ejecutivo", que el martillero José María Lloveras rematará, el 18 de diciembre a las 11 horas, en 25 de Mayo 121, Morón, donde se exhibe, el siguiente bien: una lustradora, marca "Gesa", modelo L. E. 99 Nº 3026. — Base $ 2.500.— m|n., al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1965. — Roberto Pittaluga, secretario.

$ 960.— e.3|12-Nº 40.411 v.6|12|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 18, comunica por dos dias en el juicio: "NATALINI y CIA., S.R.L., c|BERECI SALOMON, ejecutivo, que el martillero José María Lloveras, rematará, el 18 de diciembre a las 11 horas, en 25 de Mayo 121, Morón, donde se exhibe, el siguiente bien: una aspiradora, marca "Progress", modelo P.S.E. Nº 2127. — Base $ 3.950.— m|n., al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1965. — Roberto Pittaluga, secretario.

$ 1.040.— e.3|12-Nº 40.410 v.6|12|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 18, comunica por tres dias, en el juicio: "NATALINI y Cía. S. R. L. c|ESCANDE AMER URBANO y otra, ejecución prendaria", que el martillero José María Lloveras, rematará, el 18 de diciembre a las 11 horas, en 25 de Mayo 121, Morón, donde se exhibe, una heladera "Nihuil" modelo 761 Nº de serie 256434 Nº de gabinete 3200454. — Base m|n. $ 16.240 m|n. al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1965. — R. Pittaluga Noguera, secretario.

$ 1.440. e.2|12 Nº 40.113 v.6|12|65

Nº 21

Juzgado Nacional de Paz Nº 21, comunica por dos días, en el juicio: "BIANCO DUBINI JORGE, c|MALDONADO CABRERA O., s|ejec., que el martillero Ernesto Pombo, rematará al contado, sin base y al mejor postor, el 11 de diciembre a las 9 hs. en Puán 1459, donde se exhiben, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 75, número 18694, un televisor marca Capehart Serial Nº 317478, un lavarropa Mimex, motor Siam, una mesa de formica de 1,50 mts. por 0.80 mts., una estufa a querosene, marca Cometa. — Al contado. Seña 30o|o, comisión 10 o|o. Sujeto a aprobación judicial (art. 520 Cód. de Ptos.).

Buenos Aires, noviembre 29 de 1965 — Carlos P. García, Oficial 1º.

$ 1.360.— e.3|12-Nº 40.344 v.6|12|65

Nº 22

Juzgado de Paz Nº 22, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c|CENADOR de PINTOS, MARIA ADELA, s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124 el día 9 de diciembre a las 14 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 94 Nº 138.377, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — Base m$n. 17.217.

Buenos Aires, noviembre 17 de 1965. — Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.

$ 1.680.— e.3|12-Nº 40.165 v.7|12|65

Juzgado de Paz Nº 22, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA., S. A., c|ORLANDE, OSCAR LUIS, s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124 el día 9 de diciembre a las 10 horas, el siguiente objeto: Un equipo motobombeador a nafta, marca Siam, modelo 1508 número 1219, completamente equipado, que se exhibe en la calle Montesquieu número 551, Capital, al contado, comisión 10 o|o. — Base m$n. 15.510.

Buenos Aires, noviembre 17 de 1965. — Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.

$ 1.680.— e.3|12-Nº 40.166 v.7|12|65

Nº 25

Juzgado Nacional de Paz Nº 25, comunica por tres días, en el juicio: "OLIVETTI ARGENTINA, S.A.C.I., c|JOSE ENRIQUE BEVIVINO, ejecutivo", que el martillero José María Lloveras rematará el 15 de diciembre a las 18,30 horas, en Alsina 1260, piso 2º, donde se exhibe, el siguiente bien: una máquina de escribir 'Olivetti", modelo Lexikon 80 de 125 espacios, tipos pica, con tabulador automático de 8 teclas, número 962-29277. — Base $ 18.720.— m|n., al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1965. — Eduardo Martire, secretario.

$ 1.800.— e.3|12-Nº 40.412 v.7|12|65

Nº 28

Juzgado Nacional de Paz Nº 28, secretaría doctor Carlos Aldanondo, comunica por dos días en el juicio: HENRY GRENIER y CIA. LTDA., c|MIRAZON GERMAN LUIS, s|ordinario, que el martillero Santiago B. Canop Mazar rematará en Tucumán Nº 1531, Capital Federal, el día 6 de diciembre de 1965 a las 8 horas, lo siguiente: Un ventilador de mesa, marca Yelmo y otro de pie Philips sin número y un aparato de radio de mesa Philco-Tropic en el estado en que se encuentran, que se exhibe en Viamonte Nº 1345, 2do. piso "D", Capital, sin base al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1965 — Carlos A. Aldanondo, secretario.

$ 1.360.— e.3|12-Nº 40.300 v.6|12|65

Nº 29

Juzgado de Paz Nº 29, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA S. A. c|CRISTO, CARMELO y otros s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124 el día 9 de diciembre a las 10 horas, el siguiente objeto: Un equipo motobombeador eléctrico marca Siam, Modelo 1508 Nº 0906, completamento equipado, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Caital. Al contado. Comisión 10 %. Baso m$n. 13.090. — Buenos Aires, noviembro 13 de 1965. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 1.680 e. 3|12 Nº 40.174 v. 7|12|65

Nº 30

El Juzgado Nacional de Paz Nº 30, comunica por dos días en el juicio "RUBINSTEIN, MAURICIO c|PEREZ, LUIS s|ejecutivo", que el martillero Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires rematará en la calle Jean Jaurés 545, donde se exhibe, el día 9 de diciembre de 1965, a las 14 horas, un televisor semidesarmado con tubo y catorce válvulas, caja madera con un parlante suelto, ignorando estado de los materiales. Sin base. Al contado. Comisión 10 %. Buenos Aires, noviembre 26 de 1965. — Beatriz T. Bonora, secretaria.

$ 1.120 e. 3|12 Nº 40.231 v. 6|12|65

Nº 32

Juzgado Nacional de Paz Nº 32, comunica por tres días, en el juicio "OLIVETTI ARGENTINA S. A. c|BROGI ARINES OSCAR, ejecutivo", que el martillero José María Lloveras rematará el 15 de diciembre a las 18.30 horas, en Alsina 1260, piso 2º, donde se exhibe, el siguiente bien: una máquina de escribir "Olivetti" modelo Lexikon 80|35 tipo Elite Nº 96-236719. Base $ 17.505 m|n., al contado. Comisión 10 %. Buenos Aires, noviembre 24 de 1965. — Carlos A. Cornejo, secretario.

$ 1.680 e. 3|12 Nº 40.414 v. 7|12|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 32, comunica por tres días, en el juicio "OLIVETTI ARGENTINA c|BRENNAN DIONISIO G. ejecutivo", que el martillero José María Lloveras rematará, el 15 de diciembre, a las 18.30 horas, en Alsina 1260, piso 2º, donde se exhibe: Una máquina de escribir "Olivetti", modelo Lexikon 80, con encolumnador de 26 cms. de carro, Nº 96-191823. Base $ 15.960 m|n., al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 24 de noviembre de 1965. — Carlos A. Cornejo.

$ 1.680 e. 3|12 Nº 40.413 v. 7|12|65

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Paz Nº 32, Secretaría a c|del Dr. Carlos A. Cornejo, comunica por diez días en los autos "MARTURET o TORRES MARTURET, VICTORIANO, s|sucesión" que el martillero Lorenzo Ezcurra Medrano, rematará en San Martín 588 p. b., Capital Federal, el día 15 de diciembre próximo, a las 16 hs., el inmueble sito en esta Capital, Avenida Juan B. Justo 7962, constituido por un lote que mide 7 mts de frente al Norte: 17 mts. 14 al contrafrente Sud; 17 mts. 72 al Nord Este; y 20 mts. 11 al Oeste, lindando al frente con la Avda. Juan B. Justo (antes calle Caona) al Oeste con el lote 4 de otro plano, al Nord Este con el lote "C" y al Sud con el lote seis. Existe en el lote una edificación constituida por 2 habitaciones, baño y cocina de material, una cocina de madera, patio y jardín al frente. — Parcialmente desocupada; hay una pieza alquilada s|contrato. — Base de venta: $ 157.333,32 m|n. al contado. — Seña 8 %. Comisión 3 % en efectivo.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1965. Carlos A. Cornejo, secretario.

$ 10.800.— e.29|11-Nº 39.446-v.13|12|65

Nº 33

Juzgado de Paz Nº 33, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|QUEVEDO, SAMUEL y otro s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 9 de diciembre, a las 10 horas, el siguiente objeto: Un equipo motobombeador eléctrico marca SIAM modelo 1508, Nº 36.182, compleamente equipado, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 7.170. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1965. — R. de Abella Victorica, secretario.

$ 1.680 e. 3|12 Nº 40.161 v. 7|12|65

Juzgado de Paz Nº 33, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA, S. A. c|VAZQUEZ, LUCIO GUANUCO y otro s|Ejecución Prendaria" que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 9 de deciembre a las 10 horas, el siguiente objeto: Un equipo motobombeador eléctrico marca SIAM, modelo 1.508, Nº 38.552, completamente equipado, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 7.085. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1965. — R. de Abella Victorica, secretario.

$ 1.200 e. 3|12 Nº 40.156 v. 6|12|65

Juzgado de Paz Nº 33, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c|DELEAU DE OLIVERA ROSA s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 9 de diciembre a las 10 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover 30, fabricado por SIAM Nº 265.767, completamente equipado, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Capital. Al contado. Comisión 10o|o. Base m$n. 12.010. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1965. — R. de Abella Victorica, secretario.

$ 1.680 e. 3|12 Nº 40.167 v. 7|12|65

Nº 42

Juzgado de Paz Nº 42, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|VERGARA, CARLOS s| Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124 el día 9 de diciembre, a las 10 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por SIAM, modelo 30 Nº 241.385 completamente equipado, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 12.325. — Buenos Aires, 16 noviembre de 1965. — Oscar P. Torre, secretario.

$ 1.680 e. 3|12 Nº 40.159 v. 7|12|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días, en el juicio "ALFE SRL. c|OLIVARES,VIÑEDOS Y BODEGAS BARBATO SRL., s|ejec. prend.", que el martillero José Enrique Cadavid rematará en Charcas 4947, Cap., el 17 de diciembre de 1965, a las 16 hs., los siguientes objetos: "Una maquina lavadora de botellas, semi-automática Nº 209 y Una máquina fraccionadora de vino automática Nº 174 (ambas 1.400|h.), compuesta de: Llenadora 18 picos Nº 33, Encorchadora Nº 29, Estampilladora Nº 54, Etiquetadora número 27, Cinta transportadora Nº 38 (con mesa de acumulación y esquinero), todos marca "Alfe" y bomba autocebante marca "Selda" Nº 16 rend. 18.000 lt.|h., todos Ind. Arg., funcionado y complementados con motores "Mocar" Nº 129|538, 460|652, 129|540, 59|597, 98|328, 37|359, 460|636, 117|383 uno "Genelax" 31.786, uno "Emona" 9755 y otro "Selda 5446", que se exhiben en San Blas 4567, Cap. Base $ 263.347. Contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. Entrega una vez aprobada judicialmente la subasta. — Buenos Aires, 29 de noviembre de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 3.480.— e.2|12-Nº 40.036-v.6|12|65

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 10 días en el juicio "BANCO DEL NORTE Y DELTA ARG., contra FADA HOGAR S. A, sobre ejec. hipotecaria" que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital, el día 16 de diciembre próximo, a las 15,30 hs., dos locales en bloque, en propiedad horizontal, en el edificio Cangallo 901|05|15|17|25 esq. Suipacha 214|22|28, Capital; locales Nros. 10 y 11, sup. cub. prop. total 258,64 ms. cs., sup. cub. común total 78,72 ms. cs., porcentuales 2,33 o|o y 3,69 o|o, respectivamente. Base $ 7.986.438,31 contado. 8 o|o seña, 3 o|o comisión. — Buenos Aires, noviembre 25 de 1965. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 7.200.- e.30|11 Nº 39.694 v.14|12|64

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días que en autos "PALERMO S. A. I. C. c|ARGUELLO, A. y otros s|ord.", el martillero Raúl Torrado del Valle, rematará en el hall de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, el día 10 de diciembre 1965, a las 15 horas, la propiedad ubicada en el Pasaje "D. Prilidiano Pueyrredón Nº 4148, entre las calles Fernández y Zinny que consta de: Una habitación amplia de material y dos de madera, con muro de material al frente, según catastro como parcela 13, manzana 99 C, Sección 54, lote Nº 28. Base $ 75.333,32 m|n. Al contado. Seña 8 o|o a cuenta precio. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 22 de Noviembre de 1965. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 3.800.- e.30|11 Nº 39.650 v.6|12|65

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, secretaría Nº 8, comunica por 3 días en el juicio: "FROILAN GONZALEZ Y CIA. S. A. C. I. A. c|ANTONIO ARANDA s| ejec. prendaria", que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 18 de diciembre de 1965, a las 10 horas, en el local calle Billinghurst 473 de Capital, donde se exhibe, el siguiente bien: un automóvil "Chevrolet", mod. año 1962, tipo 400, sedan 4 ptas., motor 6 cilindros, motar Nº 19|01146, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 309.600.— m|n. al contado. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1965. — Jorge A. González, secretario.

$ 2.040.— e.3|12 Nº 40.303 v.7|12|65

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por 3 días en el juicio: "PROFIT S. A. c|VICENTE ALBERTO MARIO ROLLERI s|ejec. prendaria", que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 18 de diciembre de 1965, a las 10 horas, en el local calle Billinghurst 473 de Capital donde se exhibe, el siguiente bien: un automóvil usado marca "Renault" IKA, modelo año 1962, con motor Nº 2014257, serie 26131-02249, patente Pcia. de Bs. As. Nº 1.007.124 del año 1962, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 141.496,50 m|n., al contado. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1965. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 2.160.— e.3|12 Nº 40.293 v.7|12|65

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por 3 días, en el juicio: "OLIVIERI, JOSE c|CARLOS WIATER s|ejecución prendaria", que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 18 de diciembre de 1965, a las 10 horas, en el local calle Billinghurst 473, de Capital, donde se exhibe, el siguiente bien: un automóvil marca "Chevrolet", mod. año 1946, carrocería tipo sedán 4 ptas., motor D. I. A. 295.859, patente Pcia. de Bs. Aires 802.265, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 117.000.— m|n., al contado. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1965. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 2.040.— e.3|12 Nº 40.298 v.7|12|65

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por 3 días, en el juicio: "SOLER, RICARDO c|RUBEN A. MICHELA s|prenda", que el martillero Juilo C. O. Bastiani, rematará el día 18 de diciembre de 1965, a las 10 horas, en el local calle Billinghurst 473 de la Capital, donde se exhibe, el siguiente bien: un automotor marca "Chevrolet", modelo 1928, carrocería sedán 2 puertas, con motor 5010864, patente Capital Federal Nº 516.997 del año 1964, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 22.330.— m|n., al contado. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1965. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 2.040.— e.3|12 Nº 40.295 v.7|12|65

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 3 días en el juicio "FAVIERI EUGENIO c|MARIA LIA A. A de MORENO, s|ej. prend.", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 17 diciembre próximo, hora 9, en Donado 1758, donde se exhibe, rematará un automóvil Ford, modelo año 1958, motor Nº 68 EC 158.681, Pat. 205.389, Cap. Federal. Base m$n. 240.003. Seña 30 %. Buenos Aires, Noviembre 29 de 1965. — Jorge A. González, secretario.

$ 1.440.— e.2|12-Nº 39.975-v.6|12|65

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por 10 días en el juicio "ROTMAN JULIO S. y otros c|FRANCISCO G. HEREDIA su|c., ejec. hipot.", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el día 16 de diciembre próximo, a las 15,30 hs., el inmueble Av. San Juan 2258|60 Capital; mide 8m66 frente N., por 43m30 de fondo. Base $ 7.693.200 contado. 8 o|o seña, 3 o|o comisión. — Buenos Aires, noviembre 24 de 1965. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 5.200.- e.30|11 Nº 39.678 v.14|12|65

Nº 5

Juzgado Comercial Nº 5, Sec. Nº 9, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|GARCIA, RAFAEL s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 9 de diciembre a las 10 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 133.022, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Al contado. — Comisión: 10 %. — Base: m$n. 28.920.—

Buenos Aires, noviembre 18 de 1965. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 1.680.— e.3|12 Nº 40.173 v.7|12|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en el juicio: "TRANSCONTINENTAL S. A. DE TRANSPORTE, COMERCIAL E INDUSTRIAL, quiebra", que los martilleros Manuel Segura y José María Lloveras, rematarán en las fechas, horario lugares que se indican, donde se exhiben, los siguientes bienes:

1º) El día 6 de diciembre, a las 15.30 horas, en Cerrito 1117, motoneta "Vespa", armarios metálicos, caja fuerte "Gandolfi", sillas, sillones y escritorios metálicos y de madera y demás bienes inventariados.

2º) El día 10 de diciembre, a las 14 30 horas, en Jerónimo Salguero 3147, un galpón construido en chapa canaleta y armazón metálico, de 7,50 x 16 mts. aproximadamente. No se incluye en la venta la locación del espacio que ocupa y deberá ser retirado dentro de cinco días, a contar de la fecha de remate Venta al contado. Sin base. Comisión 10 %. Informes: Alsina 1260, piso 2º, 37-0753. — Buenos Aires, noviembre 29 de 1965. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 3.000.— e.2|12-Nº 40.112-v.6|12|65

Juzgado de Comercio Nº 5, Secretaría 10, comunica por tres días en el juicio "OLIVA ORLANDO TRENTINO s|quiebra", que el martillero Bernardo M. L. Peres, en el local Ramón L. Falcón 2552 Capital, el 9 de diciembre de 1965, a las 15 horas, donde se exhiben y estado que se encuentran, rematará: Máq. calcular Dos balanzas c|u. 20 kil. m|Trébol. Máq. picar carne. Bicicleta, etc. Sin base, al contado y mejor postor. Pago total en efectivo acto remate. Comisión 10 %. Uruguay 520, piso 1º, Dep. 2. T. E. 40-9656. — Buenos Aires, noviembre 25 de 1965. — Jorge O. Palacios, secretario.

$ 1.800.— e.2|12-Nº 40.048-v.6|12|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en el juicio "BANCO DE MENDOZA c|IMPORTADORA DEL SUR S. A. s|ejecución prendaria" que el martillero Oscar A. S. Degiorgi rematará en local de la calle Gallo 1395 donde se exhiben, el día 22 de diciembre de 1965, a las 15 horas: 24 motores para motocicletas accionads a mezcla nafta y aceite al 6 %, marca CSEPEL de 125 cc. con caño de escape y silenciador números 094, 0099, 0147, 0164, 0166, 0176, 0203, 0248, 0344, 0361, 0370, 0399, 0440, 0492, 0495, 0500, 0502, 0506, 0527, 0542, 0565, 0596, 0621 y 0719. Base $ 245.333,10, al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, noviembre 25 de 1965. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 2.160.— e.2|12-Nº 39.816-v.6|12|65

Nº 6

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por diez días en el juicio "ABADAL, MARIA LUISA c|S. I. C. R. A. S. R. L. s|ejecución hipotecaria" que el martillero Carlos María Gelly y Obes, rematará el día miércoles 22 de diciembre de 1965, a las 16 horas, sobre el mismo, el inmueble destinado a fábrica, sito en la calle Zuviría Nº 258 al 260 entre Doblas y Viel, que mide 8,76 m de frente, 8,661 m de contrafrente, 50 m de fondo en el costado E. y 50.121 m en el costado O. — Según cláusula hipotecaria, el inmueble se entregará desocupado y libre de ocupantes e intrusos. — Base: $ 1.166.000.— al contado. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1965. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 8.400.— e.3|12 Nº 40.241 v.17|12|65

Nº 7

Juzgado Comercial 7, Secretaría 13, comunica por dos días, en autos caratulados "LIFHOR PROPIEDADES S.R.L." s|Quiebra, que el martillero Sr. Enrique Eboli rematará en Bolivar 1680, el día 18 de diciembre a las 9 horas, una máquina escribir "Remington" de 130 espacios, un escritorio ovoidal con cristal, de madera, 3 cajones, dos escritorios metal, mesa para máquina, una biblioteca metal gris, un mueble madera 3 cajones, dos ficheros metal con 4 cajones c|u. Sillas varias, banqueta, sillón, y todo lo inventariado en autos. Sin base. Seña 50 o|o. Comisión 10 o|o. Todo efectivo. Se entregan los bienes después de aprobado el remate.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1965. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 1.600.— e.3|12 Nº 40.242 v.6|12|65.

Juzgado Comercial Nº 7, Sec. 14, comunica por tres días en el juicio: "MAJUL Y CIA. c|BURGARIOTTI H. s|ej. prend." que el martillero J. M. Sordi, remtará en Av. Gaona 4805, Cap., donde se exhibe el 13 de diciembre de 1965 a las 9,30 horas, el siguiente objeto: 1 heladera eléctrica marca Ideal Mod. V-250 Nº 1316, uso comercial, en el estado en que se encuentra. Base: $ 99.200 m|n. Seña 30 o|o. Comisión: 10 o|o. Los bienes se entregarán previa aprobación judicial.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1965. — Juan S. Salinas, secretario.

$ 1.680.— e.3|12 Nº 40.227 v.7|12|65.

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en el juicio "THE BANK OF TOKIO LTDA. c|RYCSA S. A. M. I. y C. s|ej. prend.", que el martillero Emilio Cra...

varoli rematará en 25 de Mayo 311, Capital Federal, el día 21 de diciembre a las 14 horas, 130.000 kilogramos de acero al cromo niquel recocido SAE 3435 x 30 H 3 A calidad 10 R|L de origen U.R.S.S., fracionado en 10 lotes de 13.000 kgs. Base $ 500.000 m|n. cada lote, al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Los bienes se entregarán al comprador una vez aprobada judicialmente la subasta, y se exhiben de lunes a viernes de 13,30 a 15 hs., en el galpón A. de Ferrodinic, calle Paso de la Patria 1557, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1965. — Juan S. Salinas, secretario.
$ 2.400.— e.3|12 Nº 40.415 v.7|12|65.

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por dos días en autos "SINGERMAN MANUEL contra FUNDICION "PAK" s|ejecutivo", que el martillero Juan Carlos Núñez rematará el día 10 de diciembre a las 16 horas en el Salón de Ventas calle Balbastro Nº 2018, donde se exhiben los siguientes bienes: "2000 kilos de moldes de hierro de distintos tipos. Un motor a explosión Nº 273.843, marca Berna. Una máquina portátil para rebabar C|3 pies motor TEM-Colcon color gris en buen estado. Un tacho mezclador Regolin Nº 31 mod. D.61. Un elevador de voltaje color verde forma cuadrada s|n visible funcionando. Sin Base. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Los bienes se entregarán una vez aprobado judicialmente el remate.

Buenos Aires 30 de noviembre de 1965. — Juan S. Salinas, secretario.
$ 1.680.— e.3|12 Nº 40.330 v.6|12|65.

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en el juicio "FIAT SOMECA CONSTRUCCIONES CORDOBA CONCORD, S. A. I. C. c|BALER y ISAAC y otro s|ejec. prenda", que el martillero Carlos Barcia, el día 21 de diciembre de 1965, hora 9.30, en la calle Echeverría Nº 720, donde se exhibe, rematará un automóvil Fiat, modelo 600|D, año 1964, motor tipo 100D000 Nº 2040278 de 32 C. V. chasis Nº 1832750 patente Pcia. de Bs. As. Nº 1163642, año 1964, en el estado en que se encuentra. Base: $ 168.250.50. Seña: 30 %. Comisión 10 %. Sujeto a aprobación judicial.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1965. — Juan J. Salinas, secretario.
$ 2.010.— e.2|12-Nº 40.021-v.6|12|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaria Nº 13, comunica por cinco días en autos "PEREZ ADEN contra ESTEBAN PANZERI s|ejecutivo" (reconstrucción), que el Martillero don Juan Carlos Núñez (Montevideo 665, piso 3º, esc. 305 - T. E. 49-0066) rematará el día viernes 10 de diciembre de 1965 a las 17 horas, en el Hall de Ventas de calle Balbastro Nº 2018, la propiedad calle Colombres Nros. 867|71 entre Carlos Calvo y Estados Unidos que mide 8m66 de frente al Este por 54m 671 mm de fondo y linda por su frente con la calle Colombres, al fondo con el lote 101 por el Sud con los lotes 69-70 y 76 y por el Norte con el lote Nº 103, Superficie total 473.35 m.c. Inscripta en la Dirección de Rentas de la Municipalidad como finca Colombres 867|71 partida Nº 151.054. La venta se realiza con todo lo edificado o sea por el Nº 867 cinco departamentos en planta baja; cuatro en primer piso y uno pequeño para encargada en el segundo. Nº 869 local de negocio y Nº 871 Casa alta con gran balcón y terraza. En el estado de ocupación en que se encuentra. Al contado. Base $ 1.608.666,66 m.n. o sea las dos terceras partes de la valuación Fiscal. Seña 8 o|o y Comisión 3 o|o en efectivo y en el acto del remate. — Esta venta se realiza sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1965. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 7.000.— e.30|11 Nº 39.615 v.6|12|65.

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días en autos "GARCIA AVELINO y otros contra CONSTANTINO FERNANDEZ s|ejecutivo" que el Martillero Juan Carlos Núñez con oficina en Montevideo 665, piso 3º, esc. 305, rematará el viernes 10 de diciembre de 1965 a las 17 y 30 horas en el Hall de Ventas de calle Balbastro Nº 2018, las siguientes propiedades: Finca calle Hipólito Yrigoyen Nros. 2476|84, dominio inscripto Zona Sud T. 1892, fº 117 Nº de la finca 133.847 con fecha 24 de febrero de 1960. Nº de Partida Municipal 202.525. Superficie 335,50 m.c. Base $ 1.068.666,66 m.n. o sea las dos terceras partes de la valuación fiscal. — Y finca calle Hipólito Yrigoyen Nº 2494|500 esquina Alberti Nº 106, dominio inscripto en Zona Sud T. 1892, fº 118, Nº de la finca 133.848, con fecha 24 de Febrero de 1960. Partida Municipal Nº 202.526. Superficie 192,30 m.c. Base $ 674.000.00 m|n. o sea las dos terceras partes de la valuación fiscal. La venta se realiza al contado, con todo lo edificado y en el estado de ocupación en que se encuentra. Seña 8 o|o y Comisión 3 o|o en dinero efectivo en el acto del remate. La subasta queda sujeta a la aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1965. — Juan J. Salinas, secretario.
$ 6.800.— e.30|11 Nº 39.614 v.6|12|65.

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en el juicio "CABRERA Y GARAVENTA S.R.L. c|TECNOVAS S.R.L. s| ejec. prend.", que el martillero S. Héctor E. Carnaval rematará en Moreno 1441 el 20 de diciembre de 1965, a las 17 horas, el siguiente objeto: Una máquina impresora de Offset, sistema rotativa, marca "Cabrenta" Modelo 170, Nº 691 con motor "Siam" Nº 2991 de 3|4 C.V. y bomba de aire "Siam" Nº 285.378 de 1|2 C.V. la que se exhibe en Vieytes 1801. Base: $ 331.339 m|n. al contado. Comisión 10 o|o en efectivo. Sujeto aprobación judicial.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1965. — Francisco Migliano, secretario.
$ 2.040.— e.3|12 Nº 40.436 v.7|12|65.

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días, en el juicio: "NATALINI Y CIA. S.R.L. c|HONORIO TOMASINI, ejecución prendaria", que el martillero José María Lloveras rematará el 15 de diciembre a las 18.30 horas, en Alsina 1260, piso 2º, donde es exhiben, los siguientes bienes: un televisor "El Dorado" modelo gran angular Nº 13111; una mesa T.V..: una antena "Antenal" y un estabilizador "Regubolt" Nº 129471. Base $ 46.020 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Los bienes se entregarán previa aprobación judicial.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1965. — El Secretario.
$ 1.920.— e.3|12 Nº 40.404 v.7|12|65.

Nº 9

Juzg. Nacional de Comercio Nº 9, secretaría Nº 18, comunica por 2 días en el juicio caratulado: "FERNANDEZ, JOSE c|VAZQUEZ, PAULINO s|ejec.", que el martillero José D. Simón rematará en Honduras 4370, donde se exhibe, el próximo 10 de diciembre 1965 a las 18. 1 televisor marca "Autovox" Extra-Chato Nº 892|A, completo, funcionando sin Base, al Contado, Comisión 10 o|o. Entrega sujeta a aprobación del remate.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1965. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.120.— e.3|12 Nº 40 423 v.6|12|65.

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días que en los autos "ROVASIO JAVIER A. c|RAPISARDA de MULET MARIA, s|ejecutivo", el martillero Federico F. J. Buela, rematará el 6 de diciembre de 1965, a las 16 y 30 horas, en la calle Domingo Faustino Sarmiento número 3845, de la localidad de Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, un inmueble con frente a la calle Domingo F. Sarmiento número 3845, edificado sobre el lote Nº 5, Manzana Nº 12, con 8,66 mts. de frente al S.O. por 26,48 mts. de fondo, o sea una superficie de 229,31 m2. cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción VI, Sección C. Manzana 44, Parcela Nº 10, con todo lo adherido y plantado al suelo, en el estado en que se encuentra. — Base $ 500.000 m|n. — Al contado en efectivo. — Seña 8 por ciento. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 4.200. e.30|11. Nº 39.929 v.6|12|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días en los autos "BANCO ISRAELITA DEL RIO DE LA PLATA S. A. s|Liquidación (Dec. Ley 13127|57)" que los Martilleros Rodolfo J. W. Vinelli y Armando G. Marolda, actuando en conjunto, rematarán en Hipólito Yrigoyen 710, Capital, el próximo martes 14 de diciembre a las 16 horas, las Agencias Nros. 1 y 2 de la entidad bancaria en liquidación, según el siguiente detalle: Agencia Nº 1: Av. Corrientes 5362|70, entre Malabia y Acevedo; el terreno mide s|título 8m66 de frente, 8m68 de contrafrente, 43m68 en su costado E. y 44m06 en su costado O., con edificio de planta baja, subsuelo, dos plantas altas con entrepiso y azotea. — Agencia Nº 2: Av. Rivadavia 7469, entre Nazca y Argerich; el terreno mide s| título 9m093 de frente por 43m30 de fondo, con edificio de una planta y dependencias. — Condiciones de venta: El precio será pagadero 40 o|o al contado y el saldo en 3 cuotas semestrales iguales y consecutivas, a contar de la fecha de toma de posesión y con el 15 o|o de interés sobre saldos. Para garantizar dicho saldo el comprador deberá constituir hipoteca sobre el bien adquirido. Venta sujeta a la definitiva aprobación del Juzgado. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 6.000.— e.1º|12 Nº 39.854 v.7|12|65.

Juzgado Nacional en lo Comercial número 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en autos "AUTOMOVILES TASSANO S. A. C. I. e I. c|ORLANDO ROSALES s|Ejec. Prend.", que el martillero Carlos Hugo Defranco, rematará el día 10 de diciembre de 1965, a las diez y seis horas, en Boedo Nº 196, Capital, donde se encuentra en exhibición, lo siguiente: un automóvil marca "Jefe", modelo año 1956, patente Pcia. de Buenos Aires 976-184, motor dos cilindros y 24 CV número 512, chasis 010, en el estado en que se encuentra. Base: $ 80.615. Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1965. — Carlos Neumann, secretario.
$ 2.040.— e.2|12-Nº 39.963-v.6|12|65

Nº 10

JUDICIAL: Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en autos "NEGRE E HIJO S. R. L. c|GEZMET WILKIE ALNERI y otro s|ejecución prendaria" que el martillero Eduardo A. Freyer, designado a propuesta de parte, rematará en el local de la calle Hubac 4789, Capital, el día 17 de diciembre de 1965, a las 17 horas, los siguientes bienes que se exhiben en dicho lugar: una máquina secadora de ropa marca Negre Nº 3690; una máquina lavadora de ropa marca Negre Nº 3734 y una máquina centrífuga marca Negre Nº 3707. — Base pesos 144.307. Seña 30 o|o. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1965. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 2.040.— e.3|12-Nº 40.401-v.7|12|65

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días, en el juicio: "NATALINI Y CIA. S.R.L. c|SILVA ARMONIA y otro, ejecución prendaria", que el martillero José María Lloveras, designado a propuesta de parte, rematará el 18 de diciembre, a las 11 horas, en 25 de Mayo 121, Morón, donde se exhibe, el siguiente bien: un televisor marca "Zenith" modelo 52717 Nº 3644957. Base $ 33.800 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Venta sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1965. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 1.800.— e.3|12-Nº 40.409-v.7|12|65

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría 19, comunica por 3 días en autos: "RITTER ENRIQUE c|GOMEZ JULIO FRANCISCO s|ejec. prend." que el martillero Vicente A. Dragonetti, propuesto por la parte actora, rematará en Tucumán 1575, donde se exhibe, el día 14 de Diciembre, a las 18.15 hs., el siguiente bien: 1 cortadora de fiambres marca Iris modelo Super Nº 52469, para uso comercial. Sin base. Contado y al mejor postor. Comisión: 10 o|o. Entrega previa aprobación subasta.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1965. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.
$ 1.800.— e.3|12-Nº 40.299-v.7|12|65

Juzgado de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por dos días en autos "SUCESION LUIS DAVID RODRIGUEZ Y CIA. SECPA. s|quiebra", que el martillero L. M. Cortés Funes rematará el 10 de diciembre, a las 10 hs., en Moreno 1441, lo siguiente: caja fuerte "Vironia"; estantería, 2 escritorios, 3 sillas y 1 escalera de madera, que se exhiben en Franco 3441; máquina de escribir "Remington" 130 espacios y máquina de calcular manual "Olivetti", mod. suma 15, que se exhiben en Moreno 1441 y aproximadamente 70 hojas de madera de cedro, 30 de viraró y 25 de peteribí, en exhibición en Chivilcoy 1553. Sin base; seña 30 o|o, comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1965. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 1.520.— e.3|12-Nº 40.327-v.6|12|65

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en el juicio: "OLMO HERCULES N. contra STARNONI BENITO sobre ej. Prenda" que el martillero Juan Angel López Basavilbaso designado a propuesta de parte, rematará el 10 de diciembre próximo a las 16 hs., en San José 1754, donde se exhibe un camión marca "R. E. O.", modelo 1946, mot. Nº D. T. X. 0410X, funcionando, patente Mun. Ciudad de La Plata, Prov. Bs. As., 790-176. Base: pesos 50.000. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. Al contado. — Buenos Aires, noviembre 25 de 1965. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.
$ 1.800 — e.2|12-Nº 40.061-v.6|12|65

Nº 11

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c MOGO, SABINO JOSE s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124 el día 9 de Diciembre, a las 10 horas el siguiente objeto: Una heladera a kerosene, marca Siam modelo A-306-K Nº 44.886, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu número 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 18.078.

Buenos Aires, noviembre 18 de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 1.680.— e.3|12-Nº 40.171-v.7|12|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio "GRANDIO Y LOPEZ S. A. c|LA PRIMERA DE GRAND BOURG LINEA 8 y otro s|ejecución prendaria", que el martillero señor Carlos Alberto Iglesias, rematará en Juncal 2751 en donde se exhibe, el día 17 de diciembre de 1965, a las 16 horas, el siguiente bien: un chassis marca "De Soto", modelo año 1964, tipo DP-400 de 175" de distancia entre ejes, W. S. con motor Diesel Perkins Nº 6.104.781 y chassis Nº 460.218, con carrocería tipo Colectivo afectado al transporte público de pasajeros, con capacidad para 19 pasajeros sentados, en el estado en que se encuentra con la base de m$n. 360.000. Venta al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación del remate (Art. 520 Cód. de Ptos.).

Buenos Aires, noviembre 23 de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 2.520.— e.3|12-Nº 40.296-v.7|12|65

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MEDINA, JUAN CARLOS s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 9 de Diciembre, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera a kerosene marca Siam modelo A-710, Nº 31.832, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 27.104.

Buenos Aires, noviembre 18 de 1965. María Inés Sibileau, secretaria.
$ 1.680.— e 3|12-Nº 40.169-v 7|12|65

Juzgado Comercial Nº 11, Sec. Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|GONZALEZ de CASTRO, CLELIA E. s|Ejecución, Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 9 de diciembre a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam modelo 90, Nº 188.712, completamente equipada, que se exhibe en el salón de la calle Montesquicú Nº 551, Capital. — Al contado. Comisión 10%. — Base m$n. 30.232. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 1.800. — e.3|12-Nº 40.178 v.7|12|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por dos días que en los autos "COLOMIC JUAN MARIA c|ZURBEN S. A. s|Ejecutivo", se ha dictado la siguiente sentencia: "Buenos Aires, agosto 13 de 1965... sentencio este juicio de trance y remate y llévese la ejecución adelante contra los demandados Héctor Silvio Begnini, José Zurlo, Francisco Zurlo y Vicente Zurlo (h) por la suma de m$n. 2.741.150 sus intereses y costas. Se regulan en m$n. 360.000 los honorarios del letrado apoderado de la ejecutante (Arts. 2, 6 y 15 de las leyes 12,997 y 14.170). Julio A. Quinterno". — Buenos Aires, noviembre 23 de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 1.360.- e.3|12 Nº 40.274 v.6|12|65

JUDICIAL. — Por disposición del Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, en autos C. I. F. E. c|OPTICA CIENTIFICA ARGENTINA s|ejec. prend., hace saber por 3 días, que el Martillero Público Carlos V. La Madrid a propuesta de la parte actora, rematará un Grupo Electrógeno marca Slavia, modelo DR-27, Nº 116.342 de 20 KVA- 16 Kw. montado sobre base común de hierro perfilado, tipo trineo, con tablero tipo amurar para control y comando. Compuesto por un motor marca Slavia importado Nº 116.342 de 27 H. P., modelo DR-27 de 2 cilindros, a 1500 R. P. M. — Un generador marca Xifel, número 5133, modelo DO-27 autorregulado y autoexcitado, trifásimo de 20 KVA-16 Kw. 3 por 400|230 voltios, el día 11 de diciembre a las 10 horas en Gral. E. Mosconi Nº 1157, de Sáenz Peña, Partido de General San Martín, Pcia. de Bs. As. Base $ 65.610. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento, contado. — Buenos Aires, 25 de noviembre de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 3.000 — e.2|12-Nº 39.984-v.6|12|65

Nº 12

Juzgado de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en los autos "BARBIERI, HERCULES y otros s|Quiebra", que el martillero público José Celano, rematará el 8 de diciembre de 1965, a las 10 horas, en el local de la fallida, Paseo Colón Nº 1129, una máquina de estirar masa; una caja National s|n.; una amasadora circular c|motor eléctrico; una estiradora de masa c|motor; una balanza Toledo y demás bienes inventariados en autos. — Sin base. Comisión 10 o|o en efectivo. Exhibición de bienes una hora antes del remate. Entrega inmediata. — Buenos Aires, 22 de noviembre de 1965. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 2.040.- e.3|12 Nº 40.450 v.7|12|65

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en autos: "CARROCERIA EL INDIO SRL c| TORRES, LAZARO y otro, s|ejec. prendaria", que el martillero Alberto Francisco Grossi, rematará el 9 de diciembre de 1965 a las 9 horas, en Fraga Nº 1431, Capital, donde se exhibe, un micro-ómnibus usado marca "Mercedes Benz", modelo año 1955, con motor Nº OM312915.55.07812, con capacidad para 16 pasajeros. equipado con siete gomas armadas. Base m$n. 246.000 al contado. Comisión 10 o|o. Venta sujeta a aprobación judicial. — Buenos Aires, 29 de noviembre de 1965. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 1.920.- e.3|12 Nº 40.285 v.7|12|65

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en el juicio "FINANCIERA RAMOS MEJIA C. I. S. C. A. c|JALLER, EMILIO I., s|ejecución prendaria", que el martillero Humberto Emilio Sempertegui rematará en el local sito en calle Víctor Hugo Nº 625 de esta Capital Federal, el día 13 de diciembre de 1965 a las 9,30, el siguiente bien: Un automotor marca Ika, motor Nº 4015249, serie Nº 254892, modelo año 1958, tipo pick-up, patente Nº 729.058, año 1963 de la Capital Federal, en el estado en que se encuentra, que se exhibe en el domicilio indicado. Base m$n. 92.000. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Entrega, una vez aprobada la subasta. — Buenos Aires, 25 de noviembre de 1965. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 2.400.- e.3|12 Nº 40.211 v.7|12|65

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría 23, comunica por tres días en el juicio "CASA CRUZADO c|ABASTECEDORA BUENOS AIRES S. A. s|ejec. prendaria" que el martillero Osvaldo Menta rematará en Nazca 1203, el día 14 de diciembre a las 10 hs., los siguientes bienes: dos cajas registradoras marca Anker modelo Nº 555Z|240-1 E, Nº 378.673 y Nº 378.676, que se exhiben en la calle Gaona 4510, Base m$n. 300.000. Seña 30 o|o. El bien se entregará previa aprobación judicial del remate. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1965. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 2.040.- e.3|12 Nº 40.324 v.7|12|65

Juzgado de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en el juicio "BELLA HUGO E. c|MERCEDES C. LAHORA Y Otro s|ejecutivo" que el martillero Jorge R. Torres, rematará el 11 de diciembre a las 9 horas, en Moreno 1441, donde se exhiben, una heladera Tolben eléctrica, familiar; un combinado eléctrico Víctor de pie; un televisor Telvix Darré Nº 501.818, modelo 5 WG. Sin base. Contado. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. Los bienes se entregarán una vez aprobado judicialmente el remate. — Buenos Aires, noviembre 25 de 1965. — Emilio Carrera Aguirre, secretario.

$ 1.800 — e.2|12-Nº 40.029-v.6|12|65

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en el juicio CENTRAL S. A. C. I. A. M. I. F. contra TIMOTEO AVILA y otro, sobre ejecución prendaria, que el martillero Gerardo Capristo, rematará en la calle Av. La Plata 1165, donde se exhibe, el 14 de diciembre de 1965, a las 10 horas, el siguiente bien: Un camión marca "Ford", con motor Nº F 10-S-6-H 53.190, modelo 1956, uso comercial. Base pesos 164.515.—, al contado, o sea el 50 % de la deuda. Seña 30 %, comisión 10 % El bien se entregará una vez aprobado el remate, en el estado en que se encuentra, de acuerdo con el Art. 520 Cód de Ptos.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1965 — Emilio V. Barrera Aguirre, secretario.

$ 2.040.— e.1|2-12-Nº 40.039-v.6|12|65

Nº 13

Juzgado de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días, en el juicio "BONILLA, RAMON T. c| ROSALES, JOSE HIPOLITO y otro" s| ejecución prendaria", que el martillero Mario A. Saporito, rematará en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, el día 14 de diciembre de 1965, hora 13, el siguiente bien: "Un automotor usado, marca Borgward, sedan, 2 puertas, importado, modelo 1957, motor Nº 1012255, patente de la Ciudad de Buenos Aires, Nº 632.221, año 1963, uso particular, en el estado en que se encuentra". Se exhibe en Castillo 894, Capital. Base $ 81.660,50. Seña 30 o|o al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 25 de noviembre de 1965. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 1.920.- e.3|12 Nº 40.262 v.7|12|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en el juicio "MARTINEZ HNOS. c| BACARI ELIAS s|ejecución prendaria" que el martillero don Jorge P. R. Giordano rematará el día 16 de Diciembre de 1965, a las 8 horas, en Arismendi Nº 2852, de Capital Federal, lugar donde se exhibe, el siguiente bien: "Un automotor usado marca Nash, tipo camión volcador, modelo año 1951, motor Nº TE-4553, sin patente". Base m$n. 50.000, al contado. Comisión 10 o|o. El bien será entregado una vez aprobado el remate por el Juzgado y en el estado en que se encuentra.

Buenos Aires, noviembre 25 de 1965. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 2.160.— e.2|12-Nº 39.949-v.6|12|65

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en el juicio "AUTOMOTORES POMPEYA S.A.F.I.C.I. c|GUIOTTO, GIANNINA y ZORDAN MARIO s/ejecución prendaria", que el martillero Humberto Emilio Sempertegui rematará en el local sito en calle Centenera Nº 2902 de esta Capital Federal, el día 15 de diciembre de 1965, a las 9, el siguiente bien: Un automotor usado marca IKA, modelo 1958, tipo Jeep, con motor Nº 4016340, serie Nº 8.232/3.513.621, patente de la Provincia de Buenos Aires del año 1963, Nº 989.481, destinado al uso particular y en el estado en que se encuentra, que se exhibe en el domicilio indicado. Base: m$n. 74.700. Seña: 30%. Comisión: 10%. Entrega, una vez aprobada la subasta.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1965. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 2.400.— e.3|12-Nº 40.209-v.7|12|65

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en el juicio "QUIRNO DE ODERIGO EMMA TERESA c|LOPEZ GOMEZ ANTONIO s|ejec. prendaria", que el martillero Horacio Barrientos Paz, rematará el día 10 del mes de Diciembre de 1965, a las 15 hs., en el local de la calle Arribeños 2841, Capital, lugar donde se exhibe, un automotor marca "Heinkel", modelo año 1959, tipo micro-cupé, motor número 513104, serie Nº 513104, patente de la Pcia. de Bs. As. Nº 839.327. Base m$n. 35.093,50. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobada la subasta judicialmente.

Buenos Aires, noviembre 25 de 1965. — José M. Olivieri Zimmermann, secretario.

$ 2.160.— e.3|12-Nº 40.448-v.7|12|65

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por dos días en el juicio "HISISA ARGENTINA S. A. c|STIVELMAN JUAN s|ejec." que el martillero Juan Jorge Mansilla rematará en Bartolomé Mitre 1552, donde se exhiben, el día 6 de Diciembre de 1965, hora 17: Un televisor marca Teleastor, pantalla 53 cm., funcionando; Un bargueño de dos puertas estilo inglés enchapado en caoba. Al contado, sin base, en dinero efectivo. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Los bienes se entregarán previa aprobación judicial.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.200.— e.3|12-Nº 40.406-v.6|12|65

Nº 15

JUDICIAL. — Juzgado Comercial número 15, Sec. Nº 29, comunica por tres días en el juicio "GONZALEZ, B. c| MOIZO M. C. s|eje. prend." que el martillero J. M. Sordi, rematará en Luis M. Campos 273, Cap., donde se exhibe el 17 de diciembre de 1965, hora 11, el siguiente objeto: 1 automóvil usado sedan 4 ptas. marca Kaiser Carabela Mod. 1960, motor 606041590 serie 01111-01372 patente de Cap. Fed. Nº 358.975 año 1964, en el estado en que se encuentra. Base: $ 116.001 m|n.; seña 30 o|o; comisión: 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación judicial.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1965. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 1.920.— e.3|12-Nº 40.228-v.7|12|65

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio "BETMA S. C. A. c|JAIME FUGUET y otro s|ejecución prendaria" que el martillero señor Carlos Alberto Iglesias, rematará en Juncal 2751, donde se exhibe, el día 17 de diciembre de 1965, a las 16,30 horas, el siguiente bien: un automotor marca Peugeot, modelo año 1958, motor Nº 2211814, patente de la Capital Federal Nº 605.265 del año 1964, en el estado en que se encuentra, con la base de m$n. 270.000. Venta al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación del remate. (Art. 520 Cód. do (Ptos.).

Buenos Aires, noviembre 30 de 1965. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 2.160.— e.3|12-Nº 40.297-v.7|12|65

Juzgado de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días, en el juicio "HEGI, JUAN ALBERTO c| DIEZ, ENRIQUE s|ejecución prendaria", que el martillero Mario A. Saporito, rematará el día 14 de diciembre de 1965, hora 13, en el local de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, el siguiente bien: "Un automóvil usado marca Renault Ika, modelo 1961, sedan, 4 puertas, Industria Argentina, motor tipo Ventoux, Nº 2003922, serie Nº 16131-10013, patente Ciudad de Bs. As. Nº 661.143, año 1964, uso particular", en el estado en que se encuentra. — Se exhibe en Zapiola 4192, Capital.

Base: $ 85.509. — Seña: 30 o|o al contado. — Comisión 10 o|o. Art. 520.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1965. — J. R. Finocchio, secretario.

$ 2.280.— e.3|12-Nº 40.267 v.7|12|65

JUDICIAL: Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secret. 29, comunica por tres días en los autos "GIRANDOLA AMERICO D. c|LOPEZ LORENZO y otro s| Prend.", que el martillero A. Larocca rematará el día 15 de diciembre, a las 9 hs., en G. Urquiza 1231 y se exhibirá en la calle San Martín 875, de Banfield, P. de Bs. As., un Automóvil Colectivo, marca Mack, modelo 1940, mot. número 12.975, Patente Nº 630.069, P. de Bs. As., un Motor marc. Fargo de 85 C. V., mod. 1947, Nº T.118-220146.

Sin base y al mejor postor. El bien se entregará una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1965. — J. R. Finocchio, secretario.

$ 1.920.— e.3|12-Nº 40.190 v.7|12|65

Juzgado Nacional de Comercio número 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en autos "TELERAMA S. R. L., c|CARNERO ADOLFO L., s|ejec.", que el martillero Juan Carlos Núñez rematará el día viernes 10 de diciembre de 1965 a las 16 horas en la calle Balbastro Nº 2018, donde se exhiben los siguientes bienes: "Un televisor "Marshall" s|nº visible, pantalla 53 cms. gabinete de madera, funcionando, con su mesa rodante y un piano vertical Sprcher y Comp. Zurich, en buen estado". — Sin base. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Venta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1965. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 2.160.— e.3|12-Nº 40.329 v.7|12|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por ocho días en el juicio: "ALVAREZ Y BLANCO S. A. s|quiebra", que el martillero Teodoro G. Eroles rematará el 14 de diciembre a las 17 horas en Montevideo 548, los siguientes barcos: "Teresita Benedetti", matrícula 903, anclado frente al Nº 3893 de la calle Pedro de Mendoza, donde se exhibe: arqueo neto 43 ton.; arqueo bruto 62 ton.; eslora 25,55 mts.; manga 7,20 mts. y puntal 1,80 mts.; motor Bolinder semidiesel de 50 H. P., con además todos los implementos para navegación inventariados a fs. 535. —Base: $ 233.333. — Seña 30 o|o, comisión, 10 o|o al contado. — "Dichosa Amelia" matrícula Nº 1221, amarrado en San Fernando, frente a la Subprefectura Nacional Marítima y al astillero Barbich, donde se exhibe; arqueo neto 131 ton.; arqueo bruto 180 ton.; eslora 25,50 mts. entre perpendiculares; manga 7,70 mts.; puntal 2,45 mts.: motor Bolinder de 120 H. P.; posee pluma a proa con guinche c|motor Bolinder, un sollado a popa del compartimiento de máquinas y todos los demás implementos para la navegación inventariados a fs. 540. — Este barco está averiado por colisión con el buque "Virazón", entregándose en las condiciones en que se encuentra. — Base: $ 433.333. — Seña 30 o|o. comisión 10 o|o, al contado. — Remolcador de Empuje: En construcción. — Se exhibe en el astillero "San Fernando" (encargado-Astillero Vignati). — Se trata de una barcaza para empuje de 22 mts. de eslora, 7 de manga y 2,20 puntal, medidas aproximadas. — En el estado en que se encuentra. — Sin Base. Seña 30 o|o, comisión 10 o|o, al contado. — Entrega sujeta a aprobación judicial (art. 520 del Cód. Proced.) Informes: En las oficinas del martillero donde se exhiben los planos. — Buenos Aires, 25 de noviembre de 1965. — Juan Rodolfo Finocchio, Secretario.

$ 15.040.— e.1º|12-Nº 39.915-v.13|12|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días en el juicio: "ESADE, EMPRESA SUIZO ARGENTINA DE EDIFICACION S. A. s|quiebra", que el martillero Teodoro G. Eroles rematará el 12 de diciembre a las 11 hs., sobre el mismo, un inmueble ubicado en la calle Manuela Pedraza Nº 2747|49, Valentín Alsina, Partido de Lanús, Prov. de Buenos Aires, con todo lo construido, plantado y adherido al suelo compuesto de tres lotes de terreno designados con los números 36,37 y 38, circuito 1, sección L., Ma. 31, con las medidas y linderos que surjan de sus títulos cuyo dominio ha sido inscripto bajo el Nº 2535 del año 1960; que según datos catastrales miden: lotes 36 y 37 c|uno, 8,66 x 50,64 mts. y lote 38, 8,66 x 42,64 mts. — Superficies cubiertas aproximadas según datos denunciados en autos: galpón, 14 x 30 mts.; depósito, 3 x 8 mts.; talleres, administración, cuatro ambientes de 20 m2. c|u.; casa habitación que consta de 3 ambientes, cocina, baño, galería y lavadero. — Todas las construcciones son de material con pisos de cemento o mosaico. — Se entrega Desocupado y con Telfono, con excepción de la vivienda del encargado que se vende en el estado de ocupación en que se encuentra. — Base: $ 146.000.—. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o, al contado. — Buenos Aires, 26 de noviembre de 1965. — Edgardo Marcelo Alberto, secretario.

$ 6.800.— e.1º|12-Nº 39.916-v.7|12|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría número 48, comunica por cinco días en el juicio "DIRECCION DE FABRICACIONES MILITARES, c|SODIMECO, S. R. L.", que el martillero Francisco de la Fuente, rematará el sábado 11 de diciembre de 1965 a las 17 y 30 horas sobre la misma, la propiedad Avenida de Mayo 1186|1188|1190 (antes 2076), entre Verduga y Juramento en el Ptdo. de San Isidro (Pcia. de Bs. As.), desocupada. — Superficie 391.10 mts.2. — Base $ 4.172.136. — Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Informes 82-7070-791-5881.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1965. — Enrique Santiago Petracchi, secretario.

$ 3.200.— e.3|12-Nº 40.421 v.10|12|65

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"A"

ASOCIACION DE CULTURA ESPIRITUAL ARGENTINA
Persona Jurídica
CONVOCATORIA

La Asociación de Cultura Espiritual Argentina (ADCEA), convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el 12 de diciembre de 1965, a las 10,30 a realizarse en su sede calle Echeverría 1901, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario y Balance General al 31 de octubre de 1965.

2º Aumento de las cuotas sociales

3º Renovación parcial de la Comisión Directiva.

4º Renovación de la Comisión Revisora de Cuentas.

5º Designación de dos socios para firmar el Acta. — Ing. Italo P. L. Ballerini, presidente. — Dr. Waldo J. M. González, secretario

$ 840.— e.10|12 Nº 40.278 v.10|12|65

ARGIRO S. A.
Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el próximo 17 de diciembre de 1965, a las 18,30 hs. en San Juan 3741 de esta Capital, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 C. de Comercio, Ejercicio 31 de agosto de 1965.

2º Elección de Directores titulares y suplentes.

3º Elección de Síndico titular y suplente.

4º Elección de dos accionistas para suscribir el Acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el art. 14 de los Estatutos sociales para la concurrencia a Asambleas Generales

$ 4.200.— e.3|12 Nº 40.292 v.10|12|65

AMERIMPORT S.A.C.I.F.A.

Expediente Nº 17.422

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 16 de diciembre de 1965, a las 19 horas, en Avda. Julio A. Roca 550, 5º piso, Of. 3, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Documentos Art. 347 C. C., Ejercicio 30|9|65.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.3|12 Nº 39.394 v.10|12|65

ASUNICK S. A. C. F.

Se convoca a los señores Accionistas para Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 13 de diciembre de 1965, a las 18 horas, en el local social calle Charcas 684, piso 8º, escritorio "Q" "1", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos establecidos por el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio de los ejercicios terminados el 31|12|63 y 31|12|64;

2º Ampliación de capital y momento de su emisión;

3º Garantías de los Directores;

4º Elección de Directores y Síndicos Titular y Suplente;

5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000. — e 3|12-Nº 40.458 v.10|12|65

AERO SERVICE ARGENTINA S. A. de Servicios Aereos

N-12.946

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 15 de diciembre de 1965, a las 10 horas, en el local sito en Carlos Pellegrini 885, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al cuarto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Fijar número de miembros del Directorio y elegir Directores titulares y suplentes.

3º Elegir Síndicos, titular y suplente.

4º Designar dos accionistas para que, en nombre y representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 4.800 — e.3|12-Nº 40.308 v.10|12|65

ANAQUEL S. A. I. C. F. I.

Registro 12.320

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de diciembre de 1965, a las 19 horas, en Av. Córdoba 836, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los elementos del art. 347, del Cód. de Comercio y retribución del Directorio.

2º Consideración Informe del Síndico.

3º Elección de un nuevo Directorio por el término de un año con el número de integrantes que resuelva la Asamblea.

4º Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600 — e.3|12-Nº 40.405 v.10|12|65

ASOCIACION OBSTETRICA ARGENTINA DE PROTECCION RECIPROCA

Buenos Aires, noviembre de 1965.

Señora consocia:

La Comisión Directiva de nuestra asociación tiene el honor de invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 64 y correlativos de nuestro estatuto, la que se llevará a cabo el día 15 de diciembre a las 17 horas, en nuestra sede social, calle Jerónimo Salguero 1440 de esta Capital, a efectos de considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la asamblea anterior.

2º Lectura y consideración de la memoria, balance y cuenta de gastos y recursos e informe del Organo de Fiscalización.

3º Elección de socias para cubrir los siguientes cargos:

Un (1) cargo de presidenta, en reemplazo de la Sra. Juana María Casas de Villanueva, que termina su mandato.

Un (1) cargo de secretaria, en reemplazo de la Srta. Rosa C. Quattordio, que termina su mandato.

Un (1) cargo de tesorera, en reemplazo de la Sra. Magdalena Micheri de Lodetti, que termina su mandato.

Un (1) cargo de prosecretaria, en reemplazo de la Srta. Artémides Alvarez, que termina su mandato.

Tres (3) cargos de vocales suplentes por un año, en reemplazo de las socias que terminaron su mandato o pasaron a ocupar una vocalía titular.

Cinco (5) miembros titulares y dos (2) suplentes del Organo de Fiscalización por dos años, en reemplazo de las socias Sras. Francisca Prati de Quattordio, María Tedesco de Propatto, Antonieta P. de Mangioni, María Esther Terrada de Ortiz, Josefa Frende de Robledo y María Inés G. de Procopio.

Cinco (5) miembros del tribunal de honor por un año. — Juana M. Casas de Villanueva, Presidenta. — Rosa C. Quattordio, secretaria.

$ 660.— e.3|12-Nº 40.452-v.7|12|65

ALDEBARAN

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de diciembre de 1965, en Viamonte 723, Piso 7º, Capital Federal, a las 19,30 horas, con la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación documentación Art. 347 C. C., Ejercicios cerrados al 30|4|64, y 30|4|65.

2º Designación de Síndico Titular y Suplente.

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.2|12-Nº 40.145 v.9|12|65

A R F I C O

S. A. Inmobiliaria, Industrial y Comercial

(Exp. Nº 4.745)

CONVOCATORIA

Convócase accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de diciembre de 1965, a las once horas, en Tucumán 348, 5º Piso, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio.

2º Determinación número de Directores Titulares y Suplentes y su elección período 1965|1966.

3º Elección del Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar Acta.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1965. — El Directorio.

$ 3.800.— e.2|12.Nº 40.018 v.9|12|65

ANILINAS RIEGER

Sociedad Anónima

Nº 9.173

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de diciembre de 1965, a las 11 horas, en el local social calle Estomba 447, Capital, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965.

3º Aumento del Capital Autorizado a la suma de $ 40.000.000.

4º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

5º Designación de Síndico Titular, Síndico Suplente. — El Directorio.

$ 4.200.— e.2|12-Nº 39.976 v.9|12|65

A. R. E. C. O.

ARGENTINE REAL ESTATE COMPANY LIMITADA

Sociedad Anónima

(COMPAÑIA ARGENTINA DE BIENES RAICES LIMITADA

Sociedad Anónima

Registro Nº 2.512

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 10 de diciembre de 1965, a las 18 horas en el local Bartolomé Mitre 226, piso 6º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 37º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Elección de tres Directores y un Síndico por un año.

3º Designación de dos accionistas y|o mandatarios para que firmen el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.600.— e.1º|12.Nº 38.739 v.7|12|65

ARTICO Y MALVINAS, S. A.

Comercial, Industrial, Financiera Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 11 de diciembre de 1965 a las 15 horas, en la Sede Social, calle Tucumán 2593, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1965.

2º Elección de síndico y síndico suplente por un año.

3º Aumento del Capital Autorizado.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas tendrán que cumplimentar lo estipulado en el art. 20 de los Estatutos. — El Directorio.

$ 5.000.— e.30|11-Nº 39.627-v.6|12|65

AMERICO DE LA FUENTE S. A.

Consignataria, Agropecuaria, Comercial, Industrial y Financiera

Registro 12.473

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de diciembre de 1965, a las 19 y 30 horas, en 25 de Mayo 347, oficina 607, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

2º Consideración de la documentación prescripta en el Art. 347, Inc. 1º) del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965. Ratificación de las remuneraciones pagadas a los Directores que ejercieron cargos ejecutivos durante el ejercicio y distribución de utilidades.

3º Determinación del número de Directores y elección de los mismos.

4º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente. — El Directorio.

$ 6.000 e. 30|11 Nº 39.593 v. 6|12|65

"B"

BOQUERON SOCIEDAD ANONIMA

Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 15 de diciembre de 1965, a las 10 horas, en el local 25 de Mayo Nº 489, piso 3º, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de Capital Autorizado Art. 6º Estatutos Sociales.

2º Ratificación nombramiento Directores.

3º Designar dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.400.— e.3|12 Nº 39.348 v.10|12|65

BARAVALLE, S. A.

Comerc. Ind. & Financ.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de diciembre de 1965, a las 8 horas, en su sede social, calle Alsina 1219|23, Capital, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos artículo 347, inc. 1º, Código de Comercio, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1965.

2º Remuneración del Directorio y síndico y gratificaciones.

3º Distribución de utilidades.

4º Aumento del capital autorizado.

5º Elección de directores y síndico, titulares y suplentes, y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400.— e.1º|12-Nº 39.824 v.7|12|65

BLACKTAIR

Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Importadora y Exportadora

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 10 de diciembre de 1965, a las 15 horas en Carlos Pellegrini 767, 9º piso, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Reforma de los estatutos sociales.

3º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.1º|12-Nº 39.919 v.7|12|65

BETH — EL S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 11 de diciembre de 1965 a las 10 horas, en Rosario 286, piso 6, Dpto. A, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347 del C. de Comercio, finalizado el 31 de agosto de 1965.

2º Elección del síndico.

3º Designación de dos socios para firmar el acta. — El gerente.

$ 3.000.— e.1º|12-Nº 39.759 v.7|12|65

BELFAST S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 11 de diciembre de 1965, a las 10 horas, en la calle Esmeralda Nº 55, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965 y fijación de remuneración al Directorio y síndico titular.

2º Fijación del número de directores titulares y designación de los mismos. Elección de presidente, vicepresidente y secretario del Directorio. Designación de tres directores suplentes.

3º Designación de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

El Directorio

$ 5.000.— e.1º|12-Nº 39.760-v.7|12|65

"C"

CENTRO ARGENTINO DE TELEVISION

El Maestro 80 Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 41 de los estatutos la Comisión Directiva convoca la XXXIV Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 11 de diciembre de 1965 a las 18,30 horas en su sede El Maestro 80, Capital Federal, para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario cuenta de gastos y recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

2º Elección de presidente, cuatro (4) miembros titulares, un (1) vocal suplente y 1 (1) revisor de cuentas en remplazo de los que terminan su mandato.

3º Designación de dos socios presentes para firmar el acta de la asamblea. — Ing. Adolfo Di Marco, Presidente. — Manuel A. Castaño, Secretario.

$ 400.— e.3|12-Nº 40.400-v.6|12|65

CENTRO ARGENTINO DE TELEVISION

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 64 de los estatutos la Comisión Directiva convoca a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en su sede, El Maestro 80, Capital Federal, el día 11 de diciembre, a continuación de la XXXIV Asamblea General Ordinaria a efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del artículo 24 de los estatutos.

2º Adquisición de una nueva sede social o anexo.

3º Designación de dos socios presentes para firmar el acta de la asamblea. — Ing. Adolfo Di Marco, Presidente. — Manuel A. Castaño, Secretario.

$ 272.— e.3|12-Nº 40.402-v.6|12|65

CREDITO FINANCIERO PARA LA AMERICA DEL SUD S. A.

Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

(En liquidación)

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 13 de diciembre de 1965, a las 15 horas, en el local de la Avda. Córdoba 657, 5º Piso, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de nuevos miembros para la Comisión Liquidadora.

2º Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta correspondiente. — Comisión Liquidadora.

$ 3.000.— e.3|12 Nº 40.152 v.10|12|65

CARTONERIA ACEVEDO

S. A. C. I.

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 16 de diciembre de 1965, a las 8 horas, en Franklin 640, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31|8|65.

2º Remuneración Directores.

3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos, de Síndicos y de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.800 e. 3|12 Nº 39.934 v. 10|12|65

CRISTALERIAS VIDRART

Sociedad Anónima

Comercial e Industrial

(en liquidación)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de diciembre de 1965, a las 17 horas, en el local social, calle Medrano 252, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Consideración de la renuncia de la Comisión Liquidadora y elección, en su caso, de sus reemplazantes.

3º Elección de síndico titular.

4º Designación de dos accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta. — Comisión Liquidadora.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad, hasta tres días antes de la reunión, sus acciones o el certificado bancario que acredite su depósito.

$ 7.000.— e.3|12 Nº 39.848 v.10|12|65

COMERCIAL BELGO - ARGENTINA
S. A. C. F. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 14 de diciembre de 1965, a las 11.30 horas, en su sede social, calle Cangallo 360, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los artículos 1º y 5º de los estatutos.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.000.— e.3|12-Nº 40.394-v.10|12|65

COMERCIAL BELGO - ARGENTINA
S. A. C. F. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 14 de diciembre de 1965, a las 11 horas, en su sede social, calle Cangallo 360, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1965.
2º Distribución de utilidades y remuneraciones a directores y síndico.
3º Elección de dos directores titulares y dos suplentes, y síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

El Directorio.

$ 4.200.— e.3|12-Nº 40.397-v.10|12|65

CENTRAL CORPORATION
Sociedad Anónima C., I. y F.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de diciembre de 1965, a la hora 18, en la Sede Social de Av. La Plata Nros. 1163|67, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

Consideración de los documentos Art. 347 del Código de Comercio, distribución de utilidades y remuneración al Directorio y al Síndico. Elección de Directores y de Síndicos, titular y suplente, designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.2|12.Nº 40.125 v.9|12|65

CASTRO Y ALFAGEMEZ
S. A. I. C. F. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 11 de diciembre de 1965, a las 9 horas, en el local de la calle Treinta y Tres Nº 822, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1, del Código de Comercio, ejercicio 31|7|65.
2º Aumento del Capital autorizado a $ 6.600.000.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de Directores y Síndicos.
5º Elección de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.2|12.Nº 40.138 v.9|12|65

CABAÑA Y TAMBOS SANTA ANA
Sociedad Anónima Agropecuaria, Inmobiliaria, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de diciembre de 1965, a las 18,30 horas, en Cerrito 836, 3er. piso, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Prórroga mandato Directores.
2º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31|7|65.
3º Fijación del número de directores y elección de los mismos, de Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta.
4º Aumento de Capital Autorizado.
5º Reforma de los Estatutos Sociales.

$ 4.600.— e.2|12.Nº 40.140 v.9|12|65

COLEGIO DE ABOGADOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
CONVOCATORIA
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

El Directorio del Colegio de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires, ha fijado el día 16 del mes en curso, a las 11,30, para que se realice la Asamblea Anual Ordinaria a que se refiere el artículo 13 del estatuto, en su local de la calle Montevideo 640, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance anuales.
2º Renovación del Directorio. Elección de cinco directores titulares y un director suplente, todos por dos años. El comicio funcionará entre las 12,30 y 19 horas del día indicado.
3º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con las autoridades de ésta. — Alvarado Uriburu (h.), secretario.

$ 880.— e.2|12-Nº 40.013-v.9|12|65

CARLUJA

S. A. Fin. Inm., Com. e Ind
Registro Nº 9.607|58
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 15 diciembre 1965, 11 horas, en Cangallo 328, Piso 4º, para:

1º Considerar documentos Art. 347 C. Comercio ejercicio 30|9|1965.
2º Designación de directores síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.2|12-Nº 40.002-v.9|12|65

CLUB ATLETICO PLATENSE
Secretaría: Núñez 2602
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Estimado señor asambleista:

Cumpliendo con lo dispuesto por el Art. 64º de los estatutos, convócase a los señores representantes del Club A. Platense a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de diciembre de 1965 a las 20 horas, en su sede social de la calle Núñez 2602, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos representantes para firmar el acta.
2º Lectura del informe de la Comisión Fiscalizadora.
3º Consideración de la memoria anual y balance general financiero y patrimonial del ejercicio 1º de noviembre de 1964 al 31 de octubre de 1965.
4º Consideración del proyecto de presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio administrativo próximo.
5º Facultar a la Comisión Directiva a fijar las cuotas de socios correspondientes al año 1966.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 64º - Inc. b) - Apart. 4) de los estatutos, convócase a los Sres. representantes del Club A. Platense a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de diciembre de 1965, a las 21 horas, en su sede social, calle Núñez 2602, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos representantes para firmar el acta.
2º Reforma de los artículos 38; 39; 42; 46; 47; 52; 64; 65; 66; 73; 74 y 75 de los estatutos y Art. 1º del Reglamento General de Comicios.

Buenos Aires, diciembre de 1965. — Luis J. Brennan, Presidente. — Juan Santiago, Secretario General.

Art. 70º) La asamblea de representantes, tanto ordinaria como extraordinaria, tendrá quórum, en primera convocatoria, con los dos tercios de sus miembros y en segunda convocatoria, que se fijará para una hora después de la primera, con el número de representantes presentes, salvo para la consideración de los asuntos contemplados en el Inc. b) - Apartados 1, 2, 4, 5 del Art. 64º, en los que se requerirá el quórum de primera convocatoria.

Art. 71º) Podrán asistir a las asambleas con voz pero no voto, los miembros titular y suplentes de la Comisión Directiva, los miembros de la Comisión Fiscalizadora y socios vitalicios y activos, ambos sexos, hasta el Nº 18.293.

Art. 73º) En ningún caso las asambleas podrán tratar otro asunto que no sean los expresamente incluídos en el Orden del Día.

$ 2.152.— e.2|12-Nº 40.046-v.6|12|65

COPPA & CHEGO
Sociedad Anónima, Financiera, Comercial e Industrial
25 de Mayo 533 — Buenos Aires
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
(En primera convocatoria)

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 10 de diciembre de 1965, a las 17 horas, en su local social de la calle 25 de Mayo 553 de esta Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Convocatoria, Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades, Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de septiembre de 1965.
2º Elección Directores y Síndicos, titulares y suplentes.
3º Accionistas para firmar. — Buenos Aires, 25 de noviembre de 1965. — El Directorio.

Nota: Los accionistas depositarán acciones o certificados bancarios en la Sociedad hasta tres días antes de la Asamblea.

$ 5.200 e. 30|11 Nº 39.591 v. 6|12|65

CAMARA DE COMERCIO ARGENTINO-PARAGUAYA
ASAMBLEA ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el viernes 10 de diciembre de 1965, a las 11 y 30, en el local social, 25 de Mayo 158.

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria y Balance del Ejercicio XXXVIIº (1964|65), incluso Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización.
2º Elección de tres Vocales Titulares.
3º Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.

Esta sesionará válidamente con cualquier número transcurrida media hora de espera (Estatutos, Art. 40). — Buenos Aires, noviembre 25 de 1965. — Eduardo Acosta Flores, secretario.

$ 720 e. 30|11 Nº 39.707 v. 6|12|65

COMPAÑIA ARGENTINA PROMOTORA DE VENTAS
Sociedad Anónima, Comercial Financiera, Inmobiliaria, Importadora y Exportadora
Ref.: 8754

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de diciembre de 1965, a las 9 hs., en el local social Rdo. de Irigoyen 972, piso 9º, con objeto de considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 del C. de C. por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 1965, e informe de las causas que motivaron la demora en la convocatoria.
2º Determinación número directores y designación.
3º Designación síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1965. — El Directorio.

$ 4.000.— e.30|11 Nº 38.858 v.6|12|65

C A R F I N A
Cía. Arg. de Financiaciones S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 6 de Diciembre de 1965, horas 11, en Alsina 1360, para tratar:

1º Proposición del Directorio de dejar sin efecto la resolución tomada en la Asamblea Ordinaria de accionistas celebrada el 28 de Octubre de 1965, con respecto a la utilidad que presenta el Balance General al 30 de Junio de 1965, y resolver en sustitución la distribución de un dividendo de m$n. 84.— por acción, correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e. 29|11-Nº 38.799-v.7|12|65

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 24 al 26|11|65.

CARNES Y SUBPRODUCTOS
Sociedad Anónima Industrial y Agropecuaria
CONVOCATORIA
Nº 4.847.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de diciembre de 1965, a las 10 horas, en Corrientes 485, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración revalúo bienes de uso;
2º Designación dos accionistas firma acta asamblea. — El Directorio.

$ 6.600.— e.25|11-Nº 38.921 v.16|12|65

COMPAÑIA INTRODUCTORA DE BUENOS AIRES
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

No habiéndose podido realizar las publicaciones de la convocatoria a la Asamblea del 30|11|65 dentro del plazo legal, se convoca nuevamente a los señores accionistas a la Asamblea General que tendrá lugar el día 15 de diciembre del corriente año, a las 11 horas, en el local calle Bartolomé Mitre 559, primer piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los estados que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de julio de 1965.
2º Destino de las utilidades y distribución de revalúos, aplicando para el pago de fracciones de hasta diez acciones la norma de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, del 26 de noviembre de 1959.
3º Aumento del capital autorizado de la sociedad a m$n. 1.000.000.000.—.
4º Fijación del número de directores y elección de directores titulares y suplentes.
5º Elección de síndico, fijación del número y elección de síndico suplente
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 22º de los estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancario por las mismas, en la secretaría de la sociedad, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea para obtener el boleto de entrada. — El Directorio.

$ 9.000 e. 30|11 Nº 39.102 v. 6|12|65

CABOT ARGENTINA, S. A. I. C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, a realizarse el día 14 de diciembre a las 9.30 horas, en Sarmiento 930, 2º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347, inciso 1 del Código de Comercio, ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 1965.
2º Elegir directores determinando su número.
3º Considerar remuneración Directorio y síndico.
4º Designar síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

$ 3.800.— e.1º|12-Nº 39.851-v.7|12|65

CREDITO PARQUE S.A.C.I.F.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de diciembre de 1965, a las 21,30 horas, en Cuenca 3315, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta anterior;
2º Consideración y aprobación de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al octavo ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1965.
3º Aumento de capital.
4º Elección de dos directores titulares; cuatro directores suplentes; síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

$ 5.000.— e.1º|12-Nº 39.859-v.7|12|65

CABSHA S.A.I. y C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 16 de diciembre de 1965, a las 17,30 horas, en el local de Carbajal 3821|25, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de Directorio y distribución de cargos.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

$ 2.200.— e.1º|12-Nº 39.763-v.7|12|65

"CH"

C H I R I
Sociedad Anónima Industrial Comercial Inmobiliaria y Financiera
(Registro Nº 13.408)

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de diciembre de 1965, a las 11 hs. en Velazco 774, 6º p., Capital, para considerar:

1º Documentos que cita el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio: Ejercicio al 30|6|65.
2º Elección de directores.
3º Elección de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.30|11 Nº 39 563 v 6|12|65

"D"

DORFINCO
Comercial, Inmobiliaria y Financiera, S. A.

Convócase a los señores accionistas en Segunda Convocatoria a la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse en el local de la calle Hipólito Yrigoyen 1116, 3º A, el día 13 de diciembre de 1965, a las 11 y 30 horas, para tratar:

1º Informe de la sindicatura.
2º Análisis de los actos realizados por los directores señores Alberto Héctor Cutruffo y Agustín López a posteriori dad de la asamblea general ordinaria realizada el 4 de junio de 1965.
3º Ratificación o rectificación de tales actos.
4º Medidas que considere oportunas adoptar la asamblea en salvaguardia de los intereses sociales.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la presente asamblea.

$ 4.000.— e.3|12-Nº 40.367-v.10|12|65

DEVIAL
Sociedad Anónima
Constructora, Inmobiliaria, Comercial y Financiera

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 14 de diciembre de 1965, a las 9 horas, en Paseo Colón 823, 3er. piso "B", Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la renuncia de los directores y síndicos y en su caso determinar el número de directores y elección de los mismos y de síndico titular y suplente.

2º Aumento de capital hasta 30.000.000 y determinación de sus condiciones de acuerdo al artículo 4º del estatuto.

$ 2.600.— e.3|12-Nº 40.386-v.10|12|65

D. M. SANTA CRUZ
Sociedad Anónima
Inmobiliaria y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de diciembre de 1965, a las 17 horas, en el local de la calle Catamarca 781, Capital, a fin de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio. Ejercicio: 30 de junio de 1965.

2º Consideración de retribuciones especiales a directores por el desempeño de funciones técnico administrativas de carácter permanente.

3º Elección síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.200.— e.3|12-Nº 40.342-v.10|12|65

DONEL S. A.
Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial
Expediente Nº 7.620

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de Diciembre de 1965, en Barragan 599, a las 10 horas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Reforma de los Estatutos de la Sociedad.

2º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.600.— 2|12 Nº 40.084 v.9|12|65

D. A. S. A.
Distribuidores Asociados Sud Americanos S. A. C. I.

Convócase Accionistas Asamblea Extraordinaria día 14 de diciembre, hora 19, local Cangallo 1719, 3º B, para tratar:

1º — Aumento Capital Suscripto y Autorizado.

2º — Elección un director titular y un síndico titular por renuncia de los actuales.

3º — Elección dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.000.— e.2|12 Nº 40.119 v.9|12|65

DEMACO S.A.I. y C.
Nº 19.592
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el H. directorio en su sesión del 23 de noviembre, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el 9 de diciembre de 1965, a las 19.15 horas, en el local Sarmiento 487, 4º piso, Of. 4 para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea con facultad de aprobarla.

2º Modificación del nombre de la sociedad. — El Directorio.

$ 3.600.— e.30|11 Nº 39.514 v.6|12|65

DIVISA
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Expte. 18.793
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 11 de diciembre de 1965, a las 9 hs. en Corrientes 1386, 5º p., Of. 520, Capital, para tratar:

1º Aumento del capital autorizado;

2º Elección de síndicos, titular y suplente;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

$ 3.200.— e.1º|12-Nº 39.882-v.7|12|65

DISTRIBUIDORA QUIMICA S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 23º del Estatuto, el Directorio por unanimidad resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 15 de diciembre de 1965, a las 10 horas, en la sede social calle Sarmiento 1967, 2º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio 30 de septiembre 1965 y destino utilidades.

2º Remuneraciones del Directorio y Síndico.

3º Número y elección de Directores Titulares, Suplentes y Síndicos.

4º Considerar la continuidad o liquidación de la sociedad.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

Nota: Para poder participar de la Asamblea de Accionistas deberán depositar en la sede de la sociedad las acciones o certificados bancarios hasta 3 días antes del fijado para su realización (Art. 20º de los Estatutos).

$ 7.600 e. 1º|12 Nº 39.752 v. 7|12|65

DINARDO S.A.C.I.F.I.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de diciembre de 1965, a las 19 y 30 horas, en Alsina 971, 5º piso, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, ejercicio al 31 de agosto de 1965.

2º Elección del directorio, síndico titular y suplente. Remuneraciones.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: De acuerdo con los estatutos (Artículo 22º), los señores accionistas, para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la sociedad, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

$ 7.000.— e.30|11 Nº 39.624 v.6|12|65

DAORFI S.A.F.I.C. y A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, primera convocatoria, día 11 de diciembre, a las 9 horas, en Lavalle 442, primer piso, para tratar siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación del inventario, balance general y cuadro demostrativo de la cuenta de ganancias y pérdidas, al 30 de setiembre de 1965.

2º Remuneraciones estatutarias.

3º Fijación número directores y elección de los mismos, según Art. 7º, estatutos y designación síndico titular y suplente y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.30|11 Nº 39.599 v.6|12|65

"E"

ESTABLECIMIENTO PASTORIL EL REFUGIO S. A.

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el local de la Avda. Corrientes 1145, Piso 1ro., el día 15 de Diciembre de 1965, a las 9,30 horas, con el fin de tratar:

1º — Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio; Ejercicio vencido el 31 de Agosto de 1965, distribución de utilidades y remuneración a los directores y síndicos.

2º — Capitalización cuota revalúo contable.

3º — Elección de directores, fijando previamente su número, así como síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.600.— e.3|12 Nº 40.381 v.10|12|65

E. BALLAVICINI Y CIA.
S. A. C. I. F. I. e I.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 10|12|65, a las 10 hs. en Avda. de Mayo 666, piso 11, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Designar dos accionistas para firmar el acta.

2º — Documentos referidos en el art. 347, inc. 1º del Cód. Com. correspondientes al 38º ejercicio, cerrado el 30|6|65.

3º — Destino de las utilidades.

4º — Emisión de acciones.

5º — Elección del número de Directores que fije la Asamblea, de Síndicos y remuneraciones.

El Directorio.

$ 1.800.— e.3|12 Nº 40.371 v.7|12|65

EMPRESA DE MICRO-OMNIBUS VEINTICINCO DE MAYO C. e I. S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de Empresa de Micro-Omnibus Veinticinco de Mayo C. I. S. A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de diciembre de 1965, a las 17 horas, en la calle M. T. de Alvear Nº 2171, 7º piso, Dep. 10, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de las causas que motivaron el atraso en la presente convocatoria.

2º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, cuadros anexos, distribución de resultados, pago de dividendos e informe del Síndico, correspondiente al 6º Ejercicio cerrado al día 31 de diciembre de 1964.

3º Elección de autoridades, cuyos mandato caducó el 30 de abril de 1964, prorrogado por Estatuto, y Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 6.000 e. 3|12 Nº 40.003 v. 10|12|65

EMBOTELLADORA DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
(En Liquidación)
Primera Convocatoria

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 13 de Diciembre de 1965, a las 16 horas, en el local de la calle Uruguay 654, 9º Piso, Of. 913, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de nuevos miembros para la Comisión Liquidadora.

2º — Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta correspondiente.

Comisión Liquidadora.

$ 2.500.— e.2|12 Nº 40.153 v.9|12|65

ENRIQUE BECKA SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Registro 13.812
CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de diciembre de 1965 a las 8 horas, en Pasteur 528, 3º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos prescriptos en el artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado al 30 de setiembre de 1965.

2º — Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.200.— e.2|12 Nº 39.985 v.9|12|65

EL COMPETIDOR
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Registro Nº 10.358
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el 15 de diciembre próximo, a las 9 horas, en nuestra Sede Social, Avenida de Mayo 633, Piso 4º, Capital Federal, a efectos de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Social dentro del Capital Autorizado.

2º Emisión de Acciones.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

Se recuerda a los señores Accionistas el Artículo 26 de los Estatutos.

$ 4.000 e. 1º|12 Nº 39.773 v. 7|12|65

ELEFANTE BLANCO S. A.
Comercial y Financiera
Expediente Nº 19.972

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de diciembre de 1965, a las 10 horas, en el local sito en la calle Entre Ríos 1660, 5º piso de la Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.

2º Modificación de la fecha del cierre del ejercicio social. — El Directorio.

$ 3.000 e. 1º|12 Nº 39.868 v. 7|12|65

EMANUEL HNOS.
Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11|12|65, a las 9,00 horas, en Thames 684, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital.

2º Consideración de las disposiciones del Art. 347 del Código de Comercio.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.30|11 Nº 39.725 v.6|12|65

ESTABLECIMIENTO TORMETAL I. C. F. e I. S. C. P. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Diciembre de 1965 a las 19 horas, en la calle Portela 741, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración y aprobación de Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Julio de 1965

2º — Elección del Síndico Titular.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los Sres. Accionistas las disposiciones del artículo Décimo Séptimo del Estatuto Social al efecto del depósito de acciones.

$ 2.520.— e.2|12 Nº 40.023 v.6|12|65

"F"

FELIX RENESTO S. A.
Inmobiliaria, Comercial e Industrial
Expediente "N" 7.569

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 16 de diciembre de 1965 a las 10 horas, en Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 938, 9º piso, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Aumento del capital autorizado de la sociedad.

2º — Reforma de los Estatutos según proyecto que se halla a disposición de los señores accionistas.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.600.— e.3|12 Nº 40.376 v.10|12|65

FAGLOMAD
S. A. C. I.
Nº 2.660
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 14 de Diciembre de 1965, a las 11 horas, en su local social de la calle Esmeralda Nº 672, piso 5º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la documentación que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio que finalizó el 30 de Septiembre de 1965.

2º — Distribución de utilidades.

3º — Remuneración al Directorio y Síndico.

4º — Elección de Síndico Titular y Suplente.

5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1965. — El Directorio.

$ 5.000.— e.3|12 Nº 40.335 v.10|12|65

FINAN-COR
S. A. C. I. F. de M. y R.

Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de diciembre de 1965, a las 20 horas, en el local de la calle Rivadavia 10022, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades, remuneración al directorio y síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º — Elección del directorio, síndico y síndico suplente.

3º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 — e.3|12-Nº 40.435-v.10|12|65

FINIGAN
S. A. C. I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de diciembre de 1965, a las 19 hs en Corrientes 2370, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Modificación artículo 13, estatutos sociales: atribuciones y deberes del directorio.

2º — Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio: ejercicio 31 8|1965.

3º — Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600 — e.3|12-Nº 40.441-v.10|12|65

FATIMAR
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de diciembre de 1965, a las 10 horas, en el local Perú 84, 3er. piso, of. 44 Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la memoria, balance general y cuadro de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1964.

2º — Determinación del número de directores y elección de los mismos, en reemplazo de los designados por el síndico titular.

3º — Elección de un síndico titular y de un síndico suplente.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e. 3|12 Nº 40.416 v. 10|12|65

FREIXAS Y CIA
S. A. I. C.
N. 17.697

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de diciembre próximo a las 17 horas en la sede de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre Nº 1411, Capital, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º Consideración de la documentación artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al Primer y Segundo ejercicio social cerrados el 31 de agosto de 1964 y 31 de agosto de 1965, respectivamente. — 2º Distribución de Utilidades y Remuneración al Directorio y Síndico. — 3º Nombramiento de Síndico Titular y Suplente. — 4º Designación de dos señores Accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que conforme a lo dispuesto por el artículo 10 de los Estatutos, deberán depositar sus certificados de Suscripción o certificado bancario de depósito de los mismos, en las oficinas de la Sociedad con tres días de anticipación al señalado para la Asamblea. — El Directorio.

$ 6.000. e.2|12 Nº 40.083 v.9|12|65

FEDERACION ARGENTINA DE SKI Y ANDINISMO
Viamonte 1560 — Buenos Aires
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 7 de diciembre de 1965, a las 19 horas, en la sede social de Viamonte 1560, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos Delegados para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

2º Autorizar a la Comisión Directiva la creación de una categoría que se llamará clubs adherentes, con voz pero sin voto, mientras gestionen su personería jurídica, en un máximo de dos años.

3º Consideración de la inclusión dentro de la reglamentación de la F. A. S. A., de los siguientes puntos:

a) La Comisión Directiva deberá consultar a los clubs con personería jurídica, con la debida anticipación, los puntos a tratar en el Orden del Día de las Asambleas.

b) Obligación de efectuar una reunión de presidentes de entidades o sus delegados personales. Las reuniones serán rotativas en diferentes puntos del país y los temas a tratarse serán libres.

c) En el futuro, la F. A. S. A. auspiciará la realización de las reuniones nacionales de andinismo, que se efectuará de la misma forma que hasta la fecha, en distintos lugares del país. El nombre de estas reuniones será en adelante "Reunión Nacional de Andinismo y Ski".

Ing. Teodoro L. Hauthal, presidente. — Miguel H. Di Donato, secretario.

$ 1.080. e.2|12 Nº 40.143 v.6|12|65

FANTIL
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 14.463

Comunícase a los señores Accionistas que el día 10 de diciembre de 1965, a las diecinueve horas, se realizará Asamblea General Extraordinaria de la Sociedad, en su sede social, sita en Reconquista Nº 538, 5º piso, Dpto. 52 "A", Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado y emisión de Acciones (Art. 5º del Estatuto Social).

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.800. e.2|12 Nº 40.034 v.9|12|65

F A T E
Sociedad Anónima Industrial Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de Fate Sociedad Anónima Industrial Comercial e Inmobiliaria a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 10 de diciembre de 1965, a las 9.00 horas, en la sede social Roque Pérez 3656, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de autoridades de la Asamblea.

2º Aumento del capital autorizado a un mil millones de pesos moneda nacional, reformándose en lo pertinente a tales efectos los artículos 4º y 5º de los estatutos.

3º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 12º ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1965.

4º Destino de las utilidades.

5º Elección de directores y de síndicos titular y suplente, conforme a lo establecido en los artículos 9º y 12º de los estatutos.

6º Fijación de la remuneración a los directores para el ejercicio Nº 13, conforme a lo que establece el artículo 9º de los estatutos.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite el depósito, en la sede de la sociedad, Roque Pérez 3656, Capital Federal, hasta tres días antes de la fecha señalada para la asamblea.

Se hace constar que en dicha sede se encuentra a disposición de los señores accionistas la documentación a que se refiere el artículo 362 del Código de Comercio.

$ 10.600.— e.30|11 Nº 39.537 v.6|12|65

FOREMA S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de diciembre de 1965, a las 20 horas, en el local de la calle Rivadavia 1177, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 inc. 1º) del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1965 y distribución de utilidades.

2º Consideración del aumento del capital a m$n. 5.000.000.

3º Elección de Directores, fijando su número, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Se recuerda la obligación del depósito de acciones.

$ 4.000.— e.1º|12 Nº 39.891 v.7|12|65.

FINACO
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 13 de diciembre de 1965, a las 10 horas en Avenida Corrientes 485, piso 3º, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º — Lectura y consideración de la memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico sobre los mismos, correspondientes al XXXIII ejercicio, cerrado el 31 de agosto de 1965.

2º — Consideración de la remuneración total de m$n. 640.000 abonada al señor Gerente General durante el ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1965, por el desempeño de funciones técnico-administrativas (artículo 45º de los Estatutos).

3º — Elección de dos Directores.

4º — Ratificación por la Asamblea de las condiciones aceptadas por el Directorio, relacionadas con el crédito acordado por el Banco Industrial de la República Argentina, con destino a reequipamiento y nuevas instalaciones.

5º — Remuneración del Síndico saliente y elección de Síndicos titular y suplente por un año.

6º — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Para tener derecho a concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán cumplir con la disposición del artículo 19 del Estatuto Social. — Buenos Aires, 24 de noviembre de 1965. — El Directorio.

$ 8.800.- e.1º|12 Nº 39.548 v.7|12|65

FRANCISCO LERA
Sociedad Anónima, Financiera y Comercial
Nº 5.527
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 13 de diciembre de 1965 en el local de la calle Gaboto Nº 550 de esta Capital, a las 10 horas, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio Nº 16, cerrado el 30 de setiembre de 1965.

2º — Remuneración directorio y síndico.

3º — Distribución de utilidades.

4º — Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.

5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para asistir a esta asamblea deberán depositar sus acciones o certificados correspondientes en la Caja de la sociedad, con dos días de anticipación a la fecha de celebración de la misma

$ 6.800 — e.1º|12-Nº 39.783-v.7|12|65

F A L T R I
Sociedad Anónima
Comercial, Agropecuaria, de Mandatos y Servicios

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de diciembre de 1965, a las 10 horas, en el local de la calle Tucumán Nº 811, 3º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado, Art. 6º Estatutos Sociales a $ 10.000.000.

2º Emisión de las Series 6ª a la 15ª inclusive, de acciones ordinarias al portador por $ 4.000.000 m|n. nominales.

3º Designar dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.400.— e.1º|12 Nº 39.861 v.7|12|65.

F I L S A
Financiaciones, Inversiones y Loteos S.A.
Com., Ind. e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 18 de diciembre de 1965, a las 11 horas en Avda. Julio A. Roca Nº 610, 3er. piso, para tratar:

1º Consideración documentos Art.º 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|12|1962, 31|12|1963 y 31|12|1964.

2º Fijación y elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.400.— e.30|11 Nº 39.717 v.6|12|65

"G"

GUADALUPE
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 20 de diciembre de 1965, a las 17 horas, en el local de Corrientes 3023, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º — Consideración de los documentos indicados en el art. 347 del Código de Comercio por el ejercicio 30|9|65;

3º — Fijación del número de directores y elección de los mismos por el término de un año, y determinación de garantías a depositar por los mismos.

4º — Elección de síndicos por el término de un año.

$ 4.200 — e.3|12-Nº 40.339-v.10|12|65

GENIOL
S. A. Laboratorios Suarry
Registro Nº 3.860
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de diciembre de 1965, a las 16 horas, en Avenida Del Libertador 6796, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º — Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1965.

2º — Distribución de utilidades y ratificación de dividendos provisorios.

3º — Elección de directores y síndicos, fijar sus remuneraciones y aumento de su número de seis titulares y cuatro suplentes.

4º — Transferencia de la reserva para contingencias a la previsión Ley 11.729.

5º — Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 5.000 — e.3|12-Nº 40.417-v.10|12|65

GERONIMO GORDO
Soc. Anón. Ind., Com., Inmob. y Financ.
Nº 17.438

Convócase accionistas a Asamblea General Ordinaria 15|12|65, 11 horas en Alsina 801, 1er. piso, para tratar:

1º Documentos Art. 347 C. de C. correspondientes al 2º ejercicio cerrado el 31|8|65.

2º Fijación y elección Directores.

3º Elección Síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000 e. 3|12 Nº 39.884 v. 10|12|65

GANADERA MULAK AIKE S.A.
CONVOCATORIA
Registro Nº 866

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en Bartolomé Mitre 427, para el día 10 de diciembre de 1965, a las 10 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas, al 30 de setiembre de 1965, e informe del síndico.

2º Elección de síndico titular y suplente por un año.

3º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.30|11 Nº 39.571 v.6|12|65

GUTVIL S. A. I. C. F.
Reg. 14253

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 15 de diciembre de 1965, a las 19 horas, en Moreno 1270, piso 1º, of. 111 Capital para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación a que se refiere el Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965.

2º Aumento del Capital autorizado.

3º Ratificación remuneraciones acordadas a Directores que han desempeñado tareas ejecutivas.

4º Elección de los accionistas componentes del Directorio, fijando su número, por dos años.

5º Nombramiento de Síndicos Titular y Suplente por un año.

6º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.000.- e.1º|12 Nº 39.857 v.7|12|65

GALLI & CIA. S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de diciembre de 1965, a las 18 horas, en el local social, Moreno 2033, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de los documentos prescriptos en Art. 347 C. C., balance al 31|8|1965.

2º Distribución de utilidades y retribución directorio y síndico.

3º Determinación del número de directores titulares y su elección por un año.

4º Designación del síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el Art. 19 del estatuto con referencia al depósito previo de acciones. — El Directorio.

$ 5.000. e.2|12 Nº 40.043 v.9|12|65

"H"

HUELCAN
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de diciembre de 1965, a las 19 horas, en Moreno 794; 4º piso, para tratar:

1º Aumento del capital autorizado a $ 20.000.000 m n.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

$ 1.320. — e.2|12-Nº 40.079 v.6|12|65

HOME KIT ARGENTINA
S.A.C.I.I. y F.
Maipú 467 — Piso 13

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de diciembre de 1965, a las 18 horas, para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación art. 347 del C. de Comercio del cuarto ejercicio terminado el 30|4|1965.

2º Elección de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar acta asamblea. — El Directorio.

$ 3.000.— e.30|11 Nº 39.542 v.6|12|65

"I"

INSUA S. A. I. C.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 17 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 16 de diciembre a las 16 hs. en el local Av. Belgrano 1670, piso 8, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio último.

2º Remuneraciones al Directorio, del ejercicio de acuerdo con lo que establece el Art. 9 inc. b. de los Estatutos Sociales.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente por un año, según lo dispone el Art. 12 de los Estatutos Sociales.

4º Elección de dos accionistas para la firma del Acta de esta Asamblea.

A los efectos pertinentes se transcribe el Art. 16 de los Estatutos:

Hasta tres días antes de la fecha señalada para la Asamblea, los accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito otorgado por un Banco del país o del extranjero. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas mediante carta poder remitida al Directorio. — El Directorio.

$ 4.800 — e.3|12-Nº 40.453 v.7|12|65

ISA HNOS. S. A. C. I. F. I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día miércoles 15 de diciembre de 1965, a las 8,30 horas, en Monroe 4885, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos por el Art. 347, Inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al 5º Ejercicio cerrado el 15|8|65.

2º Distribución de Utilidades. Remuneración Directores y Síndico.

3º Elección Directores y Síndicos y los accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1965. — El Directorio.

$ 3.400 e. 3|12 Nº 40.289 v. 10|12|65

I N T E R A L

Sociedad Anónima, Algodonera, Industrial y Comercial

Expediente Nº 10856

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el próximo 21 de diciembre de 1965, a las 10 horas, en el local social de Viamonte 773, 6º piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideracióndel Inventario, Memoria, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondientes al séptimo ejercicio social terminado el 31 de octubre de 1965.

2º Aprobación distribución de utilidades y de los sueldos y honorarios del Directorio.

3º Aumento del capital social mediante la emisión de m$n. 6.000.000 en acciones ordinarias.

4º Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 6.000 e. 3|12 Nº 40.280 v. 10|12|65

INSTITUTO OTO RINO LARINGOLOGICO S. A.

Registro Nº 2873

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de diciembre de 1965, a las 19 y 30 horas, en Cangallo 1150, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio (Ejercicio cerrado 30|9|1965).

2º Elegir dos Directores titulares, tres Directores suplentes, Síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.800 e. 3|12 Nº 40.202 v. 10|12|65

ISARD ARGENTINA

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

Ref.: Exp. Nº 10.626

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de diciembre de 1965, a las 9 horas, en la calle Cangallo 1561, 2º piso, Ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del artículo 1º de los Estatutos Sociales.

2º Designación de las personas que en nombre de la Sociedad quedarán facultadas para cumplir los trámites de la reforma y aceptar las modificaciones o adaptaciones que fueran necesarias.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000. — e. 2|12-Nº 40.030 v. 9|12|65

INSTITUTO ARGENTINO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 14 de diciembre de 1965, a las 10 horas en nuestra Sede Central, Charcas 2330|46, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 38º ejercicio Social, terminado el 30 de junio de 1965.

2º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 21º de los Estatutos, que dice:

Servirá de entrada a la Asamblea una tarjeta extendida a nombre del Accionista, suscripta por el Presidente y el Secretario o el Síndico. En dicha tarjeta se especificará el número de votos que corresponden al accionista y podrá retirarse hasta veinticuatro horas antes de la Asamblea. Todo accionista podrá hacerse representar en las Asambleas por otra persona, dentro de las limitaciones del artículo 350 del Código de Comercio.

$ 4.320. — e. 2|12-Nº 40.022 v. 6|12|65

IÑIGUEZ, S. A.,

Comercial e Industrial

Convócase Asamblea Ordinaria de accionistas para 10 de diciembre de 1965, a las 17 horas, en Alsina 1666, para tratar:

1º Documentos Art. 347 del Cód. de Comercio, ejercicio al 31|8|65.

2º Aumento de capital.

3º Reforma estatuto.

4º Elección síndicos.

5º Designación dos accionistas firmar acta.

$ 2.600.— e. 30|11-Nº 39.330 v. 6|12|65

IGLESIAS COMERCIAL

Sociedad Anónima Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 10 de diciembre de 1965, a las 20 y 30 horas, en Bartolomé Mitre 748,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de estados al 31 de agosto de 1965, prescriptos por el Art. 347 y sus concordantes del Código de Comercio

2º Remuneraciones a directores y síndico y distribución de utilidades;

3º Nombramiento de directores y síndico;

4º Aprobación retribuciones del director gerente y de los apoderados de la sociedad;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e. 30|11-Nº 39.628 v. 6|12|65

"J"

JOHN THOMPSON (ARGENTINA)

S. A. Industrial y Comercial

Registro Nº 15.176

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 13 de diciembre de 1965, a las 15.30 horas, en el local calle Reconquista Nº 314, 2º piso, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Disolución anticipada de la sociedad.

2º Designación de la comisión liquidadora y fijación de su remuneración.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400 — e. 3|12-Nº 40.457 v. 10|12|65

JAEGER ARGENTINA

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de diciembre de 1965, a las 11 y 30 horas, en Homero 63, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los Estatutos. Aumento del capital autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800. — e. 3|12-Nº 40.422 v. 10|12|65

JUAN DE GIACOMI E HIJOS

S. A. Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Importadora, Exportadora

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria correspondiente al 12º ejercicio para el día 11 de diciembre de 1965, a las ocho horas, en el local de la sociedad, calle Moreno 785, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al 12º ejercicio cerrado al 31 de agosto de 1965.

2º Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 24 de noviembre de 1965. — El Directorio.

$ 5.000.— e. 30|11-Nº 39.619 v. 6|12|65

"L"

LASERAS S. ...

Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Registro Nº 5.510

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 10 de diciembre de 1965, a las 9 horas, en Carlos Pellegrini Nº 385, 7º piso "A", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de julio de 1965;

2º Elección de Síndicos;

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e. 30|11-Nº 39.574-v. 6|12|65

LA COMERCIAL TECNICA

Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 13 de diciembre de 1965 a las 8,30 horas en la calle Florida 835, piso 3º, oficina 337, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, informe del síndico correspondiente al 17º ejercicio vencido el 31|12|64.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. El Directorio

$ 3.800.— e. 3|12-Nº 40.460-v. 10|12|65

LANANGO, S. A.

Comercial, Industrial y Agropecuaria

Registro Nº 16.819

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 15 de diciembre de 1965, a las 16 horas, en la Avda. Roque S. Peña 720, 9º piso F, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del Estatuto, aumento del capital social y delegación en el Directorio de la facultad de emitir las acciones pertinentes.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e. 3|12-Nº 40.462-v. 10|12|65

LOTEMAR S. A. C. I. A. y F.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 17 de diciembre de 1965, a las 19 horas, en Uruguay 654, piso 2º, oficina 207, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del artículo 347, inc. 1º, Código de Comercio, 1ro. y 2do. ejercicios cerrados al 31|7|64 y 31|7|65.

2º Designación de síndicos y dos accionistas firmar acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.600.— e. 3|12 Nº 40.220 v. 10|12|65

L E A L

Sociedad Anónima Agrícola y Ganadera

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 15 de diciembre de 1965, a las 11,30 horas, en Córdoba 323, piso 3º, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos artículo 347 Código de Comercio correspondiente al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1965.

2º Remuneración del síndico.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

$ 3.800.— e. 3|12-Nº 40.430-v. 10|12|65

LABORATORIOS ULTRANOR

Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera y Mandataria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 10|12|1965, 9 horas, en el local social Alvarez Thomas Nº 2370, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347. inc. 1º Código de Comercio, ejercicio cerrado 30 de junio de 1965;

2º Aprobación remuneraciones directores gerentes;

3º Elección Síndico, titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e. 30|11-Nº 39.554-v. 6|12|65

L O L A G

S. A. I. C. F. I.

Convócase Asamblea Gral. Ordinaria 9|12|1965, 9 horas, Montevideo 527, 7º, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

Considerar Docum. Art. 347, Cód. de Com. Ejerc. cerrado 31|12|64; elección Directores, Síndicos y 2 accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e. 30|11-Nº 39.692 v. 6|12|65

LEOPOLDO CHAPUR

Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Exp. Nº 8.520

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 14 de Diciembre de 1965, a las 11 horas, en Tacuarí 231, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de Estatutos Sociales.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.- e. 1º|12 Nº 39.907 v. 7|12|65

"M"

MUÑOZ & GONZALEZ S. A. C. I. F.

Expediente Nº 10.811

CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de diciembre de 1965 a las 10 horas, en Santa Fe 1402, para considerar:

1º Los documentos del Art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio del ejercicio 31|8|65.

2º Suma acordada al señor Romualdo Muñoz por locación marca "Clase".

3º Elegir directores, síndicos y accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.000.— e. 1|12-Nº 39.891-v. 7|12|65

MILRA

Comercial, Industrial, Mandataria y de Transportes, Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se comunica a los señores Accionistas que el día 10 de diciembre de 1965, se celebrará la Asamblea General Ordinaria de esta Sociedad en su domicilio social calle Roque Sáenz Peña 974, 10º piso, Capital, a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

2º Consideración de la Memoria, Balance, Inventario General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente a los ejercicios vencidos el 31 de diciembre de 1962, 31 de diciembre de 1963 y 31 de diciembre de 1964.

3º Fijación del número de Directores y su elección.

4º Elección de Síndico Titular y Suplente. — El Directorio.

$ 5.200 — e. 2|12-Nº 40.142 v. 9|12|65

MOZOTEGUI, ARRIOLA, INCHAURRAGA Y CIA S. A.

Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 10 de diciembre de 1965, a las 18 horas, en la sede social, Solís 1302, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Absorción de Bodegas y Viñedos Ardo Ona S. A. I. y C. por Mozotegui, Arriola, Inchaurraga & Cía. S. A. C. I. F. e I. Consideración del balance al 30/9/65 y del Consolidado a la misma fecha.

2º Reforma de los arts. 18, 21 y 22 de los estatutos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio

$ 4.200.— e. 30|11-Nº. 39.398-v. 6|12|65

MEROÑO CAGIGAL Y COLAS S. A. C. I. F. y A.

Expediente Nº 19.219

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 15 de diciembre de 1965, a las 9 horas, en Avda. Francisco Beiró 4539, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, Ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 1965.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

El Directorio

$ 4.000.— e. 1º|12 Nº 39.856 v. 7|12|65

MANUEL FERNANDEZ VEGA S. A. C. e I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 10|12|65, a las 10 horas, Moreno 1821, Capital

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 del Código de Comercio.

2º Distribución de utilidades.

3º Aumento del capital autorizado.

4º Número de directores y elección por un año.

5º Elección de Síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Depósito acciones Art. 17.

El Directorio.

$ 2.800.— e. 1º|12-Nº 39.865-v. 7|12|65

MUSTAN SOCIEDAD ANONIMA

Agrícola Ganadera, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 17 de los estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 11 de Diciembre de 1965 a las 11 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 21, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a m$n. 5.000.000, determinando las características de las acciones que se emitan conforme a este aumento y pudiendo delegarse en el Directorio la oportunidad de las respectivas emisiones y forma de pago de las mismas.

2º Reforma del artículo 4º de los estatutos llevando el capital autorizado a m$n. 25.000.000.

3º Autorización al Directorio para que tramite la reforma y acepte las modificaciones que requiera o sugiera la autoridad administrativa.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 6.200.- e.1º|12 Nº 39.924 v.7|12|65

MI HOGAR S. A.
de Ahorro y Préstamo para la Vivienda

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de Diciembre de 1965, a las 18 horas., en Reconquista 533, 2º piso, Capital Federal para: Aprobación transferencia de cartera a Cosmos S. A.; reforma de los estatutos para cambio de objeto y cambio de nombre de la Sociedad, y designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

$ 2.400.— e.30|11-Nº 39.558-v.6|12|65

MICAL
Comercial Inmobiliaria, Constructora e Industrial, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de diciembre de 1965 a las 18 horas en Avda. Montes de Oca 1440, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del art. 347 del Código de Comercio ejercicio cerrado el 30|6|65.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.000.— e. 30|11 Nº 39.616 v. 6|12|65.

M I C A L
Comercial, Inmobiliaria, Constructora e Industrial, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 10 de diciembre de 1965 a las 19 horas en la Avda. Montes de Oca 1440, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la disolución anticipada y liquidación de la sociedad.

2º Designación de liquidador y síndico.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.000.— e. 30|11 Nº 39.617 v. 6|12|65.

"N"

NUEVA ZELAYA
Sociedad Anónima Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de diciembre de 1965, a las 9,30 horas, en Belgrano 347, piso 8º, Capital para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de las resoluciones aprobadas en la Asamblea Ordinaria celebrada el 31 de diciembre de 1964.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de agosto de 1965.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.800.— e. 3|12 Nº 39.959 v. 10|12|65

"P"

PRISMA S. A. I. C.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de diciembre de 1965, en el local social de Lavalle 2285, a las 19 horas, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del art. 2º de los Estatutos Sociales.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000 — e.2|12-Nº 40.088 v.9|12|65

P L U R A L
S. A. Com., Ind. y Financ.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de Plural S. A. C. I. y F., en su sesión del día 8 de noviembre de 1965, ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de diciembre de 1965 a las 18,30 horas, en la calle Lavalle Nº 1619, 7º piso, "A", de la Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y resolución sobre la memoria, inventario, balance general, cuenta de resultado, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico correspondiente al I ejercicio económico, cerrado el 30 de septiembre de 1965.

2º Fijación del número de directores, titulares y suplentes, y elección de los mismos.

3º Fijación de las garantías que deberán otorgar los directores.

4º Nombramiento del síndico, titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 6.000.— e. 3|12 Nº 40.129 v. 10|12|65

PECH, CASSAGNE & CIA. S. A. I. C.
Registro Nº 7.412
CONVOCATORIA

De acuerdo a las disposiciones del artículo 23 de los estatutos sociales se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a efecto el día 15 de diciembre de 1965, a las 17,30 horas, en su sede en la calle Paseo Colón 1196, de esta Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance, ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al 9º ejercicio, terminado el 30 de junio de 1964.

2º Elección de cinco directores titulares y un director suplente, por el término de un año.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en Paseo Colón 1196, Capital Federal. — El Directorio.

$ 6.800.— e. 3|12 Nº 40.231 v. 10|12|65

PITTSBURGH PLATE GLASS ARGENTINA, S. A.
Industrial y Comercial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 10 del Estatuto, el Directorio por unanimidad resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 15 de diciembre de 1965, a las 9.30 horas, en la sede social, calle Sarmiento 1967, 2º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio 30 de septiembre de 1965, y destino utilidades.

2º Remuneraciones del Directorio y Síndico.

3º Número y elección de directores titulares, suplentes y Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

Nota: Para poder participar de la Asamblea de Accionistas deberán depositar en la sede de la sociedad las acciones o certificados bancarios hasta 3 días antes del fijado para su realización (Artículo 11, inciso h) de los Estatutos).

$ 7.000.— e.1º|12-Nº 39.751-v.7|12|65

PAPELTEX ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
(N - 15.977)
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria 10 diciembre 1965, 11,00 horas, Avenida Córdoba 1513, 3er. piso, para:

1º Considerar documentos artículo 347 Código de Comercio; ejercicio 31|8|65;

2º Ratificar remuneraciones a directores;

3º Fijar número y elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.000.— e. 30|11 Nº 39.600 v. 6|12|65

"Q"

QUIÑONES SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Registro 19.269
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 11 de Diciembre de 1965, a las 8 horas, local social Zabala 3933, para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social.

2º Elección directores y síndico, titulares y suplente.

3º Designación dos accionistas para firmar Acta respectiva. — El Directorio.

$ 3.000.— e.3|12-Nº 40.340-v.10|12|65

QUIMIPLAST
Industrias Químicas de Materiales Plásticos y Colorantes
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea ordinaria para el día 10 de diciembre de 1965, a las horas en Honduras 4174, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance, Cuadro de Resultados e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1965.

2º Elección del Directorio, Síndico y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.2|12-Nº 39.961 v.9|12|65

"R"

ROBERTO BERLINGIERI S. A.
Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de diciembre de 1965, a las 9 horas, en Hipólito Yrigoyen 1628, 2º piso, para considerar:

1º Los documentos del artículo 347, inciso 1 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1965 y distribución de utilidades.

2º Aprobación de retribuciones a directores.

3º Integración del nuevo Directorio, elección de síndico y su remuneración.

4º Capitalización saldo revalúo.

5º Aumento del capital autorizado a m$n. 250.000.000.—.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, noviembre de 1965. — El Directorio.

$ 4.000.— e. 3|10 Nº 40.186 v. 10|12|65

ROSARIO METAL S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en el Art. 9º de los estatutos sociales y con lo resuelto por el directorio, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 10 de diciembre de 1965, a las 10 horas en el local social, calle Fitz Roy 1432, Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, cuadros anexos e informe del síndico, correspondiente al segundo ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Retribución de los directores por las tareas que desempeñan en la sociedad.

4º Fijación del número de directores y elección de los mismos por el término de dos años.

5º Designación del síndico titular y síndico suplente por un año.

6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.— El Directorio.

$ 6.600.— e.30|11 Nº 39.722 v.6|12|65

"S"

S E D A M I L S. A. C. e I.

Convócase accionistas a Asamb. Ord. del 15|12|65, a las 18.30 hs., en Moreno Nº 952, de esta Capital, para tratar:

1º Consideración docum. Art. 347 de C. de C., por ejerc. 30|9|65.

2º Ratificación remuneraciones directores-gerentes.

3º Fijación número directores y su elección por dos años.

4º Elección síndicos por un año.

5º Designación de dos acc. para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.3|12 Nº 39.440 v.10|12|65

SILVESTRE SOLARI S. A.
Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Comercial
Expte. 15.291|62
CONVOCATORIA
Y ORDEN DEL DIA:

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de diciembre de 1965, a las 18.30 horas, en Arroyo 1045, para considerar:

1º Los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio 30|9|65.

2º Distribución de utilidades.

3º Sumas abonadas a directores en concepto de alquiler.

4º Elegir síndicos y accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.3|12 Nº 40.035 v.10|12|65

S. A. VICTORIO Y ESTEBAN DE LORENZI LTDA.
Sociedad Agropecuaria, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones estatutarias, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de diciembre de 1965, a las 15 horas, en el local social, calle Anchorena Nº 294, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que cita el artículo 347, inciso 1 del Código de Comercio, correspondientes al trigésimo tercer ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 1965.

2º Destino de las utilidades.

3º Capitalización parcial del saldo del revalúo contable, Ley 15.272|60.

4º Elección de directores y síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 24 de los estatutos sobre depósito anticipado de acciones.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1965. — El Directorio.

$ 6.000.— e.3|12 Nº 40.256 v.10|12|65

SOCIEDAD ANONIMA MERCANTIL PODESTA LTDA.
Nº 1.425
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de diciembre de 1965, a las 16 horas, en Cerrito 236, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, el inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas y el informe del síndico del 48º ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1965.

2º Capitalización saldo revalúo contable.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de tres directores titulares y de síndico y síndico suplente.

5º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.400.— e.3|12 Nº 40.200 v.10|12|65

Sociedad Anónima
LUIS MAGNASCO Y CIA. LTDA.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 14 de diciembre de 1965, a las 16 horas, en el local social, calle San José Nº 1614, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 52º ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Aumento del capital autorizado a $ 4.000.000.000.—, según artículo 6º de los estatutos.

4º Elección de directores.

5º Elección de síndico y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea, de acuerdo con el artículo 38º de los estatutos.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea, conforme a lo que exige el artículo 32º de los estatutos. — Buenos Aires, 29 de noviembre de 1965. — El Directorio.

$ 7.000.— e. 3|12 Nº 40.016 v. 10|12|65

S O L D E
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 17.335,63

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 11 de diciembre de 1965, a las 10 hs. en Cerrito 512, 1º Piso, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Fijación del número de directores y su elección.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.2|12.Nº 39.981 v.9|12|65

SUCAR
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 11 de diciembre de 1965 a las 9 horas, en la calle Lavalle 391, 4º "E" para tratar.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.30|11 Nº 39.716 v.6|12|65

Sociedad Anónima
ESTANCIAS "LA COLMENA"
Compañía Limitada
Registro Nº 320
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 10 de diciembre de 1965, a las 10.30 horas en el domicilio de la sociedad, calle Bartolomé Mitre 427, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, anexos A, B y C, inventario

e informe del síndico, por el ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1965.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 5.000.— e.30|11 Nº 39.570 v.6|12|65

SARA
Sociedad en Comandita por Acciones (en liquidación)
CONVOCATORIA
Sara, Sociedad en Comandita por acciones (en liquidación), convoca a Asamblea de accionistas que tendrá lugar el día 10 de diciembre próximo a las 16 y 30 horas en el domicilio de la sociedad, calle Reconquista número 231, 4º piso, a fin de tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del balance, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes a los ejercicios cerrados el 30|6|63 y 30|6|64
2º Informe sobre el estado de la liquidación.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Comisión Liquidadora.
$ 2.400.— e.3|12-Nº 39.808 v.7|12|65

SOCIEDAD ANONIMA M. S. BAGLEY Y CIA. LTDA.
Av. Montes de Oca 169 - Buenos Aires
Registrada bajo Nº 558
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 10 de diciembre de 1965, a las 16 horas, en el local de la sociedad, Avenida Montes de Oca 169, con el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la asamblea, de acuerdo con el artículo 33 de los estatutos.
2º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1965.
3º Adoptar resolución sobre capitalización de parte del saldo de revalúo contable, Ley 15.272 (aprobado).
4º Aumento del capital autorizado.
5º Elección de dos directores titulares por tres años, tres directores suplentes y síndico y síndico suplente por un año.
Se previene a los señores accionistas que para asistir a las asambleas deben depositar sus acciones en la Caja Social, o la correspondiente constancia de depósito de las mismas en un establecimiento bancario, hasta el día 7 de diciembre de 1965.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1965. — El Directorio.
Nota: Para el caso de que en la primera convocatoria no se reúna el quórum requerido por los estatutos, el Directorio ha dispuesto fijar como fecha para la segunda convocatoria el 20 de diciembre de 1965, en el mismo sitio y a la misma hora.
$ 8.600.— e.1º|12-Nº 39.870 v.7|12|65

S Y C
Soc. Anón., Com., Ind. y Fin.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria correspondiente al 4º ejercicio para el día 11 de diciembre de 1965, a las 10 horas, en Avenida Belgrano número 1768, Capital Federal para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades
2º Elección de director, síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.1º|12-Nº 39.839 v.7|12|65

"T"

TARRAGONA S.A.
Comercial, Inmobiliaria y Constructora
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 14 de diciembre de 1965, a las 8 horas, en Rosario 318, piso 9º, Depto. "A", para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación en sus cargos de los actuales directores y síndicos, o elección de sus reemplazantes.
2º Informe sobre la adquisición del inmueble de Av. Rivadavia Nº 5318|20|26 y Rosario 825, Capital Federal, y, en su caso, aceptación de la misma y rendición de cuentas de los alquileres percibidos de la administración respectiva.
3º Canje de los recibos provisorios por certificados provisorios o títulos definitivos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
$ 5.000.— e.3|12 Nº 39.721 v.10|12|65

TEM - LUCAS
S. A. I. C. y F.
Nº 13.014
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 15 de Diciembre de 1965, a las 17.00 horas en Chacabuco 145, 8º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1964.
2º Elección del Directorio.
3º Nombramiento del Síndico titular y del síndico suplente y fijar la remuneración de los salientes.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del Artículo 18 de los estatutos sociales. — El Directorio.
$ 6.200.— e.3-12-Nº 40.441-v.10|12|65

TEOFILO V. BORDEU S. A.
Ganadera, Agrícola, Comercial, Minera, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 15 de diciembre de 1965, a las 12 horas, en 25 de Mayo 267, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347 Código Comercio, ejercicio 30|9|65.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de dos directores.
4º Elección de síndicos, titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.3|12 Nº 39.687 v.10|12|65

TRANSFRIO S. A. C. I. A. F.
Insp. Gral. de Justicia Expte. 19.177
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el 18 de diciembre de 1965, a las 9 horas, en Tucumán 1539, 7º piso, of. 74, Capital, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado;
2º Designación de dos accionista para firmar el acta.
Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar los certificados pertinentes con una anticipación mínima de tres días a la fecha de su realización. — El Directorio.
$ 4.200.— e.3|12-Nº 40.477-v.10|12|65

TERRCO
S.A.I.C.F. e I.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria, día 18 de diciembre de 1965, hora 10, local Belgrano 265, 7º piso, a efectos de tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos prescriptos por art. 347 Código de Comercio, correspondiente 1er. ejercicio cerrado enero 31 de 1965.
2º Elección de síndico titular y suplente.
3º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.1º|12-Nº 39.844 v.7|12|65

TELASTIC
Sociedad Anónima
Comercial e Inustrial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de diciembre de 1965, a las 9 horas, en Talcahuano 893, entrepiso, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio;
2º Ampliación art. 3º del estatuto;
3º Designación de directores y síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.1º|7-Nº 39.852 v.7|12|65

TENNANT ARGENTINA. S.A.I.C.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinarria a realizarse el 13 de diciembre de 1965 a las 15 horas, en Córdoba 333, 6º piso, para tratar esta
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado de la sociedad a cincuenta millones de pesos m|n. de c|l.
2º Aumento del número de Directores a cuatro y designación del mismo, cuyo mandato durará hasta la próxima Asamblea General Ordinaria.
3º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta. — El Directorio.
$ 3.800 e.30|11 Nº 39.706 v.6|12|65

"U"

ULTRACUER, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de diciembre de 1965, a las 10 horas, en la calle 11 de Setiembre 1702, 2do. piso, Buenos Aires, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria y Balance y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, al 31 de mayo de 1965.
2º Elección y fijación del número de componentes del Directorio y elección de Síndito titular y suplente.
3º Aumento de Capital.
4º Consideración de la retribución de Directores y Síndico.
5º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Para poder participar de la Asamblea, los accionistas deberán depositar en la Sede de la Sociedad las acciones o certificados bancarios hasta 3 días antes del fijado para su realización.
$ 4.200 e.30|11 Nº 39.748 v.6|12|65

"V"

VIBREX SUDAMERICANA
Sociedad Anónima Indust. y Comercial
Registro Nº 4.721
1ra. CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 16 de diciembre de 1965, 11 hs., en Av. Alem 619, para tratar: Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio 30|9|65. Aumento capital. Elección síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.890.— e.2|12-Nº 40.148 v.9|12|65

TRANSFERENCIAS
ANTERIORES

"A"

Donato Santoro y Pedro José Gugliotta, venden y transfieren a Artemio Edgardo Castro, el derecho a la concesión de la explotación del Buffet del Club de Flores, sito en la calle RIVADAVIA 6187|89. Reclamos de ley en el mismo, sus domicilios.
$ 1.400 e. 3|12 Nº 40.252 v. 10|12|65

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., representada por el Martillero Público José Aragón, oficinas Cangallo Nº 1173, Capital; T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Rodolfo Goldschmidt, Réditos 397.297.010, vende a José Morales y Francisco Morales el negocio de Despacho de Comestibles por menor y venta de bebidas en general envasadas sito en esta Capital, calle ARAOZ Nº 2446; domicilio de ambas partes. — Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
$ 2.600.— e.3|12-Nº 40.333-v.10|12|65

Se comunica al comercio en general, que la señorita Angela Ismail con domicilio en la calle Avenida de los Constituyentes 3219, Capital, ha vendido su negocio de Juguetería y Cristalería sito en la AVENIDA SANTA FE Nº 1945, locales 19 y 21, Capital Federal, a los señores Rubén José Mas con domicilio en la calle Boedo 311, Capital, y Manuel Ríos domiciliado en Juan Farrell Nº 1444, Valentín Alsina (Pcia. de Buenos Aires). — Oposiciones de Ley, en Avenida Cabildo Nº 2967. Locales 17 y 18, Capital Fderal.
$ 2.600.— e.3|12-Nº 40.404-v.10|12|65

Avisan: Lastra, Paz y Cía. Martilleros Públicos, Of. Talcahuano 214, 2º p. Of. 6, T. E. 45-1001, que: José María Suárez, vende su parte indivisa que tiene en el negocio de Hotel, sito en esta Capital, AVENIDA PTE. F. ALCORTA Nº 3513, a José Teston, quien conjuntamente con su socia señora María C. Toraño de Lisi, se hacen cargo del activo y pasivo del negocio. — Reclamos t|ley en n|Of., dom. de las partes. — Nota: este aviso anula al publicado con fecha 18|10|1965 número 31.348.
$ 2.600.— e.3|12-Nº 40.424-v.10|12|65

Avisamos al comercio que Emilio Francisco Mauro propietario con Jorge Monserrat en partes iguales del fondo de comercio constituído por la "Estación de Servicio" sito en Av. JUAN DE GARAY 2329 esq. LUCA 1612, Capital, vende a don Antonio Oscar Bastida la mitad que en ese negocio le corresponde; continuando los señores Bastida y Monserrat en partes iguales el giro del negocio. — Reclamaciones de ley, en Lavalle 1344, 2º piso, Dto. 3º, Capital. — Interviene Agustín R. de la Riega, abogado. — Domicilio de las partes, el negocio.
$ 2.800.— e.3|12-Nº 40.444-v.10|12|65

Luis Franchino avisa que vende a Quintino J. I. Giampieri y Román V. Guerra, su negocio de fiambrería y quesería, sito en ALVARADO 1163, Puestos Nros. 64, 66, 68, Mercado San Patricios. Reclamos a José M. Zelaya Puestos 21, 22, mismo mercado, su domicilio.
$ 1.600.— e.2|12-Nº 40.059-v.9|12|65

Díaz, Mazzoni y Cía., (Dino Mazzoni, martillero público), Of. Paraná 583 piso 3º, Capital, avisa que: quedó nula y sin efecto la venta del negocio de restaurant y bar, sito en la calle AVENIDA PASEO COLON 1315, Capital. Edicto Nº 28.058.
$ 1.200.— e.2|12-Nº 40.115-v.9|12|65

Díaz Mazzoni y Cía., (Dino Mazzoni martillero público), Of. Paraná 583 piso 3º, Capital, avisa que: quedó nula y sin efecto la venta del negocio de bar y billares, sito en la calle AV. CORRIENTES 5434|36, Capital, Edicto Nº 79.155.
$ 1.200.— e.2|12-Nº 40.116-v.9|12|65

Vicente González, martillero público oficinas, Avda. Pueyrredón 907, Capital, avisa que Manuel María Moisés Blanco y Sinesio López, venden a Gaspar Marcelo Gareis y Domingo Gerónimo Gareis, negocio de garage y afines sito en la calle ASUNCION Nº 2361, Capital, libre de gravamen. Domicilio partes y reclamos ley, mis oficinas.
$ 1.600.— e.2|12 Nº 40.009 v.9|12|65

A los fines de la Ley 11.867, se hace saber que "Gheacom", Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera, continuará con los negocios sociales de "Gheacom" Soc. de Resp. Ltda., dedicada a la importación, exportación y representaciones, y de cuyo activo y pasivo se hizo cargo desde el 1º de julio de 1962. Reclamos de ley, domicilio de las sociedades, ALFREDO R. BUFANO 1536, Capital.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1965.
$ 2.200.— e.2|12 Nº 39.996 v.9|12|65

Vicente González, martillero público, oficinas Avda. Pueyrredón 907, Capital, avisa que Ricardo Isidoro Cazenave y María Ofelia Cassina, venden a Moisés Borowicz, negocio de garage y afines, sito en la AVENIDA NAZCA 2472 Capital, libre de gravamen. Domicilio partes y reclamos ley, mis oficinas.
$ 1.600.— e.2|12 Nº 40.006 v.9|12|65

Menéndez, Parga y Cía. (Pedro Menéndez, martillero público) de la Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658, Capital, teléfono 34-9058, avisan que Carlos Fernández y Elina Menéndez venden libre deuda y gravamen a Miguel Espir, negocio fiambrería y quesería sito AVENIDA DEL CAMPO 1479, Capital. Domicilio partes mismo negocio. Reclamos de ley oficinas intermediarios
$ 2.200.— e.30|12-Nº 39.577-v.6|12|65

E. I. Olmos, mart. púb., of. Lavalle 3486, Capital, avisa que: Juan Grando vende a Manuel Viña & Manuel Cobas "hotel-alojamiento", sito AV. CORRIENTES Nº 3479, Capital. Rec. |ley y dom. partes n| of.
$ 1.000.— e.30|11-Nº 39.552-v.6|12|65

Osvaldo Jorge Rosito, martillero público. San Juan Nº 3612, Capital Federal; avisa: Horacio Rodolfo Sánchez, transfiere a los señores Wolf Guber y José Oliwa el local ubicado en la Galería Etcheberry con el número 18 (dieciocho), sito en la calle AV RIVADAVIA Nº 6855, Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos de ley en mi oficina San Juan 3612, Capital Federal.
$ 2.000.— e.30|11-Nº 39.697-v.6|12|65

Scabbiolo & Cía. (Domingo A. Scabbiolo, martillero público), oficinas Paraná Nº 583, piso 1º, Capital, avisan: Hilario Muñiz, Rafael Sánchez, Victorio Ferrari, Juan Bellati, José Sobrado, Carlos Rodríguez, Antonio José Santos, Enrique Gerónimo Guarino, Alfredo Fernández, Ray Noel Leites, José Ramón Sánchez, Faustino Sánchez, Benito García y José Manuel Cabarcos, venden a José Florez, Emilio Pérez, Alfredo Cuervo, Abelardo Posada, Domingo Lamosa Baltasar, Manuel Amigo, Ramón Rial, Miguel López, José Rodriguez, Benito García, Juan González, Antonio José Santos, Esther Vázquez, Alberto Pérez, Umile Furlano, Bernardo García y José Alvarez, café, bar, restaurant y venta de helados. AVENIDA PRESIDENTE FIGUEROA ALCORTA Nº 6402 esquina PAMPA número 611, domicilio partes. Reclamos de ley en n|oficinas.
$ 4.400.— e.30|11-Nº 39.644-v.6|12|65

"Juguetería Santa Claus", Sociedad en Comandita por Acciones, y "Juguetería Santa Claus", Sociedad de Responsabilidad Limitada, ambas con domicilio en AV. CABILDO 1916, avisan que la pri-

mera continúa los negocios de juguetería y anexos de la segunda, existentes en el domicilio citado, con todos sus derechos y obligaciones a su cargo.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1965.
$ 2.200.— c.30|11-Nº 39.720-v.6|12|65

Antonio Fernández y Cía., representada por Antonio Fernández, Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas propias Rodríguez Peña 231, piso 2º, Capital, T. E. 35-9050, avisan que Ricardo Calabrese vende su parte mitad indivisa a Teófilo Rodríguez, quien se hace cargo del activo y pasivo, del negocio de Restaurant y Bar sito en esta Capital, calle ALVAREZ JONTE Nº 4574. Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 2.400 e.1º|12 Nº 39.392 v.7|12|65

Pernas y Cía., Bal. y Mart. Públicos, Sarmiento 1967, 2º piso, 45-7392, representada por el martillero José Antonio Pernas, avisan que: José Pereira, Manuel González, José Bugueiro, Alberto David, Paulino López, Severo Pereira y Francisco David venden a "Roca y Sáenz" Soc. de Resp. Limitada (en formación) su negocio de Pizzería-Bar y Venta de Helados, sito en esta Capital, calle AVENIDA SAENZ Nº 1208. — Domicilio de partes y reclamos de Ley, nuestras oficinas.
$ 2.600 e.1º|12 Nº 39.924 v.7|12|65

José Vacas e Hijos (José Vacas, Martillero Público), oficinas: Avda. de Mayo 1277, piso 1º, avisan: Ricardo Aznar, vende su negocio de Hotel - Alojamiento sito en AVENIDA DE MAYO Nº 1360, piso 3º, departamento "A", a Peregrino Buceta. Reclamos de Ley y domicilio partes nuestras oficinas.
$ 1.400.— e.1º|12-Nº 39.928-v.7|12|65

Hugo Z. Z. Ballerini, Mart. Públ., B. Mitre 811, avisa anulóse venta negocio frutos del país, bebidas env., conservas y af. de AV. SANTA FE 1115, efectuada por Atanasio Papadimitropoulos y Constantino Penesis a Berey-Nueve de Julio, Soc. en Com. por Acc. (en form.) seg. Edicto número 21.114 pub. 23|8|65 al 27|8|65.
$ 1.600 e.1º|12 Nº 39.932 v.7|12|65

"B"

Avisan González Barzana S.A.C.I. F.I. y A., representada por Jesús González Barzana, martillero público de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la calle Rodríguez Peña Nº 262, 1º piso, T.E. 40-1685, Capital, que los señores Lucio Ramírez y Cayetano José Ventrano, venden y transfieren libre de todo gravamen a los señores José Ramón López, Amable López y Benigno Asenjo, el negocio del ramo de café, bar y casa de lunch denominado "Ring Side", sito en la calle BOUCHARD Nº 479|81, de esta Capital, donde se domicilian los vendedores. — Domicilio compradores y reclamos de ley en n|oficinas.
$ 3.200.— e.2|12-Nº 40.049-v.9|12|65

Mauricio Krolovetzky, Mart. Públ., Carlos Calvo 963, Cap., avisa que Isabel Braver de Sperber, vende a Emilia Passalacqua y Antonio Lombardo, su negocio de Desp. de Comest. y vinos y Cerv. envasadas, sito en la calle BOGOTA Nº 2091, Capital. Domicilio ambas partes. Reclamos de ley, mis oficinas.
$ 1.600.— e.2|12-Nº 40.110-v.9|12|65

Jorge Kevicky, martillero público, domiciliado Sarmiento 1923, piso 1º, comunica que Manuel Vázquez Navarro vende a Antonio Rodríguez el Hotel Petit Palace, sito BELGRANO 1381, Capital. — Reclamos de ley, nuestras oficinas. Allí domiciliados.
$ 1.200 e.1º|12 Nº 39.910 v.7|12|65

"C"

Org. Campitelli, Martillero Público; Guillermo Juan Campitelli, Of. Cerrito 836, piso 5º, Of. 14, avisan Celso Alvarez, Herminio Fernández Fernández y José Eliseo Paincieira, domiciliados Cangallo 4069, venden a Celestino González, Angel Domingo Santos y Marcial González, domiciliados Carlos Calvo 665, piso 2º, Dto. "A", el "Garaje de Aguilar" sito CANGALLO 4069, libre gravamen. Reclamos ley n|oficinas.
$ 2.200 e. 3|12 Nº 40.188 v. 10|12|65

Horacio L. Cardoso y José Barberis, martilleros públicos, Tronador Nº 2745, Capital, T.E. 51-1121, avisan que Juan Terzano vende a Brígida Lozano de Montera, su negocio de comestibles, bebidas envasadas, sito en CERETTI número 2122|24, Capital. Domicilio de partes. Reclamo de ley, en mi oficina.
$ 1.600.— e.2|12-Nº 40.107-v.9|12|65

Pablo Reynaldo Kruger y Vicente Augno, martilleros públicos, con oficina en Avda. La Plata 2752 Cap., avisa que el Sr. Dalmiro Soane vende al Sr. Gilberto Lezcano su negocio de lechería y heladería, sito en la calle CAÑADA DE GOMEZ 1774, Cap., domicilio de las partes, y reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.30|11-Nº 39.741-v.6|12|65

Samuel Dachevsky, martillero público, con oficinas en la calle Niza 1712, Capital. Avisa los Sres. Benedicto Magliano y Francisco Asisa venden su negocio de fiambrería y quesería, sito en la calle CESAR DIAZ 1900, Capital, libre de pasivo al Sr. Jesús Boada Payarolas. — Reclamos de ley y domicilio de partes en mi oficina.
$ 1.600.— e.30|11-Nº 39.724-v 6|12|65

Pablo Reynaldo Kruger, martillero público con oficina en Avda. La Plata Nº 2752, Capital, avisa que Maximino Martínez, vende a Blanca Lucía Carmendía de Godoy y a Adolfo Jaime, su negocio de Despensa y Fiambrería, sito en la calle CACHI Nº 174, Capital, domicilio de las partes, reclamos de ley, en mi oficina.
$ 1.600.— e.30|11-Nº 39.740-v.6|12|65

Aníbal Zarlenga, escribano, con domicilio en la Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 615, Escrit. 317 de esta Capital, comunica que por su intermedio la sociedad "Establecimientos Metalúrgicos Kenia, Sociedad de Responsabilidad Limitada" con domicilio en la calle CENTENERA Nº 2462 de esta Capital y que se dedica al ramo de fabricación de cocinas a gas y amueblamientos plastimetálicos para cocinas, cede y transfiere el total de su activo y pasivo a la misma a la sociedad "Kenia, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", con el mismo domicilio. — Reclamaciones por el término de ley en la oficina del escribano interviniente. — Buenos Aires, 24 de noviembre de 1965.
$ 3.600.— e.30|11-Nº 39.560-v.6|12|65

"CH"

El Dr. Hugo I. Torres Blair, abogado con oficina en Montevideo 513, 7º piso, Capital Federal, avisa que Angel Di Blasio vende a Delia Letona el negocio de mercadito, venta de carne y hortalizas, sito en CHARLONE Nº 32, Capital Federal. Domicilio y reclamos de Ley en mis oficinas.
$ 1.600 e. 3|12 Nº 40.238 v. 10|12|65

Avisa J. Alonso Balanceador y Martillero Público, con Oficinas en Hipólito Yrigoyen 2326, Capital Federal, T. E. 47-1986, que Edmundo Noto vende su negocio de Hotel-Alojamiento, con habilitación municipal en trámite, sito en la calle CHORROARIN 1305, libre de toda deuda y gravamen, al señor José Noguera. Reclamos de Ley y domicilio de las partes, en mis oficinas.
$ 2.000.— e.1º|12-Nº 39.893-v.7|12|65

"D"

Por 5 días Flamingo de Livoni Díaz y Chavoy, comunica la transferencia de su negocio ubicado en DONATO ALVAREZ 446, Capital, dedicado a la fabricación de plantas y flores artificiales, a Flatterer S. A., Corrientes 1485, 8º piso, departamento X, Capital, libre de pasivo. — Reclamos de ley en Corrientes 1485, 8º piso, departamento X, Capital.
$ 1.800 e.1º|12 Nº 39.896 v.7|12|65

"E"

Administración Scarcella, P. Francia, martillero público y corredor, con oficinas en Cucha Cucha 971, Capital, avisa: Que Francisco Acevedo vende la mitad indivisa a Carmen Martina Fernández Acevedo de Spagnuolo, libre de toda deuda y gravamen del negocio de compostura de zapatos, sito en la calle ESTOMBA Nº 430, Capital. Reclamos de Ley y domicilio de las partes, nuestras oficinas.
$ 2.200.— e.1º|12-Nº 39.761-v.7|12|65

"F"

Vello, González y Cía., balanceadores y martilleros públicos, representados por Julio Vello, de la firma, con oficinas en Sgo. del Estero 315, 1er p., of. 18|19, de esta ciudad, avisan que por su intermedio los señores: Cándido de Limes Alvarez, José Losada, José Manuel Lorenzo, Ramón García y Joaquín Fernández de Amorí, venden su negocio de café, bar y restaurant, sito en FRANCISCO DE VIEDMA 6969, a los señores: Domingo Vázquez, José María Fernández, José María Fernández (h.), Juan Manuel Gómez, Ismael Vilariño, Antonio Méndez y Manuel Pérez Beilón.
Domicilio de partes mismo negocio. Reclamos de ley n|oficinas.
Nota: El presente edicto rectifica al publicado desde el día 25|11|65 al 1º|12|65, por haber sido mal confeccionado el rubro compradores. — Julio Vello.
$ 3.800.— e.3|12 Nº 39.983 v.9|12|65

"G"

Se avisa por cinco días, que Bernardo Alvarez vende y transfiere a favor de Alfredo Federico Folka, libre de todo gravamen su negocio de carnicería "Mercadito El Invisible", sito en la calle GORRITI 6051, de esta capital. — Reclamos de ley en el domicilio del comprador, calle Córdoba 5959, Dep. 4, Capital.
$ 1.600.— e.3|12-Nº 40.337-v.10|12|65

"H"

Se hace saber que Cueromac S. R. L., transfiere el fondo de comercio de su negocio de Venta de Suelas y Cueros Curtidos para Fábrica de Calzado a C. Y. F. E. G. Sociedad en Comandita por Acciones. — Reclamos de Ley en el domicilio de las partes: HIPOLITO YRIGOYEN 2127|33, Capital Federal. — Que es de la vendedora.
$ 1.400.— e.3|12-Nº 40.373-v.10|12|65

Avisa Alejandro Castro Morgadas, que vende a Manuel Leis Barcia y Lelia Olga Ghiglione, su negocio de Hotel Alojamiento, habilitación en trámite, sito en la calle HUMBERTO PRIMERO Nº 2719, libre de toda deuda. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en el mismo negocio.
$ 1.400. e.2|12. Nº 40.000. v.9|12|65

José Vacas e Hijos (José Vacas, Martillero Público), oficinas: Avda. de Mayo 1277, piso 1º, avisan: Arturo Pérez Boullosa, José Rodríguez Alvarez y Adora San Juan Domínguez de Pérez, venden su negocio de Hotel denominado "Ambassador", sito en HIPOLITO YRIGOYEN Nº 1316, piso 1º, a Roberto Vacas Araujo, Baltasar Fernández y Carlos Roberto Acosta. Recl. de Ley y domicilio partes, n oficinas.
$ 1.800.— e.1º|12-Nº 39.926-v.7|12|65

"J"

María Donatelli de Beltrami e Isabel C. Grillo de Porta, por José Porta García, propietarias de la farmacia "Lascano", sita en esta Capital calle JUAN BAUTISTA ALBERDI Nº 99, hacen saber que vendieron dicha farmacia a doña Mercedes Spigelman de Block. Reclamos: Escribano Rodolfo B. Tellarini, San Martín 232, Capital, que es de las partes.
$ 2.000.— e.2|12 Nº 39.998 v.9|12|65

Angel Luis Artuso balanceador y Martillero Público con oficina en la calle Garay Nº 3414, P. 1º, "B", avisa que por su intermedio la señora Beatriz Jullvez de Albarellos vende al señor José García el negocio de "Despacho de pan y pastelería", sito en la calle JOSE LUIS CANTILO Nº 4710, reclamos de ley en mi oficina donde las partes constituyen domicilio.
$ 1.300 — e.2|12-Nº 40.095 v.9|12|65

"L"

Gerardo Mirabelli avisa que vende a los Sres. Eduardo Barrios Marecos y Adrián Rodríguez negocio de reparación de calzado, LAGUNA 1282, Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio partes Guamini 2370, Capital Federal.
$ 1.200. — e.2|12-Nº 40.001 v.9|12|65

"Hollywood Park, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en Libertad 1365, 6º A, Capital Federal, que tiene por objeto realizar operaciones comerciales, explotación de parques de diversiones y entretenimientos, contratación de artistas, nombre de circos, Industriales, Agropecuarias, Financieras y afines. Transfiere activo y pasivo a "Hollywood Park, Sociedad Anónima", con domicilio en la calle LIBERTAD Nº 1365, 6º A, Capital Federal. — Reclamos de ley al Escribano Antonio E. Leyro, con oficinas en Avda. Roque S. Peña 628, 4º G., Capital Federal, quien interviene en esta operación.
$ 3.200.— e.2|12-Nº 40.073-v.9|12|65

Se avisa que el señor Jesús Doval, vende el activo y pasivo de su establecimiento metalúrgico calle LEOPARDI Nº 151|3, Capital, a Yunca, S. A. C. I. I.F.A. — Reclamos de ley en Av. Roque Sáenz Peña 730, oficina 97, Capital, domicilio comprador.
$ 1.200.— e.2|12-Nº 40.033-v.9|12|65

"LL"

Se avisa que Abraham Jacobo Caticha vende a Emilio Néstor Tambascia, el 50 % que tiene y le corresponde y que conjuntamente posee con el comprador, del negocio de confitería y servicio de lunch, sito en LLERENA 1834|36, Capital Federal, quien se hace cargo del activo y pasivo. Domicilio de las partes y reclamos de ley en el mismo negocio.
$ 2.000.— e.29|11 Nº 38.029 v.7|12|65
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 19 al 25|11|65.

"M"

Eduardo Cerutti Nicora martillero público, avisa: Antonia Jacinta Alegret de Marzo, vende libre de deuda a Antonia Carnero Peinado de Macías, su negocio de lavadero de ropas mecánico y tintorería, sito en la calle MURATURE Nº 5098, Capital. — Reclamaciones ley y domicilio de las partes Bacacay 5492, Capital.
$ 1.600.— e.2|12-Nº 40.056-v.9|12|65

"N"

Rico y Castella S. C. p. A. y martilleros públicos Alsina 1495, piso 5º, T. E. 37-9360, Capital. Avisan que: José Linik y Sara Efron Vda. de Linik, venden a Juan Amador Río su Hotel Pensión, sito en calle NICASIO OROÑO Nº 1238, Capital. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en n oficinas.
$ 1.600.— e.2|12-Nº 40.118-v.9|12|65

"P"

Manuel Carreño, martillero, Avda. Belgrano 1315, 6º piso, T.E. 37-9651 avisa: Guillermo Alvarez vende a Manuel Figueira, Ramón Castaño Jamardo y Rosalino Castaño el negocio de Restaurant y Despacho de Bebidas Alcohólicas sito en la calle PINZON número 102|06, esquina CABOTO Nº 1007, Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley en mis oficinas.
$ 1.800 — e.2|12-Nº 39.957 v.9|12|65

Manuel Martín y Cía. (Oscar N. Martín, Martillero) Sarmiento 1774, 3º D; 35-5879, avisan que Zulema Pérez vende a Tomasa Gonzalo una parte mitad indivisa del negocio de Peluquería de Damas sito en PLAZA 1984, domicilio de las partes. Reclamo de ley, en nuestras oficinas.
$ 1.800.— e.1º|12-Nº 39.826-v.7|12|65

"R"

C. V. La Madrid y Cía. Mart. Púb. Rivadavia 9325, Cap. Fed. T.E. 69-5524, comunican que por su intermedio el señor Luis Pablo Suárez vende al Sr. Enrique Mitre, el negocio de frutería y verdulería, sito en la calle RAMON FALCON Nº 4601, Cap. oposiciones y reclamo de ley en nuestras oficinas. Buenos Aires, noviembre 29 de 1965, sus domicilios.
$ 1.800 — e.2|12-Nº 39.982 v.9|12|65

"S"

Rocco, Brusetti y Cía., martilleros públicos con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen Nº 1116, 6º piso, de esta Capital, hacen saber al comercio en general que con relación a las publicaciones efectuadas los días del 17 al 23 del cte., sobre la transferencia de fondo de comercio sito en la calle SALGUERO Nº 74 y 76 de esta Capital, denominado "Molino Hotel" el cual ha sido vendido únicamente por el señor Antonio Vidal, Comerciante, con domicilio particular en la calle Salta Nº 1107, 5º piso, de Capital y comprado de conformidad por los señores Ramón Berdullas, Comerciante, con domicilio particular en la calle Salta Nº 1107, 5º piso, de Capital y Telmo Barchiesi, constructor, con domicilio particular en la calle Av. Mosconi Nº 2541, de Capital. — Reclamos de ley en nuestras oficinas, donde constituyen domicilio las partes.
$ 4.400.— e.3|12-Nº 40.433-v.10|12|65

Zamacona y Cía., Martilleros Públicos, con oficinas en Yerbal 2393, 1er. piso, Capital, avisan: Manuel María Basilio Capón Vázquez, Antonio Alvarez Valladares, Manuel Arias Díaz y Catalina Alonso de Teruel venden a Juan Manuel, Secundino, Gervasio, Gerardo, Francisco, Paulino y Arsenio Boto, el negocio de Hotel Alojamiento denominado "Cuyo" sito en SARMIENTO 2343|47, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de Ley en n|oficinas.
$ 2.200 e. 3|12 Nº 40.198 v. 10|12|65

Vello, González y Cía. Balanceadores y Martilleros Públicos con oficinas en Santiago del Estero 315, Capital, avisan que: Manuel Barros y Vicente Barros venden a Antonia Loureiro de Fernández y María Camila Aurea Romero de Prado su negocio de hotel sito en SAN JUAN 1329. Domicilio partes mismo negocio, reclamos de ley n| oficinas. Nota: El presente edicto modifica uno anterior por error en el rubro comprador.
$ 2.200. — e.2|12-Nº 39.987 v.9|12|65

Se avisa al comercio que la señora Amalia Gilardhengui de Piñeiro, vende a los señores Moisés Serebrany, Víctor Colodro, Roberto Ernesto Cinelli, Clotilde María Luisa León de Neglia, Delta La-

rrarte de Sturla y Esther Jasson de Colodro, el negocio de venta de aves, muertas y peladas, quesos frutas envasadas, huevos, dulce y manteca, sito en SAN JOSE Nº 477, Capital, libre de todo gravamen reclamaciones de ley y domicilio de las partes en Uruguay 329, Capital.
$ 2.600.— e.2|12-Nº 40.069-v.9|12|65

Se avisa por cinco días que Alba Ferrareto, vende y transfiere a Elsa Lydia Ceneviva, libre de todo gravamen, el Puesto "A" de panadería, sito en el Mercado Modelo, SARMIENTO Nº 1665, de esta Capital. — Reclamos de ley en Sarmiento 643, 5º, oficina 516, esta Capital ,domicilio de ambas partes.
$ 1.600.— e.2|12-Nº 40.042-v.9|12|65

Carlos A. Clouet, Mart. Púb., avisa: que queda anulada la venta del hotel calle SAN NICOLAS 258, de Ber Reizner y Adolfo Liberczuk a Antonio Vázquez, habiéndose publicado por error los edictos de los días 18 a 22 de noviembre del actual.
$ 1.200.—e.30|11-Nº 39.537-v.6|12|65

Se hace saber que José María Hernández, vende libre de toda deuda su negocio de hotel calle SAN NICOLAS 258, a Antonio Vázquez. — Reclamos de ley en estudio Dr. Alberto von Schauenberg, Uruguay 172, 1er. piso "A", domicilio de las partes.
$ 1.400.— e.30|11 Nº 39.536 v.6|12|65

"U"

José Fraga y Cía. Mart. Púb. ofic. Av. Gral. Paz 82, Ciudadela, avisa: Antonio Savino, vende a Guillermo Nicolau, carnicería, sito UNANUE 6652 libre de gravamen Domicilio partes y reclamos ley n|oficinas.
$ 1.200.— e.30|11-Nº 39.603-v.6|12|65

"V"

Scabbiolo & Cía. (Domingo A. Scabbiolo, martillero público), oficinas Paraná Nº 583, piso 1º, Capital, avisan: Angela Dessena de Vázquez y Ramón Román Vázquez, venden a José María Sánchez, despacho de pan, bombones y venta de helados, VIAMONTE Nº 1426, domicilio partes. Reclamos de ley en n|oficinas.
$ 1.600.— e.30|11-Nº 39.643-v.6.12|65

"W"

Escribano Jorge M. Picasso Cazón avisa por cinco días que la Sucesión de Carlos Brignardello y doña Julia Laiseca de Aldaro, venden a doña Isolina D'Amico de Albeniacar el negocio de carpas y elementos para martilleros denominado "El Factor del Remate", ubicado en la Capital Federal, calle WARNES número 1948. Reclamos de Ley y domicilio partes, en mis oficinas Lavalle 1473, piso 2º, esc. 207.
$ 2.200.— e.1º.12-Nº 39.812-v.7|12|65

PROVINCIAS

Tierra del Fuego

A efectos de la ley 11.867, hace saber el martillero público Albano I. Mallmann, que la sociedad Víctor A. Cabeza, Estancia Guazú-Cué, Sociedad de Responsabilidad Limitada, vende con efecto retroactivo al 1º de octubre de 1964, su fondo de comercio a Víctor A. Cabeza, Sociedad Anónima Ganadera y Comercial, dedicado a la explotación agropecuaria, sito en Río Grande, Territorio Nacional de Tierra del Fuego y con domicilio legal en la Capital Federal, calle CERRITO 1140, donde las partes tienen su domicilio legal y se reciben las oposiciones y reclamos de ley.
$ 3.000 e. 3|12 Nº 40.260 v. 10|12|65

REMATES COMERCIALES
ANTERIORES

Manuel Segura, martillero público, comunica que el día 11 de Diciembre de 1965, a las 9.30 horas, rematará las existencias del Taller Metalúrgico situado en la calle COLPAYO Nº 360, Capital Federal, perteneciente a la firma "Carratu Hnos. S. R. L.", con domicilio en el mismo. Reclamaciones: Ley 11.867, en mis Oficinas: Nequén 726 Cap.
$ 2.290.— e.2|12 Nº 39.989 v.9|12|65

AVISOS COMERCIALES
ANTERIORES

ATANOR
COMPAÑIA NACIONAL PARA LA INDUSTRIA QUIMICA
Sociedad Anónima Mixta
DIVIDENDO PROVISIONAL

Llevamos a conocimiento de los señores accionistas privados que, a partir del 13 de diciembre de 1965, esta Sociedad pondrá a disposición de los mismos el dividendo provisional del 12 por ciento en acciones ordinarias de la clase "B" (2 votos), correspondiente al ejercicio que cerrará el 31 de diciembre del corriente año, dispuesto por el Directorio en su reunión del 13 de octubre próximo pasado. — Dicho dividendo será abonado a los posedores de acciones ordinarias de las clases "A" y "B" en proporción a sus tenencias. — La Dirección General de Fabricaciones Militares recibirá acciones de la clase "C" (nominativas).

El pago de que se trata se hará efectivo contra la presentación del cupón Nº 19, en nuestras oficinas centrales, calle Lavalle 348, 4º piso, Capital Federal, de 13 a 16, de lunes a viernes y en Sarmiento 819, 7º piso, Rosario de Santa Fe, de 15 a 17 horas.

En esta oportunidad se entregarán certificados provisionales al portador, que llevarán adheridos cupones Nros. 20 al 22, los que serán canjeados a la brevedad por los títulos definitivos. — Las acciones ordinarias de la clase "B" a entregarse gozarán de dividendos desde el 1º de enero de 1965 y llevarán cupones Nros. 20 al 60 inclusive.

Las fracciones menores de 10 acciones se liquidarán de acuerdo con la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 29 de octubre de 1964. — Buenos Aires, noviembre de 1965. — El Directorio.
$ 5.040. e.3|12. — Nº 40.201 v.7|12|65

BRITALCO
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Se hace saber a los señores Accionistas que el Directorio, en su reunión del día veinticuatro de Noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, resolvió la emisión a la par y al contado de las series 1701ª a la 1716ª en acciones ordinarias con derecho a cinco votos por acción, por un valor nominal total de un millón seiscientos mil pesos moneda nacional; series 1717ª a 1780ª en acciones ordinarias con derecho a un voto por acción, por un valor nominal total de seis millones cuatrocientos mil pesos moneda nacional y series 1781ª a 1800ª en acciones preferidas, con un dividendo fijo no acumulativo, del cinco por ciento (5 o|o) anual, y con participación adicional en las utilidades después de servido el dividendo fijo, hasta igualar sumado a este el dividendo que corresponda a las acciones ordinarias, por un valor nominal total de dos millones de pesos moneda nacional. — Las acciones emitidas tendrán derecho a dividendos a partir del primero de Enero de mil novecientos sesenta y seis. — Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia dentro de los 15 días, contados desde la última publicación. — El Directorio.
$ 3.960.— e.3|12 Nº 40.279 v.7|12|65

ESTACION DE SERVICIO AVALOS
Sociedad Anónima Comercial, Financiera, Inmobiliaria

El Directorio hace saber a los señores Accionistas que por Acta Nº 2 del 22 de noviembre de 1965, se procedió a la emisión de las cuatro series restantes dentro del Capital autorizado en acciones al portador de cinco votos cada una, Clase "A".
$1.200. -e.3|12 Nº 40.261 v.7|12|65

AROMAX
S. A. Industrial y Comercial
EMISION ACCIONES

Comunícase por tres días que el Directorio dispuso emitir 6.530 acciones ordinarias m$n. 100 v.n. cada una o sea total $ 653.000. — Derecho preferencia conforme Estatuto en Honduras 5733. — E Directorio.
$ 1.080.— e.3|12 Nº 40.277 v.7|12|65

ISA HNOS. S. A. C. I. F. I.

Hace saber que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 14 de Agosto de 1965, resolvió aumentar el Capital Autorizado a cincuenta millones (m$n. 50.000.000) de pesos m|n., emitiendo diez (10) series de acciones ordinarias, clase "B", al portador, de un millón (m$n. 1.000.000) de pesos m|n. cada serie de cien (m$n. 100) pesos m|n. cada acción. — El Directorio.
$ 1.440.— e.3|12 Nº 40.288 v.7|12|65

CRESUD
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
Nº 3440

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 9 de diciembre de 1965, se pondrá a disposición el dividendo del 17,368519 o|o correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1965, y el 32,631481 o|o por Capitalización del remanente del saldo de Revalúo Contable, Ley 15.272, que totaliza una distribución del 50 o|o de sus tenencias, en acciones ordinarias de un voto.

Las nuevas acciones gozarán de dividendo a partir del 1º de mayo 1965 y llevarán adherido el Cupón Nº 7 y siguientes.

El pago se efectuará contra presentación del Cupón Nº 6, en nuestras oficinas, Reconquista Nº 165, Capital, de 11.30 a 16 horas.

Las fracciones menores de 10 acciones se liquidarán de acuerdo a la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 29 de octubre 1964. — El Directorio.
$ 2.880. e.3|12 — Nº 40.230 v.7|12|65

NUCLEONIX S.A.I.C.I. y F.
Registro Nº 16.834

Se comunica a los señores accionistas, que el Directorio dispuso la emisión y ofrecimiento de suscripción, de 12 series de acciones ordinarias al portador, clase "B", de un voto, por valor de m$n. 600.000 cada una, formando un total de m$n. 7.200.000, que serán integradas en efectivo o en bienes. — Si hubiese sobrantes, podrá aplicarse al pago de dividendos de acciones liberadas. — Nucleonix S.A.I.C.I. y F.
$ 1.800. e.3|12.— Nº 40.229 v.7|12|65

ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO S. A.

Conforme estatuto hácese saber emisión total series 201ª a 300ª de acciones ordinarias capital de pesos moneda nacional 1.000.000 cada una, ajustándose proporción estatutaria clases "A" y "B". — El Directorio.
$ 960. e.3|12. — Nº 40.199 v.7|12|65

LISBOA S. A.

Se comunica a los señores accionistas que se ha resuelto la emisión de m$n. 40.000.000, en acciones ordinarias al portador clase "A", de cinco votos por acción, y de m$n. 45.000.000, en acciones ordinarias al portador clase "B", de 1 voto por acción. — El Directorio.
$ 960. e.3|12. — Nº 40.182 v.7|12|65

EDITORIAL MAZZONE S.A.C.I.F. e I.

Se comunica a los señores Accionistas de Editorial Mazzone S.A.C.I.F.I., que por resolución del Directorio de fecha 15 de junio de 1965, se ha resuelto aumentar el capital a m$n. 10.000.000; asimismo se invita a los mismos a suscribir e integrar las series 2ª, 3ª, 4ª y 5ª, por un total de m$n. 8.000.000 siendo todas de clase "A", de 5 votos cada una, con derecho a dividendo a partir del 23 de diciembre de 1964, a la par, al contado, en proporción a sus tenencias, en nuestras oficinas, Triunvirato 4021|27, Capital. — El Directorio.
$ 1.800. e.3|12.— Nº 40.251 v.7|12|65

RUTENIA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria
Nº 17553

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir $ 8.000.000 m|n., en acciones ordinarias al portador, de la clase "B", con derecho a un voto, dividida en veinte series. — El Directorio.
$ 1.200.— e.3|12 Nº 40.301 v.7|12|65

LA AURORA
Soc. Anón. Ind. Com. y Ganadera
Florida 229, 8º Piso, Of. 801

Se comunica a los señores Accionistas que a partir del día 1º de Diciembre de 1965, se pagará el dividendo del 37 o|o en efectivo correspondiente al ejercicio Nº 29, en Florida 229, 8º Piso, Of. 801. — El Directorio.
$ 1.280.— e.3|12 Nº 40.302 v.7|12|65

CATAMARCA ALGODONERA S. A. R. I. C. I. F.
Sociedad Anónima, Rural, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Se comunica que la Asamblea General del 27 de septiembre de 1965, resolvió aumentar el capital social autorizado a la suma de Cincuenta millones de pesos moneda nacional — El Directorio.
$ 960.— e.3|12 Nº 40.275 v.7|12|65

MERANOL
Sociedad Anónima Com., Ind.
Exp. Nº 13.655
AUMENTO DE CAPITAL, EMISION DE ACCIONES

Amplíase hasta el 17 del actual el derecho de suscripción de los tenedores de acciones del aumento de capital, de acuerdo a lo dispuesto por asamblea del 5|7|65.
$ 1.200.— e.3|12-Nº 40.439 v.7|12|65

MALLO Y CIA. S. A. C.
SUSCRIPCION DE ACCIONES

Llámase a suscripción de acciones clase "A" 5 votos por total $ 5.000.000. — Recuérdase lo dispuesto en art. 6º Estatutos sobre derechos preferencia suscripción. — El Directorio.
$ 840.— e.3|12 Nº 40.287 v.7|12|65

C. A. T. I. C.
Compañía Argentina Técnica, Industrial, Comercial y Financiera, Sociedad Anónima
(N.11.061)

Comunícase que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 26 agosto 1965, resolvió modificar fecha cierre ejercicio económico-social, fijando nueva fecha 30 de setiembre de cada año. — El Directorio.
$ 1.080.— e.3|12-Nº 40.438 v.7|12|65

EOLO
S. A. I. C. y F.
16.049

De acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 21 de diciembre de 1964, se elevó el Capital Autorizado Social a la suma de moneda nacional 72.000.000.—, se comunica además que por resolución del Directorio del 22 de diciembre de 1964, se emitieron 360.000 acciones de m$n. 100.— cada una, por un valor total nominal de m|n. 36.000.000.—, divididas en 60 Series de 6.000 Acciones cada una, clasificadas así: 10 Series (que se denominarán Undécima a Vigésima, ambas inclusive) de cada una de las clases A (5 votos), B (1 voto), C (5 votos), D (1 voto), E (5 votos), F (1 voto). — El Directorio.
$ 2.160.— e.3|12-Nº 40.408 v.7|12|65

SANICO
S. A. Inmobiliaria y Comercial
EMISION DE ACCIONES

Se hace saber por tres días a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series 151a. a 200a. inclusive de acciones ordinarias por un valor total de m$n. 5.000.000 nominal. — El Directorio.
$ 1.200.— e.3|12-Nº 40.393 v.7|12|65

SANICO
S. A. Inmobiliaria y Comercial
SUSCRIPCION DE ACCIONES POR v$n. 2.000.000
Registro 3.536

Se comunica a los señores Accionistas a los efectos del derecho preferencial que el Directorio ha resuelto ofrecer a la suscripción el importe de v$n. 2.000.000.— en acciones ordinarias. Las acciones a suscribirse a la par gozarán de dividendo a partir del 1º de enero de 1965, deberán abonarse totalmente en efectivo en la proporción del 13;3333 por ciento el período de suscripción será del 6 al 20 de diciembre de 1965 inclusive. — El Directorio.
$ 3.200.— e.3|12-Nº 40.392 v.10|12|65

T. A. P. TIENDAS AMERICANAS POPULARES
Sociedad Anónima
EMISION DE ACCIONES

De acuerdo al artículo 3º de los estatutos, comunícase a los señores accionistas, que el directorio, en su acuerdo del 7 de octubre de 1965, resolvió emitir 70 series de acciones ordinarias, categoría "B" o sean 70.000 acciones de $ 100 nominales cada acción. De éstas acciones 40.000 son liberadas con destino para distribución de utilidades, de acuerdo a lo dispuesto por la asamblea del 30 de septiembre de 1965 y 30.000 acciones son ordinarias de la clase "B", para la suscripción. Uso del derecho de opción antes del 20 de diciembre de 1965, en el domicilio de la empresa, Bartolomé Mitre 959, Capital. — El Directorio.
$ 2.520 — e.3|12-Nº 40.348-v.7 12|65

CORPORACION SODERA ARGENTINA S. A.
Comercial, Financiera, Inmob. e Ind. de Aguas Gaseosas
Registro en la I. Gral. de Justicia Nº 3.514

El directorio comunica que ha resuelto la emisión de las series Nros. 501 a 1.250, inclusive, de acciones diferidas nominativas con derecho a un voto, por un total de $ 15.000.000 m|n., con el siguiente destino: Pago del saldo de revalúo contable Ley Nº 15.272; comprenden las series Nros 501 a 633, inclusive, de 200 acciones cada serie y 52 acciones de la serie Nº 634, por un total de 2.665.200 m|n. Pago de dividendos: Ejercicio año 1961, 20 % en acciones por un total de $ 1.984.100 m|n. Suscripción: El saldo de $ 10:350.700 m|n., se ofrece en suscripción a la par, pago al contado en el momento de la suscripción. Derecho de preferencia, en proporción a sus tenencias, dentro de los quince días a contar desde la última publicación de este aviso. Las acciones por pago del saldo de revalúo contable y por dividendo ejercicio 1961, serán

puestas a disposición a partir del día 15 de diciembre de 1965. A partir de la misma fecha se pondrán a disposición los siguientes dividendos en efectivo: 15 % ejercicio 1960 y 5 por ciento ejercicio 1961.

$ 3.960 — e.3|12-Nº 40.323-v.7|12|65

CREDITO DEFENSA
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Mandataria

El directorio emitió las series 51ª a 80ª inclusive de acciones ordinarias clase "B" con derecho a un voto por acción. La emisión asciende a un valor total de tres millones de pesos. Las acciones emitidas tendrán un valor nominal de m$n. 100 cada una y serán extendidas al portador. El directorio ofrece la suscripción de las mismas, pudiendo los señores accionistas ejercer su derecho de preferencia de acuerdo a lo dispuesto por los estatutos sociales.

$ 1.920 — e.3|12-Nº 40.456-v.7|12|65

DARLIN
Sociedad Anónima Comercial y Financiera
Registro Nº 12.497

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Extraordinaria del 19|11|65 resolvió aumentar el capital autorizado a la suma de m$n. 80.000.000. — El Directorio.

$ 1.080 — e.3|12-Nº 40.357-v.7|12|65

INMOBILIARIA ORURO S. A.

Emisión de acciones. — El Directorio ha emitido ocho millones de pesos valor nominal, a la par, divididos así: tres millones de pesos en acciones ordinarias clase A, y cinco millones de pesos en acciones ordinarias clase B, pudiendo usarse derecho preferencia hasta 31 de diciembre de 1965. — Bartolomé Mitre 2632, 1ro. C.

$ 1.200.— e.3|12-Nº 40.382-v.7|12|65

VOLPI - FRUNA, S. A.
Ind., Com., Fin. e Inmobiliaria

Comunícase el aumento del capital autorizado de $ 35.000.000 a $ 40.000.000 en acciones ordinarias de $ 100, dispuesto por la Asamblea General Ordinaria Nº 7 del 27 de mayo de 1965.

$ 1.400.— e.3|12-Nº 40.331-v.10|12|65

D A R L I N
Sociedad Anónima Comercial y Financiera
Registro Nº 12.497

Se comunica a los señores accionistas que el H. Directorio en su reunión del 22|11|65, resolvió emitir la cantidad de 550.000 acciones ordinarias, al portador, clase "B" de 1 voto por acción de m$n. 100 valor nominal cada una, o sea en total m$n. 55.000.000 valor nominal, pagaderas al contado en el acto de suscripción, en la proporción de 2,2 acciones nuevas por cada una de tenencia.

El Directorio.

$ 1.680.— e.3|12-Nº 40.366-v.7|12|65

NOBLEZA RADIO, S. A. C. e I.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio en su reunión del día 29 de noviembre de 1965, y en uso de las facultades que le acuerda el Estatuto Social ha resuelto la emisión de la serie 26 de 100.000 acciones ordinarias clase B., de $ 100 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto, por un valor total de pesos moneda nacional 10.000.000. — Esta serie gozará de dividendos a partir del ejercicio a iniciarse el 1º|1|66, y los accionistas podrán ejercer el derecho de suscripción a la par, dentro de los 15 días a contar de la última publicación que por 3 días se efectuará en el Boletín Oficial. Los importes suscriptos deberán cubrirse en un diez por ciento, por lo menos, debiendo completarse el pago total de la suscripción, cuando el Directorio lo requiera.

$ 2.760.— e.3|12-Nº 40.358-v.7|12|65

ALTER ROZENTAL
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se hace saber por tres días rectificando un error de imprenta deslizado en el edicto aparecido del 23 al 25 de Febrero de 1965 que cuando dice "con lo que el capital autorizado de m$n. 80.000.000 nominales quedará totalmente integrado" tan solo correspondía consignar "de m$n. 60.000.000 nominales".

El Directorio.

$ 1.320.— e.2|12-Nº 39.955-v.6|12|65

MODELINA
S. A. I. y C.

Para el derecho de preferencia el Directorio comunica que en su sesión del 23 de noviembre de 1965, ha resuelto emitir las cuatro series restantes del capital autorizado o sea la suma de m$n. 5.600.000 en acciones ordinarias de un voto y a la par. — Las condiciones son las siguientes: en el momento de la suscripción deberá integrarse el 50 o|o del importe suscripto y el saldo dentro de los 180 días siguientes, pudiendo realizarse la suscripción hasta el día 30 de junio de 1966. — Se fija en 15 días el plazo para ejercer el derecho de prioridad por parte de los actuales tenedores de acciones.

El Directorio.

$ 2.280.— e.2|12Nº 39.965-v.6|12|65

Secretaría de Agricultura y Ganadería
FRIGORIFICO NACIONAL "LISANDRO DE LA TORRE"
—en liquidación—

Se comunica a acreedores del ex Frigorífico Nacional "Lisandro de la Torre", con créditos a su favor en concepto de: Facturas, devolución de garantías documentadas o en efectivo, haberes devengados, excedentes de prima por seguro colectivo (años 1957, 1958, 1959), reclamos varios, etc., que hasta el día 20 de diciembre del corriente año podrán presentarse al cobro ante ésta Liquidación como último plazo, en el Frigorífico C.A.P. "Lisandro de la Torre", José E. Rodó y Tellier Capital, de 8 a 12 horas. — T. E. 68 - 0736 y 68 1061, Int. 28.

Liquidador ex Frigorífico Nacional "Lisandro de la Torre".

$ 2.280.— e.2|12-Nº 39.970-v.6|12|65

TEXTIL COMERCIAL INDUSTRIAL
Financiera e Inmobiliaria
San Martín S. A.
Nº de Registro 5.778

De conformidad al Estatuto, se comunica que el Directorio ha dispuesto la emisión de las Series Números 41 a 55 inclusive de acciones ordinarias por un monto de m$n. 4.800.000 nominales.

El Directorio.

$ 1.320.— e.2|12-Nº 40.026-v.6|12|65

PASSY S. A.
Com. e Ind.
Reg. Nº 18.058

Se comunica que el Directorio resolvió emitir dos series de acciones ordinarias al portador de voto simple, números 5 y 6, por un valor de pesos 500.000 cada serie, o son un total de m$n. 1.000.000.

Se ofrecen en suscripción a la par a los señores accionistas, con derecho de preferencia durante 15 días a partir del último edicto.

El Directorio.

$ 1.560.— e.2|12-Nº 40.019-v.6|12|65

B. ISMACH
S. A. C. I. y F.

Se comunica la emisión de 20.000 acciones ordinarias al portador de cinco votos, series 21 a 40.

El Directorio.

$ 720.— e.2|12-Nº 40.020-v.6|12|65

ARRIGONI Y GESTOSO
S. A. C. y F.
Expediente Nº 15.348
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de 100.000 acciones ordinarias de m$n. 100 c|u., al portador, clase "A" de 5 votos por m$n. 10.000.000.—, con lo que el Capital Suscripto y realizado quedará elevado a pesos moneda nacional 25.000.000.—

El Directorio.

$ 1.560.— e.2|12-Nº 39.875-v.6|12|65

YUNCA, S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera, Agropecuaria
Nº 19.986

Comunícase la emisión de acciones ordinarias de 1 voto, desde la serie 11ª a la 50ª, por un total de pesos 8.000.000.— moneda nacional.

Buenos Aires, noviembre 25 de 1965. — El Directorio.

$ 960.— e.2|12 Nº 40.032 v.6|12|65

LA FORESTAL ARGENTINA
S. A. I. C. A.
FERROCARRILES ECONOMICOS
S. A. I. C. A.
Talleres La Gallareta
LA GALLARETA — SANTA FE
LICITACIONES PUBLICAS

Reparación y|o reconstrucción de vagones:

Nº 24|65: Elementos ferroviarios (fundición). — Apertura 15|12|65, hora 14, valor del pliego y planos $ 500.

Nº 25|65: Elementos ferroviarios (forjado). — Apertura 15|12|65, hora 14,45, valor del pliego y planos $ 1.000.

Nº 26|65: Maderas. — Apertura 17|12|65, hora 14, valor del pliego y planos $ 350.

Nº 27|65: Perfiles, chapas, etc. — Apertura 17|12|65, hora 14,45, valor del pliego y planos $ 500.

Nº 28|65: Bulones, remaches etc. — Apertura 17|12|65, hora 15,45, valor del pliego y planos $ 350.

Retiro de pliegos: Paseo Colón 221, piso 8, Capital Federal, de lunes a viernes de 14 a 17 horas.

$ 1.400. e.2|12 Nº 40.149 v.9|12|65

FRIGOCAR
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Expediente Nº 14.289

Se comunica la emisión de 40.000 acciones ordinarias a su valor nominal de $ 100.— m|n. cada una. — El Directorio.

$ 960.— e.2|12 Nº 40.070 v.6|12|65

LA DANESA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
Registro Nº 8.984

Se comunica a los señores accionistas que el directorio resolvió poner a disposición el dividendo en efectivo correspondiente al 7º ejercicio. Lugar de pago: Alsina 1609, Capital. — El Directorio.

$ 960.— e.2|12 Nº 40.086 v.6|12|65

HUELCAN
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera

Se hace saber que el Directorio llama a la suscripción e integración de pesos 2.000.000.— m|n. de acciones ordinarias clase "A" al portador.

Domicilio: Moreno 794, 4º piso.

$ 960.— e.2|12 Nº 40.080 v.6|12|65

GARCIA Y SANTUCCI
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial Agropecuaria e Inmobiliaria

Se pone en conocimiento de los señores accionistas, que este Directorio cumplimentando lo dispuesto oportunamente por la Asamblea General, dispuso aumentar el capital autorizado de $ 10.000.000 m|n., a pesos $ 50.000.000 m|n., mediante la emisión de acciones al portador por $ 40.000.000 m|n., de acuerdo al siguiente detalle: diez series, undécima a vigésima, de 10.000 acciones cada una, de acciones ordinarias, clase "A" de cinco votos; y treinta series, y vigésima primera a quincuagésima inclusive, de 10.000 acciones cada serie, de acciones ordinarias clase "B" de un voto. — Los accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia. — El Directorio.

$ 2.400. e.2|12 Nº 39.421 v.6|12|65

Nóta: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 29|11 al 1º|12|65.

PATRONO S. A. I. C. C. F.
Piedras 83, piso 1º, A

Se informa que el Directorio resolvió el 3|8|65, emitir 31 series de acciones clase "B" por un total de $ 3.100.000 m|n. — El Directorio.

$ 720. e.2|12 Nº 40.146 v.6|12|65

BAHIJ ABBOUD Y HNOS. S.A.I.C. y F.
Inscripción 9.228

Se hace saber por tres días que el Directorio resuelve emitir por autorización conferida Asamblea General Extraordinaria 30|10|65 diez series pesos 200.000 valor nominal cada serie en Acciones Ordinarias clase "B" con derecho 1 voto por $ 2.000.000, con goce a dividendo a partir 1º Enero 1966, destinándola: a) $ 76.352,32 para capitalización saldo de revalúo contable Ley 15.272 en Acciones ordinarias liberadas y a la par en proporción a respectivas tenencias; b) $ 1.923.647,68 para ser ofrecido a los Accionistas en suscripción y en proporción a respectivas tenencias con integración en efectivo en la sede social. Los Accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia dentro términos estatutarios Art. 4º — El Directorio.

$ 2.640.— e.2|12 Nº 40.127 v.6|12|65

CORCIV S. A. C. I. F. I. M. A.
EMISION DE ACCIONES

Comunicamos a los señores accionistas que el Directorio en su reunión del 6|X|1965, ha resuelto la emisión de las series 3º a 6º, ambas inclusive, de acciones al portador, clase "A" (cinco votos por acción) por un valor nominal total de $ 2.000.000. — El Directorio.

$ 1.080. e.2|12 Nº 40.154 v.6|12|65

ECSAL NDUSTRIAL RURAL E INMOBILIARIA S. A.

El Directorio resolvió llamar a suscripción de $ 2.000.000 de acciones al portador. Pago al contado y|o con dinero en cuenta corriente. Vencimiento opción 20|12|65 — El Directorio.

$ 960. e.2|12 Nº 40.137 v.6|12|65

DELLAZOPPA S. A. C.
Registro Nº 1.740

Comunícase aumento Capital Autorizado a $ 70.000.000 y emisión 101ª a 140ª series acciones para entrega desde hoy en Chacabuco 175, por dividendo 10 o|o en acciones ejercicio 1964|65 y 30,1547 o|o capitalización m$nacional 15.000.000 revalúo contable.

29 Noviembre 1965. — El Directorio.

$ 1.080.— e.2|12 Nº 40.105 v.6|12|65

CULBERTSON Y FRITZ
S. A. Comercial de Mandatos y Representaciones
Cangallo 555, 4º Piso, Capital Federal
Registro Nº 19.285

Efectos artículo 5º Estatutos se hace saber emisión m$n. 16.000.000 en acciones ordinarias series 5ª a 20ª, a la par, derecho dividendo desde 1º Diciembre de 1965. — El Directorio.

$ 1.200.— e.2|12 Nº 40.111 v.6|12|65

INGENIERIA FRIGORIFICA MODULAR S. A. I.C.

Comunica emisión cuatro series acciones Ord. 5 v. y $ 1.000 c|acción, por un total de $ 800.000. Derecho de suscripción 15 días último aviso. — El Directorio.

$ 840. c.2|12 Nº 40.133 v.6|12|65

GAREF SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial, Financiera Inmobiliaria

Se hace saber a los señores accionistas que la Asamblea Ordinaria del 17 de septiembre de 1965, aumentó el capital autorizado hasta la suma de m$n. 200.000.000 en acciones ordinarias clase "B". — El Directorio.

$ 1.600.— e.2|12 Nº 40.109 v.9|12|65

ESMA IND. Y COM. SOC. ANON.
Expte. Nº 20.078

A efectos ejercer derecho de preferencia comunícase a los señores accionistas, que el directorio resolvió la emisión de ocho series de acciones de pesos 1.000.000 v.n. c|u., por un total de $ 8.000.000 en conjunto, en acciones ordinarias al portador de 5 votos v.n. $ 100 pagaderos a la par y al contado en efectivo al suscribir. Suscripciones hasta el 15 de diciembre de 1965, en Miranda 4241, Capital Federal.

El Directorio.

$ 2.040.— e.2|12 Nº 40.087 v.6|12|65

EZRA TEUBAL & HNOS. S. A.
Alsina 968 - Tel. 37 - 4566
Registro Nº 3.417

Se hace saber por tres días que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 28 de Octubre de 1965, resolvió el aumento del Capital Autorizado de la suma de m$n. 250.000.000 a la suma de m$n. 400.000.000. Asimismo, el Directorio en su reunión de fecha 5|11|65, resolvió la emisión v$n. 62.000.000 de acciones ordinarias clase B un voto y v$n. 50.000.000 de acciones ordinarias clase A cinco votos, para abonar la totalidad del Saldo de Revalúo Contable y el dividendo del ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1965. — El Directorio.

$ 2.040.— e.2|12 Nº 40.085 v.6|12|65

PRIMEX
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financeicra e Inmobiliaria

Comunícase resolución directorio emisión acciones $ 750.000, 5 votos y pesos 2.250.000, 1 voto pago 25 % contado, 30 días, 10 %, 60 días, 10 % 90 días, 10 %, 120 días, 10 %, 150 días y 10 por ciento, 180 días Total $ 3.000.000.

$ 1.800 — e.30|11-Nº 39.635-v.6|12|65

COMPAÑIA SAN PABLO DE FABRICACION DE AZUCAR
Sociedad Anónima

Se comunica a los señores Accionistas que a partir del 10 de diciembre de 1965, estará a disposición en nuestras oficinas calle Suipacha 552, piso 5º, el dividendo del 15 o|o correspondiente al ejercicio 1964|65, en acciones clase "A" (5 votos) o clase "B" (1 voto) de acuerdo a su tenencia. Las acciones a entregar llevarán adheridos el cupón Nº 26 y subsiguientes y gozan de dividendo a partir del 1º de abril de 1965.

El pago de dividendo se hará efectivo contra presentación del cupón número 25 en nuestras oficinas calle Suipacha 552, piso 5º, en el horario de 14,30 a 17,30 de lunes a viernes.

Las fracciones menores de 10 acciones se liquidarán de acuerdo a la Resolución de la Bolsa de Comercio del 29 de octubre de 1964. — El Directorio.

$ 4.200.— e.1º|12-Nº 39.837 v.7|12|65

MARWICK
S.A.I.C.I.A. y F.

Se comunica a los señores accionistas que el directorio resolvió emitir 100 series de acciones ordinarias al portador de un voto por valor de pesos moneda nacional 200.000.— cada serie o sea por un total de m$n. 20.000.000.

Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo quinto de los estatutos dentro del plazo que el mismo determina, en el local de la calle Caseros 765, de esta Capital. — El Directorio.

$ 1.440.— e.1º|12-Nº 39.806 v.3|12|65

$ 960.- e.6|12 Nº 39.823 v.7|12|65